



BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VIII LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

14 de junio de 2006

Núm. 406

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003	Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.	
	<i>Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios</i>	2
	<i>Resoluciones aprobadas por el Pleno de la Cámara</i>	89

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

COMUNICACIONES DEL GOBIERNO

200/000003

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES de las propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios con motivo del debate de la comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 5 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente propuesta de resolución, con motivo del «debate de política general en torno al estado de la nación», a instancia del Diputado de Chunta Aragonesista, don José Antonio Labordeta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 1

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que, en lo relativo a cultura y patrimonio cultural, realice las siguientes actuaciones:

1. Crear y regular, mediante la correspondiente norma estatal, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón. Cuya constitución está prevista en los estatutos de Autonomía de las cuatro Comunidades Autónomas correspondientes a los territorios que conforman la antigua Corona de Aragón.

2. Recabar del Estado de Ciudad del Vaticano la inmediata ejecución de la sentencia de la Signatura Apostólica, que obliga a devolver a las parroquias de las Diócesis de Barbastro-Monzón las 113 piezas de arte sacro actualmente depositadas en el Museo de Lleida, y, en su caso, ofrecer cuanta colaboración sea necesaria para su cumplimiento.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente propuesta de resolución, con motivo del «debate de política general en torno al estado de la nación», a instancia del Diputado de Chunta Aragonesista, don José Antonio Labordeta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 2

El Congreso acuerda instar al Gobierno a realizar las siguientes actuaciones al objeto de mejorar la financiación de proyectos y actuaciones en Aragón:

1. Corregir el actual criterio, negativo para Aragón, de reparto para los fondos de infraestructuras y equipamientos del Plan de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras 2006-2012, o en su defecto, establecer durante todos los años de desarrollo del Plan medidas económicas adicionales suficientes para asegurar la continuidad del desarrollo socioeconómico de las cuentas mineras aragonesas.

2. Dinamizar las actuaciones e inversiones previstas en el denominado «Plan Específico para Teruel», respondiendo a la propuesta aprobada en este sentido en las Cortes de Aragón, para conseguir el desarrollo socioeconómico de este territorio, con graves problemas de envejecimiento y despoblación.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito, y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Mixto formula la siguiente propuesta de resolución, con motivo del «debate de política general en torno al estado de la nación», a instancia del Diputado de Chunta Aragonesista, don José Antonio Labordeta.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**José Antonio Labordeta Subías**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 3

El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que lleve a cabo las siguientes actuaciones, referidas a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 y a las conexiones internacionales de Aragón que favorezcan su proyección socio-económica y turística con ocasión de tal evento y para el futuro:

1. Desarrollar el «Programa de Actuaciones» que podrán beneficiarse de la Declaración de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 como «acontecimiento de excepcional interés público».

2. Impulsar un programa denominado «Expo Social Zaragoza 2008», con el objetivo de favorecer la plena integración social y laboral de la población que acudirá a la ciudad con motivo de la celebración de este evento y de resolver las situaciones de emergencia social que se pudieran producir, todo ello a través de un Convenio a firmar entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Impulsar las comunicaciones internacionales en Aragón, tanto carreteras como ferroviarias y aeroportuarias, especialmente las conexiones por ferrocarril y carretera con Francia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, doña Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer una política de conjunción de actuaciones en materia de infraestructuras y de medidas contra la deslocalización, con especial atención al desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en aquellas zonas necesitadas de un especial impulso para el transporte de viajeros y mercancías.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, doña Uxue Barkos Berruezo,

formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 5

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Asumir el compromiso del Estado español con la Carta Europea de Lenguas Regionales y Minoritarias cumpliendo con las recomendaciones del Consejo de Europa, con especial atención al euskera en Navarra. Así mismo, prestar especial atención al incremento del personal en la Administración de Justicia, al apoyo a la enseñanza de esta lengua y al apoyo a los medios de comunicación que en la Comunidad Foral trabajan en esta lengua y la difunden.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Nafarroa Bai, doña Uxue Barkos Berruezo, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Uxue Barkos Berruezo**, Diputada.—**María Olaia Fernández Davila**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 6

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Impulsar definitivamente la recuperación de la Memoria Histórica con la aprobación de la Ley en 2006 y con el reconocimiento específico y especialmente simbólico de las víctimas que lo fueron en territorios donde no existió frente durante la guerra de 1936.

Se insta así mismo al reconocimiento de su condición de víctimas, incluido un posible reconocimiento de todas las víctimas en el preámbulo de la Constitución.

Finalmente, se insta a apoyar las iniciativas que desde entidades, organizaciones y asociaciones dedicadas a ello abogan por restituir la Memoria Histórica.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 7

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Respetar el derecho que asiste a los pueblos que integran el Estado a decidir libremente su futuro como Pueblo, esto es, su derecho a la libre determinación, de acuerdo con los Pactos suscritos ratificados por el Estado español, en los términos establecidos en los Pactos de Derechos Civiles y Políticos, así como los Pactos de Derechos Económicos, sociales y culturales aprobados por la Asamblea General de la ONU en 1966.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 8

Es necesario proceder a impulsar una mayor eficacia y eficiencia de la justicia. Esto debe ser una prioridad del Gobierno y de esta Cámara. Para ello, una de las medidas necesarias, es la reforma de la centenaria Ley de Enjuiciamiento Criminal. Esta reforma se ha venido

anunciando por parte del Gobierno desde el inicio de la Legislatura, sin embargo hoy en el Ecuador de la misma, todavía esta reforma no ha llegado a la Cámara.

Entendemos que existen muchas razones para proceder a dicha reforma, pero una de las más importantes hace referencia a la absoluta y urgente necesidad de adecuar algunos artículos de dicha Ley, en concreto aquellos que se refieren a medidas cautelares con los principios básicos de la jurisprudencia constitucional, tales como el principio de excepcionalidad, subsidiariedad y última ratio, principio de proporcionalidad, eliminación de automatismos entre la gravedad de la pena y la decisión sobre la prisión provisional, naturaleza cautelar no de pena anticipada y respeto a la presunción de inocencia.

Igualmente, resulta urgente modificar la regulación de la llamada «incomunicación» de detenidos preventivos, artículo 509.2, que constituye un gran motivo de preocupación en relación al debido respeto de los derechos humanos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Remitir a la Cámara, de conformidad con la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y Tribunal Europeo de Derechos Humanos e informes de organismos internacionales de Derechos Humanos, en el plazo de 4 meses, los proyectos que fueren necesarios para llevar a cabo la reforma de las siguientes normas:

—Artículos 502-511 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

—Artículos 509, 510, 511, 520 bis y 527 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de la diputada de Eusko Alkartasuna, doña Begoña Lasagabaster Olazábal, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, la siguiente propuesta de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Begoña Lasagabaster Olazábal**, Diputada y Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 9

El actual marco político jurídico para el autogobierno vasco está regulado en virtud del Estatuto de Autonomía de 25 de octubre de 1979. Al día de hoy existen todavía, transcurridos 27 años desde su aprobación,

importantes competencias pendientes de transferir y que, según expertos en la materia, podrían suponer alrededor de un cuarenta por ciento más de las posibilidades actuales de autogobierno vasco.

Estas competencias tienen importante trascendencia económica, laboral y de impacto social, por lo que entendemos que deben ser transferidas a las instituciones vascas, todo ello sin perjuicio de lo que en futuras negociaciones y acuerdos pudiera resultar de un posterior nuevo marco jurídico político de relación Euskadi-Estado.

El Congreso insta al Gobierno a:

Transferir de forma urgente las 37 competencias pendientes, priorizando aquellas con una mayor trascendencia económica, laboral e impacto social, tales como las correspondientes al área de trabajo y Seguridad Social, infraestructuras, investigación científica y técnica y centros penitenciarios.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Francisco Rodríguez Sánchez y doña María Olaia Fernández Davila, diputado y diputada del Bloque Nacionalista Galego (BNG), formulan, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación 2006 las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Francisco Rodríguez Sánchez**, Diputado.—**María Olaia Fernández Davila**, Diputada y Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

Propuesta de resolución núm. 10

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en relación con sus competencias en materia lingüística, garantice:

1. Que, de una vez por todas, el uso de los topónimos de Galicia por la Administración General del Estado, incluidos sus organismos, empresas y sociedades, corresponda a las formas legales, originarias y no deformadas, tal y como se aprobó ya en una propuesta de resolución del anterior «debate sobre el estado de la nación», tomando para ello las medidas que fueren oportunas.

2. Que dé instrucciones para la correcta aplicación de la legalidad vigente en materia de galleguización de nombres y restauración de apellidos a su forma originaria, para que los ciudadanos gallegos no sean víctimas de una interpretación obstruccionista y disuasoria por parte

de los Registros Civiles en Galicia. Asimismo que tome las medidas oportunas para que las personas que quieran casarse por lo civil en lengua gallega sean atendidas debidamente en el Juzgado, sin dilaciones ni atrasos.

3. Que la página web de la Agencia Tributaria tenga versión en lengua gallega, al igual que toda la documentación e información en materia fiscal, acabando con la discriminación que padecen los usuarios del gallego en este ámbito.

4. Cumplir la propuesta de resolución, aprobada en el anterior «debate del estado de la nación», en la que se instaba al Gobierno a que, a través de la acción educativa en el exterior, se incorporase la enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de enseñanza obligatoria en Andorra, para el curso 2006-2007, en atención a la importante presencia de emigración gallega.

Propuesta de resolución núm. 11

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación con la modernización de la red ferroviaria y de los servicios en Galicia, a:

1. Comprometerse, con las debidas partidas presupuestarias plurianuales y con la adopción de las medidas administrativas que sean necesarias, a ejecutar las obras del Eixo Atlántico, A Coruña-Vigo, en consonancia con los compromisos adquiridos en sede parlamentaria.

2. Considerar prioritarios los proyectos y obras del itinerario Ferrol-A Coruña y Vigo –salida sur– frontera portuguesa, para completar así el Eixo Atlántico dotándolo de las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

3. Asumir en la práctica, con la debida financiación plurianual, a partir de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la ejecución del itinerario Ourense-Lubián de forma que el itinerario Santiago-Ourense en ejecución tenga la debida continuidad, dentro de una red interoperable.

4. Mejorar el material, las prestaciones y velocidades medias de los servicios de largo recorrido, tanto diurnos como nocturnos, a y desde Barcelona, Euskadi y Madrid.

5. Acordar con la Xunta de Galicia la mejora de los servicios regionales en los trayectos que la Xunta considere más convenientes.

6. Acordar en 2006 con la Xunta y los Ayuntamientos de la Comarca de A Mariña la mejora de los servicios de FEVE entre Viveiro y Ribadeo, como forma de impulsar el transporte público y la Intermodalidad definiendo las fórmulas de financiación más convenientes.

Propuesta de resolución núm. 12

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas para acabar con la discriminación del campo gallego e impulsar el sector lácteo conforme a criterios de cohesión:

1. Corregir los criterios para asignación de los fondos de la modulación para el nuevo periodo que se inicia en 2007, conforme a principios de cohesión, teniendo en cuenta variables como el empleo agrario o el PIB per capita que se tienen en cuenta para el reparto en el conjunto de la UE. Y habilitar un mecanismo para corregir el resultado de la aplicación de la modulación realizada en el 2006 en los territorios en que, como consecuencia de no aplicar aquellos criterios de cohesión, se vieron perjudicados.

2. Aplicar un Plan de Reestructuración del Sector Lácteo en 2006 que mantenga las características esenciales del aplicado en 2005, con objetivos claramente sociales, con el fin de proteger la producción de leche en zonas de vocación productiva a fin de mantener el tejido social, el mayor número de explotaciones lecheras, preferentemente de tipo familiar, y poner fin a la especulación en la compra-venta de cuota láctea.

3. Utilizar todos los instrumentos a su alcance para impedir que se produzcan prácticas fraudulentas, como puede ser el dumping, con la importación de leche líquida de Estados de la UE tradicionalmente exportadores, que causan importantes distorsiones en el mercado.

Propuesta de resolución núm. 13

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar las siguientes medidas en relación a la problemática sociolaboral y de salud de distintos colectivos de trabajadores:

1. Contemplar una partida en los próximos Presupuestos Generales del Estado para el establecimiento de un sistema público de indemnizaciones para los afectados por asbestosis, de acuerdo con las recomendaciones de la UE y las responsabilidades de la Administración por falta de medidas de prevención para los trabajadores de empresas públicas, como la actual Navantia, expuestos al amianto.

2. Dar solución, de forma urgente, a la necesidad de jubilaciones adecuadas para el colectivo de los bomberos, teniendo en cuenta orientaciones y normas ya legisladas en la UE.

3. Estudiar la problemática de la silicosis en los trabajadores de canteras, en general, y de granito, en particular, para mejorar la política de prevención y salud en el trabajo, y para mejorar la aplicación de los criterios de enfermedad profesional e incapacidad.

Propuesta de resolución núm. 14

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar los fondos económicos destinados a Galiza para Formación Continua a fin de, entre otros:

1. Garantizar las competencias que esta Comunidad tiene para la ordenación y estructuración de la oferta de «Formación Continua».

2. Garantizar la programación de una amplia oferta integrada vinculada al Catálogo Estatal de Cualificaciones, especialmente en lo que atañe a la Formación Continua

3. Remediar la manifiesta discriminación que existe, en los acuerdos alcanzados con las Centrales Sindicales de ámbito estatal y los representantes de la Patronal, al respecto del reparto de estos fondos a las centrales sindicales representativas de ámbito autonómico.

4. Remediar la discriminación, que así mismo se manifiesta, en el reparto de los referidos Fondos, por no tenerse en cuenta a Galiza como Objetivo 1, de acuerdo a los criterios de la Unión Europea para el reparto del Fondo Social.

Propuesta de resolución núm. 15

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar acuerdos con la Xunta de Galiza en relación con la financiación y gestión de los servicios sociales, y en concreto, en lo referente a las políticas dirigidas a las personas en situación de dependencia de manera que:

1. Se garantice la gestión de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y autonomía personal dentro del Marco Competencia) que corresponde a las CC.AA.

2. Se garantice la financiación de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y Autonomía Personal, teniendo en cuenta los déficits en infraestructuras existentes actualmente en el País, como consecuencia de la falta de compromiso en esta materia de los Gobiernos anteriores.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Josep Antoni Duran i Lleida, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) de acuerdo con lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes propuestas de resolución al Debate de Política General celebrado los días 30 y 31 de mayo de 2006.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Josep Antoni Duran i Lleida**, Portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió).

Propuesta de resolución núm. 16

Aplicación del nuevo sistema de financiación para Catalunya, publicación de las balanzas fiscales, cumplimiento de la inversión del Estado en Catalunya y defensa del aeropuerto de Barcelona con una política aeroportuaria equitativa.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a. Aplicar el nuevo sistema de financiación de la Generalitat y de las haciendas locales catalanas, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Catalunya aprobado por las Cortes Generales.

b. Aplicar el principio de transparencia, reconocido en el Estatuto de Autonomía de Catalunya aprobado por las Cortes Generales, publicando territorialmente las liquidaciones de los diversos programas de gasto público en Catalunya.

c. Publicar, previa finalización de los estudios técnicos comprometidos sobre su metodología de cálculo, las balanzas fiscales entre las CCAA y la Administración General del Estado, de acuerdo con los mencionados estudios.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir, cuando entre en vigor, la Disposición Adicional Tercera del nuevo Estatuto de Catalunya aprobado por las Cortes Generales, en el sentido de equiparar la inversión del Estado en Catalunya, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, a la participación relativa del PIB de Catalunya con relación al PIB del Estado, preveyéndose que dichas inversiones puedan también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar una política equitativa dentro de la red aeroportuaria, con la finalidad de evitar cualquier tipo de discriminación hacia el aeropuerto de Barcelona.

Propuesta de resolución núm. 17

Mejora de las pensiones, protección a la dependencia y gastos para fines de interés social (0,7%).

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

a) Continuar desarrollando los acuerdos del Pacto de Toledo relativos a las pensiones de viudedad y, en particular, aumentar su base reguladora del 52% al 70%, y las pensiones de los trabajadores jubilados

anticipadamente con más de 35 años cotizados, rebajando los actuales coeficientes reductores.

b) Impulsar una política de atención a la dependencia que respete las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, contemple una financiación suficiente, estable y sostenible, facilite el efectivo acceso universal a las prestaciones y servicios a la mayoría de las familias y personas, dé cobertura a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y fomente los instrumentos privados de previsión social en materia de dependencia

c) Estimular la permanencia de los trabajadores de más de 65 años en el mercado de trabajo

d) Presentar un Proyecto de Ley de modificación de la actual regulación de las pensiones no contributivas, para garantizar los niveles de protección social suficientes que los beneficiarios de dichas pensiones necesitan.

e) Incrementar el porcentaje de asignación de recursos a fines de interés social del 0,52% al 0,7%, en la reforma que se está tramitando del impuesto de la renta sobre las personas físicas. Estos recursos serán gestionados en un 0,5% por parte de las CCAA y en un 0,2% por la Administración General del Estado.

Propuesta de resolución núm. 18

Mejor empleo: potenciar el empleo fijo, traspaso del FORCEM, reducción de la siniestralidad laboral y apoyo a las empresas de inserción y recolocación.

El Congreso de los Diputados valora la necesidad de impulsar aquellas reformas que favorezcan la mejora de la calidad en el empleo y la reducción de la precariedad. A estos efectos insta al Gobierno a:

a) Dar cumplimiento estricto a las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua, para garantizar el efectivo traspaso de recursos a las CCAA, por ser estas Administraciones las responsables de su gestión.

b) Abundar en las medidas de reducción de la temporalidad de los contratos de trabajo, especialmente con jóvenes.

c) En materia de siniestralidad, adecuar las cotizaciones sociales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a la situación real de cada sector productivo y promover la aplicación de un sistema bonus-malus para beneficiar a las empresas con menor siniestralidad.

d) Presentar, antes de fin de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las empresas de inserción.

e) Regular la actividad de las empresas de recolocación, así como avanzar en una mayor presencia de la iniciativa privada, de común acuerdo con los servicios públicos de empleo, en la gestión de las políticas de empleo, en desarrollo del Convenio 181 de la OIT.

f) Proceder a la actualización a los subvenciones para la creación de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo y a aumentar las deducciones en el Impuesto de Sociedades para la contratación de personas con discapacidad y para la adaptación de puestos para las personas con movilidad reducida

g) Incrementar las adjudicaciones presupuestarias a los centros especiales de empleo, en la próxima modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas

e) Implementar medidas de reinserción laboral y social de las personas prostituidas para estimular el abandono de la prostitución, la denuncia del proxenetismo y la denuncia de redes de trata de personas con fines de prostitución.

Propuesta de resolución núm. 19

Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a la familia.

El Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a reforzar la implicación del Estado en la implementación de medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como a poner en marcha políticas más ambiciosas de apoyo a las familias.

A dichos efectos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Introducir un permiso de paternidad intransferible, con una duración de cuatro semanas.

b) Ampliar gradualmente el permiso por maternidad, atendiendo, entre otras razones, la bondad de posibilitar el alargamiento del período de lactancia materna.

c) Establecer incentivos y ayudas fiscales directas a las empresas, especialmente medianas y pequeñas, que apliquen medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

d) El impulso del establecimiento de la jornada laboral de cómputo anual por motivos familiares, así como el horario flexible y el teletrabajo.

e) Regular la ausencia del lugar de trabajo por causa de fuerza mayor, vinculada a motivos familiares urgentes, a cargo de la Seguridad Social.

f) Introducir, potenciar y favorecer la cultura de la empresa familiarmente responsable, con medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación de guarderías en los centros de trabajo.

g) Impulsar la racionalización de los horarios mediante la promoción de medidas que favorezcan la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales con la vida familiar.

h) Consolidar la universalización de la ayuda de 100 euros al mes para todas las familias con hijos

menores de tres años, es decir, que las reciban tanto si las madres trabajan fuera de casa como si no lo hacen.

i) Aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, las cuales además deberán ser superiores en el caso de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

j) Consolidar la modificación del trato fiscal de la familia en el IRPF, doblando el mínimo exento por cada hijo, teniendo en cuenta además la especificidad de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

k) En los contratos a tiempo parcial por cuidado de hijos, complementar las cotizaciones durante los tres primeros años de vida del hijo.

l) Considerar cotizados por la madre, dos años por cada hijo.

m) Proceder a crear el Fondo de Garantía de Pensiones a favor de los hijos en los términos de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) aprobada por el Pleno de la Cámara.

n) Avanzar en la aplicación de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria,

o) Incrementar el número y la cuantía de las becas por estudios.

Para el cumplimiento de dichas actuaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar anualmente los presupuestos destinados a políticas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar en porcentajes que, como mínimo, sean tres puntos superiores a la media del gasto público.

Propuesta de resolución núm. 20

Medidas de impulso de la economía productiva y creadora de empleo.

El Congreso de los Diputados, constata la necesidad de adecuar la política económica a los constantes cambios que exige el proceso de globalización, manifiesta la necesidad de implementar políticas activas de fomento de la actividad económica, de apoyo a la PYME, al trabajador autónomo y de impulso a las mejoras de competitividad de nuestros productos y servicios.

Por ello, insta al Gobierno a reforzar la política económica y de creación de empleo a través de, entre otras medidas:

1. Reforzar las medidas de política económica orientadas a la mejora de la productividad, entre otras:

a) Promocionar un mayor esfuerzo inversor público y empresarial en infraestructuras, en formación y en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial, con especial atención a las PYMES, para

lograr el acercamiento con el gasto medio dedicado a estas actividades en la Unión Europea.

b) Adoptar con urgencia medidas de mejora de la competitividad de la industria, especialmente en aquellos sectores en riesgo de deslocalización.

c) Impulsar medidas específicas destinadas a aumentar las exportaciones y a mejorar la internacionalización de la economía española en los mercados mundiales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, el Congreso de los Diputados reitera el mandato aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en fecha 5 de abril, para presentar un plan de choque para revitalizar el sector exterior de la economía española.

d) Impulsar aquellas medidas de política económica que contribuyan a la promoción de nuevas iniciativas y el desarrollo de la actividad emprendedora.

e) Adoptar las medidas para incrementar la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos y mejorar la asignación de recursos económicos a los municipios turísticos.

f) Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el futuro económico del mundo rural, impulsando actividades agrarias complementarias generadoras de riqueza y fomentando la identificación y evaluación de estrategias orientadas a la gestión sostenible.

2. Impulsar una verdadera rebaja de la presión fiscal que mejore la tributación de las familias con rentas medianas, del ahorro a largo plazo, de la tributación de la adquisición y alquiler de vivienda habitual, así como incluir las medidas necesarias en atención a los supuestos de dependencia y de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la tributación de los beneficios empresariales, la reforma debe promover la reducción de la tributación, especialmente para la microempresa, la pequeña y mediana empresa y el emprendedor, así como generar un marco fiscal favorable para la inversión, particularmente en los casos de reinversión, inversión en I+D+i, en formación y en internacionalización de las empresas.

3. Adoptar medidas activas para evitar que los riesgos de incrementos de tipos de interés afecten negativamente la capacidad de ahorro y de renta de las familias, en particular en relación a los créditos hipotecarios y al crédito al consumo.

4. Promover una política energética activa que permita garantizar el suministro energético limpio, seguro, estable y barato para las familias y para la actividad productiva. Ello requerirá:

a) Acelerar las actuaciones destinadas a mejorar la interconexión eléctrica con Francia, con el fin de reducir nuestro excesivo aislamiento energético, previendo el máximo de medidas medio ambientales y de seguridad, a través del diálogo con el territorio afectado,

b) Considerar prioritario la mejora de la calidad mínima de los suministros energéticos a los consumidores.

c) Fomentar la producción y el uso de las energías renovables: la energía eólica, la solar, la geotérmica, las plantas de tratamiento de purines, las minicentrales hidráulicas, aumentando significativamente la participación de las energías renovables en el balance energético.

d) Fomentar el uso de biocombustibles y del bioetanol como fuentes de energía complementarias, apoyando la investigación de productos y la reducción de la imposición tributaria a la que se hallan sometidos.

e) Abrir una reflexión profunda sobre las necesidades energéticas presentes y futuras en la economía española, en el actual escenario de rápido crecimiento de los precios del petróleo, impulsado por el fuerte aumento de la demanda internacional. Ello conlleva la necesidad de abordar también el debate sobre el futuro de la energía nuclear en España.

Propuesta de resolución núm. 21

Presentación del Estatuto del Autónomo y apoyo a los emprendedores.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar:

Medidas para los trabajadores autónomos

Presentar durante el año 2006 el Proyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, para avanzar en la equiparación del nivel de protección social de los trabajadores autónomos con el de los trabajadores por cuenta ajena.

Medidas de soporte a los emprendedores

Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las medidas necesarias para apoyar desde la fiscalidad el inicio de una nueva actividad, impulsar los proyectos de autoempleo, fomentar el espíritu emprendedor, la formación empresarial y el apoyo financiero de los nuevos proyectos. En este contexto, es necesario impulsar medidas específicas de carácter tributario, laboral, financiero y administrativo que favorezcan la creación y la continuidad de nuevas iniciativas empresariales, como son:

— Facilitar la capitalización de las actividades en el inicio de las mismas, posibilitando la creación de un fondo de reserva para inversiones deducible del Impuesto sobre Sociedades, con la obligación de reali-

zalarlas en los tres años siguientes, similar a la cuenta ahorroinversión existente en el IRPF.

— Posibilitar la capitalización total de la prestación por desempleo cuando una persona desocupada desee iniciar un proyecto de autoempleo con independencia de cual sea la forma jurídica que escoja para llevarlo a cabo, considerando estos ingresos exentos del IRPF.

— Diferir las cotizaciones sociales al inicio de la actividad tras la creación de una empresa o el impulso de un proyecto de autoempleo por un periodo de dos años, tanto las correspondientes a su persona como las del personal asalariado a su servicio, en el supuesto de que tenga.

— Incorporar la formación en materia de creación de empresas en el sistema educativo reglados de la Enseñanza secundaria, Universitaria y la Formación Profesional.

— Facilitar a los investigadores la posibilidad de transformar los resultados de la investigación en proyectos emprendedores.

— Fortalecer las diferentes vías de financiación destinadas a la creación de nuevas empresas como los microcréditos, el capital-riesgo y el capital-semilla, así como la financiación privada y alternativa a través de los «business angels».

Propuesta de resolución núm. 22

Plan urgente de mejora de los servicios ferroviarios de cercanías en Catalunya.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, a la mayor brevedad posible y mientras no se ejecuten las nuevas previsiones estatutarias, un Plan inmediato de gestión de los servicios ferroviarios de cercanías en Catalunya.

Dicho Plan deberá prever la necesaria financiación y los recursos precisos para la realización de las inversiones pendientes.

El Gobierno, una vez elaborado el mencionado Plan de cercanías, lo trasladará, de forma inmediata, a las Administraciones con competencia en la materia (Generalitat de Catalunya, Ayuntamientos y ATM), a fin de abordar los mecanismos urgentes de cooperación que sean precisos para mejorar, en este periodo transitorio, la situación de las cercanías en Barcelona.

Asimismo, se insta al Gobierno a cumplir, de manera íntegra, la Moción de Convergència i Unió aprobada por el Pleno del Congreso del día 22 de noviembre de 2005, sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías de Catalunya, la cual, entre otros aspectos, contempla:

a) El compromiso de incrementar la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta (doblar las composiciones de los trenes e incorporar nuevos convoyes),

b) Analizar la viabilidad de extender los servicios de cercanías a las ciudades de Girona, Lleida y Tarragona.

c) Mejorar la información al usuario e informar cada tres meses sobre la puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos.

Propuesta de resolución núm. 23

Mejora de la educación.

Una vez aprobada la Ley Orgánica de Educación, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Proceder a constituir, en el seno de la conferencia sectorial, una Comisión para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Trigésima, apartado segundo, de la Ley Orgánica de Educación, incluyendo por tanto la escolarización del alumnado con necesidades específicas de apoyo y la obligatoriedad de garantizar a los centros los recursos personales y económicos necesarios para otorgar dicho apoyo.

2. Crear una Comisión de estudio que valore y especifique el contenido de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 100 de la Ley Orgánica de Educación, en cuanto a la formación inicial del profesorado y especialmente en cuanto a que dicho contenido deba garantizar la capacitación adecuada para afrontar los retos del sistema educativo y adaptar las enseñanzas a las nuevas necesidades formativas.

3. Propiciar el consenso en el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación que, de acuerdo con sus competencias, realice el Estado.

4. Dotar los suficientes presupuestos públicos destinados a estas políticas.

Así mismo, en el contexto de la reforma de la Ley de Ordenación Universitaria, proceder a:

1. Proceder a retirar el recurso de Inconstitucionalidad n.º 3280/2003 interpuesto contra la Ley de Universidades de Catalunya.

2. Analizar e impulsar la configuración de una carrera del personal investigador.

3. Incrementar la inversión pública y las medidas de estímulo y fomento de la inversión privada en I+D+i para dar cumplimiento a lo previsto en el Agenda de Lisboa y dar un impulso definitivo a las actividades de investigación en nuestro país.

Propuesta de resolución núm. 24

Trasvase del Ródano.

El Congreso de los Diputados, consciente de la gravedad que pueden representar para el país las situaciones de sequía, considera necesario acrecentar la vigilancia sobre la evolución de los recursos hídricos y a prever soluciones a medio plazo para evitar su escasez. Por ello, paralelamente a los compromisos ya asumidos legalmente, insta al Gobierno a profundizar en aspectos como el trasvase de recursos hídricos desde cuencas excedentarias de otros países Europeos. Ello debe conllevar el inicio, de inmediato, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para 2007 y en cumplimiento de las propias disposiciones legales, de los estudios sobre la posibilidad de incorporar al sistema hidrológico español el trasvase de recursos hídricos procedentes de otras cuencas europeas excedentarias, como es el caso del Ródano. Dichos estudios deberán incluir la valoración de los costes económicos, los impactos medioambientales y los beneficios que del incremento de recursos hídricos se derivarían.

Propuesta de resolución núm. 25

Cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo relativa a la unidad de la lengua catalana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2006, en la que se reafirma el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana, con independencia de la denominación oficial de la misma en los distintos Estatutos de Autonomía.

Propuesta de resolución núm. 26

Sobre mejora de las políticas de Seguridad Vial.

El Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de trabajar en el estudio e impulso de las acciones oportunas, tanto de concienciación y formación, como de mejora de infraestructuras viales y de atención a las víctimas, tendentes a la prevención y reducción de la accidentalidad vial en las carreteras del Estado y, entre otras medidas, considera oportuno:

1. Impulsar la modificación del Código Penal, teniendo en cuenta las distintas propuestas que se están estudiando en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, con el objetivo de definir con

mayor rigor todos los delitos contra la seguridad del tráfico y los relacionados con la seguridad vial, evitando que determinadas conductas calificadas como de violencia vial puedan quedar impunes.

2. Impulsar una adaptación de los límites de velocidad que permita garantizar un mejor cumplimiento de los mismos y una más efectiva concreción y aplicación de las sanciones cuando sean sobrepasados.

3. Perseguir el objetivo de reducir en un 40% la tasa de mortalidad en el año 2008, con las medidas de detección y supresión de los tramos de concentración de accidentes (puntos negros), revisión permanente de la señalización, recubrimiento de las barreras agresivas IPN y mantenimiento constante del asfalto. Este objetivo es compatible con el cumplimiento del compromiso europeo de lograr una reducción del 50% en el año 2010.

4. Impulsar el máximo consenso en la aplicación del nuevo sistema del permiso de conducir por puntos que entrará en vigor el próximo 1 de julio, incidiendo de manera especial en el carácter reeducador y preventivo de las nuevas medidas y comprometiendo al conjunto de administraciones públicas competentes en la definición de unas pautas precisas para su aplicación práctica.

5. Desarrollar la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima del artículo único de la Ley 17/2005 de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, en orden a la dotación de medios humanos necesarios para la aplicación de la mencionada Ley, potenciando de manera clara las funciones de los distintos colectivos implicados y, de manera especial, de los examinadores.

6. Incrementar los efectivos y mejorar las condiciones laborales y tecnológicas de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.

7. Potenciar campañas publicitarias que incidan de manera especial en aquellos aspectos de la conducción que generan más siniestralidad, provocando una acción pedagógica sobre las causas de los accidentes y su relación directa con las distracciones, especialmente la utilización del teléfono móvil, los excesos de velocidad, la influencia del alcohol y la no utilización de los cinturones de seguridad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Popular en el Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV) y de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias, en relación con el debate de política

general en torno al estado de la Nación, celebrado los días 30 y 31 de mayo de 2006, presenta las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Paulino Rivero Baute**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria-Nueva Canarias.

Propuesta de resolución núm. 27

Financiación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el nuevo modelo de sistema de financiación autonómico se dé un tratamiento singular a la Comunidad Autónoma de Canarias y considere la población actualizada como criterio principal a la hora de determinar las necesidades de financiación, así como los costes asociados a la ultraperiferia e insularidad.

Propuesta de resolución núm. 28

Inmigración.

El Congreso de los Diputados agradece el comportamiento del pueblo canario en relación a la afluencia cada vez mayor de inmigración irregular y comparte plenamente su preocupación por el drama de todos los seres humanos que llegan a las costas canarias viéndose obligadas a abandonar su tierra y familia, en búsqueda de un futuro mejor o como única manera de evadir el hambre, la guerra, la violencia y la vulneración de los derechos que corresponden a toda persona, sin distinción de sexo, color, religión u origen.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar la posibilidad de modificar la legislación de extranjería para elevar en determinadas circunstancias el plazo máximo de internamiento administrativo de extranjeros de 40 días, con la observancia de la normativa comunitaria e internacional sobre Derechos Humanos, en particular la Directiva 2003/9/CE, en lo que respecta a las condiciones de vida en los centros de retención.
2. Introducir el indicador de «inmigración irregular» para la creación de nuevas unidades judiciales, dada su repercusión en procesos civiles, penales y contencioso-administrativos.
3. Estudiar en el seno del Consejo Superior de Inmigración la problemática derivada de la llegada de menores no acompañados, de tal manera que puedan ser debidamente acogidos en otras Comunidades Autónomas.

Propuesta de resolución núm. 29

RTVE en Canarias.

TVE en Canarias ha sido un vehículo de difusión cultural y cohesión territorial, facilitando el conocimiento entre los canarios y potenciando la unidad de las islas, desde que inició sus emisiones en febrero de 1964. A través de su potente estructura de informativos, fundamental para que los canarios conozcan la información social, económica y política de todas las islas, a través de programas de producción propia, como Tenderete, la emisión de retransmisiones deportivas como La Luchada, la difusión de nuestro carnaval, entre otros, ha llevado a cabo una defensa de los valores y de la identidad del pueblo canario. Y no sólo en las islas, sino también en el resto del mundo, gracias a los envíos de programas al Canal Internacional, sirviendo de nexo entre las islas y las comunidades canarias asentadas en otras partes del hemisferio. Ha jugado un papel relevante en la cohesión, en el desarrollo del sector audiovisual, y ha generado puestos de trabajo estables y de calidad.

Por otro lado, desde el mismo comienzo de las emisiones hasta el momento presente, el Centro de Producción de TVE en Canarias gestiona y emite la publicidad de manera autónoma, captando recursos económicos en la Comunidad a través de un circuito diferenciado del resto de Península y Baleares durante las 24 horas del día, con una Continuidad de emisiones diferenciada y personalizada para el ámbito territorial de Canarias. Este hecho, junto a la lejanía e Insularidad del Archipiélago canario, y asociado a él, el uso horario diferenciado, confiere a las emisiones de TVE-Canarias de unas especificidades únicas. Estos hechos diferenciales son equiparables al lingüístico en el caso catalán, y deberían justificar por tanto la continuidad del Servicio de la misma forma en que el Plan de Saneamiento lo garantiza para el caso del Centro de Producción de TVE en Cataluña.

De igual importancia ha sido la labor de la radio para llevar la realidad y el acontecer diario a los ciudadanos de las islas, llegando donde no podía hacerlo la televisión, y jugando un papel fundamental en la difusión de noticias relativas a información local y nacional canaria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a garantizar, de acuerdo con los criterios aprobados en el artículo 7 de la Ley de la Radio y Televisión Pública Estatal, que la estructura de RTVE en Canarias atienda las especiales condiciones de insularidad y ultraperifericidad de Canarias, de forma que mantenga capacidad para realizar producción propia y para la emisiones de canales temáticos relacionados con los América y África.

Propuesta de resolución núm. 30

Cooperación con África.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que convierta a Canarias en centro de relevancia internacional, aprovechando su carácter de plataforma tricontinental y frontera sur de Europa con África y América, como punto de encuentro permanente del Estado junto a la Comunidad Autónoma y la Comisión Europea, aprovechando la presencia de la Agencia Europea de Fronteras, FRONTEX, teniendo como funciones estudiar, analizar y proponer políticas sobre inmigración, comunicaciones, transportes, cooperación al desarrollo, políticas comerciales y aduaneras, etc.—seguimiento del Acuerdo de COTONU, etc.— entre Europa, África y América.

2. Que, en la elaboración del Plan África, establezca mecanismos de consulta con la Comunidad Autónoma de Canarias y promueva el partenariado de dicha Comunidad en las políticas de cooperación al desarrollo con los países de África occidental próxima dando cumplimiento a lo previsto en los arts. 37 y 38 del vigente Estatuto de Autonomía.

3. Que, en la cumbre Euro-Africana sobre Migraciones y Desarrollo, a celebrar en Rabat, en julio de 2006, el Gobierno de Canarias participe formando parte de la delegación española.

4. Creación de una Conferencia Internacional sobre el África Occidental y Subsahariana.

Propuesta de resolución núm. 31

Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC).

El Plan Integral de Empleo de Canarias (PIEC), como mecanismo de colaboración entre el Gobierno Autonómico y del Estado, ha tenido como objetivo esencial concretar una serie de políticas y estrategias coherentes para favorecer el crecimiento económico y, en consecuencia, el empleo.

El PIEC se ha centrado en varios puntos que se consideran fundamentales:

1. Apoyo al empleo y la formación.
2. Apoyo a la creación de empresas y mejoras en las ya existentes.
3. Fomento del empleo entre colectivos de difícil inserción laboral.
4. Satisfacer las necesidades de la población más desprotegida.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, próximo a vencer el Plan vigente,

negocie con la Comunidad Autónoma de Canarias un nuevo PIEC que contenga las líneas principales de la política de empleo para el Archipiélago en el quinquenio 2007-2011, con un presupuesto similar al actual, que fomente, entre otras cuestiones, nuevos yacimientos de empleo, como las nuevas tecnologías o los trabajos destinados a la conservación del patrimonio natural y cultural, la ocupación de mujeres activas y la movilidad laboral entre las islas.

Propuesta de resolución núm. 32

Agricultura.

Transporte de mercancías (productos agrarios):

El desarrollo de las regiones ultraperiféricas se ve especialmente limitado, entre otros factores, por la lejanía de los principales mercados. Esta lejanía es un condicionante especialmente gravoso para las producciones agrarias del archipiélago canario. Los envíos a los mercados europeos de frutas, hortalizas, plantas ornamentales y flores constituyen un capítulo fundamental en la vida comercial de las islas. En este contexto, la ayuda al transporte de mercancías ayuda a reducir las desventajas que limitan el comercio, colaborando a llenar los barcos que traen los necesarios suministros a Canarias, en la que la práctica totalidad de los bienes de consumo deben traerse del exterior por vía marítima o aérea.

En la actualidad, la ayuda al transporte de productos agrarios se viene instrumentando a través del Real Decreto 199/2000 y cubre sólo una parte del coste del flete y las tarifas portuarias, sin incluir capítulos muy importantes del coste de transporte como la estiba y desestiba, seguro marítimo, etcétera.

En consecuencia, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar la normativa sobre subvenciones al transporte de mercancías en Canarias, aumentando progresivamente el nivel la cuantía de la ayuda, garantizando, en todo caso, que no se produzcan situaciones discriminatorias o de competencia desleal en relación con otras exportaciones peninsulares de productos similares dirigidas a los mismos mercados.

Plátano:

La Comisión Europea tiene previsto presentar en breve al Consejo una propuesta de reforma de los aspectos internos de la Organización Común del Mercado del Plátano, en particular en lo referido al régimen de ayudas a los productores. Esta reforma se aborda cuando aún los mercados no se han adaptado a la profunda reforma del régimen de importación, por la que se ha sustituido el régimen de contingentes arancelarios vigente hasta el 31 de diciembre de 2005 por un régi-

men exclusivamente arancelario que ofrece menor protección a nuestros productores.

La producción europea de plátano se realiza, casi exclusivamente, en algunas regiones ultraperiféricas, como Canarias, cuya agricultura es altamente dependiente de este producto y con economías muy sensibles.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a su vez, inste a la Unión Europea a que:

1. El régimen de ayudas a los productores comunitarios de plátano tenga una dotación financiera suficiente. En el acuerdo de Madeira los productores europeos de plátano solicitaban que esta dotación fuera de 300 millones de euros anuales, de los cuales 152 corresponderían a la producción canaria.

2. Se prevea la posibilidad de realizar una revisión de dicha dotación financiera tras un periodo de tres años. El recién aprobado arancel se verá con toda probabilidad afectado por las reducciones arancelarias que se adopten como consecuencia de la ronda de Doha, cuyas modalidades de aplicación están a punto de acordarse en la Organización Mundial del Comercio. A estas serias amenazas se une la circunstancia de que el contingente preferencial de plátanos procedente de los países ACP, actualmente limitado a 775.000 toneladas anuales, podría verse afectado por la negociación de los nuevos Acuerdos de Partenariado Económico, permitiéndose la entrada en el mercado europeo de plátanos con origen en estos países ACP sin pago de arancel y en cantidades ilimitadas.

Propuesta de resolución núm. 33

Grupo de trabajo sobre población.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar el Grupo de trabajo constituido con la Comunidad Autónoma de Canarias sobre población acordando, entre otras, las siguientes medidas:

1. Que el Ministerio del Interior proceda a estudiar la creación de una base de datos que aflore aquellas personas extracomunitarias que entrando en Canarias, por vuelos domésticos o internacionales, permanezcan más de tres meses sin que hayan salido de las islas. Para ello, el Ministerio del Interior exigirá a las compañías aéreas información —nombre y nacionalidad— de los pasajeros no comunitarios que entren y salgan de las islas. Que el propio Ministerio, con los datos del padrón u otros proceda a la localización y puesta en marcha inmediata del oportuno mecanismo de expulsión.

2. Que estudie la viabilidad jurídica de que los padrones municipales, al menos en Canarias y de forma experimental, recojan como información necesaria para el empadronamiento, en el caso de los ciudadanos no comunitarios, la situación de regular o irregular del empadronado (año de entrada en España, disposición de tarjeta de residencia temporal en España y su próximo vencimiento, etc.).

3. Que la Comunidad Autónoma Canaria y el INE, de forma piloto, puedan disponer, en tiempo real, del padrón autonómico por agregación de los padrones municipales resultado de las modificaciones que en cada momento se vayan produciendo, sin perjuicio que el padrón oficial, sea el que finalmente apruebe anualmente el INE.

4. Plan especial de la Inspección de Trabajo en Canarias, para detectar la contratación de inmigrantes que permanecen de manera irregular en Canarias y proceder a su expulsión.

5. Reforzar los mecanismos de lucha contra los fraudes de ley en los procesos de regularización derivados de matrimonios de conveniencia o los reagrupamientos familiares fraudulentos.

6. Convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión conjunta del Catastro.

Propuesta de resolución núm. 34

Zona Marítima de Especial sensibilidad de Canarias.

La aprobación de Zona Marítima de Especial Sensibilidad de Canarias por la Organización Marítima Internacional (OMI), que entrará en vigor en diciembre del presente año, permitirá la protección del medio marino canario y es el resultado de la eficaz colaboración del Gobierno del Estado con el canario que ya ha elaborado el Plan de actuación en caso de contaminación marina accidental en fase de aprobación definitiva.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la financiación de las medidas de desarrollo de la Zona Marítima de Especial Sensibilidad de Canarias y la coordinación con los Planes elaborados por la Comunidad Autónoma.

Propuesta de resolución núm. 35

Renovación de los incentivos del REF de Canarias.

El Régimen Económico y Fiscal de Canarias constituye un elemento fundamental del acervo histórico de las islas, que ha determinado el desarrollo económico y social de las islas. Algunos de los elementos del REF, teniendo el

límite de aplicación el 31 de diciembre de 2005 y habiendo obtenido prórroga acordada, perderán su eficacia en diciembre de 2006, por lo que se hace necesario obtener su renovación, a fin de que puedan entrar en vigor el 1 de enero de 2007.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice ante la Unión Europea el expediente sobre la renovación de los incentivos fiscales derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) y defienda con firmeza la renovación de los instrumentos de la Ley 19/1994, en los mismos términos de la Resolución del Parlamento de Canarias aprobada por unanimidad el 22 de febrero pasado.

Propuesta de resolución núm. 36

Respeto a la legalidad internacional.

El Congreso de los Diputados, como depositario de la soberanía popular, debe mostrar su firme compromiso en la defensa de los derechos humanos y de la legalidad internacional, porque esos valores deben presidir todas las actuaciones en el camino de superar el actual enfrentamiento entre culturas y colaborar en la construcción de un mundo cada día más equilibrado, justo y pacífico.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Exprese su condena a los actos de tortura reiterados en la prisión extrajudicial de Guantánamo, según denuncia de Organismos internacionales y ONG, comunique al Gobierno de los Estados Unidos la petición de cierre de la misma, y defienda el respeto a la legalidad internacional, el trato humanitario a los prisioneros y el respeto a los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo.

2. Dentro del marco de la Legalidad internacional y la Posición común de la Unión Europea:

a) Continúe e intensifique la ayuda humanitaria a la población palestina.

b) Promueva todos los medios de negociación posibles para que la Comisión europea canalice con la máxima rapidez los 34 millones de € de ayuda humanitaria ya aprobados.

c) Haga las gestiones oportunas, ante el gobierno de Israel, para que éste no retenga por más tiempo los impuestos palestinos.

d) Rechace las medidas unilaterales del gobierno israelí de fijación de fronteras que harían prácticamente imposible un proceso de paz para la región, y reclame

el cese de las medidas de violencia y de aislamiento innecesarias contra el pueblo palestino.

e) Promueva el diálogo entre el primer ministro israelí Ehud Olmert y el presidente palestino Mahmud Abbas, máximo representante de la Autoridad Nacional Palestina y por lo tanto el único legitimado para firmar acuerdos.

f) Inste al nuevo gobierno de Hamás y al gobierno de Israel a llegar a acuerdos internos de unidad de acción y pacificación de los territorios y a aceptar las condiciones que exige la comunidad internacional de renuncia a la violencia y al reconocimiento del Estado de Israel.

Propuesta de resolución núm. 37

Sáhara.

El Congreso de los Diputados ha reclamado, en reiteradas ocasiones, una posición clara a favor del Plan Baker como propuesta elaborada por Naciones Unidas, consciente de la grave situación que ha atravesado y atraviesa el pueblo saharauí por el bloqueo del proceso de paz en el Sáhara Occidental, auspiciado por Naciones Unidas, así como la represión ejercida por las autoridades marroquíes sobre la población saharauí, por ello:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Transmitir al Gobierno de Marruecos la petición del respeto a los derechos individuales de detenidos y procesados y la exigencia de la debida transparencia en las situaciones de detención y procesamiento.

2. Solicitar la intervención de la ONU, de la Unión Europea y de la Unión Africana para que se establezca la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

3. Instar al gobierno de Marruecos a permitir el acceso permanente de observadores internacionales, representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos y prensa internacional al territorio del Sáhara Occidental.

4. Apoyar los legítimos derechos de la población saharauí, a ejercer su reconocido y reiterado derecho de autodeterminación, mediante un referéndum libre y sin coacciones de ningún tipo. Expresar el total apoyo a la Resolución 1495, del Consejo de Seguridad de la ONU, aprobada por unanimidad, y que constituye el consenso de la Comunidad Internacional, para poner fin a esta tragedia, que ya dura más de 30 años.

5. La defensa activa de los puntos anteriores, en los foros internacionales, ante las partes implicadas,

ante los países de la región y, expresamente, ante el Gobierno de Marruecos. Es la única manera de saldar una deuda histórica, jurídica y moral con los inocentes de esta tragedia, la población saharauí, respetar la legalidad internacional y propiciar en la región un clima de seguridad, desarrollo social y de respeto a la democracia y a los Derechos Humanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 38

Modelo energético y Plan de cierre de las centrales nucleares.

Según el informe sobre la evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero en España (1990-2005) de CCOO y World Watch, publicado el 19 de abril de 2006, las emisiones de gases de efecto invernadero de 2005 han aumentado un 52,88% respecto el año base, 1990.

Y los datos son catastróficos también sobre la salud de las personas, porque las emisiones de GEI son proporcionales a la pésima calidad del aire de multitud de ciudades y pueblos de España. Se están incumpliendo los límites legales establecidos de inmisión de óxidos de nitrógeno, partículas, ozono y dióxido de azufre, lo cual produce 16.000 muertes anuales en España.

Si bien es cierto que se ha aprobado diversos instrumentos como el Plan Nacional de Asignaciones, la Estrategia de Ahorro y Eficiencia, el Plan de Energías Renovables o el Código Técnico de la Edificación, vemos que son del todo insuficientes para cambiar nuestro modelo energético.

Las políticas en el sector del transporte en España deben ser revisadas y reorientadas de inmediato pues la política real sigue siendo la de favorecer el transporte por carretera de mercancías y de viajeros, en detrimento de otros modos más racionales y sostenibles. No parece la manera de disminuir las emisiones difusas, con las que tenemos un grave problema en estos momentos.

Se debe desarrollar una nueva cultura de la energía basada en el ahorro y la eficiencia que internalice los costes energéticos que hoy se externalizan. Se trata de dejar que estos costes los asuma, de manera más o menos difusamente, el conjunto de la sociedad, el sector público o las generaciones futuras.

Después de clausurar la Mesa de Diálogo sobre la Evolución de la Energía Nuclear en España, sus conclusiones reflejan que no es recomendable apostar por nuevas centrales nucleares —por sus problemas sin resolver tanto de seguridad, de residuos radiactivos como de altos costes económicos— y que es viable cerrar las centrales nucleares existentes —mediante la realización de un plan alternativo de sustitución de la electricidad producida en estas centrales.

A pesar de ello, el Ministerio de-industria anunció inexplicablemente su propuesta de postergar a la siguiente legislatura la decisión sobre la elaboración de un calendario de cierre de las centrales nucleares.

No entendemos este giro inesperado, después de dichas conclusiones y de que el mismo presidente del Gobierno se comprometiera en el Debate sobre el Estado de la Nación del 2005 de esta manera: «Le invito a ese diálogo para una aproximación a un horizonte temporal, a un calendario de cierre de la energía nuclear en nuestro país».

En coherencia con el compromiso hacia los ciudadanos y el cambio necesario de modelo energético, se impulsará la elaboración de un calendario de cierre de las centrales nucleares.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Modelo energético.

1. Modificar en el plazo máximo de 6 meses la Ley del sector eléctrico, que desde un enfoque de la demanda, busque satisfacer las demandas de servicios eléctricos con un mínimo consumo de energía primaria y que promueva el ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción masiva de las energías renovables, minimizando con todo ello el impacto ambiental.

2. Llevar a cabo todos los trámites necesarios en el plazo máximo de 6 meses para distribuir en tramos la tarifa eléctrica en función de estos conceptos y objetivos:

- a) que se beneficien los consumos básicos y se penalicen los suntuarios,
- b) Que se desincentive el consumo en las horas punta.

3. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para que en el plazo máximo de 6 meses se introduzca la subida del precio del petróleo y gas natural en la tarifa eléctrica, de manera que el precio de la electricidad recoja con rapidez el aumento de los costes de las fuentes de energía primaria y se elimine el déficit tarifario.

4. Modificar en el plazo máximo de 6 meses el R.D 646/1991 de 22 de abril y toda la legislación posterior relacionada para transferir al Ministerio de Medio Ambiente el control de las Grandes Instalaciones de Combustión (GIC) en lo que se refiere a las emisiones.

5. Acometer en el plazo máximo de 6 meses una reforma fiscal verde que incentive comportamientos más respetuosos con el medio ambiente a la vez que internalice los costes externos para que aquellos que los producen incurran en costes económicos efectivos y que tenga en cuenta los siguientes puntos:

a) Emisiones contaminantes y generación de residuos: unificar técnicamente los impuestos, fijando los tipos impositivos o fijando simplemente un mínimo de imposición sobre el cual las autonomías podrían decidir aplicar recargos autonómicos.

b) Introducción de criterios ambientales en la estructura actual del IVA

c) Revisión del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, para que la cuota del impuesto dependa de la contaminación y/o del consumo, como ya es el caso del impuesto alemán equivalente

d) Revisión del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte teniendo en cuenta su impacto ambiental sobre la calidad del aire, el cambio climático, etc.

e) Revisión de los impuestos sobre hidrocarburos que incluya cualquier tipo de combustible y carburante que genere impacto ambiental sobre la calidad del aire y el cambio climático.

f) Modulación del IBI en función de la certificación energética de los edificios

g) Introducción de impuestos turísticos o de pernocta.

6. Abordar en el plazo máximo de 6 meses la elaboración y aprobación de la Estrategia Española contra el cambio climático.

7. En el plazo máximo de 6 meses, se corrija el PEIT de manera que la gestión de la movilidad sea su principal cometido, apostando claramente por el transporte ferroviario convencional de pasajeros y de mercancías, y teniendo en cuenta las carencias y por lo tanto las necesidades reales del transporte ferroviario. De la misma manera se revisarán las proyecciones de construcción de 6.000 km de vías rápidas con criterios de racionalidad funcional y ambiental.

8. Apoye la reforma de la directiva europea de la Euroviñeta, como un primer paso para que cada modo de transporte empiece a internalizar sus costes. En el plazo máximo de 6 meses se llevará a cabo la internalización de costes del transporte de mercancías por carretera, incorporando este concepto al nuevo PEIT revisado.

9. Incrementar la inversión en la Red de Transportes de Electricidad para que absorba y despliegue toda la potencialidad de crecimiento de las energías renovables.

II. Centrales nucleares.

10. Bajo el liderazgo del Presidente del Gobierno, el Ejecutivo aprobará antes del fin de Legislatura, un horizonte de cierre de las centrales nucleares, acordándolo con todas las partes afectadas y en diálogo con los distintos Grupos Parlamentarios.

11. No prorrogar los permisos de funcionamiento a la central nuclear de Garoña.

12. Garantizar que la gestión de los residuos nucleares radioactivos con su Almacén Temporal Centralizado se realice en torno al consenso sobre el futuro de la energía nuclear en nuestro país.

13. Materializar el compromiso planteado en el Congreso para que se tramite la reforma del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) antes del 31 de diciembre de 2006.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 39

Acceso a una vivienda digna y adecuada.

Nos encontramos en un contexto de dificultades crecientes en el acceso a la vivienda para todos aquellos que no poseen unas rentas elevadas o un patrimonio previo suficiente. Los precios de compraventa y alquiler de las viviendas son altos, la calidad de buena parte de éstas es baja, los jóvenes que se incorporan al mercado de trabajo ven difícil su emancipación. Ante estas dificultades, la desproporcionada producción de suelo cualificado y de vivienda no ha sido una medicina eficaz. Nunca se había generado tanto suelo y tantas viviendas y nunca habían subido tanto los precios.

Esta situación insatisfactoria reclama de los poderes públicos una reforma de la legislación vigente y unas políticas que hagan efectivo el derecho a la vivienda como un elemento clave de la inclusión efectiva de los ciudadanos en la *polis* colectiva, en la ciudad equilibrada, sostenible y cohesionada tanto ambiental como socialmente, a la que aspira nuestra sociedad. En este sentido, se debe asegurar la máxima atención a las

necesidades de vivienda del conjunto de la población, especialmente los colectivos con más dificultades de acceso a la vivienda, y proporcionar el máximo de garantías de seguridad, calidad y dignidad en la obtención y la disposición a la vivienda, tanto en régimen de alquiler como de compraventa.

En los últimos 10 años, el precio medio de las viviendas ha crecido casi cinco veces más que las rentas salariales, de tal forma que hoy día el esfuerzo necesario para adquirir una vivienda representa cerca del 60% del salario medio bruto, provocando niveles de endeudamiento familiar sobre los cuales el Banco de España no deja de lanzar advertencias. Paralelamente, la vivienda en alquiler apenas representa el 9% del parque total de viviendas, muy por debajo de los parámetros europeos.

A pesar de todo ello, la Vivienda de Protección Pública ha desaparecido prácticamente del país y la oferta de Vivienda de Protección Oficial de iniciativa privada es absolutamente insuficiente.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Antes de que acabe el periodo de sesiones actual, se modifique la Ley de régimen del Suelo y Valoraciones, de forma que:

- a) se valore el suelo de acuerdo con su precio real y no con las expectativas,
- b) se incrementen los porcentajes de cesión de suelo para Viviendas de Protección Oficial y Ayuntamientos,
- c) se evite la ciudad difusa,
- d) se impida que el suelo urbanizable tenga carácter residual y
- e) se fomenten los procesos de rehabilitación y transformación de suelo urbano consolidado para mantener la estructura social diversa en la ciudad.

2. Invertir la actual proporción del gasto público del Estado en materia de vivienda, de modo que antes de que finalice la presente legislatura el gasto indirecto en forma de beneficios fiscales se limite progresivamente al 50% y que el destinado a inversión directa alcance el 50%. Aprovechar la tramitación de la reforma del IRPF para reequilibrar el tratamiento fiscal del acceso a la vivienda en propiedad y en alquiler.

3. Elaborar en el plazo máximo de 6 meses y de acuerdo con las Comunidades Autónomas, un Plan de Vivienda Joven que garantice el acceso de la población joven a una vivienda digna y adecuada y dotándolo presupuestariamente en los Presupuestos Generales del Estado para el 2007.

4. Gravar fiscalmente con intensidad las viviendas desocupadas para favorecer su puesta en el mercado de alquiler.

5. Reorientar las funciones y objetivos de la Sociedad Pública de Alquiler (SPA) de tal modo que se respe-

ten las competencias de las Comunidades Autónomas y sus respectivas Agencias Públicas Autonómicas de Alquiler en la gestión del parque de viviendas de alquiler y se impulsen medidas de fomento de la vivienda en régimen de alquiler.

6. Exención del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para las subvenciones y ayudas al pago del alquiler.

7. Modificar los tipos de IVA:

- a) Exención en aquellos relacionados con la promoción de viviendas de alquiler protegido.
- b) Unificación en un tipo único del 7% en aquellos relacionados con la rehabilitación de viviendas.
- c) Reducción al 4% en aquellos relacionados con la promoción de cualquier tipo de vivienda con protección oficial.

8. Territorialización total y mayor transparencia y agilidad en las transferencias del fondo del Plan de la Vivienda a las CCAA.

9. Aplicar las propuestas aprobadas por el Pleno del Congreso de los Diputados en su Moción del que se recoge textualmente a continuación:

- a) Siga actuando frente a los delitos urbanísticos, en especial cuando estén implicados cargos públicos.
- b) Estudiar en el presente año reformas legales, tras el acuerdo con las fuerzas políticas, para regular incompatibilidades de los altos cargos de gobiernos municipales en relación con responsabilidades empresariales o profesionales, de nivel directivo, vinculadas a la construcción y el urbanismo.
- c) Elaborar y presentar en esta legislatura un Proyecto de Ley del suelo para, entre otros objetivos, y respetando las competencias autonómicas:

I) Garantizar los derechos de los ciudadanos frente a la especulación urbanística.

II) Garantizar una planificación urbanística con participación ciudadana.

III) Garantizar que los planes respondan a realidades, necesidades y demandas de los ciudadanos.

IV) Dotar a la planificación urbanística de directrices de sostenibilidad.

V) Establecer una valoración del suelo que no incorpore expectativas de revalorización.

d) Potenciar y reforzar los medios materiales y personales de la judicatura, la fiscalía y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado dirigidos a combatir los delitos contra la ordenación del territorio y contra la Administración pública, especialmente en las zonas del territorio más afectadas por tales actividades delictivas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 40

Impulso al municipalismo y reforma de la financiación local.

Para nuestro Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds ésta debe ser la legislatura del fortalecimiento político de los Ayuntamientos y la plasmación efectiva de su autonomía y suficiencia financiera. Debe ser la legislatura del impulso decisivo en la descentralización de la gestión al ámbito local de todas aquellas materias que por su naturaleza sea posible, por ser este el espacio de mayor cercanía a la hora de abordar las necesidades de los ciudadanos desde una perspectiva integral y porque facilita la participación de la ciudadanía en la gestión de lo público.

Este modelo, es simplemente el definido en nuestra Constitución, que hasta la fecha ningún Gobierno ha querido desarrollar plenamente. En los 25 años que llevamos de democracia se ha avanzado de forma importante en el desarrollo de las Comunidades Autónomas, mientras los Ayuntamientos han sido los grandes olvidados. A pesar de ello, los municipios como administraciones más cercanas de la ciudadanía, han venido desarrollando en este tiempo un entramado de servicios muy superior a los que su escaso nivel de financiación les permitía.

Esta realidad obliga a poner como prioridad política la reforma competencial y del sistema de financiación de los municipios.

Las reformas efectuadas hasta la fecha no han solventado el núcleo del problema: la clarificación de competencias y transferencia de recursos, de acuerdo al principio de subsidiariedad, cuya aplicación ha de significar que los servicios dependan de la administración más cercana y en mejores condiciones para prestarlos con eficacia, eficiencia y participación democrática. Concretamente las modificaciones en materia de financiación han supuesto en la práctica una reducción de

ingresos que nos conduce por el camino contrario a los preceptos de la Carta Europea de Autonomía Local.

Hablar de competencias, de eficiencia y eficacia en la gestión es hablar de recursos de financiación. Actualmente el gasto del sector público se distribuye aproximadamente en 51% la Administración Central, 36% las Comunidades Autónomas y 13% la Administración Local, mientras que la media europea se sitúa por encima del 20%. Esto revela una evidente contradicción, uno de los países más descentralizados de Europa, se queda en los dos primeros niveles de la organización del Estado, mientras que los Ayuntamientos siguen sometidos a una financiación insuficiente y dependiendo de aportaciones o subvenciones finalistas, que mantienen el sometimiento a la tutela y control de otras administraciones.

Los Ayuntamientos, como institución más cercana a la ciudadanía es la administración a la que se dirigen casi todas las demandas, de trabajo, vivienda, medio ambiente, mayores y servicios sociales en general. Es por ello necesario que las reformas legales contemplen en toda su amplitud el principio de subsidiariedad y además que toda transferencia o delegación competencia) o encomienda de gestión que se lleve a cabo a favor de las Entidades Locales, se acompañe de recursos económicos y personales necesarios, con la salvedad de que la transferencia de competencias deberá conllevar recursos de naturaleza incondicionada.

Es imprescindible potenciar el marco de la negociación abierto con el objeto de avanzar en el desarrollo de autonomía y suficiencia financiera de la Administración Local. En este sentido hemos de ser exigentes en el desarrollo del acuerdo suscrito entre FEMP y Gobierno que debiera desembocar en una reforma del modelo de financiación local. No se puede dilatar más este proceso de descentralización local para abordar reformas en el Gobierno local y su financiación, por lo que se deben utilizar todas las herramientas que tenemos a nuestro alcance y desarrollarlas decididamente.

Por todo ello

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Ampliar el marco competencia) de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, atendiendo al principio de colaboración y cooperación.

II. Establecer un sistema de financiación local que asegure la suficiencia financiera de las Corporaciones locales para que garantizar los servicios que les correspondan, en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa, con especial atención a pequeños y medianos municipios.

III, Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, que deberá comprender, entre otros aspectos:

1.º La compensación del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) teniendo en cuenta la evolución de los ingresos derivados del IAE que se producirían como consecuencia de la actividad económica.

2.º Un análisis del sistema impositivo local y de sus figuras tributarias con objeto de conocer su repercusión en las haciendas locales, sus posibles modificaciones a fin de poner al día el modelo IBI, IAE, IVTM.

3.º Establecer una mayor participación en los ingresos del Estado incorporando a las actuales cantidades la participación en tributos del Estado específicos para conseguir un sistema de financiación:

— Solidario: entre las diferentes corporaciones locales y que atienda a parámetros competenciales, de población, de dispersión o concentración de población, de factores de capitalidad, centralidad o conurbación.

— Compensatorio: que atienda las circunstancias de carácter excepcional de las ciudades en atención a las limitaciones de su desarrollo por la existencia de infraestructuras de interés general no locales, limitaciones ambientales, etc.

— Equilibrador: que garantice un nivel básico de servicios al conjunto del municipio.

— Dinámico: que permita tener en cuenta la evolución de renta y condiciones de cada municipio.

4.º Fijar figuras impositivas que atiendan la nueva realidad social sobre todo en materia de nuevas tecnologías: telefonía móvil, transmisión datos, televisión digital.

5.º Todas las leyes estatales o autonómicas que entrañan la imposición de nuevos gastos a los Ayuntamientos o la ampliación de los mismos deberán regular la forma en que se proveerá de los oportunos recursos económicos y su fecha de puesta en marcha.

6.º Análisis de los denominados «gastos improprios» de las Corporaciones Locales a fin de determinar la asunción de los mismos actualmente y su compensación histórica (deuda histórica).

7.º Estudio de la realidad específica de municipios con especiales características como los turísticos, los pequeños municipios y sus agrupaciones a fin de abordar sus propias necesidades.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de

resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 41

Políticas sociales, igualdad y nuevos derechos civiles.

Introducción.

A pesar de las medidas positivas adoptadas y de otras que están en proceso de aprobación gubernamental o de tramitación parlamentaria, existen todavía diferentes aspectos sobre los que debemos actuar de manera inmediata de cara a garantizar una mayor justicia social.

I. Políticas sociales.

Transcurridos dos años de la presente legislatura, podemos decir que en el ámbito de las políticas de bienestar social se ha producido un cambio positivo en relación a lo que fue la segunda legislatura del Partido Popular, cambio que sin embargo todavía es claramente insuficiente y debe ser intensificado en lo que resta de legislatura.

En el ámbito de las pensiones, se han producido sensibles mejoras en las cuantías de las pensiones mínimas y se han adoptado diversas medidas parciales de mejora, casi siempre por impulso de los grupos parlamentarios y en buena medida de IU-ICV.

En el ámbito de la atención a la dependencia, por fin esta tramitándose el proyecto de ley, que ha sido una de las exigencias básicas y mas insistentemente planteadas en el trabajo parlamentario por parte de IU-ICV. El proyecto de ley, aunque recoge aspectos fundamentales del modelo de IU-ICV, aún resulta insuficiente por lo que respecta a la intensidad de la cartera de servicios, los acuerdos con las comunidades autónomas, la defensa de la corresponsabilidad y, principalmente, el calendario de aplicación.

En todo caso el gobierno debe mantener el compromiso de la vigencia de la ley a 1 de enero del 2007 y de tener preparado todo el desarrollo reglamentario de la misma, incluida la constitución del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, para su rápida tramitación, una vez aprobada la ley. En el presupuesto del 2007 debe figurar una partida suficiente para garantizar los compromisos de ejecución de la ley.

En el ámbito del sistema nacional de Salud, se han adoptado diversas medidas de carácter positivo, muy en especial el Plan Estratégico de Política Farmacéutica, que ha permitido frenar el descontrol en el crecimiento

del gasto farmacéutico o las iniciativas contra el consumo de tabaco. También se han adoptado algunas medidas positivas en relación al personal que trabaja en el Sistema Nacional de Salud. Es también una iniciativa positiva la regulación de los Centros de Referencia.

El acuerdo alcanzado en la cumbre de Presidentes Autonómicos, en materia de financiación del Sistema Nacional de Salud, siendo positivo, los compromisos asumidos por la Administración General del Estado como por las Comunidades Autónomas son todavía insuficientes para garantizar una financiación estable y sostenible del Sistema.

El proyecto de ley regulador de los productos farmacéuticos, que inicialmente tenía un diseño globalmente positivo, aunque con limitaciones que necesitaban corregirse y mejorarse, ha sufrido modificaciones en su tramitación parlamentaria, fruto de las presiones de los intereses privados, que recortan notablemente los objetivos iniciales del proyecto de ley y que de mantenerse, van a dificultar seriamente controlar la evolución del gasto farmacéutico.

También quedan pendientes algunas otras cuestiones de enorme importancia como el pleno desarrollo de la Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud y sobre todo resulta muy preocupante el carácter continuista de la nueva Cartera de Servicios, a punto de aprobarse por Decreto y que, entre otras carencias, no contempla la atención sociosanitaria ni el papel del Sistema Nacional de Salud en el nuevo Sistema Nacional de Dependencia.

En el ámbito general de los servicios sociales, a pesar de las numerosas declaraciones programáticas, reiteradas en las comparecencias en sede parlamentaria de los responsables del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, aunque se han ampliado sensiblemente los usuarios de algunos programas del IMSERSO como el Turismo Social y el Termalismo o la Teleasistencia, la actitud general ha sido meramente continuista con las políticas del gobierno del Partido Popular.

Se ha mantenido prácticamente congelado el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos, así como la inmensa mayoría de los Planes Sectoriales. Se ha aprobado un Tercer Plan de Inclusión Social básicamente continuista con los del gobierno del Partido Popular y sin dotación presupuestaria específica, lo que no va a permitir avanzar en la lucha contra la pobreza.

En el ámbito del apoyo a las Personas con Discapacidad, se han aprobado o están en tramitación algunas medidas positivas en desarrollo de la Ley Igualdad de Oportunidades y No Discriminación (el régimen de infracciones por conductas discriminatorias, el reconocimiento de la lengua de signos española) aún así hay temas encallados tales como la regulación del empleo con apoyo.

También el Plan Nacional de Accesibilidad sigue sin apenas desarrollo y sobre la ejecución de las medidas de accesibilidad recogidas en la Ley de Igualdad de Oportunidades y No Discriminación, no hay información ni

se ha procedido a la agilización y reducción de su calendario de implantación, como en diversas ocasiones se habían comprometido responsables del gobierno.

En definitiva, a pesar de las medidas positivas adoptadas y de otras que están en proceso de aprobación gubernamental o de tramitación parlamentaria, todavía no se ha producido un cambio sustancial en las políticas de Bienestar Social y el gasto social en España, a pesar de las declaraciones y compromisos, sigue estando muy alejado de la media de la Unión Europea (UE-15), sin que haya crecido de manera perceptible en estos dos años.

II. Igualdad.

La desigualdad y la opresión de la diferencia es un fenómeno presenta en todos los ámbitos de la sociedad; por ello, se hace necesario abordarlos desde todas las esferas, incluyendo la privada, y aspectos primordiales como la educación o la salud, que actualmente son tratados de manera superficial en el texto del Anteproyecto de Igualdad.

No queremos una ley inconexa e incoherente con otras leyes que son vitales para la vida de las mujeres, tales como la dependencia o la reforma del IRPF.

La violencia de género, no es una cuestión coyuntural que pueda erradicarse con medidas puntuales, se hace necesario que se incrementen las medidas integrales y transversales y que impliquen a todos los estamentos sociales y políticos, abordándose todo tipo de violencia, priorizando la prevención, como única forma real de su erradicación.

Igualmente, contando con las organizaciones de mujeres y el movimiento feminista en general, se debe evaluar todas aquellas medidas que ya se hayan adoptado contra la violencia de género, para valorar los objetivos perseguidos y los conseguidos, con el fin de, si fuera necesario, modificarlas.

Para conseguir trasladar al conjunto de la sociedad la sensibilización y la importancia de este tema, es imprescindible un Pacto de Estado que aúne, desde el inicio, las voluntades políticas en torno a la decisión firme de erradicar la violencia que se ejerce contra las mujeres. Este pacto de Estado debe contemplar todas las vertientes desde donde se ejerce dicha violencia, y debe surgir del férreo compromiso de elaboración, valoración, evaluación y desarrollo de toda aquellas medidas que no sólo actúen sobre violencia, sino que apuesten por consolidar el estatus de igualdad de las mujeres en la sociedad (única forma de conseguir una sociedad sin violencia de género).

III. Nuevos derechos civiles.

Durante la primera parte de la presente legislatura hemos avanzado en el reconocimiento de nuevos derechos civiles, como el matrimonio homosexual con derecho a adopción, la agilización del divorcio y algunos avances en materia de reproducción asistida.

La etapa que ahora se inicia debe dotar de una nueva dimensión y llenar de nuevos contenidos el concepto de ciudadanía, ampliando los derechos civiles de los ciudadanos.

En España ha llegado el momento de poner fin, de una vez, a las intolerables discriminaciones que aún padecen muchos ciudadanos por razón exclusiva de su preferencia sexual. Las personas transexuales merecen la misma consideración pública que los heterosexuales y tienen derecho a vivir libremente la vida que ellos mismos hayan elegido, sin que nadie pueda ejercer sobre ellas violencia o discriminación alguna y con el derecho a la atención quirúrgica y sanitaria gratuita que requieran en el caso de optar por el cambio de sexo, a cargo de la Seguridad Social.

El derecho a no padecer dolor en caso de enfermedad, mediante el libre acceso a los cuidados paliativos, especialmente su administración a pacientes en fase terminal, es ya una aspiración muy extendida en la sociedad española, desde que se alcanzó el consenso de 1995, cuando se despenalizó la cooperación no necesaria o la omisión del encarnizamiento terapéutico más allá de lo humanamente soportable.

El derecho a la eutanasia suscita reflexiones desde el punto de vista ético, médico, sanitario y penal. En distintas ocasiones, desde el ámbito del Parlamento se ha instado al Gobierno a cumplir su compromiso de abrir el debate sobre la regulación de la eutanasia e incluso se ha presentado una proposición de ley sobre disponibilidad de la propia vida, que está pendiente de debate desde octubre de 2004. El derecho a morir dignamente es ya un derecho regulado en países de nuestro entorno europeo, como Bélgica, Francia, Holanda y Suiza, donde ya es inconcebible el acoso legal que en España se ha producido en casos como el de Ramón Sampredo y, más recientemente, Jorge León.

De otra parte, hasta ahora las Interrupciones Voluntarias del Embarazo se vienen realizando en la semi-clandestinidad y buscando trampas a la ley, como si de un delito se tratara. El aborto es un derecho fundamental de las mujeres, a través del cual, quienes lo realizan expresan la autonomía sobre su propio cuerpo. Ya es hora de que en España exista una ley de aborto libre y gratuito, sin tapujos, a cargo de la seguridad social, donde las mujeres no tengan que presentar otra justificación que su propia decisión.

La división digital, es decir, la división de la población en grupos que tienen acceso a los nuevos medios de comunicación y grupos que están excluidos, corre el riesgo de añadirse a las divisiones tradicionales como las sociales, étnicas y de género. Por ello es esencial posibilitar a todas las personas el acceso a los medios digitales de comunicación.

Finalmente, toda persona tiene derecho a darse de baja de cualquier organización, incluidas las iglesias. En España, la Iglesia Católica está poniendo impedimentos de toda índole a las personas que, constandingo como fieles, solicitan darse de baja haciendo uso de su

derecho a la apostasía: se les pide la partida de bautismo, testigos, reuniones con el Arzobispo, piden dinero por el acuse de recibo, no lo sellan, o lo establecen incompleto o simplemente rechazan la solicitud. En una sociedad como la española, progresivamente más laica, el Estado debe garantizar el derecho a renunciar a cualquier confesión sin impedimento alguno.

En su conjunto, los nuevos derechos enunciados en esta Resolución confortarían el cuarto pilar del Estado de bienestar que en España aún está poco desarrollado.

Por todo ello el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a:

I. En el ámbito de las Políticas Sociales:

1. Incrementar el gasto en protección social hasta alcanzar, en el plazo de dos legislaturas, la media de los 15 Estados de la UE (antes de la ampliación). Esto requiere el compromiso de aumentar el gasto en protección social en los presupuestos del 2007 y en los del 2008, en un punto del PIB cada año.

2. Continuar la mejora de las pensiones publicas, especialmente las mas bajas, con el compromiso de establecer en los presupuestos del año 2007, la pensión mínima de jubilación con cónyuge a cargo en 600 € al mes, la de jubilación sin cónyuge a cargo en 500 € al mes, la de viudedad de mayores de 65 años en 500 € al mes y la pensión no contributiva en 330 € al mes.

3. Garantizar el pleno desarrollo de los aspectos contemplados en la Declaración para la promoción de la vida autónoma y la atención a las situaciones de dependencia, firmado el 19 de abril de 2006 entre el Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, IU-ICV y ERC dirigido a: reforzar el derecho universal y subjetivo de la ciudadanía a recibir este tipo de asistencia, la protección de la etapa de 0-3 años, la inclusión del colectivo de salud mental, una financiación estable, suficiente y sostenido.

4. Compromiso de diálogo y voluntad de acuerdo en el proceso parlamentario que se inicia del Proyecto de Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, fundamentalmente en aquello relativo al período de implantación de la ley.

5. Compromiso de elaboración de los decretos y demás medidas de desarrollo normativo de la Ley de Dependencia y constitución del Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia, de forma que se garantice su plena vigencia a partir del 1 de enero del 2007.

6. Establecer en los presupuestos del año 2007 una dotación presupuestaria suficiente, como aportación de la Administración General del Estado para la ejecución del Sistema Nacional de Dependencia.

7. Desarrollar en colaboración con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales un Sistema Publico de Servicios Sociales de carácter universal, mediante el compromiso de incrementar en los presu-

puestos del año 2007 la dotación de la Administración General del Estado para el Plan Concertado de Servicios Sociales Básicos hasta alcanzar los 150 millones de euros.

8. Compromiso de presentar a la Conferencia Sectorial de Asuntos Sociales en el primer semestre del 2007, de un proyecto de norma básica de Rentas de Mínimas de Inserción Social, para proceder a su posterior presentación a las Cortes, previo acuerdo con las Comunidades Autónomas.

9. Impulsar el Plan de lucha por la inclusión social, con una adecuada dotación presupuestaria específica en los presupuestos del año 2007.

10. Avanzar en la integración social y laboral de las personas con discapacidad, mediante la reducción de los plazos previstos en la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, para acelerar la plena accesibilidad urbanística, de los edificios y servicios públicos, los medios de transporte y los medios de comunicación; la adopción de las medidas oportunas en la reforma de la legislación educativa que garanticen la plena inserción en el proceso educativo de las personas con discapacidad; la regulación del empleo con apoyo, la dotación en todas los Servicios Públicos de empleo de equipos especializados para la colocación de personas con discapacidad y la garantía del pleno cumplimiento de la reserva del 3% de los puestos de trabajo en todas las Administraciones Públicas, así como la reserva del 5% en las ofertas de empleo público.

11. Ampliar los programas de integración social de los inmigrantes, con una adecuada dotación presupuestaria en los presupuestos del año 2007.

12. Mejorar la calidad asistencial y el nivel de prestaciones del Sistema Nacional de Salud, a través del pleno desarrollo normativo de la Ley 16/2003 de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud, incluyendo en el nuevo Catálogo de prestaciones sanitarias la atención socio sanitaria en la protección a la dependencia.

13. Garantizar la plena ejecución del Plan estratégico de Política Farmacéutica del Sistema Nacional de Salud. Compromiso de negociación del proyecto de la ley de consumo farmacéutico, para garantizar la finalidad de control del crecimiento del gasto y de uso racional del medicamento.

14. Compromiso de presentación en el primer semestre del 2007 de un Plan de atención a enfermos de Alzheimer y otras demencias.

15. Compromiso de presentación en el primer semestre del 2007 de un Plan de un Plan de Salud Mental.

II. En el ámbito de la Igualdad:

1. Concretar desde una perspectiva comprometida y progresista la Ley de Igualdad entre Hombres y Mujeres que ofrezca cobertura normativa a políticas positivas de equiparación, no sólo en el ámbito laboral,

sino también en todos aquellos otros que sean necesarios para asegurar un ejercicio efectivo del derecho a la igualdad y la supresión de toda forma de discriminación por razón de sexo, con el fin de asegurar la igualdad real y efectiva de la mujer en el empleo, la empresa, la conciliación de la vida laboral y familiar, la investigación, la solidaridad, el deporte, así como en la Administración General del Estado.

2. Incrementar los recursos tanto humanos como técnicos que intervienen en la prevención y protección de las víctimas de violencia de género, coordinando sus actuaciones a través de un protocolo de actuación que sirva para consolidar la nueva mecánica de funcionamiento al objeto de dar respuesta integral, eficaz y rápida a las demandas de protección y seguridad de las víctimas de este tipo de violencia estructural.

3. Continuar impulsando, en colaboración con las Comunidades Autónomas, planes y proyectos dirigidos, de forma especial, a atender la salud de la mujer.

4. Crear el Fondo Reintegrable de Garantía de alimentos y pensión compensatoria en supuestos de ruptura matrimonial o familiar.

5. Incrementar de forma progresiva en los PGE el 5% en políticas específicas de mujer alcanzando en el Presupuesto de 2007 el 1 % del PIB (2008 el 2%, 2009 el 3%).

6. Promover un Pacto de Estado contra la Violencia de Género: Incluir en todas las leyes y reglamentos que se aprueben la perspectiva de género que contemplando la población a la que van dirigidas, con toda su problemática, intentando aplicar medidas de acción positiva para eliminar el sexismo y potenciar una sociedad basada en valores de igualdad, equidad y justicia. Dotación presupuestaria suficiente para las políticas acordadas.

III. En el ámbito de Nuevos Derechos Civiles:

1. Acelerar la presentación de la Ley de Identidad de Género antes de que finalice el presente período de sesiones.

2. Impulsar una Ley de regulación de las parejas de hecho para su equiparación en derechos al matrimonio.

3. Corregir el error producido en la votación de la Ley del Divorcio, para que sea el juez, y no el Ministerio Fiscal, quien tenga la última palabra a la hora de acordar la custodia compartida de los hijos cuando no exista acuerdo entre las partes.

4. Establecer una legislación integral para garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva de toda la población y que incluya una Ley de plazos para la Interrupción Voluntaria del Embarazo, antes de que termine el año.

5. Establecer en el plazo de seis meses el Registro Nacional de Instrucciones Previas que prevé la ley reguladora de la Autonomía del Paciente, así como a reforzar, extender y fomentar el desarrollo de los cuidados paliativos en coordinación con las Comunidades Autónomas y los profesionales sanitarios.

6. Abrir un debate social y un proceso que pueda conducir a una próxima reforma del Código Penal y de la Ley General de Sanidad para regular la eutanasia y eximir de pena a quien permita o facilite la muerte digna de otra persona, a petición de ésta, en condiciones claramente establecidas, en caso de enfermedad grave que le impida valerse por sí misma.

7. Regular a escala estatal, en colaboración con las Comunidades Autónomas, la creación de una Renta Básica de Ciudadanía.

8. Reconocer y regular el derecho de todas las personas a tener acceso a los documentos de las administraciones públicas y de los entes controlados públicamente. La clasificación de actividades administrativas como secretas exige legitimación y debe ser sometida a un estricto marco regulatorio.

9. Reconocer el derecho de las personas a la diversidad cultural y lingüística como valor añadido a su desarrollo individual y social, así como el derecho al acceso a las tecnologías de información y comunicación, evitando la división digital.

10. Garantizar por ley el derecho de toda persona a renunciar a cualquier confesión, obteniendo a cambio el correspondiente acuse de recibo sin impedimento alguno, sin que ninguna iglesia pueda hacer constar en el censo de sus fieles, a ningún efecto o fines estadísticos, a quien ha ejercido su derecho de apostasía.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de mayo de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 42

Transporte e infraestructuras sostenibles, y equilibrio territorial.

La acción del Estado en materia de transportes ha de formar parte de la promoción de los servicios públicos y de la defensa y mejora de los derechos de la ciudadanía. Es preciso actuar con mayor energía y eficacia en la mejora y extensión en el territorio de los servicios públicos de movilidad colectiva, frente a la construcción de nuevas carreteras y autovías que incrementan el

movimiento de vehículos, la accidentalidad y la contaminación.

Las políticas en el sector del transporte deben reorientarse de inmediato pues la política real sigue siendo la de favorecer el transporte por carretera de mercancías y de viajeros, en detrimento de otros modos más racionales y sostenibles. El PEIT ha de ser algo más que publicidad, y el protagonismo del ferrocarril público y sostenible ha de reflejarse en actuaciones serias y no en declaraciones vacías de incremento del transporte de mercancías. Mercancías y cercanías han de ser las prioridades frente al exagerado protagonismo concedido a la alta velocidad.

De forma particular, la deficiente situación de los pasos transfronterizos por Aragón, tanto por carretera, como por ferrocarril, sigue siendo una de las asignaturas pendientes que impide mejorar las comunicaciones de España con la Unión Europea a través del Pirineo Central. La reapertura del túnel del Canfranc, 35 años después de su clausura por el lado francés, es una reivindicación apoyada reiterada y unánimemente por toda la sociedad aragonesa; dentro de los acuerdos de la Cumbre Bilateral de Barcelona ya se incluía una referencia al proyecto de tren de baja cota por el Pirineo Central o Travesía Ferroviaria central, que también es un requerimiento compartido en Aragón; finalmente, los pasos carreteros transfronterizos del Somport, Portalet y Bielsa requieren medidas de mejora y mantenimiento que garanticen su tránsito durante todo el año.

Por otro lado, desde que se conoció oficialmente la designación de Zaragoza como sede de la Exposición Internacional 2008, se han sucedido las declaraciones institucionales y los compromisos públicos con el éxito de la muestra. En este sentido se han pronunciado el Gobierno central, la Diputación General de Aragón, la Diputación Provincial de Zaragoza, el Ayuntamiento de Zaragoza, los principales agentes sociales... La Expo Zaragoza 2008 cuenta con importantes apoyos ciudadanos.

Es también destacable el compromiso adquirido por las distintas administraciones implicadas para que la indudable repercusión social que tendrá la Expo 2008 en la ciudad de Zaragoza trascienda al conjunto de Aragón. Infraestructuras y equipamientos realizados a propósito de la cita, además de contribuir al éxito de su realización, permitirán resolver algunos déficits y carencias acumulados en la ordenación y planificación del territorio.

Las inversiones públicas, tanto para infraestructuras y equipamientos estructurales, como en las realizaciones más coyunturales durante los tres meses de duración oficial de la muestra, se estiman en unos mil quinientos millones de euros para la Expo Zaragoza 2008.

Expoagua Zaragoza 2008, formada por el Gobierno central, la Diputación General de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza, es la sociedad responsable de la gestión, promoción, organización y operación de la Exposición, para lo que se encargará de la planificación, contratación, construcción, control, dirección,

gestión y mantenimiento de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos.

Por último, Teruel es la tercera provincia por extensión territorial, y la segunda menos poblada como consecuencia de un desarrollo económico desigual que en el siglo XX ha despoblado y envejecido su población y desvertebrado su territorio. A pesar de esto, Teruel no ha sido nunca región Objetivo 1 de la Unión Europea. Para intentar compensar esta situación, los diferentes Gobiernos han establecido sucesivos «Planes Especiales» para Teruel, el último de los cuales, denominado «Plan Específico de Teruel 2006-2008», compromete 577 millones de euros, aunque no todo son inversiones, y desde luego muy pocas son nuevas. La reciente firma del Plan Miner 2006-2012, con un notable descenso del porcentaje que le corresponde a las Cuencas Mineras turolenses, necesariamente debe ser acompañado de medidas económicas adicionales y complementarias suficientes que garanticen inversiones en infraestructuras que aseguren la continuidad del desarrollo socioeconómico de las cuencas mineras aragonesas, para que no resulte que las aportaciones de un Plan son descontadas por otro.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Revisar el PEIT en el plazo máximo de 6 meses para convertir este plan en un instrumento de planificación que promueva de verdad el transporte sostenible, incorporando el valor de las externalidades socioambientales del sistema de transporte como dato básico.

2. Impulsar las políticas de transporte que tengan como norte la promoción de la gestión de la demanda, y mejorar la eficiencia de las actuales redes de transporte:

a) Dando prioridad en la entrada de las ciudades al transporte colectivo y a los vehículos de alta ocupación.

b) Llevando a cabo una importante transferencia al ferrocarril de mercancías del tráfico que hoy circula por carretera.

c) Procediendo a sustituir el actual sistema de peaje financiero de las autopistas por una tasa reguladora de la movilidad, con lo que se conseguiría un potente sistema de estímulos favorecedor de hábitos de movilidad más racionales y sostenibles, logrando con ello cortar la tendencia a construir más y más autovías.

d) Incorporando la política de aparcamiento a la de transporte, ya que una de las principales causas por las que en nuestro país se da hoy un uso tan elevado del vehículo particular se debe a la facilidad de aparcamiento en destino.

e) Dando prioridad al desarrollo del tranvía puesto que se ha demostrado que se trata del transporte público que más hace crecer el uso de la ecomovilidad, por su doble acción: de más oferta en transporte público y de menos oferta para el tráfico privado.

f) Apoyando que las redes de autobuses sean más eficientes porque mejorando las condiciones de circulación se consigue ofrecer más transporte con la misma flota, y consiguiendo una mejor regularidad se refuerza la confianza de los clientes, atrayendo a más usuarios al transporte público.

g) Apoyando los sistemas de coche compartido, en las modalidades de *carsharing* y *carpooling*, que estimulan el uso racional del automóvil.

h) Potenciando la integración tarifarla en los sistemas de transporte público porque sobre la misma red se logran aumentos importantes en el número de usuarios. Si la integración tarifaria alcanzase al menos la escala regional, se podrían diseñar políticas de transferencia del sistema privado de transporte al público desde los gobiernos de las comunidades autónomas.

3. Preparar un plan de choque, a modo de plan de contingencia, ante la posibilidad de un petróleo por encima de los 100\$ 1 barril, hipótesis ésta que una parte importante de los expertos sostiene como muy probable en un futuro no muy lejano.

4. Promover a fondo los programas de I+D+i (investigación+desarrollo+innovación), apoyando los desarrollos de innovación tecnológica y conceptual en todo lo relacionado con la movilidad sostenible.

5. Reformular la política ferroviaria incorporando las propuestas siguientes:

a) La revitalización del transporte ferroviario de mercancías ha de ser una prioridad. La entrada de nuevos operadores en el sistema ferroviario, la adecuación de apartaderos capaces de alojar trenes de 30 vagones, la electrificación progresiva de la totalidad de la red para mejorar las condiciones de tracción, asegurar que las terminales y centros de intercambio ferroviario en las fronteras funcionen en similares condiciones operativas a las que poseen las centrales de transporte de mercancías por carretera, y una mejor integración del ferrocarril en las cadenas logísticas, a través de una mejor colaboración con los principales operadores del sector, deben hacer posible marcarse el objetivo de multiplicar por dos cada cinco años los tráficos ferroviarios de mercancías.

b) En colaboración con las Comunidades Autónomas afectadas, debe replantearse toda la oferta de trenes de largo recorrido y regionales, estableciendo un servicio cadenciado entre las diversas capitales de provincia, que con carácter general tengan una frecuencia de un tren cada hora y de cada media hora en los corredores de mayor demanda, con las máximas posibilidades de correspondencia entre trenes. Se trata de establecer una red de transporte de viajeros mallada y bien coordinada copiando modelos ferroviarios como el de Suiza.

c) Se debe proceder a la extensión de la red de cercanías y a la descentralización de la gestión de los servicios de cercanías y regionales, para conseguir que la planificación de servicios responda mejor a las necesidades de la población. El transporte de proximidad debe

estar en manos de las autoridades de proximidad, es decir, de las Comunidades Autónomas que lo soliciten.

d) Debe electrificarse, por fases, la totalidad de la red ferroviaria, no sólo por razones de mejora de la capacidad de tracción, sino también por motivos ambientales, ya que los trenes eléctricos tienen un comportamiento indiscutiblemente superior a la tracción diesel en lo que se refiere a parámetros ambientales, y también para mejorar el nivel de autosuficiencia en el suministro de energía de una tracción que cada vez más puede asegurarse a través de la compra de energía eléctrica generada de forma sostenible, de origen hidráulico y renovable.

6. Mejorar la dotación económica para los proyectos de transporte urbano y metropolitano, pasando de los 2.000 millones de euros anuales que prevé el PEIT a 4.000 millones, extendiendo a todas las áreas metropolitanas de España el derecho a participar en ese fondo en igualdad de condiciones de acceso.

7. Establecer que en una primera fase la totalidad de ciudades españolas de más de 50.000 habitantes accedan a la posibilidad de establecer contratos-programas para la financiación del transporte público en igualdad de condiciones. En una segunda fase esa ayuda debería llegar a todos aquellos municipios que aún teniendo menos de 50.000 habitantes han hecho la opción de crear servicios urbanos de transporte público. La ayuda estatal al transporte público debe llegar en igualdad de condiciones a todos los ciudadanos, no sólo por razones de sostenibilidad y de equidad territorial, sino porque la discriminación social que sufren las dos terceras partes de ciudadanos que no tienen acceso regular al uso del vehículo particular debe ser combatida por igual.

8. Realizar las gestiones oportunas ante el Gobierno francés al objeto de conseguir la reapertura del túnel ferroviario del Canfranc, la licitación de la Travesía Ferroviaria central, y la mejora de los pasos carreteros transfronterizos del Somport, Portalet y Bielsa.

9. Exigir a las empresas adjudicatarias de las obras de la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 el cumplimiento estricto de los pliegos de adjudicación tanto en lo referido a precios, como a prestación de servicios, y a que garantice, con la participación de todos los socios de la sociedad Expoagua Zaragoza 2008, que la realización en tiempo y plazo de las infraestructuras, edificaciones y otros equipamientos de la Expo 2008 de Zaragoza no se traduce en la generación de sobrecostes y gastos adicionales a las inversiones presupuestadas.

10. Garantizar el cumplimiento efectivo del «Plan Específico de Teruel 2006-2008», así como del Plan Miner 2006-2012 e implementar medidas adicionales y complementarias referidas a las Cuencas Mineras turolenses, que compensen el descenso inversor del, actual Plan Miner en relación con el anterior en Aragón, con el objetivo de impulsar el desarrollo de esta provincia, tanto desde el punto de vista social como económico.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 43

Compromiso con una educación pública de calidad; reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU); desarrollo progresista de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación.

Es fundamental que el Gobierno comprometa un esfuerzo continuado en el impulso y desarrollo de la enseñanza pública obligatoria, con un desarrollo progresista de la recientemente aprobada LOE a la vez que se acomete una reforma dialogada de la Enseñanza Superior; así como el compromiso de incrementar la inversión educativa para acercar el gasto educativo en porcentaje de PIB destinado por nuestro país a la media europea, porque el servicio público educativo es, en efecto, el único capaz de garantizar una educación de calidad para todos y todas en condiciones de igualdad.

Necesidad de abordar ya la reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU).

La Universidad española se encuentra en un proceso de cambio, y son dos los ejes fundamentales sobre los que se sustenta este proceso. Por un lado la necesaria revisión de la Ley Orgánica de Universidades (LOU) y por otro los retos que plantea la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior.

Las reformas en el ámbito universitario deben estar enfocadas hacia el desarrollo de las potencialidades de la Universidad como espacio de creación y difusión de pensamiento, de formación e investigación al servicio de la sociedad, y como un elemento fundamental para la igualdad de oportunidades, el desarrollo y el futuro del país.

La reforma legislativa del año 2001 a través de la LOU no dio respuesta a los principales retos que tenía la Universidad de cara al Siglo XXI. La ausencia de diálogo en el proceso de elaboración de la misma, así como la poca voluntad de búsqueda de acuerdos sobre el texto articulado hicieron de la LOU una ley que no respondía a las necesidades de la Universidad. Aspec-

tos fundamentales como la financiación del sistema universitario quedaron fuera de un texto que solo satisfacía a sus promotores.

Con anterioridad a esta reforma, en el año 1999, los Ministros de Educación de 29 países firmaron la Declaración de Bolonia, comprometiéndose a crear, en el plazo de 10 años, el Espacio Europeo de Educación Superior. Este espacio se materializara en un marco común donde las universidades europeas se reconozcan mutuamente e inicien procesos de intercambio recíproco en todos los aspectos de la vida académica.

El proceso por el que se pretende construir este espacio, denominado Proceso de Bolonia o Proceso de Convergencia Europea de la Educación Superior, consta de varios pilares: la homologación de titulaciones en todos los países firmantes, la emisión de un Suplemento Europeo al Título para facilitar la legibilidad de las titulaciones entre diferentes países, el establecimiento de una estructura uniforme para las titulaciones, la implantación de un sistema de créditos de transferencia (ECTS) iguales en toda Europa y el incremento de la movilidad en los tres sectores de la universidad: estudiantes, profesores y personal de administración.

En los últimos años el proceso de Bolonia ha avanzado en las instancias europeas y ha comenzado a implantarse en los países firmantes, aunque en el caso de España se inicia con más incertidumbres que aciertos hasta el momento.

La construcción del Espacio Europeo de Educación Superior representa una oportunidad para la puesta al día nuestras Universidades, siempre que el Gobierno aporte el impulso político necesario y la financiación adicional que se precisa para la puesta en marcha de este proceso.

Este proceso de Convergencia se produce entre realidades universitarias diversas. En el caso de España nuestro gasto universitario en porcentaje del PIB se sitúa lejos del 1,6% de la media de la OCDE.

Del mismo modo el sistema de becas es claramente inferior al de la media de la UE tanto en cuantía como en cobertura, Nos encontramos en un 0,08% PIB en ayudas frente 0,85% Dinamarca y al promedio de 0,25% en la OCDE. Además, la cobertura de nuestro sistema de becas tan solo alcanza al 15% de la población universitaria frente al 40% de media en la OCDE. Como dato a tener en cuenta, baste señalar que España se sitúa en el penúltimo puesto en la UE en número de patentes, un pobre resultado que está relacionado con el todavía reducido gasto público en Investigación, muy lejos del 3% del PIB que debería alcanzar en 2010.

Todas estas cuestiones ponen de manifiesto que las reformas que vive la universidad en Europa se están produciendo a dos velocidades distintas. Es necesario un compromiso firme con nuestras universidades para alcanzar los objetivos de calidad que demanda la sociedad, y para garantizar que estos procesos de reforma no supongan una nueva barrera a la hora de acceder a la enseñanza universitaria.

En este sentido la Convergencia debe plasmarse en esfuerzos educativos y en compromiso con la Universidad Pública. La Convergencia Europea no puede suponer una determinada idea del servicio de la Universidad a la sociedad, reducida al mundo empresarial y la obtención de títulos.

Es por ello fundamental que en estos momentos de cambio el compromiso con la Universidad y con su papel en la sociedad sea abordado con la serenidad y el rigor que se merece. Porque del futuro de la Universidad depende en buena medida el futuro de nuestro país.

Realizar un desarrollo progresista de la Ley Orgánica de Educación (LOE).

La Ley Orgánica de Educación, Ley 2/2006, recientemente aprobada por las Cortes, establece como uno de sus principios la exigencia de una educación de calidad garantizando una igualdad efectiva de oportunidades en el acceso y progreso educativo de todos los ciudadanos.

Entre las actuaciones previstas en esta Ley, el artículo 15 establece que las Administraciones públicas promoverán un «incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en el primer ciclo de educación infantil» y que garantizarán una «oferta suficiente de plazas en los centros públicos en el segundo ciclo de educación infantil».

Asimismo establece en el artículo 32.5 que las Administraciones educativas promoverán un «incremento progresivo de la oferta de plazas públicas en bachillerato» en sus distintas modalidades y vías.

Del mismo modo, al Gobierno le corresponde ahora desarrollar principios y contenidos enunciados en la LOE, especialmente en lo que hace referencia a las políticas compensatorias y a otras medidas de mejora de la escuela pública que esta Ley potencia como es el caso en sus artículos 107.5, 112, 120, 121, 122, 124 y otros.

A mayor abundamiento, al referirse la Ley a la programación de la red de centros, el artículo 109.2 establece que «las Administraciones educativas garantizarán la existencia de plazas públicas, especialmente en las zonas de nueva población».

Por otra parte, en la Ley recientemente aprobada se ha incorporado un título específico sobre financiación, el Título VIII de Recursos económicos, que establece que los poderes públicos dotarán al conjunto del sistema educativo de los recursos económicos necesarios para dar cumplimiento a lo establecido en la presente Ley; y que, para ello, el Estado y las Comunidades Autónomas acordarán un plan de incremento del gasto público, para los próximos diez años, que permita su equiparación a la media de los países de la Unión Europea.

La apuesta por la investigación, el desarrollo y la investigación.

El Gobierno ha cumplido una parte de su apuesta por convertir la investigación científica y el desarrollo tec-

nológico en cuestiones clave, aumentando en un 25% anual las partidas de I+D en los Presupuestos Generales del Estado. Sin embargo, es preciso realizar algunas matizaciones respecto a la asignación de los recursos y señalar un problema que sólo se ha resuelto parcialmente, el de los becarios del sector de la investigación.

El Gobierno prometió reducir drásticamente las operaciones financieras en el ámbito presupuestario, pero éstas continúan aumentando (un 34% en los PGE 2006 respecto a los PGE 2005) hasta significar el 56% del Presupuesto. A pesar del esfuerzo inversor, seguimos instalados en el 1,1% del PIB en investigación, ya que los activos financieros del capítulo VIII de los Presupuestos no computan a estos efectos. Tampoco ha cumplido su promesa, de asignar al Ministerio de Defensa los gastos relacionados con la producción y fabricación de armamento. Con más de 27% del gasto total en I+D, seguimos siendo el país europeo con mayor porcentaje de I+D militar.

La importancia asignada a la investigación pública y privada se refleja en la proporción de recursos: 2.958 millones de euros dedicados a Investigación y Desarrollo Industrial frente a 1.002 millones de euros destinados a Fomento de la Investigación Científica y Técnica, de los cuales 450 millones de euros son subvenciones directas al sector privado. Y lo más preocupante es que una parte muy importante de estos recursos no logran ejecutarse.

La política de personal tampoco ha sido brillante, especialmente en el caso de los becarios de investigación. El Estatuto del Personal en Formación nació tarde y con evidentes insuficiencias, y hoy se verifica que son muchos más los que se quedan fuera del mismo que los que pueden acceder a un contrato. Siguen sin convertirse en contratos las becas post-doctorales del Ministerio de Educación y Ciencia, sólo se reconocen las becas públicas, no se contempla la situación de los cientos de becarios técnicos, o la gestión de los contratos se transfiere a los organismos públicos de investigación sin instrucciones precisas.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. En lo concerniente a la reforma de la Ley Orgánica Universitaria.

1. Presentar una reforma de la LOU que, concreta de forma dialogada con la Comunidad Universitaria y las fuerzas políticas, sindicales y estudiantiles, reconozca a las Universidades la flexibilidad y autonomía necesaria para diseñar su vida académica y organizativa.

2. Acompañar la reforma de la LOU con un compromiso de financiación que asegure una inversión plurianual suficiente.

3. Incrementar el gasto público en Universidad hasta alcanzar la media de la OCDE en un plazo no superior a ocho años. Este esfuerzo debe ser fruto de un acuerdo con las Comunidades Autónomas, en el que

ambas administraciones comprometan los recursos suficientes para lograr este objetivo.

4. Incrementar la cuantía y la cobertura de las ayudas al estudio como una de las prioridades de nuestro sistema universitario, como mecanismo para garantizar la igualdad real de oportunidades. En un plazo no superior a dos años deberá ponerse en marcha un sistema de becas salario que garantice la cobertura del coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas, garantizando así la igualdad de oportunidades en el acceso a la universidad a este sector de la población. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión,

5. Proporcionar recursos adicionales de financiación que posibiliten la construcción del Espacio Europeo de Educación Superior en nuestro país, lo que también redundará en un acercamiento a la media europea en la parte del PIB asignada a la educación superior. Incorporar en este proceso de Convergencia Europea un nuevo acceso a los cuerpos docentes universitarios basado en la acreditación objetiva y transparente de los méritos docentes e investigadores. En este mismo marco, garantizar que el incremento de los recursos destinados a la Universidad no recaiga sobre los usuarios o sus familias. Para ello, los precios públicos de las licenciaturas y de los futuros grados y postgrados deberán mantenerse en el entorno de los precios actuales, e incrementarse, como máximo, en torno al incremento del IPC. En ningún caso el cambio del sistema de ciclos será aducido como justificación para un incremento desmedido de los precios públicos.

6. Habilitar sistemas de formación integral de los estudiantes.

7. Dar un impulso al rejuvenecimiento de las plantillas de profesores.

8. Contar en el posterior desarrollo de la nueva LOU con las Universidades, las organizaciones sindicales, las organizaciones estudiantiles, y todos aquellos colectivos implicados de una manera u otra con la Universidad.

II. En lo concerniente al desarrollo de la Ley Orgánica de la Educación.

1. Incrementar los esfuerzos económicos destinados a mejorar la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, desde un compromiso continuado del incremento del Gasto educativo de las Administraciones Públicas.

2. Abordar un desarrollo la LOE comprometido desde la izquierda para potenciar una escuela pública laica y de calidad.

3. Desarrollar de inmediato las políticas compensatorias y demás medidas de mejora de la escuela pública que esta Ley potencia como es el caso en sus artículos 107.5, 112, 120, 121, 122, y otros contenidos

de progreso que requieren un desarrollo normativo y la correspondiente financiación.

3. Adoptar las medidas necesarias para que la Conferencia Sectorial de Educación establezca una ponencia específica que evalúe, para las diferentes comunidades autónomas y antes de finalizar el presente año, las necesidades de inversión en plazas públicas para el cumplimiento de los objetivos definidos en los artículos citados y defina un calendario de ejecución de esas inversiones, así como los acuerdos de cofinanciación, entre las distintas administraciones, para llevarlas a cabo.

4. Los acuerdos adoptados se incorporarán, en su día, como sección específica del plan general a que hace referencia el artículo 155.2 de la Ley Orgánica de Educación.

5. Promover el acuerdo de las distintas administraciones educativas que comprometan desde el ejercicio de las competencias que cada una tiene, con un esfuerzo coordinado de todas ellas orientado a:

a) Dotarnos de una Red suficiente de centros públicos y revisar la política de conciertos educativos, para garantizar el derecho a la educación en todas las etapas educativas en condiciones de igualdad:

- Creación de centros públicos en las nuevas actuaciones urbanísticas.
- Incremento progresivo de plazas públicas en primer ciclo de Educación Infantil.
- Oferta obligada en los centros públicos del segundo ciclo de Educación Infantil (No a los conciertos generalizados en 2.º ciclo de EI)
- Establecer para los centros concertados el carácter subsidiario de la red pública y limitándolos a las enseñanzas obligatorias.
- Retirando los conciertos existentes que no cumplan todos los requisitos legales, en concreto los referidos a la segregación de alumnos y a la admisión de discapacitados e inmigrantes.
- Controlando el cumplimiento estricto de todos los requisitos legales.
- Exigiendo unas condiciones equivalentes a las de los centros públicos en cuanto a escolarización, gestión democrática, así como en el acceso y condiciones laborales del profesorado y otros profesionales de la educación.
- Avanzando hacia una red única de centros públicos mediante un proceso negociado de integración voluntaria

b) Garantizar el compromiso con una Financiación suficiente que asegure una educación pública de calidad:

- Concretar dotaciones suficientes en sus próximos presupuestos, según lo fijado en la memoria económica de la LOE, que garanticen la equiparación pro-

gresiva del gasto público en educación con el porcentaje medio de los países de la UE, e incluya compromisos de calendario y mecanismos de cofinanciación MEC-CCAA.

- Creación de un FONDO DE COMPENSACIÓN para eliminar las desigualdades educativas entre las diversas Comunidades Autónomas.

c) Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en la gestión de los centros y en los distritos educativos:

- Creación de Distritos Escolares con competencias en escolarización y planificación de la oferta educativa.
- Recuperar la elección democrática de Director y la mejora de funciones y competencias de los Consejos escolares en el desarrollo de la LOE.
- Destinar la oferta de suelo público a la escuela pública.

III. En lo concerniente a la investigación, el desarrollo y la innovación.

1. En el plazo de 2 meses, en el seno de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, con la participación plural de especialistas en la materia, elaborar un informe sobre los programas de I+D+i, en el que se especificarán los gastos de investigación de carácter civil y aquellos que tengan carácter militar y, en su caso, realizar una evaluación de la asignación de los mismos, desarrollando así definitivamente la Disposición Adicional septuagésima séptima de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006.

2. Congelar los gastos militares orientando los recursos de I+D a aplicaciones civiles y reasignar los gastos relacionados con la producción y fabricación de armamento del Capítulo VIII de la Función 46 de los Presupuestos Generales del Estado.

3. Presentar los resultados de ejecución en los últimos cinco años de los créditos presupuestarios destinados al sector privado en materia de investigación, así como los mecanismos de asignación, evaluación y control ligados a los mismos.

4. Presentar una evaluación de los resultados en los últimos cinco años de la política de estímulos fiscales para fomentar la I+D empresarial.

5. Regularizar a los trabajadores que realizan investigación, con alta en la Seguridad Social y, en su caso, contratos laborales acordes con la legislación vigente.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa

per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 44

Acciones de política exterior y cooperación.

La ayuda humanitaria a la población palestina y el proceso de paz en Oriente Medio; Ayuda humanitaria y respeto de la legalidad internacional en el Sahara Occidental; Retirada de las tropas españolas de Afganistán; y reforma de los créditos FAD.

Las exigencias perentorias que plantea la actual coyuntura internacional, reclaman por parte del Gobierno la adopción de acciones y medidas en todos los campos geopolíticos en los que España tiene comprometida su implicación y, muy especialmente, en tres zonas en conflicto: Palestina, Sahara y Afganistán.

En los últimos meses la situación en los territorios de Palestina se ha deteriorado de manera altamente preocupante. La economía ya era precaria como consecuencia de la enorme dificultad de la circulación de las mercancías y las personas, las exportaciones y la enorme tasa de paro, circunstancias todas dependientes del larguísimo periodo de ocupación y la situación de conflicto. El precario equilibrio para la subsistencia de la población palestina dependía de la ayuda internacional fundamentalmente europea, que se ha visto interrumpida como consecuencia del resultado de las elecciones generales. La legítima victoria electoral de Hamás, un partido todavía inscrito en las listas de organizaciones terroristas de la Unión Europea, ha introducido un nuevo elemento en el proceso de paz.

Por la misma razón, aunque con mucha menor justificación legal, el gobierno israelí retiene los impuestos que recauda en nombre de la ANP.

De otra parte, el Tribunal Supremo israelí ha ratificado la «Ley sobre ciudadanía y entrada en Israel» que prohíbe a las personas palestinas de los territorios ocupados y árabes israelíes casarse y vivir juntas en Israel. Esta ley, que pretende que no crezca la población árabe israelí, vulnera la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, así como la Convención sobre los Derechos del Niño.

Además, el 20 de abril de 2006, el Tribunal Supremo israelí dio luz verde a la continuación de la construcción del muro alrededor de Jerusalén, que serpentea

por las aldeas palestinas en torno a la ciudad y separa a decenas de miles de personas de sus centros de trabajo en Jerusalén.

Estas medidas colocan a la población palestina en una situación de grave emergencia humanitaria: los hospitales desabastecidos no pueden realizar sesiones de diálisis por lo que ya han muerto varios enfermos renales, los tratamientos oncológicos no se llevan a cabo y en general toda la actividad hospitalaria cesará dentro de 1 o dos semanas. Los 160.000 funcionarios públicos (sanitarios, educadores y políticos) no cobran sus salarios desde hace 4 meses por lo que sus familias se ven abocadas directamente al hambre.

El caos generado por esta presión económica así como el severo aislamiento están conduciendo a graves disturbios que ya han generado decenas de muertos y centenares de heridos.

En relación con el conflicto del Sahara Occidental, desde que el Reino de Marruecos y el Frente Polisario acordaran buscar una solución al conflicto en el marco de la ONU hace ya 18 años, este organismo ha presentado cinco planes distintos para tratar de desbloquear la negociación entre las partes. El resultado ha sido hasta ahora muy limitado, pues desde que se puso en marcha el plan de arreglo en 1991, las autoridades marroquíes no han cesado de aplicar tácticas dilatorias que le han servido para ganar tiempo y mantener su ocupación de facto del territorio.

El 31 de julio de 2003, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas aprobó por unanimidad la resolución 1495 que apoyaba el Plan Baker II. Este Plan de Paz para la libre determinación del Sahara Occidental contemplaba la celebración de dos procesos electorales: uno para elegir a los miembros de la Asamblea Legislativa y al Jefe Ejecutivo de la Autoridad del Sahara Occidental. El segundo proceso electoral decidiría sobre el estatuto final del territorio en un plazo de cuatro a cinco años a partir de su aplicación. Mientras el Frente Polisario anunciaba su disposición a explorar esta nueva vía, el Reino de Marruecos la rechazó categóricamente.

El 17 de mayo de 2005, con motivo del Debate sobre el estado de la Nación, el Congreso de los Diputados aprobó por unanimidad una resolución sobre el Sahara en la que instaba al Gobierno a promover todas las iniciativas políticas orientadas a alcanzar un acuerdo entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del pueblo saharauí a la libre determinación.

En el último año transcurrido, sin embargo, y pese a la gira realizada por el Secretario de Estado de Asuntos Exteriores en Tinduf y Rabat, el Gobierno parece haber mantenido una orientación condescendiente con Marruecos en el conflicto del Sahara, concediendo más importancia a la estabilidad interna que al proceso de cambio democrático en aquel país y a la búsqueda de una solución justa, permanente y basada en el derecho de autodeterminación mediante un referéndum del pue-

blo saharauí. En consecuencia, con su aproximación a las posiciones de Marruecos en este conflicto, el Gobierno ha incumplido la orientación marcada hace un año por el Congreso de los Diputados. Además, el Gobierno ha apoyado activamente el reciente acuerdo de pesca suscrito entre la UE y Marruecos, que incluye las aguas del Sahara Occidental, lo que ha sido interpretado por el Frente Polisario como un alineamiento con las posiciones expansionistas de Rabat.

Hoy día, 31 años después del inicio de este conflicto, que comenzó cuando Marruecos ocupó la antigua colonia española en 1975, la situación sigue estancada. La liberación de los prisioneros de guerra marroquíes por parte del Frente Polisario, primero, el indulto real de una parte de los presos políticos saharauís por parte de Marruecos, parecía haber distendido las relaciones, en marzo y abril de 2006 una violenta represión contra manifestantes saharauís partidarios de la autodeterminación ha vuelto a distanciar a las partes.

De otra parte, las inundaciones catastróficas de los campos saharauís han vuelto a poner de relieve la grave situación humanitaria a la que están sometidos los refugiados desde hace varias décadas, pese a la ayuda española e internacional, todavía insuficiente.

El Gobierno debería rectificar su orientación y mantener los compromisos de Estado adquiridos como Administración responsable del territorio y mantener su apoyo al legítimo derecho de autodeterminación del pueblo saharauí, en cumplimiento de las propias resoluciones de la ONU y conforme al Derecho internacional. La voluntad de cooperación con el vecino Reino de Marruecos debe ser compatible con esa responsabilidad, máxime cuando aquel país es el principal receptor de la ayuda española al desarrollo. En este sentido, merece ser apoyada la iniciativa del Ministro de Asuntos Exteriores, que ha pedido a Marruecos y Argelia que trabajen conjuntamente en la resolución del contencioso saharauí, en el marco de la integración regional magrebí.

Finalmente, en lo que se refiere a Afganistán, el Congreso de los Diputados autorizó en abril de 2006 el envío suplementario de 140 tropas españolas. Parte de estas tropas se dedicarán a reforzar la representación española en el Centro Regional de Coordinación de Herat, que asumirá funciones de mando de los ejércitos desplegados en todo el país en el marco de la reorganización y extensión de la misión de la OTAN.

Desde el pasado mes de diciembre de 2005 asistimos a una creciente inseguridad en el oeste de Afganistán, donde ya están destinadas nuestras tropas. Este deterioro acelerado de la situación coincide con la ofensiva que tropas de Estados Unidos desarrollan actualmente en el este y en el sur del país. La mejor prueba de la escalada en curso es que Gran Bretaña enviará el próximo mes de mayo 3.000 soldados más al sur de Afganistán.

En realidad nuestras tropas están en Afganistán en la operación de ISAF por el «síndrome de compensación» a EE UU, tras nuestra retirada de Irak. Dependen en definitiva de un mando OTAN, que a su vez esta subordinado al mando de EE UU en Afganistán. Actúan como tropas territoriales del despliegue de los EE UU y dependen de su logística.

Eso en cuanto a los medios, pero en cuanto a los objetivos, en definitiva no son otros que los de EE UU en Oriente Medio y en Afganistán. Estamos en Herat, una base estratégica para los Estados Unidos por su proximidad a Irán, un país sometido a la amenaza de guerra por parte del presidente norteamericano. Además, la zona es una plataforma estratégica desde la que irradiar influencia hacia Pakistán, pero también hacia China y las repúblicas de Asia Central.

Se dice que la misión española está amparada por Naciones Unidas. Y es cierto. Pero hay decenas de Estados que forman parte de la ONU y no han enviado soldados a Afganistán.

Existe un riesgo cierto de escalada y prórroga «sine die» de esta misión. El propio presidente del gobierno afirma que «la misión desarrollada por la ISAF va a seguir evolucionando, teniendo en cuenta la situación sobre el terreno y las peticiones de la Comunidad Internacional».

Según las encuestas del CIS, si el Gobierno sometiera a referéndum la propuesta de retirar las tropas españolas de Afganistán obtendría el respaldo de la mayoría de los ciudadanos.

A lo largo de sus 30 años de historia, los créditos FAD han contribuido a financiar aproximadamente 1.000 proyectos con 8.500 millones de euro y en la actualidad son los responsables de más del 50% de la deuda externa que los países en desarrollo tienen con España. Como ejemplo, cabría destacar que, según informes recientes de Intermón-Oxfam, el 20% de la deuda externa de Ecuador tiene su origen en cooperación reembolsable como los FAD.

El último informe del Programa de Naciones Unidas al Desarrollo (PNUD) destaca que la ayuda condicionada reduce el valor de la asistencia entre un 11 y un 30% y que la asistencia alimentaria condicionada es un 40% más cara que la que se podría conseguir en transacciones de mercado abiertas.

Otros ya conocidos rasgos negativos de los créditos FAD son: su identificación con fines comerciales, el deficiente seguimiento y evaluación, la falta de transparencia informativa y participación de la sociedad civil.

En este sentido, resulta incoherente y preocupante observar como el Gobierno español sigue apostando por ellos como el principal mecanismo de ayuda al desarrollo, primando los intereses empresariales por encima de las necesidades de desarrollo de las poblaciones más necesitadas, sin tener en cuenta los efectos perversos de este uso en relación a la generación de nueva deuda, la dilapidación de sus posibilidades de desarrollo local y el impacto social, económico y ambiental.

Así, en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2006 se destinan 1.000 millones de euros a los créditos FAD (aumento del 63.5% en relación al 2005), incumpliendo de esta manera el compromiso del Gobierno con la Alianza Contra la Pobreza de no incrementar dicho concepto.

En repetidas ocasiones, el Parlamento se ha pronunciado en el sentido de solicitar una adecuada regulación legal de los créditos FAD a través de una reforma en profundidad del instrumento para adecuarlo así a los nuevos retos y compromisos de la política española de cooperación y ayuda.

Más recientemente, el 2º Plan Director de la Cooperación Española, 20052008, aprobado por Consejo de Ministros el 28 de enero de 2005, ha definido e identificado nuevos compromisos de España, como país donante, en la lucha contra la pobreza en el mundo y la ayuda para un desarrollo social y humano sostenible, respetuoso y duradero, donde muchas de las inercias y de las operaciones económicas y comerciales que venía financiando este Fondo concesional de ayuda ligada se sitúan fuera de la misma, por lo que urge una reformulación de este instrumento para adecuarlo a los nuevos objetivos señalados en este nuevo Plan Director, y en especial en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Por todo ello el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que:

I. Sobre Palestina

Dentro del marco de la Legalidad internacional y la Posición común de la Unión Europea:

1. Continúe e intensifique la ayuda humanitaria a la población palestina.
2. Promueva todos los medios de negociación posibles para que la Comisión Europea canalice con la máxima rapidez los 34 millones de euros de ayuda humanitaria ya aprobados para ayuda sanitaria, educación y salarios.
3. Rechace las medidas unilaterales del gobierno israelí de fijación de fronteras que harían prácticamente imposible un proceso de paz para la región, y reclame el cese de las medidas de violencia y de aislamiento innecesarias contra el pueblo palestino, revocando la «Ley sobre ciudadanía y entrada en Israel» y desmantelando el Muro en torno a Jerusalén.
4. Interceda ante el gobierno de Israel para que no lleve a cabo acciones unilaterales sobre los territorios, tales como el proyecto de fijación de fronteras en 2007 y el Plan de Convergencia.
5. Promueva el diálogo y la negociación entre el primer ministro israelí Ehud Olmert y el presidente palestino Mahmud Abbas, máximo representante de la Autoridad Nacional Palestina y por lo tanto el único legitimado para firmar acuerdos.

6. Inste al nuevo gobierno de Hamás y al gobierno de Israel a llegar a acuerdos internos de unidad de acción y pacificación de los territorios, a aplicar la Hoja de Ruta y a aceptar las condiciones que exige la comunidad internacional de renuncia a la violencia, reconocimiento del Estado de Israel y la perspectiva de un Estado Palestino independiente en Cisjordania, Gaza y Jerusalén Este.

7. Impulse, tanto bilateralmente como ante el «cuarteto» y en el marco de la UE y de la ONU, todas las actuaciones necesarias para favorecer el Proceso de Paz en Oriente Medio.

II. En relación con el Sahara Occidental

8. Defienda la necesidad de una solución urgente, justa y definitiva al conflicto del Sahara Occidental, en el marco del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, de acuerdo a la legalidad internacional, que permita resolver el drama humanitario que vive el Pueblo Saharai desde hace más de treinta años.

9. Promueva todas las iniciativas políticas que contribuyan a conseguir un acuerdo consensuado entre las partes, que respete la legalidad internacional y el legítimo derecho del Pueblo Saharai a la libre determinación de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas y las resoluciones del Consejo de Seguridad.

10. Contribuya en el proceso de consenso y acuerdo liderado por Naciones Unidas, adoptando iniciativas políticas en la Unión Europea y en sus Estados miembros para conseguir una implicación activa en la solución del conflicto y que posibilite una amplia cooperación entre la Unión Europea y el Magreb facilitando, a su vez, el avance en las relaciones entre España y los países que lo integran.

11. Incremente sustancialmente la ayuda humanitaria y la cooperación técnica, especialmente a través de las Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo españolas a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando a tal efecto todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, tanto de la Agencia Española de Cooperación Internacional, como de las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, mejorando la coordinación entre todas.

12. Adopte las medidas necesarias que contribuyan a prevenir de forma urgente una crisis alimentaria en los campamentos saharauis, aportando los fondos necesarios al Programa Mundial de Alimentos.

13. Se abstenga de promover o apoyar toda medida que debilite sus posibilidades de desempeñar un papel equitativo en la búsqueda de una solución justa al conflicto.

14. Inste a las autoridades marroquíes a que pongan en libertad a los presos saharauis encarcelados por el ejercicio de sus derechos y libertades fundamentales y se abstengan de toda vulneración de los Derechos Humanos en este conflicto.

III. En relación con Afganistán

15. Ordene la retirada de las tropas españolas de Afganistán y promover un programa de cooperación solidaria en la financiación de suministro de agua potable, provisión de dotaciones sanitarias, construcción de infraestructuras básicas y comunicaciones, cooperación al desarrollo rural, todo ello desde un firme compromiso en la defensa de los derechos humanos y la legalidad internacional.

IV. Sobre la urgente necesidad de reformar los créditos FAD

16. Poner en marcha los mecanismos necesarios para presentar, antes del 31 de diciembre de 2006, un Proyecto de ley en materia de reforma de los créditos FAD, sobre la base de los aspectos que se contemplan en la Proposición de Ley de Modificación del Fondo de Ayuda a Desarrollo presentada por el Grupo Parlamentario IU-ICV actualmente en trámite. Concretamente:

a) Reconducir las ayudas a la exportación de empresas españolas en el exterior hacia otros instrumentos comerciales específicamente creados al efecto, que impidan desvirtuar el conjunto de la AOD española, condicionándolas a criterios de responsabilidad social, medioambiental y de cumplimiento de los derechos humanos.

b) Proceder a una eliminación progresiva de la ayuda ligada en la cooperación española, en línea con lo que han hecho otros países donantes y han pedido reiteradamente instituciones y organismos internacionales.

c) Evitar la utilización masiva de instrumentos crediticios en la AOD que aumenten la situación de endeudamiento en los países pobres y exijan posteriormente actuaciones de envergadura para aligerar, reducir o refinanciar esta deuda, que tantos problemas origina en países pobres altamente endeudados.

d) Impedir que tanto las actuaciones urgentes de la política de cooperación internacional, como las derivadas de la ayuda humanitaria y de emergencia, se vean distorsionadas y retrasadas por la naturaleza y complejidad de instrumentos comerciales como el FAD.

e) Incrementar la calidad y eficacia en nuestra AOD disminuyendo al mismo tiempo el peso de un instrumento de naturaleza estrictamente comercial utilizado habitualmente para la apertura de mercados y la internacionalización de empresas españolas en países y áreas ajenas a las prioridades marcadas por los documentos estratégicos aprobados por el Parlamento y por el propio Gobierno para la cooperación española.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 45

Por la creación de empleo de calidad.

A pesar de la relativamente intensa creación de empleo de los últimos años en nuestro país, explicada en buena medida por la incorporación de población inmigrante, la tasa de ocupación, especialmente la femenina, dista mucho del promedio comunitario; la temporalidad en el empleo, enquistada por encima del 30% de la población asalariada, es la más elevada de la UE-25; la tasa de paro es también una de las más elevadas, y los grupos más afectados son los jóvenes y las mujeres; y destacamos, dramáticamente, en siniestralidad laboral.

Y, desde el punto de vista macroeconómico, la creación de empleo de baja calidad puede estar, sin duda, detrás del hecho de que los crecimientos de la productividad en nuestro país han sido de los más reducidos entre las economías de la zona euro desde 1996.

En ausencia de otras políticas, el acuerdo rubricado tras casi dos años de negociación en la Mesa de Diálogo Social apenas tendrá impacto en una disminución real de la temporalidad y de la gigantesca rotación en la contratación que hoy afecta a casi 6 millones de trabajadoras y trabajadores.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Configurar una estrategia industrial orientada a mejorar nuestro tejido productivo potenciando aquellos factores que determinan a medio plazo producciones de mayor valor añadido, superando el modelo actual basado en bajos costes laborales, precariedad, escasa cualificación y poca inversión en investigación e innovación, que ya no es sostenible en nuestro país. De forma particular, aplicar medidas preventivas potenciando los observatorios permanentes sectoriales para medir los cambios productivos precisos que anticipen potenciales procesos deslocalizadores.

2. Establecer por ley la jornada laboral de 35 horas sin merma salarial, reforzar la Inspección de Trabajo para acabar con el abuso en la utilización de las horas extraordinarias y excesos de jornada, y potenciar la

conciliación de la vida familiar y laboral desarrollando servicios sociales públicos suficientes.

3. Promover la extensión de la democracia económica en el seno de las empresas, enriqueciendo el contenido de la negociación colectiva y favoreciendo la cogestión y la transparencia.

4. Seguir desarrollando en el marco de la Mesa de Diálogo Social medidas para:

- Incentivar el empleo estable recuperando la causalidad en la contratación, penalizar la contratación temporal, establecer como límite general a la contratación temporal un 25% como máximo de la media de temporalidad existente en el sector al que pertenezca la empresa, y prohibir cualquier tipo de encadenamiento entre contratos eventuales. Eliminar de forma paulatina las Empresas de Trabajo Temporal.

- Asegurar la igualdad de condiciones laborales, sociales y salariales para los trabajadores inmigrantes y elaborar planes regionales y sectoriales para acabar con el fraude en la contratación y asegurar el cumplimiento normativo, especialmente en lo referente a la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

5. En el marco del futuro Estatuto Básico del Empleado Público, crear un Observatorio del empleo en las Administraciones Públicas para realizar un seguimiento de las políticas para fomentar la estabilidad laboral, y establecer medidas que condicionen legalmente a las Administraciones Públicas a la reducción de la temporalidad como política estructural.

6. Reforzar las políticas de formación de las empresas a sus trabajadores y la formación ocupacional.

7. Potenciar los Servicios Públicos de Empleo mejorando su capacidad para personalizar la atención a los trabajadores y trabajadoras en desempleo en función de su demanda profesional, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos.

8. Regular el Estatuto del Trabajador Autónomo como norma básica de derechos y obligaciones en el ámbito civil, laboral y mercantil, y adaptar la fiscalidad a la realidad empresarial del trabajo autónomo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 46

Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y del sistema de financiación de partidos políticos.

En la presente Legislatura, se han presentado diversas iniciativas parlamentarias que, en razón de sus contenidos, comportan la modificación de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Una realidad que, lejos de ser novedosa, expresa la continuidad de una tendencia claramente apreciable en anteriores etapas parlamentarias.

De hecho, en las pasadas elecciones generales, varias formaciones políticas incorporaron a sus programas propuestas de modificación y mejora de la normativa reguladora de nuestro sistema electoral y la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia también comprometió algunas de estas reformas legislativas en sus primeras intervenciones en las Comisiones Constitucionales del Congreso de los Diputados y del Senado.

No podemos desconocer la enorme complejidad jurídica y política que conlleva la introducción de cambios en el régimen electoral, puesto que es una pieza esencial de todo Estado democrático y determina las reglas de juego y la lícita competencia entre las diversas fuerzas políticas, permitiendo la traducción en escaños de la voluntad libremente manifestada por el electorado.

Se comprende, así, que en la Constitución se establezcan los principios y elementos básicos que deben presidir e informar las elecciones a las Cortes Generales, ordenándose que su desarrollo se lleve a cabo a través de una ley materialmente específica (art. 70.1) que, además, ha de ser aprobada por la mayoría absoluta del Congreso manifestada en una votación final sobre el conjunto del proyecto (art. 81).

Más concretamente, la Constitución, en su art. 68, establece para las elecciones al Congreso de los Diputados un sistema electoral con las siguientes características esenciales:

1) Un mínimo de 300 y un máximo de 400 Diputados a elegir, por sufragio universal, libre, igual, directo y secreto, en los términos que establezca la ley.

2) La circunscripción electoral es la provincia. Las poblaciones de Ceuta y Melilla estarán representadas cada una de ellas por un Diputado. La Ley distribuirá el número total de Diputados, asignando una representación mínima inicial a cada circunscripción y distribuyendo los demás en proporción a la población.

3) La elección se verificará en cada circunscripción atendiendo a criterios de representación proporcional.

La estricta observancia de este mandato constitucional, las demandas planteadas por diversos grupos parlamentarios al respecto e incluso los compromisos adquiridos en esta Cámara tras la aprobación de Propositiones no de Ley o la actual tramitación de Propositiones de

Ley para la reforma de materias concretas de nuestra legislación electoral (voto secreto de personas ciegas, paridad, voto españoles residentes ausentes, voto de inmigrantes en elecciones municipales, etc.) requieren un impulso decidido por parte del actual Gobierno para afrontar estas reformas, desde el análisis pausado de las distintas alternativas y el conocimiento fundado y reflexivo de sus consecuencias.

Finalmente otro elemento fundamental es la necesidad de abordar una reforma integral del sistema de financiación de partidos políticos para garantizar la eficacia del sistema democrático, al ser éstos, instrumentos fundamentales para la participación política, expresión del pluralismo y vehículo para la formación y manifestación de la voluntad popular.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Acometer antes de la finalización de la presente legislatura una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que contenga, al menos, los siguientes puntos:

1. Mejorar la proporcionalidad del sistema de elección de los miembros del Congreso de los Diputados ampliando su número o modificando la previsión establecida en la ley electoral en virtud de la cuál en cada circunscripción se elegirán, al menos, dos Diputados.

2. Adecuar el régimen jurídico relativo a la financiación y a los gastos electorales para lograr una reducción y una mayor eficiencia de éstos.

3. Reformar el tratamiento legal de las campañas electorales en los medios de comunicación, la distribución de espacios electorales, los sondeos de opinión y otras medidas que favorezcan los debates entre los candidatos y una información plural.

4. Regular formulas legales que puedan limitar o prohibir la práctica del denominado «transfuguismo político» como desarrollo del «Compromiso por el respeto a la voluntad de los ciudadanos y a la lealtad política en los gobiernos locales» recientemente suscrito por las fuerzas políticas.

5. Facilitar el ejercicio del derecho al voto con plenas garantías de las personas con discapacidad, impulsando la proposición de Ley tomada en consideración en esta Cámara durante esta Legislatura para regular el derecho al voto secreto con plenas garantías de las personas invidentes.

6. Reformar en profundidad el sistema de votación de los residentes ausentes con el objetivo de garantizar la transparencia y objetividad de los procesos electorales en el exterior, así como el libre ejercicio del voto de los españoles residentes en el extranjero.

7. Abordar las reformas legales necesarias para que los inmigrantes residentes en el Estado español puedan participar en las elecciones municipales, regulando su derecho al sufragio como forma de participación política e integración social.

8. Abordar las reformas legales para garantizar la paridad en las candidaturas.

II. Promover las iniciativas necesarias para desbloquear en el próximo período ordinario de sesiones el trámite parlamentario de la Proposición de Ley Orgánica sobre Financiación de Partidos Políticos tomada en consideración en la Cámara, que incluya, entre otros, los siguientes aspectos:

1. Limitación y racionalización del gasto electoral.

2. Transparencia y control de las aportaciones privadas.

3. Garantía de igualdad en el acceso de los partidos a operaciones de crédito para gastos electorales.

4. Control y transparencia en las aportaciones privadas, prohibiendo las donaciones anónimas privadas.

5. Regulación de medios jurídicos y materiales de fiscalización de la financiación de los partidos políticos.

6. Adaptación de las resoluciones y recomendaciones sobre la corrupción en la financiación de partidos de la Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas y del Comité de Ministros del Consejo de Europa.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 47

Potenciar la progresividad y suficiencia de nuestro sistema fiscal.

La reforma fiscal que ha presentado el Gobierno, ahora en tramitación parlamentaria, tiene un coste de oportunidad no inferior a 4.000 millones de euros, y esta pérdida de recaudación puede dificultar el desarrollo de políticas públicas precisas para ampliar la cobertura de necesidades básicas de los ciudadanos, y de aquellas otras que han de mejorar nuestro sistema productivo.

La reforma en el IRPF tiene signos evidentes de continuidad con las regresivas reformas que llevaron a cabo los gobiernos del PP. Por un lado, se recortan tramos y tipos en la tarifa minorando la progresividad y dedicando cerca del 30% del coste de la reforma a beneficiar a menos del 5% de los contribuyentes, los más ricos. Por otro lado, se consolida el carácter dual del Impuesto con una tarifa progresiva, aunque cada vez menos, para, básicamente, las rentas salariales y un tipo proporcional para las rentas del capital financiero. Un tratamiento fiscal inaceptable, injusto socialmente, que contradice la necesidad de que el IRPF grave la totalidad de la renta, independientemente de cuál sea el origen de la misma.

Y en lo que respecta al Impuesto de Sociedades, considerando la desequilibrada aportación de los rendimientos del capital a nuestro sistema tributario, no parece oportuno reducir los tipos impositivos de tal forma que las rentas del capital empresarial reduzcan su contribución al sostenimiento del gasto público.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Potenciar la lucha contra el fraude y la elusión fiscal completando el Plan de Prevención del Fraude Fiscal con los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria.

2. Realizar un cambio sustantivo en los contenidos de la reforma fiscal y presentar nuevas medidas para mejorar la equidad y suficiencia en el IRPF, con las siguientes orientaciones básicas:

- Asegurar la progresividad de la tarifa sin que en ningún caso se disminuyan tipos y tramos.
- Recuperar el carácter sintético del Impuesto integrando todos los rendimientos del contribuyente en una única base, estableciendo un mínimo exento para las plusvalías generadas en el medio y largo plazo.
- Limitar al máximo la determinación del rendimiento neto en estimación objetiva, extendiendo la estimación directa como método apropiado para calcular el rendimiento de las actividades económicas.
- Revisar la deducción por compra de vivienda, reduciendo el importe de inversión máxima susceptible de generar deducción, concentrando las ayudas públicas para acceder a una vivienda en el alquiler.
- Reducir los incentivos fiscales por aportaciones a planes privados de pensiones, disminuyendo la cantidad máxima permitida objeto de deducción.

3. Regular la introducción de instrumentos económicos de política ambiental de manera que se internalicen los costes externos, incentivando comportamientos más respetuosos con el medio ambiente. La finalidad principal de la fiscalidad ambiental debería ser un cambio en los comportamientos y no la recaudación, si bien esta deberá emplearse en el refuerzo de políticas ambientales.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General sobre el estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo y Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 48

I. Necesidad de la aprobación de la Ley de Memoria Histórica para el 2006.

El año 2006 es un momento crucial para el desarrollo del proceso de recuperación de la Memoria Histórica, no sólo por las efemérides de la promulgación de la II República o la llegada al poder del Frente Popular o el comienzo de la Guerra Civil, sino porque — además del momento político referido— nos encontramos ante un momento social apto para la consecución de tal proceso: así, el sondeo del CIS de Noviembre de 2005 revela que el 53% de los españoles considera que las víctimas de la Guerra Civil son las grandes olvidadas y que hay que reparar esa injusticia, por lo que el 54% cree que deben tomarse iniciativas al respecto.

Con ello es imprescindible la elaboración de un marco normativo que institucionalice dicho proceso y que suponga el reconocimiento por parte de los poderes públicos españoles de la labor, el esfuerzo y el sacrificio de los luchadores antifranquistas, así como que se restañe el «hilo democrático» de forma que se constate —de manera institucional y con la debida y adecuada proyección social— que nuestro actual régimen de libertades tiene su antecedente natural en el periodo republicano.

Los reiterados retrasos del Gobierno en la presentación de una Ley de la Memoria nos ha hecho testigos estos días por una parte a la macabra imagen de la tierra de una fosa común de la guerra civil en el cementerio municipal de Valencia mezclada con restos de cadáveres, objetos funerarios y sudarios con motivo de las obras que esta llevando a cabo la Corporación Municipal de Valencia, y por otra de la reprochable actuación del embajador de España en Marruecos que asistió al homenaje de Mohamed Mizzian que en julio de 1936 fue uno de los primeros en sublevarse, junto al dictador Franco, contra la II República.

II. Laicidad del Estado.

En los últimos años la sociedad española ha experimentado una profunda secularización, sin embargo no

ha sucedido lo mismo con el Estado. Los sucesivos gobiernos del Estado Español han mantenido unas relaciones políticas con la institución de la Iglesia Católica que la han garantizado una situación claramente privilegiada en numerosos aspectos sociales, educativos, culturales y económicos.

La financiación del clero y de la Conferencia Episcopal, la enseñanza de la religión en la escuela, un régimen abusivo de conciertos con la enseñanza privada, un régimen fiscal más que favorable y un protocolo institucional que la convierte sin fundamento jurídico en religión oficial, son algunos de estos privilegios recogidos en el Acuerdo General de 1976 que revisaba el Concordato de 1953. Un acuerdo que fue completado con el «Acuerdo sobre Asuntos Culturales y Educativos» (Acuerdo de la Santa Sede). Este Acuerdo data de enero de 1979, aspecto nada baladí teniendo en cuenta que tan sólo un mes antes fue aprobada la Constitución española y que este protocolo se negoció con el Vaticano por un gobierno preconstitucional.

Con respecto al contenido del acuerdo, una de las cuestiones fundamentales es la situación de privilegio (que no de derecho), de la Iglesia en el sistema educativo. Un pacto que determina que la asignatura de religión tendrá el mismo rango que el resto de asignaturas fundamentales, es decir, será tan importante como las matemáticas, el inglés, la historia. Del mismo modo se establece que la asignatura de religión católica siempre se impartirá en el período lectivo, sus libros son los únicos que no pueden ser revisados por la autoridad educativa y los profesores de religión son elegidos por los obispos y pagados por el Estado (son los únicos a los que la administración les permite educar sin que la propia administración compruebe su preparación para ello).

Este protocolo es producto de un contexto histórico superado por nuestra democracia hace mucho tiempo y en el que la Iglesia mantenía un poder extraordinario como consecuencia de su alianza con el franquismo. Una acuerdo que le ha servido como cadena de hierro con el que maniató a los gobiernos democráticos, que aun hoy sigue vigente y que no tiene visos de ser revisado.

A pesar del mantenimiento de los privilegios de la institución católica sobre la educación y otros aspectos, la reforma del sistema educativo planteada por el actual gobierno, las recomendaciones del Consejo Escolar del Estado y determinadas iniciativas legislativas a favor de los derechos civiles y las libertades, como son el reconocimiento del matrimonio y adopción de parejas homosexuales, han provocado toda una campaña desde la Conferencia Episcopal contra los derechos y libertades, llamando a sus fieles a la movilización apelando a una supuesta agresión desde el Estado y el gobierno.

Un Estado democrático debe defender, sin ambigüedades, la laicidad de las Administraciones Públicas. El laicismo es consustancial al Estado democrático, por lo que deben ser rechazadas todo tipo de injerencias dogmáticas sobre el Estado de derecho, al igual que las imposiciones morales propias de cualquier religión al

conjunto de la sociedad ya que ésta debe regirse por una ética civil en la que no tenga cabida ningún tipo de discriminación. Las creencias religiosas forman parte del ámbito de lo privado y, por tanto la enseñanza religiosa debe quedar al margen de la enseñanza obligatoria y fuera del currículo escolar. La escuela debe ser un espacio público donde el adoctrinamiento religioso e ideológico quede a sus puertas. Es necesario un modelo de Escuela Laica que eduque sin dogmas en valores humanistas, científicos y universales. Una escuela para la formación de la ciudadanía y la educación en la igualdad, donde se sientan cómodos tanto no creyentes como creyentes de las diversas religiones o creencias.

En la Constitución y, en la práctica, España debe ser un Estado laico que garantice la libertad de pensamiento, que fortalezca la enseñanza pública en los valores cívicos y constitucionales y que respete los distintos credos y religiones.

Por todo ello el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. En el ámbito de la Memoria Histórica:

1. Considerar la legitimidad de la reivindicación republicana dentro de los derechos básicos del ciudadano y por tanto repudia y rechaza cualquier criminalización o represión de su simbología.

2. Que en el marco de las conclusiones que debe adoptar la Comisión Interministerial para el estudio de la situación de las víctimas de la guerra civil y del franquismo, se aborde la necesidad de una política pública de recuperación de la memoria histórica remitiendo a esta Cámara un proyecto de Ley, antes del fin de este periodo de sesiones, que contemple entre otras cuestiones:

- La reconversión de la simbología franquista y, en concreto, del Valle de los Caídos como parte del Patrimonio del Estado, creando un centro de interpretación de la represión franquista.

- Aplicación de la legislación internacional sobre derechos humanos respecto a las víctimas del franquismo, con la creación de un protocolo de actuación para uniformar las iniciativas que, en este sentido, se desarrollen en todo el estado.

- Establecimiento de la nulidad radical de todos los procesamientos por motivos políticos —entre otros— desarrollados durante el franquismo.

- Intervención pública e institucional en las labores de localización, exhumación, identificación y divulgación de las fosas o enterramientos de víctimas del franquismo.

- Determinación de un protocolo de actuación científica multidisciplinar que asegure la adecuada intervención en dichas exhumaciones, garantizando las identificaciones.

- Creación de un catálogo de monumentos franquistas y establecimiento de un plan de eliminación de los mismos.

- Plantear —como directriz de obligatorio cumplimiento municipal— la elaboración de un nomenclator de calles con denominación franquista y su sustitución por denominaciones democráticas.

- Impulsar institucionalmente la creación cultural que tenga como objetivo la difusión de la lucha anti-franquista.

- Fomentar y dotar presupuestariamente las labores académicas y científicas destinadas a la investigación de los crímenes del franquismo, así como a la restauración y divulgación de la memoria de la lucha antifranquista.

- Análisis de los archivos policiales y/o militares respecto a la guerrilla antifranquista y reconocimiento del carácter militar de sus miembros, dotando los medios presupuestarios adecuados para que los supervivientes perciban las pensiones que les correspondan como miembros de la Fuerzas Armadas Españolas.

- Reconocimiento y dotación de pensiones a todas las personas privadas de libertad por motivos políticos durante el franquismo, tomando en consideración cada día privado de libertad a los efectos de cotización a la Seguridad Social en su escala más alta.

- Reconocimiento de los «niños de la guerra» y de sus descendientes, así como de los exiliados españoles y sus descendientes y establecimiento por dicha ley de la nacionalidad española de origen de los mismos.

- Reconocimiento y rehabilitación de todos los miembros de las Fuerzas Armadas y de los cuerpos de orden público profesionales que se mantuvieron leales al Gobierno y a la República tras el 18 de julio de 1936: esta rehabilitación debe contemplar la anotación en sus hojas de servicio de la defensa que realizaron del régimen democrático y de la Constitución de 1931.

- Creación de directrices urbanísticas y medioambientales para la adecuada preservación, conservación, mantenimiento y divulgación de todos aquellos parajes, lugares y establecimientos relacionados con la Guerra Civil, la represión franquista y la lucha antifranquista.

- Adecuación de los planes de estudio y de los libros de texto respecto al tratamiento didáctico sobre la II República como referente de una cultura democrática. En el mismo sentido pero respecto al enfoque del alzamiento militar de 1936 y la posterior dictadura como referente de intolerancia y autoritarismo.

- Abrir un nuevo plazo de restitución y compensación a los partidos políticos de los bienes y derechos incautados durante la guerra civil a los partidos políticos.

- Iniciar un proceso de restitución de los documentos y efectos incautados durante la guerra civil a sus legítimos propietarios similar al puesto en marcha con la Generalitat de Catalunya.

II. En materia de Laicidad del Estado:

1. Denunciar los Acuerdos con la Santa Sede: Concordato franquista de 1953, el Acuerdo General preconstitucional de 1976 y el Acuerdo preconstitucio-

nal sobre asunto Culturales y Educativos de 1979, negociando nuevos acuerdos que garanticen la separación total de la Iglesia y el Estado.

2. Adoptar las medidas necesarias para hacer efectiva la restitución del IRPF no recaudado por el tesoro público y la modificación de la regulación del mismo impuesto en la perspectiva de la eliminación del impuesto religioso.

3. La aplicación de los acuerdos para la autofinanciación de la Iglesia Católica antes del final de esta legislatura.

4. Reformar/Modificar la Ley Orgánica 711980, de 5 de julio, de Libertad Religiosa con el fin de acabar con la actual injusticia, regulando la Libertad de Conciencia como un derecho de todos y cada uno de los ciudadanos que no discrimine ni compartimente a los mismos, en función de sus convicciones y restableciendo así este derecho fundamental.

5. Habilitar partidas presupuestarias en los Ministerios de Educación y Justicia y canalizadas por las asociaciones laicistas, humanistas y ateas, para promover valores humanistas y laicistas en la sociedad y en las escuelas.

6. Modificar el Código Civil en materia de matrimonio con el fin de suprimir los efectos directos civiles del matrimonio canónico católico.

7. Crear una comisión interministerial para el estudio y acción contra las prácticas que atenten contra las libertades individuales y derechos fundamentales en el interior de las organizaciones privadas, sean éstas religiosas o de cualquier otro tipo, en especial sobre aquellas prácticas autoritarias que se ejercen contra los jóvenes y niños.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Por medio del presente escrito y al amparo de lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, formula la siguiente propuesta de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Gaspar Llamazares Trigo** y **Joan Herrera Torres**, Portavoces del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 49

Vuelos de la CIA y garantías de derechos en el uso compartido de las bases militares españolas de utilización conjunta.

En relación con los vuelos de la CIA, las sucesivas comparecencias del Presidente del Gobierno ante el

Pleno y del Ministro de Asuntos Exteriores en comisión ante el Congreso de los Diputados, han puesto en evidencia la posesión, por parte del Gobierno, de informaciones y documentos relativos a la posible utilización ilegal de aeropuertos españoles por parte de la Agencia Central de Inteligencia de EE UU (CIA), directamente o a través de compañías aéreas privadas encubiertas. De otra parte, la Vicepresidenta primera del Gobierno ha afirmado que el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la CIA trabajan de manera «permanente y continua» en la lucha común contra el terrorismo internacional.

Una de las aeronaves implicadas, que aterrizó y despegó de aeropuertos españoles en distintas ocasiones, el avión «Gulfstream IV», fue utilizada para el secuestro en Milán y el traslado a Egipto el 18 de febrero de 2003 de Abu Omar, cuyo caso es objeto de una investigación judicial abierta por el juez Spataro de Milán. Nuestro país está directamente involucrado en el traslado del ciudadano alemán Jaled el-Masri, secuestrado en Macedonia el 31 de diciembre de 2003 y trasladado a Kabul en el avión Boeing 737 de matrícula N313P, que para la realización de esta misión ilegal despegó del aeropuerto de Son Sant Joan de Palma de Mallorca el 23 de enero de 2004 a las 17,45 horas, aterrizando en el aeropuerto macedonio de Skopje para recoger a el-Masri y trasladarlo a Afganistán, regresando el 26 de enero a Son Sant Joan. Este último caso, está sometido a investigación judicial en Munich (Alemania). Vuelos similares se han producido con decenas de escalas en los aeropuertos españoles, entre ellos los de Tenerife Norte Los Rodeos, Reina Sofía, Tenerife Sur y el aeropuerto de El Prat.

La Justicia española ha abierto sendos procedimientos judiciales en curso sobre los presuntos vuelos ilegales de la CIA, en varios Juzgados, entre ellos en Santa Cruz de Tenerife y en el Juzgado de Instrucción nº 7 de Mallorca, a cuyo juez titular le fue denegada por el Fiscal General del Estado la solicitud de que el caso, fuera trasladado a la Audiencia Nacional. Y el Parlamento balear aprobó por unanimidad el 22 de noviembre de 2005 una declaración institucional manifestando la necesidad de investigar la supuesta utilización del aeropuerto de Palma por parte de aviones de la CIA.

En el informe elaborado por el presidente de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Dick Marty, ponente de la comisión de investigación de los vuelos de la CIA, en el que se detalla la existencia de cientos de vuelos de la CIA en territorio europeo entre 2001 y 2005, y se consideran probados secuestros y traslados de personas, el ponente considera muy poco verosímil que los Ejecutivos europeos no estuvieran informados de lo que ocurría en su territorio, en línea con lo afirmado por Claudio Fava, presidente de la Comisión temporal de investigación del Parlamento Europeo sobre el transporte y detención ilegal de prisioneros, y con las recientes declaraciones del ex secre-

tario de Estado de EEUU, Colin Powell, en las que asegura que la CIA contó con el conocimiento y la connivencia con Washington en los vuelos secretos por parte de algunos Gobiernos europeos, subordinados en este asunto a EE UU y en perjuicio de la soberanía nacional.

El asunto es de tan importante trascendencia para la salvaguardia del Derecho Internacional y el derecho interno, especialmente en materia de Derechos Humanos y Libertades Fundamentales, que además de las mencionadas instituciones europeas, se han producido declaraciones del Comisario europeo de Derechos Humanos, Alvaro Gil-Robles, guardián junto al Tribunal de Estrasburgo de la Convención Europea de Derechos Humanos, y dos informes concluyentes de Human Rights Watch y Amnistía Internacional.

Efectivamente, este tipo de actividades ilegales podrían vulnerar, además del ordenamiento jurídico español, la Convención de Naciones Unidas contra la Tortura, la Convención de Ginebra en el trato de las personas detenidas en el marco de la lucha antiterrorista, e incluso el artículo 6 del Tratado de la Unión Europea y el artículo 7 del Estatuto del Tribunal Penal Internacional contra la desaparición forzada de personas.

En el difícil equilibrio entre libertad y seguridad, importa que los tres poderes garanticen un funcionamiento regular y normal de todas las instituciones del Estado de Derecho, con la mayor transparencia posible, de tal forma que no pueda producirse una erosión de las libertades y derechos fundamentales de las personas, sin que la lucha contra el terrorismo socave los valores democráticos y los Derechos Humanos. De ahí la importancia del control policial y judicial, así como el establecimiento de disposiciones legislativas y administrativas de Derecho interno y acuerdos internacionales que permitan la prevención, — investigación y sanción de este tipo de actividades ilegales en territorio español.

En relación con las bases militares, el año pasado EEUU manifestó su intención de concentrar en «un puesto avanzado» todas sus operaciones especiales del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea en la base española de Rota.

Esta declaración no hacía sino abundar en la estrategia de respuesta militar a los ataques terroristas. Sería un error del Gobierno español autorizar a EEUU para que convierta España en la plataforma de la respuesta militar en la lucha contra Al-Qaeda, dando cobertura a la política de «guerra preventiva» que preconiza el Gobierno de EEUU, al margen del derecho internacional y de las Naciones Unidas.

Es preciso reforzar el papel, que España debe jugar en el concierto internacional, en la lucha contra el terrorismo, pero desde otra perspectiva radicalmente distinta, en línea con la retirada de las tropas españolas de Irak, la defensa del multilateralismo y en el marco de una Política de Seguridad y Defensa Común de la Unión Europea, desarrollada como una apuesta decidida de una política exterior independiente, pacifista,

antinuclear y basada en la prevención de los conflictos, el desarme progresivo, sometimiento al Derecho Internacional y la defensa de los derechos humanos.

La apuesta por la paz, la resolución pacífica de conflictos, la lucha contra el terrorismo a través de la información y la coordinación policial desde el respeto a las libertades y derechos fundamentales exige un control en cuanto al uso de las bases ubicadas en territorio español, que evite la utilización por parte de EEUU de sus instalaciones para llevar a cabo operaciones ilegales tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

En un contexto en el que las Bases de Rota y Morón se podrían calificar de «restos» de la denominada «guerra fría», que hoy no se corresponde con la situación geoestratégica de interés mundial y en el que se limitan a ser herramientas subordinadas a la política exterior de EEUU, es necesario denunciar los acuerdos bilaterales, el Acuerdo de Amistad, Defensa y Cooperación suscrito con Washington, para modificar el uso compartido de las instalaciones militares en el marco del derecho internacional y de la ONU.

Finalmente, es necesario establecer mecanismos de control parlamentario sobre el uso que las Fuerzas Aéreas y Navales de EEUU hacen de las bases que son de exclusiva soberanía española, de forma que el Gobierno español remita anualmente a la Comisión de Defensa información completa sobre la actividad en las referidas bases, junto a la comparecencia del Ministro de Defensa en dicha Comisión para explicar el contenido de la información de que dispone y el balance de la actividad en las bases de uso compartido.

Por todo ello el Congreso de los Diputados, insta al Gobierno a que:

I. En relación con los vuelos de la CIA

Sin perjuicio de las diligencias que se instruyan en los órganos jurisdiccionales:

1. Traslade al Gobierno de los EE UU el rechazo del Gobierno español a todo tipo de actividades ilegales de la CIA en nuestro país, especialmente las que tienen que ver con operaciones aéreas en el marco de las llamadas «entregas extraordinarias», con la indicación de que estas actividades deben terminar.

2. De acuerdo con el compromiso adquirido en el Parlamento, informe al Congreso de los Diputados de cualquier novedad de que disponga, en relación a actividades ilegales de los vuelos de la CIA en territorio español, así como a las comisiones de investigación en el Parlamento Europeo y la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

3. Proceda a la elaboración de un informe completo y detallado con la colaboración plena de los ministe-

rios de Interior, Defensa (incluido el CNI), Justicia, Fomento y Asuntos Exteriores, en el que se incorporen todas las informaciones en poder del Ejecutivo sobre la utilización ilegal de aeropuertos españoles por parte de la CIA, directamente o a través de compañías privadas encubiertas, como escala para el traslado ilegal de personas sin control judicial. Dicho informe se trasladará al Congreso de los Diputados y las partes del informe que el Gobierno considere secretas se trasladarán a través de la Comisión de Gastos Reservados.

4. Reclame al Fiscal General del Estado que solicite el traslado a los Juzgados Centrales de Instrucción la competencia sobre los procedimientos judiciales abiertos en Baleares y Canarias.

5. Revise y actualice con el mayor rigor los procedimientos de control e inspección del interior de los aviones, del pasaje y del plan de vuelo, así como los demás requerimientos de tránsito que aseguren el cumplimiento de la legislación internacional de navegación aérea y, singularmente, la Convención de Chicago de 1944 sobre los vuelos civiles en territorio español, de tal forma que las aeronaves extranjeras no puedan utilizar nuestros aeropuertos para la realización de actividades no civiles, ilegales o que concurran en ellas.

6. Instruya a los representantes españoles de los Ministerios de Defensa y Asuntos Exteriores en el Comité Permanente Hispano-Norteamericano para que ejerzan la mayor vigilancia en la autorización previa e individualizada de sobrevuelo o escala de aeronaves estadounidenses en misión oficial sobre nuestro espacio aéreo o terrestre, de acuerdo con las disposiciones del Protocolo de enmienda suscrito el 10 de abril de 2002 al Convenio de Cooperación para la Defensa entre España y EE UU de 1988, y estudie la conveniencia de promover la supresión del mencionado Protocolo en el caso de que se considere que produjo un relajamiento en el control de este tipo de vuelos oficiales.

7. Oriente la acción de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para que incrementen la frecuencia de los controles motivados y aleatorios de las aeronaves civiles matriculadas en EEUU que aterricen en aeropuertos españoles.

8. Prohíba el uso del espacio aéreo y de los aeropuertos españoles a las aeronaves fletadas por encargo de la CIA que figuran en los informes del Parlamento Europeo y del Consejo de Europa por su presunta implicación en actos delictivos de traslado ilegal de presuntos terroristas.

II. En relación con las bases militares

9. Denunciar el Convenio bilateral suscrito con los EEUU para facilitar la reconversión de las bases de Rota y Morón en instalaciones de uso civil.

10. Garantizar que el uso de las bases militares se realiza, en todo caso, en el marco del derecho internacional y de la ONU y de acuerdo con la Ley de Defensa Nacional.

11. Evitar el uso de instalaciones públicas (aeropuertos, puertos, bases militares) por parte de los EEUU para llevar a cabo operaciones ilegales tales como las operaciones de secuestro o entrega de ciudadanos presuntamente vinculados al terrorismo internacional, sin las mínimas garantías jurídicas y vulnerando los derechos humanos.

12. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información recibida sobre las actividades de los militares norteamericanos responsables de las instituciones de apoyo, así como sobre equipos, material, armamento y movimientos internos de los mismos, con especial referencia a la prevención de la política española de no nuclearización de los espacios de soberanía española y más en concreto, la prohibición de instalar, almacenar o introducir armas nucleares o sus componentes en territorio español.

13. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre las autorizaciones para sobrevolar y utilizar las bases, solicitadas a través del Comité Permanente.

14. Remitir anualmente a la Comisión de Defensa la información sobre situación laboral del personal español de las Bases.

15. Regular la comparecencia anual del Ministro de Defensa ante la Comisión de Defensa para explicar el contenido de la información recibida acerca de la actividad de las bases militares de uso compartido.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana a instancia del diputado, Joan Puigcercós i Boixassa, formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Joan Puigcercós i Boixassa**, Portavoz del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC).

Propuesta de resolución núm. 50

Sobre vivienda.

Durante los últimos años se ha observado un notorio aumento de los precios de la vivienda, tanto de nueva construcción, en vivienda de segunda mano o en régimen de alquiler. Unos aumentos muy por encima del incremento de los salarios. Esto se ha traducido en una pérdida de poder adquisitivo por parte de la ciudadanía, o lo que es lo mismo, que las familias deben destinar

cada vez un porcentaje mayor de su renta al pago de la vivienda.

Este fenómeno, que responde a una pluralidad de causas, se ha cebado especialmente en los jóvenes, los cuales tienen que hacer frente a hipotecas muy cuantiosas a pagar, muchas veces, hasta más allá de su jubilación.

Quizás uno de las causas más significativas ha sido la poca incidencia del sector público en el mercado inmobiliario. La iniciativa pública ha sido escasa y a través de los planes de vivienda desarrollados por las CCAA.

Por último, la fluctuación de los tipos de interés está generando riesgo de asfixiar a las economías familiares. Tampoco ayuda a oxigenar las economías familiares las pocas ayudas que existen actualmente para la compra o alquiler de viviendas.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Crear un fondo para dotar a las CCAA de recursos suplementarios para hacer frente al problema del precio de la vivienda en su ámbito territorial. Este fondo se distribuirá territorialmente en función del aumento del precio de la vivienda en los últimos 15 años.

2. Modificar la ley del impuesto sobre la renta de las personas físicas a fin de que los contribuyentes puedan deducirse un porcentaje de las cantidades satisfechas en el período de que se trate por la adquisición o rehabilitación de la vivienda que constituya o vaya a constituir la residencia habitual del contribuyente. Los porcentajes deducibles serán los siguientes en función de los rendimientos netos anuales medios en los últimos tres años del sujeto pasivo:

Del 13,40 por ciento cuando sean inferiores a 20.000 euros.

Del 10,05 por ciento cuando estén entre 20.001 y 60.000 euros.

Del 6,70 por ciento cuando sean superiores a los 60.000 euros.

3. Modificar la ley del Impuesto sobre la renta de las personas físicas a fin de introducir una deducción por alquiler del 15 por 100, con un máximo de 750 euros anuales, de las cantidades satisfechas en el período impositivo por alquiler de la vivienda habitual del sujeto pasivo, siempre que concurren los siguientes requisitos:

— Que el sujeto pasivo no tenga rendimientos netos superiores a 20.000 euros anuales.

— Que las cantidades satisfechas en concepto de alquiler no excedan del 50 por 100 de los rendimientos netos del sujeto pasivo.

Propuesta de resolución núm. 51

Sobre reconocimiento de la República Árabe Saharaui Democrática (RASD).

El Estado español comenzó su colonización sobre el Sahara en 1884, proclamando un protectorado en la costa de Saguia el Hamra. No obstante, la ocupación efectiva de todo el territorio Saharaui no se producirá hasta 1936.

En 1965, después de 10 años de incumplimiento de la legalidad internacional desde su entrada en Naciones Unidas, España es presionada por la ONU para iniciar los trámites de descolonización y reconocer el derecho de autodeterminación del pueblo Saharaui. En este sentido, se establece un camino hacia la independencia por fases, que se iniciaría con un proceso de Autonomía y que debería culminar en el Referéndum para la autodeterminación en 1975.

No obstante, el 14 de noviembre de 1975, en los últimos días del dictador español Franco, se firman los Acuerdos Tripartitos de Madrid, según los cuales, el territorio del Sahara Occidental es repartido entre Marruecos y Mauritania. Estos acuerdos serán posteriormente modificados de facto cuando, en agosto de 1979, Mauritania firma un Acuerdo de paz con el Frente Polisario y se retira de los territorios ocupados, que serán anexionados entonces por Marruecos.

Como consecuencia de los Acuerdos de Madrid, España abandona definitivamente el Sahara el 26 de febrero de 1976. El día siguiente, el 27 de febrero, el Frente Polisario, proclama la constitución de la República Árabe Saharaui Democrática, reconocida por la OUA y por diferentes Estados.

A pesar de ello, se mantendría una ocupación marroquí, que perdura hasta nuestros días.

El Estado español tiene una responsabilidad histórica y una deuda moral con la población Saharaui y la RASD confía en el papel protagonista que debe desarrollar en el proceso hacia la independencia Saharaui. Treinta años más tarde de la descolonización española y de la creación de la RASD es hora que el Estado español asuma sus responsabilidades con ella.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reconocer oficial e internacionalmente a la República Árabe Saharaui Democrática.
2. Establecer relaciones bilaterales horizontales con la República Árabe Saharaui Democrática.
3. Fomentar la colaboración con la RASD en las necesidades básicas de la población saharauí.
4. Insistir en las instancias internacionales oportunas, en la urgencia de resolver la situación anómala de los territorios saharauís.

5. Reclamar al gobierno marroquí el respeto de los derechos humanos de la población saharauí y la amnistía de las personas presas por razones políticas.

6. Subordinar los acuerdos con el Estado marroquí a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos con la población saharauí.

7. Reconocer la responsabilidad histórica y la deuda moral que se tiene con la población saharauí.

8. Subordinar los acuerdos con el Estado marroquí a garantizar el cumplimiento de los derechos humanos con la población saharauí.

Propuesta de resolución núm. 52

Sobre fomento del plurilingüismo en las instituciones del Estado.

La Constitución Española establece el carácter plurilingüístico que tiene el Estado español, así como que este carácter es una riqueza a respetar y proteger. El Presidente del gobierno español ha manifestado y reiterado en diversas ocasiones su voluntad de profundizar en un mayor reconocimiento oficial —en la legislación y en la práctica— de las diferentes lenguas del Estado.

Asimismo, el Congreso de los Diputados ha reconocido la necesidad de avanzar en dicho proceso, produciéndose avances como el reconocimiento en algunos documentos oficiales de todas las lenguas oficiales.

En este mismo sentido, la gran mayoría de Grupos Parlamentarios de esta Cámara reivindican profundizar en este proceso así como reconocer los derechos lingüísticos de los parlamentarios y parlamentarias en el Parlamento español.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes de finales de año, un Proyecto de Ley de Lenguas, que tenga como finalidad el fomento y normalización del plurilingüismo en la Administración General del Estado y en sus órganos constitucionales [...], así como el impulso de la normalización de las lenguas diferentes del castellano en sus territorios.
2. Formular una declaración pública a favor de la normalización del uso y normalización de las lenguas catalana, vasca y gallega en el Congreso de los Diputados.
3. Reconocer y aplicar los criterios académicos, legales y jurisprudenciales que avalan la unidad de la lengua catalana, evitando discriminaciones i equívocos legales, optimizando recursos e impulsando su uso como una entidad cohesionada y no fragmentada. Esta resolución se publicitará a través de una declaración

pública por parte del Gobierno y se remitirá a las instituciones políticas, administrativas y académicas radicadas en cada uno de los territorios que comprende su dominio lingüístico.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 53

Sobre balanzas fiscales.

Esta Cámara aprobó en el último debate sobre el estado de la Nación, una resolución, impulsada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, que obtuvo el apoyo de la mayoría de grupos de esta Cámara, en el que se instaba al Gobierno a fin de que procediera antes del año 2005 a acordar la metodología entre los diferentes expertos en financiación y a publicar las balanzas fiscales.

A pregunta oral del Diputado Joan Puigcercós i Boixassa realiza al Ministro de Economía y Hacienda en pasado mes de marzo, éste respondió que el grupo de expertos había concluido sus trabajos y se estaba finalizando el documento final.

Desde aquél entonces han pasado otros dos meses sin que se tenga conocimiento alguno ni del acuerdo sobre la metodología ni sobre la publicación de las balanzas fiscales.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Insta al Gobierno a respetar los acuerdos de la Cámara, dando inmediato cumplimiento a la propuesta de resolución aprobada en el pasado debate de política general, publicando las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General de Estado, a fin de dotar de mayor transparencia la financiación de las Comunidades Autónomas.

2. [...]

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 54

Sobre cláusulas de garantía presupuestaria.

Anualmente en la Ley de Presupuestos Generales del Estado se plasman una serie de inversiones que en

muchas veces no se llevan a cabo. En Catalunya dichos retrasos o incumplimientos presupuestarios de la inversión pública del Estado se le debe añadir que, muchas veces, las inversiones presupuestadas no alcanzan los niveles que reclaman sus sectores económicos y sociales, que ha arrojado a Catalunya a un déficit de inversiones del Estado sin parangón en el resto del Estado.

Para evitar ese déficit los presupuestos generales del Estado se deben contemplar cláusulas de garantía que exijan rigor en el cumplimiento de las inversiones presupuestarias y permita garantizar a aquellas autonomías que año tras año reciben menor aportación del Estado que la inicialmente presupuestada, que dicha aportación será íntegra.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Realizar las reformas legislativas necesarias a fin de que las cantidades correspondientes a las partidas presupuestarias de los capítulos de inversión no ejecutados durante el ejercicio y que deben ser aplicadas a remanente de crédito, sean traspasadas durante el primer semestre del siguiente ejercicio presupuestario a las Comunidades Autónomas mediante transferencia de capital con carácter finalista y no reintegrable, para ser destinada a proyectos de inversión propios de las mismas.

Propuesta de resolución núm. 55

Sobre centros especiales de empleo.

Los centros especiales de empleo realizan una tarea social encomiable pues contrata a personas con discapacidad que no pueden ejercer una actividad laboral en las condiciones habituales y les asegura una ocupación remunerada de forma provisional o definitiva. Es pues un instrumento que persigue hacer realidad el derecho a una igualdad de oportunidades y la adaptación de las personas con discapacidad en el entorno laboral, cívico y social.

Los centros especiales de empleo existen en el Estado español desde hace más de veinte años. A pesar de que tienen un marco normativo que los regula y los ampara, dicha normativa ha quedado obsoleta y es imprescindible reformarla y actualizarla para dar un nuevo impulso que garantice su viabilidad.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar las subvenciones a los centros especiales de empleo para la creación de puestos de trabajo

que permitan su viabilidad económica, puesto que desde el año 1985 no son objeto de revisión y han quedado completamente desfasadas.

2. Reformar el actual Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el texto refundido de la ley de contratos de las administraciones públicas a fin de aumentar el importe máximo del presupuesto para adjudicar contratos sin publicidad ni concurrencia cuando el destinatario de la adjudicación sea un Centro Especial de Empleo, toda vez que por las características de estos centros no pueden concurrir en igualdad de condiciones que el resto de empresas a las licitaciones públicas.

3. Rebajar el mínimo de trabajadores empleados en una empresa para que se les aplique la cuota de reserva del 2% en favor de trabajadores discapacitados que actualmente está previsto para aquellas empresas con 50 o más trabajadores, dado que en muchas zonas, sobretudo las rurales, existen pocas o ninguna empresa de dichas dimensiones, con lo que se dificulta que las personas con discapacidad puedan acceder a un empleo.

Propuesta de resolución núm. 56

Sobre financiación de las CCAA.

En el debate de investidura nuestro Grupo Parlamentario hizo referencia a la necesidad de modificación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Posteriormente el Ministro de Economía el Sr. Pedro Solbes, en respuesta a pregunta oral manifestó que debía modificarse el sistema actual de financiación pactado para un quinquenio en el año 2001, Pasado el ecuador de la legislatura no se ha presentado ni hay perspectivas de que el Gobierno presente la reforma de la ley de Orgánica de financiación de la Comunidades ante esta Cámara.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Presentar en un plazo de tres meses ante esta Cámara un proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Propuesta de resolución núm. 57

Sobre Estatuto de Autonomía de Catalunya.

El próximo 18 de junio se consultará a los ciudadanos y ciudadanas de Catalunya en referéndum sobre si

aprueban o no el Estatuto de Autonomía recortado y aprobado por las Cortes Generales.

La ciudadanía de Catalunya, pues, va a decidir si da su apoyo a un Estatuto que está muy lejos del que aprobó el Parlament de Catalunya el pasado 30 de septiembre de 2005, y que fue saludado con alegría e ilusión por el pueblo Catalán.

Cierto es que hoy las circunstancias e ilusión con que el Estatuto aprobado por el Parlament de Catalunya han cambiado notablemente. El Estatuto de la Moncloa no genera ninguna ilusión a la mayoría de los catalanes.

El resultado del referéndum es hoy incierto y su resultado pudiera ser contrario a los intereses del Gobierno central.

El no en el referéndum será una muestra clara de la sociedad catalana que no ha aceptado los recortes sufridos por el Estatuto que aprobó la inmensa mayoría de los representantes del Parlament Catalán y un serio aviso al Gobierno de que ese Estatuto aprobado en el Parlament de la nación es el que los ciudadanos de Catalunya quieren para regular su futuro.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Que, en caso de no aprobarse el proyecto de Estatuto de Autonomía de Catalunya en el referéndum convocado para el 18 de Junio, reemprenda el diálogo con los grupos políticos presentes en el Parlament de Catalunya con el objeto de facilitar y comprometer su apoyo a una nueva iniciativa legislativa de reforma del Estatuto por parte de esa cámara, con sujeción y respeto a los elementos fundamentales contenidos en el proyecto aprobado el 30 de septiembre de 2005, como son el reconocimiento de la Nación catalana, el modelo de financiación y el traspaso de la gestión de grandes infraestructuras.

Propuesta de resolución núm. 58

Sobre infraestructuras portuarias y aeroportuarias y sobre liberalización del puente aéreo.

Ante un panorama de crecimiento y competencia en el ámbito de los transportes es necesario que los Puertos tengan todas las herramientas de gestión necesarias para poder competir y poder dar la mejor respuesta a los territorios y mercados bajo su influencia. Nuestro grupo considera que esta agilidad y protagonismo no son compatibles con la situación actual, en la que los puertos siguen teniendo un patrón socioeconómico de gestión demasiado prefijado por el Estado. Aunque

desde el gobierno se hace mención a una supuesta autonomía portuaria, la realidad legislativa y de gestión (incluida la reciente propuesta de reforma de la Ley de Puertos) muestra que el Estado tiene atribuidas muchas competencias que a nuestro entender debieran ser propias de las autoridades portuarias (sin perjuicio de que existan mecanismos claros de compensación o solidaridad entre puertos).

En cuanto a las infraestructuras aeroportuarias no hace falta recordar que el caso de AENA es único en el mundo en cuanto a modelo centralizado. El derecho europeo y la realidad de gestión de todos los aeropuertos internacionales nos muestran como las autoridades aeroportuarias tienen una entidad jurídica propia y autónoma, que suele ser propiedad de las entidades locales o regionales donde se localiza el aeropuerto. De hecho AENA participa en la gestión de numerosos aeropuertos internacionales mientras aquí se reserva una gestión monopolística que no deja margen a otra participación, ni siquiera a las administraciones autonómicas ni locales.

En ambos casos, la propuesta de resolución pretende iniciar el camino hacia la descentralización de infraestructuras que, por definición, deben estar más asociadas con los intereses de su área de influencia más directa (sea comunidad autónoma o municipios) y deben disponer de un diseño más flexible y acorde con el panorama internacional. De hecho, la parte dispositiva de la resolución recoge, en buena parte, un aparente compromiso expresado en la negociación de la reforma de Estatut de Catalunya, para el caso de las infraestructuras sitas en Cataluña, que todavía no se ha materializado en ningún texto oficial.

Por otra parte, es relevante que la ruta entre Madrid y Barcelona es el mayor corredor aéreo del mundo, por delante de otras rutas como Tokio-Osaka (Japón), Washington Nueva York (Estados Unidos) y Londres-Dublín (Inglaterra). Se entiende que la compañía Iberia conserve hasta ahora unos derechos históricos de aterrizaje y despegue asociados con esta ruta, pero constatado que este privilegio le permite tomar decisiones que van en contra de los intereses generales del aeropuerto de Barcelona se propone cancelar la asignación de sus slots asociados al puente aéreo para que puedan ser nuevamente asignados mediante los mecanismos oportunos.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta a Gobierno a:

1. Presentar, en el plazo de tres meses a partir de la aprobación de la presente resolución, una propuesta de Ley que transferirá a las Comunidades Autónomas de Catalunya, Valencia y Baleares vía el procedimiento establecido en el artículo 150.2 de la Constitución, la

gestión de los aeropuertos y puertos de interés general situados en su territorio.

En concreto, en el ámbito aeroportuario y sin perjuicio de los de nueva creación, se transferirá la gestión de los aeropuertos de Barcelona, Reus, Girona, Sabadell, Alacant, Valencia, Palma de Mallorca, Eivissa y Menorca que deberá incluir en todo caso, el control sobre su régimen jurídico, la planificación y la gestión del territorio, las instalaciones y los servicios que se presten en su interior así como el régimen económico y fiscal. Así mismo, se acordará con la administración autonómica la creación de una Autoridad Aeroportuaria Consorciada para cada uno, o para determinados sistemas, en las que se garantice una participación mayoritaria de administración autonómica y la de los entes locales situados en el área de influencia más inmediata del aeropuerto; y en las que se contemple una eventual participación de capital privado con métodos transparentes de asignación (por subasta, licitación o cualquier otra fórmula pública y regulada).

Igualmente, en el ámbito portuario se transferirá la gestión de los puertos de Barcelona, Tarragona, Valencia, Castelló y Palma de Mallorca en la que se incluirá, en todo caso, la ejecución de la legislación y de la política portuaria estatal, la dirección, la coordinación, la explotación, la conservación y la administración de los puertos y de los servicios que se prestan. Así mismo, se dotará a los parlamentos autonómicos de potestad legislativa para definir la organización y el régimen jurídico y económico de los citados puertos incluidos en su territorio.

2. Instar a que AENA —como organismo coordinador— cancele las asignaciones de franjas horarias (slots) de que dispone históricamente la compañía Iberia para cubrir el puente aéreo Barcelona-Madrid y reasigne estos derechos siguiendo procedimientos transparentes y de libre concurrencia según lo previsto en la legislación comunitaria.

Propuesta de resolución núm. 59

Sobre cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional sobre el traspaso de los recursos correspondientes a la formación continua a las CCAA.

Corresponde a las Comunidades Autónomas el desarrollo de la política de empleo, el fomento del empleo y la ejecución de la legislación laboral y de los programas y medidas transferidos según la ley 56/2003; por tanto, le corresponde a las Comunidades Autónomas la gestión de las políticas públicas de empleo.

Así, este reparto competencial ha sido reconocido en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional donde se establece que el Estado no podría regular de forma que condicione las subvenciones o determine su finalidad más allá de donde alcance sus competencias.

Son diversas las Sentencias firmes del Tribunal Constitucional, que han amparado las reiteradas reclamaciones de las Comunidades Autónomas sobre el traspaso de la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores.

Las sentencias del Tribunal Constitucional no sólo han avalado las reclamaciones de las Comunidades Autónomas sino que además ha compelido al Estado a transferir a éstas los recursos correspondientes a la formación continua de los trabajadores.

Si bien se ha experimentado un tímido avance en esta materia siguen sin cumplirse las sentencias del tribunal constitucional.

Actualmente, el Gobierno está tramitando un proyecto de Real Decreto por el cual se regula el sistema de formación profesional sin haber tenido en cuenta las competencias de las Comunidades Autónomas.

En materia de gestión, si esta regulación sale adelante, las CCAA verían relegado su papel a una función de mero seguimiento y control. La nueva regulación pretende atribuir la gestión, en sentido amplio, al Estado, mermando las capacidades de las Comunidades Autónomas.

El texto actual excluye a las Comunidades Autónomas de la participación en el desarrollo de la ley de Empleo y las políticas activas de empleo y les otorga un papel subsidiario.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar o modificar el proyecto de Real Decreto sobre formación profesional para el empleo.
2. Alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.
3. Transferir, sin más dilaciones, la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores a las Comunidades Autónomas en los estrictos términos a los que le obliga las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

Propuesta de resolución núm. 60

Sobre Memoria histórica.

La ONU, en el Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad establece los siguientes derechos y deberes:

El derecho inalienable a la verdad

Cada pueblo tiene el derecho inalienable a conocer la verdad acerca de los acontecimientos sucedidos y las

circunstancias y los motivos que llevaron, mediante la violación masiva y sistemática de los derechos humanos, a la perpetración de crímenes aberrantes. El ejercicio pleno y efectivo del derecho a la verdad es esencial para evitar que se repitan tales actos.

El deber de recordar

El conocimiento por un pueblo de la historia de su opresión forma parte de su patrimonio y, por ello, se debe conservar adoptando medidas adecuadas en aras del deber de recordar que incumbe al Estado. Esas medidas tienen por objeto preservar del olvido la memoria colectiva, entre otras cosas para evitar que surjan tesis revisionistas y negacionistas.

El derecho de las víctimas a saber

Independientemente de las acciones que puedan entablar ante la justicia, las víctimas, así como familias y allegados, tienen derecho a conocer la verdad acerca de las circunstancias en que se cometieron las violaciones y, en caso de fallecimiento o desaparición, acerca de la suerte que corrió la víctima.

El derecho a la reparación

Toda violación de un derecho humano da lugar a un derecho de la víctima o sus derechohabientes a obtener reparación, el cual implica el deber del Estado de reparar y el derecho de dirigirse contra el autor.

Así, en virtud de los principios establecidos por la ONU, de la voluntad mayoritaria del Congreso de los Diputados para recuperar la memoria histórica, y de un deber moral y de justicia histórica que tiene pendiente el Estado español con su población y sus pueblos.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, antes del 30 de junio, un Proyecto de Ley de Memoria Histórica, mediante el cual el Estado reconozca la condición de víctima a todas las personas físicas o jurídicas represaliadas por la dictadura, ejerza de manera efectiva su deber de recordar y haga efectivo el derecho inalienable a la verdad, el derecho de las víctimas a saber y el derecho a la reparación, tal y como han sido definidos por la ONU.
2. Realizar, con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, unas jornadas de reconocimiento y homenaje a los colectivos y personas que se significaron por la lucha contra la dictadura o que padecieron sus consecuencias (personas fusiladas por la defensa de la legalidad republicana y el mantenimiento o recuperación de las libertades,

personas encarceladas, exiliadas y desterradas, víctimas de campos de concentración, guerrilleros; así como a la mujer, la comunidad gitana y las personas homosexuales o transexuales como víctimas de la discriminación de las políticas de la dictadura, las organizaciones prohibidas y/o perseguidas durante el franquismo y el funcionariado que fue represaliado por éste). Dichas jornadas, que serán presididas por un miembro del gobierno español y por uno de cada uno de los Grupos Parlamentarios, incluirán ponencias de investigadores en la materia y de personas afectadas.

3. Realizar, con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, unas jornadas de reconocimiento y homenaje a aquellas personas que fueron asesinadas por destacarse por la defensa del Estado federal o por la afirmación nacional de sus territorios. En este sentido, se hará efectivo en el presente año los reconocimientos a Lluís Companys, Carrasco i Formiguera y Alexandre Bóveda, siguiendo el mandato de esta Cámara.

4. Realizar, con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, una serie documental televisiva sobre la II República que sería emitida por la Primera cadena de TVE (así como por el Canal Internacional) en horario de máxima audiencia.

5. Reconocer el Conjunto de principios para la protección y la promoción de los derechos humanos mediante la lucha contra la impunidad de la ONU.

6. Realizar, con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, una campaña institucional de difusión de la Historia de la II República mediante conferencias, exposiciones y la edición de libros, vídeos y material sonoro.

7. Difundir en todas las lenguas oficiales del Estado (catalán, gallego, euskera y castellano), con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, las ponencias de las jornadas de reconocimiento y homenaje (con el material audiovisual que se considere oportuno) y las series de televisión sobre la II República y la represión franquista, en las bibliotecas del Estado y en todas las escuelas, tanto públicas como privadas. Dicho material estará disponible gratuitamente en formatos digitales accesibles (incluyendo su adaptación para programarlo libre y para personas con discapacidad) en páginas webs oficiales que serán suficientemente publicitadas.

8. Promover, con motivo de la conmemoración del Año 2006 como Año de la Memoria Histórica, el trabajo de las personas y organizaciones que trabajan a favor de la recuperación de la memoria histórica, con la aportación de recursos económicos y materiales para la continuación y la difusión de su labor y velando especialmente por garantizar el apoyo de los trabajos propios circunscritos a Comunidades Autónomas o entes municipales.

Propuesta de resolución núm. 61

Sobre mercado hipotecario y endeudamiento familiar.

El incremento de los precios de la vivienda en los últimos años ha generado consecuencias diversas. La más significativa ha sido un aumento de la demanda de hipotecas que ha sido una de las principales causas del alto nivel de endeudamiento de las familias, que ya alcanza niveles superiores al 90 por ciento de la renta bruta disponible.

Estos niveles de endeudamiento son el principal punto de apoyo que garantiza el crecimiento de la demanda interior hoy en día. Un punto de apoyo, pero, excesivamente frágil y muy sujeto a la evolución de los tipos de interés y al ciclo económico.

El mercado hipotecario español esta compuesto mayoritariamente por hipotecas de tipo variable en función de la evolución del EURIBOR. Una eventual subida de tipos, más que probable viendo la evolución reciente, podría suponer un aumento significativo sobre la carga hipotecaria y, por consiguiente, la capacidad adquisitiva de las familias.

Más grave aún puede ser la eventual entrada en un ciclo económico recesivo, que aumente los niveles de desempleo y deje a muchas familias sin fuentes de renta suficiente para hacer frente a sus deudas hipotecarias.

Por otra parte, si bien muchos jóvenes no tienen suficiente capacidad adquisitiva para adquirir una vivienda, muchas personas son propietarios de viviendas pero, en cambio, tienen un nivel de ingresos muy escasos.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Estudiar medidas de exención fiscal que permitan moderar el impacto que los altibajos de los tipos de interés tienen en las economías más modestas incentivando la contratación de hipotecas de tipo fijo.

2. Elaborar un Plan de Reforma del Mercado hipotecario que incluya medidas preventivas y de moderación del endeudamiento familiar.

3. Estudiar medidas de exención fiscal que permitan extender la oferta e incentivar la demanda de hipotecas inversas a mayores de 65 años.

Propuesta de resolución núm. 62

Sobre la territorialización y aumento de 0'7% destinado a otros fines de interés social.

Actualmente existe una insuficiencia de financiación adecuada a los programas destinados a otros

finances de interés social en el ámbito del estado español por la falta de recursos que se destinan a los mismos. Dichos recursos deben ser ampliados. Además las Comunidades Autónomas no pueden decidir sobre que entidades y programas de ayuda se deben financiar a pesar de que algunas de ellas tienen competencia exclusiva en la materia. Es imprescindible que sean éstas las que, en el ámbito de sus competencias exclusivas, puedan gestionar recursos que se recauden en las Comunidades Autónomas, en concepto del actual 0'52% de la renta destinada a fines sociales, y poder realizar una gestión más equitativa a entidades de alcance autonómico y/o local a, que facilite el seguimiento, la justificación y evaluación de los programas de ayuda, y disponer de más recursos económicos para hacer frente a las necesidades crecientes de atención a colectivo.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Incrementar en los próximos presupuestos generales del Estado, el porcentaje del rendimiento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas destinado a otros fines de interés social, aplicable en las declaraciones, pasando del 0'52% actual al 07%.

2. Transferir a las Comunidades Autónomas con competencias en materia de asistencia social, juventud y promoción de la mujer, el total de los recursos recaudados en las misma Comunidad, procedentes de la aplicación del 0'7 por ciento en la recaudación del Impuesto de las Personas Físicas que debe destinarse a «otros fines de interés social», a fin de que sean gestionados directa e íntegramente por cada Comunidad Autónoma.

Propuesta de resolución núm. 63

Sobre financiación local.

Después de más de 25 años de la recuperación de los Ayuntamientos democráticos aún no se ha conseguido el objetivo de dotar a los entes locales de un sistema de financiación satisfactorio o, al menos, capaz de dar cumplimiento a los principios de autonomía local y suficiencia financiera previstos en la Constitución Española (artículos 140 y 142). En particular, la crónica insuficiencia financiera de los Ayuntamientos ha de entenderse en dos sentidos: de una parte respecto de las competencias que la ley actualmente les atribuye, y de otra, respecto a las legítimas aspiraciones que las corporaciones locales tienen en lo que se refiere al papel

que les corresponde dentro del ordenamiento competencial de una administración pública descentralizada en tres niveles de gobierno. Es de destacar, así mismo, que muchos municipios realizan una importante labor de suplencia en servicios y labores que son titularidad de otras administraciones, lo que les representa una importante dedicación de recursos económicos.

La situación financiera actual de las haciendas locales puede sintetizarse en tres grandes bloques.

En primer lugar, el reducido tamaño económico del nivel local. En el proceso de descentralización de la administración pública del Estado Español, el incremento de los recursos gestionados por el sector público no se ha repartido de forma lineal entre los tres niveles administrativos, puesto que tanto el nivel estatal como el autonómico, han ganado peso económico a una velocidad netamente superior a la del nivel local. Entre 1976 y 1996, las corporaciones locales han quedado estancadas en su participación del gasto público (12-13%).

En segundo lugar, el elevado grado de corresponsabilidad fiscal a través de impuestos deficientes. A través de su conjunto de impuestos, los gobiernos locales han ejercido un elevado grado de corresponsabilidad fiscal, lo que contrasta fuertemente con la limitada corresponsabilidad fiscal del nivel autonómico.

Y en tercer lugar, se caracteriza por la falta de suficiencia financiera: La configuración actual de la PIE (Participación Ingresos del estado) no garantiza, en absoluto, los servicios públicos locales un nivel de cobertura parecido al de otros niveles de la administración.

Por todo lo expuesto el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Acometer las reformas necesarias para dotar a los entes locales de financiación adecuada y en concreto:

1. Incrementar el porcentaje de participación de los entes municipales en los ingresos del Estado.

2. A rebajar el límite de población establecido para dicha participación actualmente en 75.000 habitantes por el de 20.000.

3. A garantizar la participación indirecta de todos los municipios en los ingresos y tributos del Estado.

4. A crear un fondo adicional de recursos destinado a compensar los gastos de suplencia de los entes locales.

5. A eximir parcialmente del IVA a los entes locales, mediante una rebaja en el tipo impositivo que pagan éstos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—**Diego López Garrido**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso.

Propuesta de resolución núm. 64

Agencia Estatal de Artes e Industrias Audiovisuales.

El audiovisual constituye uno de los sectores más importantes y de mayor proyección de futuro de todo el ámbito de la producción cultural de los países desarrollados. En España, esta industria ha dado constantes muestras de sus altas cotas de creatividad y de excelencia profesional; una calidad que se ve reconocida continuamente en el mercado internacional. Para que pueda mantenerse esa creatividad, para que esa enorme cantidad de talento que existe en nuestra sociedad no se malogre, es preciso desarrollar instrumentos públicos más ágiles y eficaces.

Son muchos los factores que han venido aconsejando un apoyo público decidido a este sector de la cultura tan próximo a los hábitos de consumo de los ciudadanos y, al mismo tiempo, tan sensible a las tendencias uniformizadoras del mercado mundial de los productos de entretenimiento. Por todo ello, hoy más que nunca, es necesario mejorar y modernizar los mecanismos que desde las Administraciones Públicas existen para fomentar la creación de contenidos audiovisuales, apoyar la producción, y favorecer la distribución y exhibición españolas.

El Proyecto de Ley de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, que en estos momentos se debate en el Senado, contempla una nueva definición de estos organismos tendente a mejorar su autonomía y su capacidad de gestión, al tiempo que prevé mecanismos más eficaces para garantizar el control, y un reparto claro de responsabilidades. Una definición que se corresponde de manera muy precisa con las exigencias de la actuación pública en el terreno de la cultura y, de manera muy especial, en el ámbito del audiovisual.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un proyecto de Ley del Cine que incluya la creación de una Agencia Estatal de Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, cuyos principales objetivos serán:

— El fomento de la creación, la producción, la distribución y la exhibición de los productos audiovisuales españoles.

— El apoyo a la proyección exterior de nuestra industria audiovisual.

— La conservación del patrimonio cinematográfico español.

— El impulso a la colaboración con las Comunidades Autónomas en materia audiovisual.

Propuesta de resolución núm. 65

Agricultura, Pesca y Alimentación.

Uno de los principales objetivos de nuestra política agraria, es hacer una agricultura cada vez más productiva y de mayor calidad, claramente orientada al mercado y vinculada al territorio. Por eso, es necesario continuar impulsando políticas que aseguren la viabilidad y competitividad del sector y establecer medidas ligadas al desarrollo del medio rural y al medioambiente, que reduzcan la tasa de despoblamiento y proporcionen más y mejor calidad de vida a los ciudadanos del medio rural.

Igualmente es necesario seguir promoviendo políticas que favorezcan la viabilidad del conjunto del sector pesquero, tanto de la flota que opera en el caladero nacional como de los barcos que faenan en aguas exteriores.

La insularidad deberá estar presente en todas las propuestas y actuaciones de política agraria y pesquera.

Por ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

A) Propiciar actuaciones a nivel nacional y reforzar la posición negociadora a nivel externo, con el doble objetivo de lograr una mayor eficiencia productiva y de aumentar la competitividad, principalmente en los siguientes sectores productivos.

1. Azúcar:

Que en el marco de la normativa comunitaria y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector, regule los mecanismos precisos para que los planes de reestructuración a presentar por las empresas, contemplen compensaciones a los trabajadores, productores y empresas de servicios.

Y que elabore un Programa Nacional que incluya ayudas a la diversificación, priorizando las producciones dirigidas a la obtención de biocarburantes, así como al desarrollo de fuentes renovables de energía.

2. Vino:

Que ante la próxima reforma de la OCM, tome como base de negociación el memorándum firmado

el 20 de marzo de 2006 por cuatro países comunitarios mediterráneos, a fin de que el sector se adapte a la continua evolución de los mercados y así reforzar la posición de liderazgo de la UE en el comercio mundial.

3. Frutas y hortalizas:

Que defienda, en las negociaciones de la reforma de la OCM de frutas y hortalizas frescas y transformadas, la postura adoptada en Sevilla el 26 de abril de 2006 conjuntamente con las seis Comunidades Autónomas de mayor producción hortofrutícola.

4. Sector lácteo:

Que elabore, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector, un conjunto de medidas dirigidas a mejorar la productividad y competitividad del sector lácteo, contemplando entre otras un Plan de Reestructuración.

5. Energías renovables:

Que establezca medidas para el fomento de biocarburantes, con el objetivo de que una buena parte de la materia prima para su elaboración proceda de la agricultura española. Asimismo, se profundizará en estrategias de ahorro energético y en la mejora del marco impositivo.

B) Generar actuaciones que fomenten la permanencia de la población en el medio rural, junto con medidas de desarrollo rural ligadas a la protección y conservación medioambiental y en concreto:

1. Presentar un proyecto de Ley para un desarrollo del medio rural sostenible que, contenga medidas de carácter transversal, establezca un contrato de explotación que priorice a los agricultores profesionales y además incluya actuaciones en favor de la igualdad de género.

2. Impulsar las obras de regadío contempladas en el Plan Nacional de Regadíos y en el recién aprobado Plan de Choque, para que el ahorro y uso racional del agua sea una realidad.

3. Elaborar en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico y el Marco Nacional en aplicación del FEADER, donde se establecerán las prioridades territoriales de desarrollo rural para los próximos años.

C) Conseguir un crecimiento sostenible del sector pesquero, con políticas que propicien la recuperación de los caladeros nacionales y la presencia de nuestros barcos en las aguas exteriores, mediante:

1. El impulso de iniciativas para apoyar a las empresas pesqueras españolas en el exterior.

2. La aprobación de un proyecto de Ley que regularice las embarcaciones de menos de 15 metros de eslora, para su inscripción en el Registro de Buques y Empresas Navieras.

3. El establecimiento de un fondo nacional de desguace financiado por el Fondo Europeo de Pesca.

D) Defender en todos los ámbitos internacionales la especificidad de las regiones ultraperiféricas, a fin de paliar el coste añadido que significa la lejanía y la insularidad, y en particular:

1. Estableciendo, ante la próxima reforma de la OCM del plátano, una posición común con el Gobierno de Canarias, teniendo en consideración las demandas del sector.

2. Impulsando las medidas tratadas en la reunión de la Comisión bilateral de Cooperación Administrativa General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias celebrada el 31 de marzo de 2006, así como el desarrollo del plan especial de vigilancia fitosanitaria acordado por ambos Gobiernos.

Propuesta de resolución núm. 66

Área de energía.

La seguridad del suministro de energía es uno de los objetivos fundamentales de la política energética española y comunitaria. La revisión para el periodo 2005-2011 del documento «Planificación de los Sectores de Electricidad y Gas. Desarrollo de las Redes de Transporte 2002-2011», aprobado por el Consejo de Ministros el pasado día 31 de marzo de 2006, prevé que el gas natural, detrás de las energías renovables, sea la energía primaria que mayor crecimiento experimente en el consumo español en los años considerados, siendo, por tanto, necesario impulsar la capacidad de almacenamiento del sistema gasista español.

Por otra parte, el notable incremento de los precios en el mercado de generación de electricidad, unido a la existencia de un mercado marginalista donde la tecnología más cara da precio al conjunto de fuentes de producción eléctrica, hace que la factura eléctrica se incremente en su conjunto, independiente de los incrementos de los costes de los combustibles empleados en generación eléctrica, y utilizados únicamente por un 26 por ciento de la producción eléctrica. Por ello, es aconsejable la adopción de medidas que posibiliten una retribución mas equilibrada de la energía eléctrica fabricada en España.

Por último, y en respuesta a una petición formulada al Gobierno por el Congreso de los Diputados con motivo del último debate sobre el estado de la Nación y a un compromiso del Presidente del Gobierno, el

Ministerio de Industria, Turismo y Comercio puso en marcha el pasado mes de noviembre una «Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España», que ha contado con la participación de representantes de los ámbitos políticos, sociales, medioambientales, industriales y científicos, y que ha tenido como objetivo intercambiar puntos de vista, desde distintas sensibilidades, sobre las múltiples cuestiones vinculadas al futuro de la energía nuclear en nuestro país.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, teniendo en cuenta las conclusiones de la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, las actuaciones necesarias para definir en un horizonte temporal de referencia a largo plazo, una composición sostenible de fuentes de energía primaria, que tome como referencia las experiencias y orientaciones establecidas en el ámbito de la Unión Europea y se fundamente en un amplio consenso social y político.

2. Habida cuenta de que, en la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, se ha considerado que la creación de un Almacén Temporal Centralizado es la opción más adecuada para solucionar el problema relativo a la gestión de los residuos radioactivos de alta actividad procedentes del parque nuclear español, se proceda a activar, con vistas a la construcción de dicha instalación, los mecanismos de información y participación pública que permitan alcanzar un amplio consenso político e institucional.

3. Elaborar los desarrollos normativos reglamentarios que resulten necesarios como consecuencia de la reforma en curso de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

4. Abordar una revisión de la Ley de Energía Nuclear, que tenga en cuenta, entre otros aspectos, el actual marco institucional, la eliminación del carácter promocional de la energía nuclear, la incorporación de los compromisos más recientes derivados de los Tratados y Convenios internacionales, el desarrollo de criterios de seguridad en materia de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones, y la actualización del régimen sancionador.

5. Con el fin de mejorar la seguridad de suministro y la flexibilidad del sistema gasista español, adoptar las medidas necesarias para el incremento de la puesta en servicio de nuevas instalaciones para el almacenamiento de hidrocarburos y, especialmente, almacenamientos subterráneos de gas natural, para lo cual se tomarán las medidas necesarias con la finalidad de adecuar y desarrollar el marco legal para la exploración de hidrocarburos y estructuras subterráneas para el almacenamiento, de un modo compatible con las exigencias de la normativa europea de referencia.

6. Implementar las medidas necesarias para impulsar la negociación de la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física, desarrollando las diferentes modalidades de contratación entre los distintos sujetos del mercado de producción de electricidad, con objeto de incrementar la competencia que permita una correcta evolución de los precios del mercado.

Propuesta de resolución núm. 67

Infraestructuras.

El Congreso de los Diputados, a fin de avanzar en el desarrollo de una nueva política de infraestructuras y transportes, concebida como un instrumento para impulsar la competitividad y el desarrollo económico y fortalecer la cohesión social y territorial, que responda a un enfoque global de las necesidades y potencialidades así como a un planteamiento intermodal del sistema de transportes, insta al Gobierno a:

— Desarrollar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) mediante los correspondientes instrumentos: planificación sectorial de carreteras y ferrocarriles, transporte aéreo, marítimo y puertos, Planes Intermodales y otros Programas.

— Continuar con los esfuerzos realizados en los Presupuestos de 2005 y 2006 a fin de potenciar la solvencia financiera del PEIT, intensificando adecuadamente los recursos destinados a la mejora de las infraestructuras y servicios del transporte.

— Avanzar en el esfuerzo de mejora de la gestión, a través de una rigurosa ejecución de inversiones, con el objetivo de incrementar en lo posible los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados en 2005.

— Otorgar una atención especial a la seguridad como primera prioridad en la política de transportes, incrementando los recursos dedicados a la misma y ejecutando planes específicos de seguridad para todos los modos de transporte.

— Favorecer la sostenibilidad del transporte mediante la potenciación de los modos con menores impactos ambientales, sobre todo el ferrocarril, considerándolo como el elemento central del sistema intermodal de transporte de viajeros y mercancías sobre el que se desarrolle la estrategia de reequilibrio modal y de sostenibilidad ambiental del transporte.

— Avanzar en materia de comunicaciones transfronterizas en cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros países vecinos en las reuniones y cumbres celebradas.

Propuesta de resolución núm. 68

Justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para que, partiendo de los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con estricta sujeción a los de legalidad e imparcialidad, se refuerce su autonomía funcional y se le dote de nuevos instrumentos de coordinación y dirección de la política criminal, sin que en ningún caso el Gobierno pueda impartir criterios de actuación para casos concretos. Igualmente el Congreso insta al Gobierno a impulsar la especialización de los fiscales como instrumento útil para la persecución eficaz de las nuevas formas de delincuencia, fomentando las delegaciones especializadas de la fiscalía y en especial la de la Fiscalía Anticorrupción.

2. Continuar incrementando el número de unidades judiciales y de fiscales, imprescindibles para garantizar una administración de justicia de calidad que dé rápida respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

3. En cumplimiento del Plan de Transparencia, dirigido a asegurar los principios de información, transparencia y atención adecuada de los usuarios de la justicia, regular y constituir la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

Propuesta de resolución núm. 69

Reforma laboral y de la Seguridad Social.

El pasado 9 de mayo, el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CCOO firmaron el Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo.

Este Acuerdo, resultado de un proceso negociador desarrollado desde la primavera del pasado año, constituye un punto de equilibrio que se orienta en la dirección de apoyar y sostener la creación de empleo así como mejorar el funcionamiento del mercado laboral y la estabilidad del empleo.

El Acuerdo, en tanto que plasmación del consenso entre las partes, incluye un amplio catálogo de medidas dirigidas a afrontar los desequilibrios de nuestro mercado de trabajo: el insuficiente volumen de empleo y la elevada temporalidad.

Con este Acuerdo el Gobierno y los interlocutores sociales realizan una apuesta estratégica por la estabilidad del empleo, en la medida en que ello resulta fundamental para impulsar un modelo de crecimiento económico equilibrado y duradero basado en la competitividad de las empresas, el incremento de la productividad y la cohesión social.

A la vista de lo anterior, el Congreso de los Diputados, acogiendo favorablemente el contenido del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo firmado el pasado 9 de mayo por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CCOO, insta al Gobierno a:

1.º Que adopte todas las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para dar ejecución al contenido del Acuerdo, incluidas todas aquellas que permitan el conocimiento y difusión de su contenido para favorecer su aplicación práctica, respetando plenamente la potestad constitucional conferida a las Cortes Generales en aquellas materias de las que se deriven compromisos legislativos.

2.º Seguir realizando políticas, basadas en el diálogo con los Grupos Parlamentarios y la concertación social, que favorezcan la creación de empleo, el impulso de la contratación indefinida, la conversión de empleo temporal en fijo, la reducción de la temporalidad y la mejora de la protección de los trabajadores ante la falta de empleo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por medio del diálogo social, facilite un Acuerdo sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo y, del mismo modo y siguiendo las pautas marcadas por el Pacto de Toledo, profundice en la reforma que demanda el sistema de la Seguridad Social.

Propuesta de resolución núm. 70

Sanidad.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tengo el honor de dirigirme a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 197 del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, y con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, presentar la siguiente propuesta de resolución:

En el ámbito de la salud adquieren una especial relevancia a aquellas actuaciones que dentro del Sistema Sanitario estén expresamente orientadas a la promoción de la salud y a la prevención de las enfermedades.

En este sentido, las dos últimas encuestas sobre drogas realizadas a la población escolar entre 14 y 18 años por el Plan Nacional sobre Drogas, en los años 2002 y 2004, demuestran que la prevalencia de consumo de alcohol se ha elevado en 10 puntos en apenas dos años.

Este incremento es especialmente significativo en el caso de los más jóvenes; así, para la edad de 14 años la prevalencia de consumo de alcohol durante los 30 días

anteriores a la entrevista ha pasado de un 26,1% en 2002 a un 38,8% en 2004, lo que supone un incremento de más de 12 puntos en sólo dos años.

Lo mismo sucede con los indicadores indirectos de consumo excesivo de alcohol, cuyas cifras son también elevadas. De hecho, un 46,1% de los escolares entre 14 y 18 años encuestados en 2004 manifiesta haberse emborrachado alguna vez en la vida, y un 27,3% dice haberlo hecho en los últimos 30 días. En este último grupo, el promedio de borracheras es de 2,7 al mes, lo que supone un episodio de embriaguez cada 10 días.

Los consumos de alcohol tienen un efecto negativo en la salud de los menores y adolescentes así como una potencial influencia en el fracaso escolar; asociándose a la aparición de diversos problemas de salud y de forma significativa a la incidencia de accidentes de tráfico, una parte importante de los cuales ocurren durante los fines de semana y son protagonizados por adolescentes conductores de ciclomotores.

Pese a esto, sólo un 9% de los adolescentes españoles tiene la percepción de que consume mucho o bastante alcohol. A ello se suma el hecho de que la gran mayoría de ellos no considera que el alcohol pueda ser un problema de salud.

Pero no solo el consumo de alcohol es un problema de salud en nuestros jóvenes. El sedentarismo y la frecuencia de una dieta inadecuada son elementos que afectan cada vez más a este segmento poblacional haciendo que el sobrepeso y la obesidad sean en la actualidad amenazas reales para la salud de los menores y adolescentes españoles.

En España, la prevalencia media estimada de obesidad es de un 14,5% en adultos y de un 13,9% en niños y jóvenes. En comparación con el resto de países europeos, España se sitúa en una posición intermedia en el porcentaje de adultos obesos. Sin embargo, en los niños españoles entre 6 y 12 años, la prevalencia de obesidad es del 16,1%, sólo superada en Europa por los niños de Italia, Malta y Grecia.

La obesidad es una enfermedad crónica evitable, además de ser un factor de riesgo para el desarrollo de otras enfermedades crónicas. Combatir la obesidad es importante en términos de salud pública y en términos de costes para los servicios de salud. En España, un estudio de 1999 valoró en 2.500 millones de euros el coste anual de la obesidad, lo que representa el 7% del coste sanitario total y todos los indicadores señalan que ese coste va en aumento.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha abordado este problema a través del lanzamiento de la Estrategia NAOS, acrónimo que corresponde a las iniciales de Nutrición, Actividad física, prevención de la Obesidad y Salud.

Ahora bien, se sabe que la relación del individuo con los alimentos y los hábitos de ingesta quedan determinados en los primeros años de vida, por lo que una dieta adecuada desde el nacimiento y durante la infancia ha demostrado ser la forma más eficaz de prevenir

la obesidad. A los dos años de edad ya es posible reconocer prácticas alimenticias inadecuadas y potencialmente condicionantes de la obesidad.

Por esta razón, la prevención de la obesidad debe iniciarse en la infancia, a través de la promoción de hábitos saludables en la Atención Primaria, involucrando en ella a pediatras, personal de enfermería, madres y padres, y educadores. Por tanto, el trabajo conjunto entre los servicios educativos, sanitarios y familias es clave para conseguir la prevención de la obesidad y sus consecuencias.

Por otro lado, una de las actividades que mejores resultados ofrece tanto en la promoción de la salud como en la prevención y en la curación de la enfermedad es la investigación en salud.

El compromiso de este Gobierno con las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación ha permitido, en el ámbito sanitario, incrementar notablemente los recursos disponibles, dotando a las fuentes de ingresos de mayor estabilidad, y apostando por un incremento de la investigación cooperativa, así como por una orientación estratégica a una mayor integración de la investigación básica con la clínica.

En la investigación biomédica y ciencias de la salud, la promoción de la investigación científica y técnica debe venir acompañada de la garantía de los derechos y la seguridad de los pacientes y de los profesionales implicados en la actividad investigadora, así como del cumplimiento de las normas éticas que orientan la investigación.

Resulta por ello necesario, establecer los instrumentos jurídicos adecuados que permitan seguir impulsando la investigación biomédica posibilitando así la incorporación y el fomento de las nuevas técnicas y los avances científicos, en un marco de investigación segura, de calidad y sobre todo respetuosa con los derechos de los ciudadanos.

Para abordar las cuestiones planteadas, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un texto normativo cuyo principal objetivo sea la protección de la salud de los menores y adolescentes en relación con el daño asociado al consumo de alcohol, a través de medidas dirigidas a reducir la accesibilidad al alcohol por los menores y adolescentes, que ofrezcan una mayor protección frente a las presiones que llevan a los niños y adolescentes a beber, y que apoyen a aquellos que eligen no beber contribuyendo a mejorar la convivencia en los espacios de uso común.

Promover campañas divulgativas e informativas y actuaciones en el ámbito educativo, y en el de la prevención de los problemas asociados al consumo de alcohol, con especial incidencia en los efectos sobre la salud de los menores y adolescentes, y en la relación entre el consumo de alcohol y el fracaso escolar.

2. Diseñar un programa de intervención y de prevención de la obesidad en el ámbito escolar para niños

y niñas de 6 a 10 años, en colaboración con las administraciones educativas. Dicho programa deberá aplicarse a partir del próximo curso escolar 2006-2007.

3. Continuar con el esfuerzo de fomento de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, y de manera estratégica la investigación traslacional, facilitando la interacción entre la generación de conocimientos básicos y su aplicación en la práctica clínica, con el objeto esencial de acortar el tiempo que transcurre en dicha traslación.

Desarrollar un modelo de carrera de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud en colaboración con las Comunidades Autónomas que permita acreditar, reconocer e incentivar los esfuerzos de investigación en los profesionales sanitarios y fomentar la excelencia investigadora en los profesionales sanitarios.

Fomentar la relación entre el sector público y privado para el desarrollo de acciones y programas de impulso a la investigación biomédica que permita la coordinación de iniciativas y esfuerzos comunes.

Propuesta de resolución núm. 71

Vivienda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, a:

1. Situar la sostenibilidad como eje de trabajo de las políticas de vivienda y suelo, especialmente en el desarrollo urbanístico del suelo de propiedad del Estado para vivienda protegida, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Impulsar el desarrollo y actualización permanente del Código Técnico de la Edificación para que en España se construyan edificios más saludables, seguros y sostenibles, satisfaciendo los requisitos de calidad de una sociedad moderna.

3. Promover la utilización racional del suelo, incrementando los recursos económicos para recuperar áreas de vivienda degradadas, mediante las Áreas de rehabilitación integral y las Áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos.

4. Regular la intermediación en el sector inmobiliario y consensuar con el sector un Plan de Lucha contra el Fraude en la vivienda, con el fin de incrementar la transparencia en el sector inmobiliario.

5. Fomentar el alquiler de viviendas y promover la exención fiscal de las rentas de las viviendas que se alquilen a jóvenes menores de 35 años.

Propuesta de resolución núm. 72

I+D+I, Universidades.

La creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas en 1907 y la concesión del Premio Nóbel D. Santiago Ramón y Cajal a finales de 1906, sirven para recordad la importancia que el apoyo a la investigación científica tiene para las sociedades modernas. La celebración de ambas efemérides debe servir de aliento para impulsar diversos programas y actividades que sigan apostando por el apoyo a la investigación, el desarrollo científico y la innovación, por el apoyo a la incorporación del conocimiento adquirido a nuestro sistema productivo, y por el incremento de la cultura científica en la sociedad española. Todo ello debe redundar en un mayor reconocimiento social de la labor investigadora y en una mejora real del bienestar de nuestra sociedad, a través de la investigación.

En una economía avanzada, como la española, la investigación científica, el desarrollo y la innovación tecnológica son la mejor garantía de competitividad y de crecimiento a medio plazo y, por tanto, de sostenimiento del bienestar y de la cohesión económica y social. Para las administraciones públicas, las empresas, y la sociedad en su conjunto, la inversión en conocimiento es extremadamente rentable.

Asimismo, el desarrollo de la investigación e innovación en nuestro país requiere ajustar y modernizar la estructura de nuestras universidades estableciendo los necesarios nexos de conexión entre los emprendedores y los departamentos universitarios para alcanzar la sinergia necesaria entre el conocimiento científico y la experiencia empresarial.

En este sentido, la aplicación de la Ley Orgánica de Universidades ha puesto de manifiesto la existencia de desajustes y obstáculos que es preciso remover mediante una reforma que permita atender las necesidades actuales de la universidad y el desarrollo de su autonomía de las Universidades constitucionalmente reconocida.

En esta reforma se deberá buscar, además, el consenso entre los diversos agentes implicados en el sistema universitario (Universidades, CCAA, Sindicatos, Profesores, Estudiantes y PAS).

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Parlamento, antes del mes de noviembre, el proyecto de declaración del año 2007 como Año de la Ciencia en España con el conjunto de programas actividades previstas para dar contenido a dicha declaración, que permitan la implicación de todos los agentes, la definitiva internacionalización de la ciencia española y la incorporación de la cultura científica en la cultura ciudadana de nuestro país.

Entre tales programas y actividades, el Parlamento insta al Gobierno a que cree una Comisión que analice y proponga medidas integrales para fomentar, durante todo

el ciclo educativo desde las más tempranas etapas de escolarización obligatoria hasta la finalización de los estudios universitarios y de postgrado, el interés de los niños y jóvenes españoles por la ciencia y la tecnología, estimulando su inquietud por la actividad inventiva y por la investigación científica y promoviendo el espíritu emprendedor, como elementos esenciales para el progreso de nuestra sociedad y como valores fundamentales para la realización personal y el éxito individual y colectivo.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades que ha sido ya informado en el Consejo de Coordinación Universitaria, contando para ello con el máximo acuerdo posible de todos los sectores implicados.

Propuesta de resolución núm. 73

Economía e Industria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando y poniendo en marcha las reformas económicas contempladas en el Plan de Dinamización de la Economía y en el Programa Nacional de Reformas, de forma que se sigan obteniendo mejoras en la competencia en los mercados y se siga contribuyendo a la reorientación del modelo de crecimiento de la economía. En este sentido, cobra especial importancia:

— La presentación en las Cortes del proyecto de ley de reforma del sistema de defensa de la competencia, que refuerce su esquema institucional y los instrumentos disponibles para la lucha contra las conductas restrictivas de la competencia más dañinas.

— Avanzar en las reformas de los mercados que aseguren un funcionamiento eficiente y sostenible de la economía. Entre las reformas más urgentes, destaca la reforma del mercado eléctrico, fomentando la contratación a plazo y una mayor rivalidad en el mercado, de forma que se logren unas señales de precios adecuadas a los costes de la energía, compatibles con los beneficios de la competencia para los consumidores.

— Seguir impulsando, por parte del Gobierno, la consecución de acuerdos con los interlocutores sociales, que contribuyan a la modernización del mercado de trabajo, y aúnen mayor seguridad en el empleo con más flexibilidad en la utilización del factor trabajo por las empresas. También resulta necesario seguir impulsando la modernización del sistema financiero, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios a productos más eficientes.

— Reforzar el apoyo al tejido emprendedor, en especial al innovador, como verdadero motor del potencial de crecimiento a medio y largo plazo. Para ello, el Gobierno debe seguir completando las medidas previstas por el Plan de Fomento Empresarial.

— Asegurar una adecuada aplicación de todas las medidas de mejora de la acción reguladora y de aumento de la transparencia en la actuación de la Administración.

2. Desarrollar una política presupuestaria acorde con las siguientes directrices:

— Mantenimiento de una política de estabilidad presupuestaria acorde a la evolución del ciclo económico, de conformidad con lo previsto en la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria recientemente aprobadas por las Cortes Generales. En este sentido, el objetivo de estabilidad para los próximos años deberá consolidar la situación de superávit de las Administraciones Públicas alcanzado en 2005.

— Incremento del gasto público en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 en línea con el del PIB nominal.

— Continuar las políticas de reorientación del gasto público hacia un gasto productivo, social y solidario, que tenga entre sus prioridades el apoyo a la política de I+D+i, de formación de capital humano, la inversión en infraestructuras, las políticas sociales y la Ayuda Oficial al Desarrollo.

3. Desarrollar una política en materia fiscal que:

— Desarrolle las medidas orientadas a prevenir y luchar contra el fraude fiscal, aprovechando, asimismo, las nuevas posibilidades que ofrezca la ley de Medidas para la Prevención del Fraude Fiscal, una vez se produzca su aprobación definitiva por las Cortes Generales, y refuerce los servicios de información y asistencia al contribuyente para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

— Complemente las reformas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades con el desarrollo de la fiscalidad medioambiental, que deberá contribuir a garantizar un consumo más racional de los recursos naturales.

— Fomente acuerdos con las Comunidades Autónomas para conseguir una mayor equidad, certeza y seguridad jurídica en la determinación de las bases imponibles de los tributos inmobiliarios, mediante el uso compartido de bases de datos, de los análisis del mercado y de las herramientas tecnológicas que permitan lograr una valoración homogénea, actualizada y objetiva de los bienes inmuebles.

4. Intensificar, en el marco general de la política de cohesión territorial, las acciones de creación y regeneración de nuestro tejido industrial, fundamentalmente en aquellas zonas afectadas por procesos de reestructuración o reducción de capacidad productiva provocada por fenómenos intensos de deslocalización de actividad; o, en aquellas otras cuyo deficiente nivel socioeconómico requiera de medidas compensatorias que determinen los recursos humanos y materiales necesarios para atraer actividades que impulsen sus niveles de empleo y de riqueza.

5. Incluir, en la medida en la que se ponen de manifiesto las mismas condiciones estructurales objetivas y está igualmente afectado por la creciente competencia internacional derivada del proceso de globalización económica, al sector de la marroquinería entre aquéllos para los que se ha previsto articular una línea de financiación, a través del Instituto de Crédito Oficial, consistente en préstamos destinados a la realización de inversiones reales para renovación de instalaciones, internacionalización de empresas, exportación, constitución de redes de distribución, innovación y todas aquellas que contribuyan al fomento y a la mejora de la competitividad del sector.

6. Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Fomento Empresarial para mejorar la competitividad e internacionalización de nuestras empresas mediante los cambios normativos necesarios y la actualización y revitalización de los instrumentos financieros y servicios de apoyo a los emprendedores que contribuyan al logro de las finalidades perseguidas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Coalición Canarias-Nueva Canarias y Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de resolución núm. 74

Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso a la construcción política de Europa. El Gobierno seguirá adoptando las medidas necesarias para reforzar la presencia de España en la vanguardia del proceso de integración europeo. El Gobierno continuará con los esfuerzos en curso para impulsar la entrada en vigor de las reformas de la Unión Europea que figuran en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, con especial atención a aquéllas que tienen por objeto mejorar el funcionamiento de la Unión y acercarla más a los ciudadanos y también, y de manera singular, las que afectan a la condición ultraperiférica de Canarias. En este sentido, el Congreso de los Diputados saluda la iniciativa de la campaña «Hablemos de Europa» e insta al

Gobierno a hacerla llegar a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

El Gobierno velará por que la adhesión de Rumania y Bulgaria a la UE se lleve a cabo en la fecha prevista, siempre y cuando hayan subsanado, de aquí a fin de año, las deficiencias aún existentes señaladas en el informe de la Comisión. A tal efecto, España continuará prestando a los Gobiernos de ambos países la asistencia técnica oportuna.

El Gobierno velará por que los procesos de negociación para la adhesión en marcha con Croacia y Turquía se desarrollen de forma ordenada, respetando en todo momento las directrices contenidas en sus respectivos marcos de negociación, de modo que se garantice un nivel de preparación adecuado de dichos países antes de su incorporación efectiva a la Unión.

El Gobierno velará asimismo por que la Unión reitere la perspectiva europea de los países de Balcanes Occidentales, tal y como ha sido reconocida en la agenda de Salónica.

El Gobierno promoverá una amplia cooperación entre la Unión Europea y los países del Magreb, destinada a profundizar en el proceso de desarrollo y reformas que la U. E. impulsa, entre otras vías, por medio de la Asociación Euromediterránea (Proceso de Barcelona) y de la Nueva Política de Vecindad. Defenderá especialmente el respeto de los Derechos Humanos y Libertades, y la aplicación de un tratamiento integral de la cuestión migratoria que contemple, como elemento esencial, la cooperación.

El Gobierno promoverá, en particular, la sinergia entre migración y desarrollo en la aplicación del Enfoque Global para las Migraciones de la Unión Europea aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, y del Plan de África aprobado por el Consejo de Ministros español el 19 de mayo de 2006. Asimismo da una importancia especial a la celebración de la Cumbre Euroafricana sobre Migración, a celebrar en Rabat el 10 y 11 de julio próximos.

El Gobierno impulsará el diálogo político y la cooperación entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea, en especial la consecución de acuerdos de cooperación con Centroamérica, la Comunidad Andina y MERCOSUR, impulsando la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre de Viena UE-América Latina y Caribe. Asimismo el Gobierno instará a la Unión Europea a apoyar la estabilidad regional y la democracia en América Latina, con la participación de misiones de observación electoral de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados se felicita de que los ciudadanos españoles puedan dirigirse en sus lenguas cooficiales a las instituciones europeas e insta al Parlamento Europeo a incluir este derecho en su funcionamiento.

El desarrollo económico es la mejor base de las políticas sociales. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando en la Unión Europea la reforma del Pacto de Estabilidad y crecimiento para la

mejora del gobierno económico de la Unión, prevención de déficits excesivos y coordinación de las políticas presupuestarias. El Congreso de los Diputados considera una prioridad la aplicación y cumplimiento de las previsiones de la Estrategia de Lisboa y su programa nacional de reformas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), de Esquerra Republicana (ERC), Vasco (EAJ-PNV), de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, de Coalición Canaria-Nueva Canarias y don José Antonio Labordeta Subías (GMx) y don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx), Diputados.

Propuesta de resolución núm. 75

Inmigración.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el ámbito de sus competencias:

1. Impulsar el desarrollo de un plan de acción que, tomando en consideración el marco del Plan África recientemente elaborado por el Gobierno y el enfoque global sobre migración aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005 permita —en cooperación con la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales— abordar el reto que supone la erradicación de la pobreza en el África Subsahariana, buscando su desarrollo económico y social.

2. Promover ante los órganos competentes de la UE la adopción de medidas inmediatas con el objeto de anticiparse al incremento de los inmigrantes irregulares que puedan llegar a las fronteras españolas, así como la puesta en marcha, a través de la Agencia de control de las fronteras exteriores de la UE (Frontex), de dispositivos de vigilancia marítima y aérea.

Solicitar un papel más decidido de la Unión Europea en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria vinculadas a los flujos migratorios, al control de las fronteras exteriores y al de la entrada y salida de extranjeros no comunitarios con visado de turista, así como a la entrada ilegal de trabajadores, en el espacio comunitario, velando por el cumplimiento del

reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por la fronteras (Código de fronteras Schengen).

3. La aplicación de medidas urgentes y la realización de un esfuerzo máximo de carácter diplomático, mediante la reactivación de los convenios de readmisión en vigor, y la suscripción de convenios de readmisión de nueva generación con los países emisores de emigrantes, y una mayor eficacia en los controles de fronteras, tanto en origen como en destino, todo ello con el fin de agilizar y hacer más eficaz los procedimientos de devolución.

Particularmente, a la adopción de medidas urgentes e inmediatas con objeto de anticipar y paliar el previsible incremento del número de cayucos que puedan llegar a Canarias durante los meses de verano, especialmente en las Islas no capitalinas, con especial atención a las condiciones humanitarias en los centros de internamiento y a los imprescindibles controles sanitarios.

4. Seguir manteniendo el esfuerzo presupuestario dirigido a incrementar la ayuda a los países emisores de inmigración hacia España y, en concreto, a los países africanos.

5. Consolidar la prioridad que para el Gobierno representan las políticas de integración para los inmigrantes para lo cual el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración debe configurarse como marco de cooperación, capaz de dinamizar políticas, crear sinergias y dotar de coherencia a las actuaciones a favor de la integración puestas en marcha por las Administraciones Públicas y la sociedad civil.

Partiendo de los principios de igualdad, ciudadanía e interculturalidad, el Plan debe fomentar la comprensión de hecho migratorio por parte de la sociedad española, mejorar la adaptación de los servicios públicos a una sociedad diversa y sentar las bases para la consolidación de un sentimiento de pertenencia de los inmigrantes a la sociedad de acogida favoreciendo el reconocimiento de los derechos y obligaciones.

6. Continuar trabajando en la lucha contra la economía sumergida, a través de los instrumentos de la inspección y de la aplicación de la normativa vigente.

7. Convocar una Conferencia con los representantes de Bienestar Social, Trabajo e Interior con el fin de coordinar las políticas de acogida de inmigrantes.

8. Garantizar la atención humanitaria a los inmigrantes que llegan a situación de extrema vulnerabilidad, buscando la implicación de las Comunidades Autónomas para su acogida equilibrada y solidaria en el conjunto del territorio y su correspondiente acreditación por parte de las Administraciones. En particular, con el Gobierno de Canarias para intercambiar información sobre los flujos de inmigración clandestina e irregular y otras políticas de acción exterior y seguridad con los países de África occidental próximos a Canarias.

9. A reforzar las medidas tendentes a impedir los matrimonios de conveniencia y a otros modos fraudulentos de adquisición de nacionalidad

10. A adoptar las reformas normativas necesarias para fortalecer las garantías de información y de ejercicio del derecho de asilo y refugio.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes propuestas de resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió), Vasco (EAJ-PNV), de Coalición Canaria-Nueva Canarias y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 76

Seguridad ciudadana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar el esfuerzo en el incremento del gasto en seguridad pública, así como en el aumento de efectivos mediante el mantenimiento de la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

2. Fortalecer los instrumentos de coordinación y especialización en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y especialmente para luchar contra la delincuencia organizada así como potenciar las unidades especializadas, en Policía Nacional y Guardia Civil, tanto a nivel central como periférico, creando nuevos grupos en aquellas zonas del territorio en que resulte necesario por la presencia e incidencia de la criminalidad organizada en estos territorios. Igualmente deben potenciarse las unidades de inteligencia y las labores de análisis estratégico y operativo frente al crimen organizado, garantizando, mediante el establecimiento de los mecanismos adecuados, una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a este fenómeno.

3. A reforzar la lucha contra el crimen organizado, garantizar la seguridad personal y jurídica y la protección de las víctimas mediante la actualización y modernización de los instrumentos legales y en especial, la armonización de nuestro derecho penal con el derecho penal europeo.

4. Asegurar los debidos recursos económicos y materiales para que la Administración de Justicia pueda desarrollar debidamente sus funciones como servicio público, especialmente para dar respuesta a este creciente número de delitos que provocan inseguridad ciudadana.

5. Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario que la Fiscalía General del Estado dé las oportunas indicaciones a todos los fiscales para que en este tipo específico de delitos pueda solicitar la prisión provisional de acuerdo con lo ya previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6. A presentar las iniciativas necesarias para:

a) Impulsar las reformas normativas necesarias teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

— Contemplar una sanción mas severa para las organizaciones delictivas en los asaltos a viviendas que sean cometidos por bandas organizadas, lo que permitirá una persecución más eficaz de sus integrantes mediante instrumentos internacionales como las ordenes europeas de detención y entrega.

— Establecer un régimen de decomiso más extenso de los beneficios obtenidos por estas bandas y organizaciones.

b) Aprobar un Proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, que actualice el catálogo de infracciones y sanciones y regule los principios del procedimiento disciplinario, equilibrando el interés colectivo y la garantía de eficacia y adecuado funcionamiento de la Institución, con el respeto a los derechos fundamentales y profesionales de sus integrantes y garantizando los medios de audiencia y defensa del interesado en el procedimiento.

c) En el marco del diálogo con los afectados elaborar un Proyecto de Ley reguladora de los Derechos y Deberes de la Guardia Civil que contenga las bases del Estatuto de sus miembros, reconociendo expresamente que, en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas, no tendrán otras limitaciones que las previstas en la propia Constitución o en las normas que la desarrollan.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Los Grupos Parlamentarios firmantes se dirigen a esa Mesa para, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formular las siguientes Propuestas de Resolución con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de mayo de 2006.—Los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista del Congreso, Catalán (Convergència i Unió) y de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.

Propuesta de resolución núm. 77

Sobre los puertos de Barcelona y Tarragona y gestión de los aeropuertos situados en Cataluña.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez entre en vigor el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, adopte las medidas e iniciativas legislativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 140.3, de modo que la Generalitat pueda asumir la gestión de los puertos de Barcelona y Tarragona y participar en la gestión de los aeropuertos situados en Cataluña, que podrá ser plena en aquellos en los que se acuerde su desclasificación como aeropuertos de interés general.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al Estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre el deterioro del sistema democrático y el recorte de las libertades.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 78

Uno de los eslóganes electorales del Partido Socialista en las elecciones generales celebradas en marzo de 2004 fue su compromiso con la «regeneración democrática», formulación que escondía en realidad una propuesta vacía, ya que la democracia en España no necesitaba entonces ser regenerada.

Sí necesitó ser regenerada, sin embargo, al término del mandato socialista entre los años 1982-1996, en que la confianza en las instituciones democráticas había alcanzado entre los ciudadanos el punto más bajo desde la Transición, como consecuencia de una sucesión de escándalos de corrupción, que se vio acompañada de una estrategia de dominación de todos los resortes de poder, hasta provocar un gravísimo daño al sistema de derechos y libertades y a la calidad democrática del régimen constitucional.

Cumplidos dos años de Legislatura bajo el nuevo Ejecutivo del PSOE, la sociedad española asiste con preocupación a un retorno de las peores actitudes y conductas de anteriores gobiernos socialistas, y vuelve a ser testigo de graves lesiones a la calidad democrática

y a los derechos y libertades reconocidos por la Constitución.

El escaso respeto a las libertades fundamentales que demuestra este Gobierno se ha traducido en comportamientos indignos de un sistema democrático. El episodio más grave ha sido, sin duda, la detención ilegal de dos ciudadanos que participaron en una manifestación de apoyo a las víctimas del terrorismo, por el único motivo de ser militantes del Partido Popular. A consecuencia de estos hechos, la Audiencia Provincial de Madrid ha condenado por el delito de detención ilegal, por primera vez en la democracia, a tres funcionarios policiales que practicaron las detenciones a sabiendas de que los dos ciudadanos no habían cometido delito alguno.

La sentencia reconoce que actuaron por complacer a las autoridades políticas bajo cuyas órdenes actuaban, que habían anunciado que habría detenciones por una inexistente agresión al entonces ministro de Defensa. El Gobierno no sólo se ha negado a pedir disculpas a los dos ciudadanos detenidos ilegalmente, sino que ha optado por defender y justificar la actuación de los tres funcionarios policiales, y el entonces ministro del Interior —hoy titular de la cartera de Defensa— no ha sido capaz de asumir su evidente responsabilidad política por este lamentable episodio.

En esta política de acoso y persecución del discrepante, amparada por el Gobierno, merece ser destacada por inaudita la campaña del Partido Socialista a favor del Estatuto de Cataluña, con un ataque visceral al PP que se califica por sí mismo. Incluso un miembro del Gobierno ha justificado esta repugnante estrategia asegurando que buscaba crear «tensión» premeditadamente, como si la labor de un Gobierno democrático pueda ser atizar la división y el enfrentamiento entre los ciudadanos.

No menos grave para la calidad de la democracia son los ataques a la libertad de expresión que se han prodigado en estos dos años de legislatura. Incluso el Presidente del Gobierno ha llegado a denigrar a los medios de comunicación con apelativos como el de «basura informativa». Siguiendo su ejemplo, han sido varios los miembros de su Gobierno que han dedicado insultos a los medios independientes. En este ambiente de hostilidad hacia los medios de comunicación, se han amparado ataques y coacciones a sedes de emisoras de radio e incluso a viviendas particulares de profesionales de la información. Nunca había sucedido nada similar en la historia de la democracia, pero el Presidente del Gobierno se ha negado a condenar estos ataques.

En este contexto, causa evidente preocupación la aprobación por el Parlamento de Cataluña de una ley que permite a un órgano dependiente del poder político, el Consejo del Audiovisual, sancionar con el cierre permanente o definitivo las emisoras de radio o televisión que, a juicio del citado órgano, falten a la veracidad en sus informaciones o no separen informaciones y opiniones, ley que el Gobierno no ha recurrido ante el

Tribunal Constitucional a pesar de su flagrante vulneración del régimen constitucional de las libertades de información y expresión.

Otro derecho que está siendo sistemáticamente vulnerado, sin que el Gobierno haga nada por evitarlo, es el derecho a usar el castellano reconocido por el artículo 3 de la Constitución. Las denuncias realizadas en Cataluña por padres de alumnos que no pueden escolarizar a sus hijos en castellano, así como las multas a los comerciantes por no rotular sus negocios en catalán, constituyen situaciones democráticamente inadmisibles ante las que el Gobierno se inhibe bajo el inmoral pretexto de que son «casos aislados», como ha dicho el Presidente del Gobierno.

A la situación de deterioro del sistema democrático y de disminución de garantías de los derechos fundamentales que se vive en España en estos momentos ha contribuido de manera esencial el actual Fiscal General del Estado, cuya actuación se ha caracterizado por el partidismo y por el seguidismo de las directrices políticas del Gobierno. Se ha negado a hacer cumplir la ley a Batasuna, a impedir la salida de los terroristas de la cárcel, a investigar el reciente atentado de Barañain o a amparar a los dos ciudadanos que fueron detenidos ilegalmente, y ha dedicado, en cambio, sus mejores energías a la persecución política del Partido Popular. La mejor demostración de su parcialidad son los numerosos fracasos judiciales que ha cosechado hasta el momento.

Finalmente, expresión también del deterioro del sistema democrático propiciado por el Gobierno son los nombramientos que ha llevado a cabo de miembros de los organismos reguladores, que han demostrado ser elegidos para mejor servir desde sus cargos a los intereses del Gobierno en su proyecto intervencionista contra la libertad de empresa y la libre competencia.

Todos estos hechos conforman un preocupante cuadro en la situación de las libertades y derechos fundamentales en España, que está derivando en una grave erosión de la calidad de nuestro sistema democrático.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Constata que, en los dos años transcurridos de la presente Legislatura, se ha producido un grave deterioro de la calidad de nuestro sistema democrático y una disminución en las garantías de los derechos fundamentales de los ciudadanos, situación que debe ser corregida con la máxima urgencia.

2. Expresa su más rotunda condena de las detenciones ilegales producidas el 25 de enero de 2005, que constituyen un hecho sin precedentes y particularmente

grave en un Estado democrático de Derecho. En consecuencia:

a) Reprueba la actuación del entonces ministro del Interior, hoy titular de la cartera de Defensa, exigiéndole que asuma la responsabilidad política por estas detenciones.

b) Expresa su voluntad de crear, a través del procedimiento previsto en el Reglamento de la Cámara, una Comisión de Investigación para el esclarecimiento de los hechos que condujeron a tales detenciones ilegales.

3. Expresa su más rotunda condena de la campaña realizada por el Partido Socialista a favor del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que viola las más elementales exigencias de respeto a las formaciones políticas democráticas.

4. Insta al Gobierno a defender la libertad de expresión y el pluralismo informativo contra todos aquellos que intenten coartarlos, y a condenar sin paliativos todo tipo de ataques, amenazas y coacciones sufridas por los medios de comunicación y los profesionales de la información en el ejercicio de esta libertad fundamental.

5. Insta al Gobierno a defender el derecho de los españoles, reconocido por la Constitución, a usar el idioma oficial del Estado en todo el territorio nacional, sin que el ejercicio de este derecho comporte ningún tipo de discriminación o sanción.

6. Insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la imparcialidad del Fiscal General del Estado y del Ministerio Fiscal.

7. Reprueba la actuación del Fiscal General del Estado, por su evidente parcialidad y partidismo en el ejercicio de su cargo.

8. Insta al Gobierno a reconocer a los damnificados por el atentado perpetrado el 22 de abril de 2006 en la localidad navarra de Barañain las ayudas que la legislación vigente confiere a las víctimas del terrorismo.

9. Insta al Gobierno a garantizar la profesionalidad e independencia de los organismos reguladores.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, for-

mula la siguiente propuesta de resolución sobre el cambio de modelo de Estado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 79

La Constitución de 1978 ha sido un éxito de todos los españoles. Todos decidimos que España es una Nación unida, plural y solidaria: una Nación de ciudadanos libres e iguales en derechos y deberes.

Fruto del acuerdo constitucional que fue capaz de lograr el pueblo español, nos dimos un modelo territorial que garantiza la autonomía, solidaridad e igualdad de las nacionalidades y regiones de España, y que ha contribuido decisivamente al progreso y la vertebración de España durante estos 30 años, así como a la superación de nuestros viejos conflictos territoriales.

Sin embargo, en su discurso de investidura el hoy Presidente del Gobierno anunció la apertura de un proceso de reformas territoriales, sin definir su rumbo y dirección ni fijar cuál habría de ser el resultado del proceso.

En aras a la preservación del consenso constitucional, el 14 de enero de 2005 el Presidente del Partido Popular propuso al Presidente del Gobierno un acuerdo sobre el modelo de Estado, que garantizase que, como ha sucedido siempre hasta ahora, no se llevasen a cabo reformas estatutarias sin el consenso de las dos principales fuerzas políticas de ámbito nacional. El Presidente del Gobierno, que aceptó inicialmente ese acuerdo, se desvinculó de él a los pocos días.

El resultado ha sido que algunas de las reformas estatutarias en tramitación constituyen una quiebra de los pilares esenciales en los que se funda el consenso en torno a la idea de España y su modelo territorial. Concretamente, las reformas de los Estatutos de Autonomía de Cataluña y Andalucía cuestionan el principio según el cual la soberanía reside únicamente en el pueblo español; rompen la igualdad de derechos y obligaciones entre todos los españoles, así como el principio de solidaridad; y debilitan al Estado, poniendo en serio peligro su viabilidad.

Por ello el Grupo Parlamentario Popular solicitó, respaldado por la firma de 4.028.396 españoles, la celebración de un referéndum acerca del modelo territorial, propuesta que fue rechazada por la mayoría parlamentaria.

En suma, el Gobierno ha sustituido el amplio consenso con que contaron la Constitución española y los Estatutos de Autonomía —todos ellos respaldados por más del 90% del Congreso de los Diputados— por la exclusión de la mitad de la sociedad española. Así se ha reflejado claramente en la reforma del Estatuto de Autonomía de Cataluña, que fue aprobada únicamente por el 54% del Congreso de los Diputados, o en la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía, que

ha llegado al Congreso de los Diputados apoyado únicamente por dos formaciones políticas que representan en conjunto al 58% del electorado andaluz. El Gobierno ha vuelto así a la peor costumbre del siglo XIX español: hacer normas para ordenar la convivencia sin el acuerdo de todos, en función de coyunturas políticas y aprobadas por una parte de la sociedad contra la otra.

Asimismo, la estrategia que ha seguido el Gobierno en las reformas estatutarias hace inviable la sostenibilidad del modelo autonómico, al renunciar a determinar el modelo de financiación autonómica de un modo multilateral en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, y admitir que de modo unilateral los estatutos contemplen modelos de financiación y condicionen el reparto de las inversiones del Estado, limitando además la soberanía de las Cortes Generales.

Este disparatado proceso ha generado, en fin, un resurgimiento de los conflictos territoriales, como se ha puesto de manifiesto, por ejemplo, con las propuestas de blindaje de las cuencas hidrográficas contenidas en ciertos Estatutos de Autonomía. Esta conflictividad no es propia de un Estado de las Autonomías maduro y cohesionado, que debería caracterizarse más bien por el impulso de las relaciones de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y de éstas entre sí.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su reconocimiento al valor del consenso que hizo posible la Transición, la elaboración de la Constitución española y la construcción del Estado de las Autonomías, y su convicción de que la estabilidad institucional que hemos disfrutado durante estos 30 años ha descansado en la preservación del consenso entre las dos principales fuerzas políticas de ámbito nacional para todas las reformas del modelo territorial.

2. Insta al Gobierno a definir y comunicar públicamente de forma clara su posición acerca del modelo de organización territorial al que debe encaminarse España, compareciendo ante el Pleno del Congreso para un debate monográfico sobre el mismo al amparo de los artículos 196 y 197 del Reglamento de la Cámara.

3. Insta al Gobierno a recuperar el consenso con el principal partido de la oposición en torno al modelo territorial.

4. Reafirma, con el objeto de mantener un modelo de Estado autonómico solidario, cohesionado y racional, que es en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera el espacio en el que se acuerda entre todas las Comunidades Autónomas cualquier modificación del modelo de financiación autonómica.

5. Declara que el agua es un bien común de todos los españoles, que ha de ser distribuido con criterios de solidaridad por la planificación hidrológica nacional,

sin que puedan establecerse limitaciones al respecto en los Estatutos de Autonomía.

6. Con el fin de impulsar las relaciones de cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas y de éstas entre sí, insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias, incluso reformas legislativas, que puedan contribuir a mejorar el funcionamiento de las Conferencias Sectoriales y Comisiones Bilaterales de Cooperación.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre la definición de una política coherente de inmigración.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 80

España ha pasado en pocos años de ser un país solamente emisor de emigración a ser principalmente receptor de inmigración. Desde la década anterior, cada vez hay más extranjeros que se dirigen a nuestro país en busca de un puesto de trabajo y de un futuro próspero. Pero también es cierto que, en el último año, y en particular en los últimos meses, se ha venido produciendo una especial intensificación de los flujos migratorios irregulares hacia nuestro país.

La puesta en marcha del proceso extraordinario de regularización, que se anunció en agosto de 2004, y se llevó a cabo de febrero a mayo de 2005, permitió legalizar la situación de más de 500.000 inmigrantes irregulares. Este proceso, sin embargo, dejó fuera a cientos de miles de personas y, al mismo tiempo, supuso un incentivo para otras muchas personas, que vieron en España una oportunidad para establecerse e intentar regularizarse.

De este modo, la atracción ejercida por la implantación de este mecanismo extraordinario de regularización, unido a la difícil situación por la que están pasando los países de origen —en la mayoría de los casos atenazados por el hambre, la miseria y el mal gobierno— y a la circunstancia de que España es el único país de la Unión Europea con frontera directa con África, ha generado un cúmulo de factores que han ocasionado la actual oleada de migraciones irregulares hacia nuestro país.

Esta situación ha derivado, en ocasiones, en circunstancias verdaderamente dramáticas, como las avalanchas sobre las fronteras de Ceuta y Melilla, concentradas en el mes de septiembre y octubre del pasado año,

con más de 11.000 personas implicadas y con el triste balance de 14 muertos, cientos de heridos y numerosas expulsiones masivas en condiciones inhumanas.

Todo ello situó al Gobierno de España en una posición internacional muy delicada, pues fue objeto de numerosas críticas por parte de entidades internacionales y organismos de protección de los derechos humanos, incluido el Defensor del Pueblo.

Más recientemente, estamos siendo testigos de una avalancha marítima de pateras y cayucos, que transportan a decenas de personas que intentan llegar a las costas canarias. Este fenómeno ha tomado una dimensión de verdadera catástrofe humanitaria, puesto que, de acuerdo con un informe del CNI, el año pasado habrían muerto entre 1.200 y 1.700 inmigrantes intentando alcanzar nuestras costas; y existen informaciones según las cuales, sólo en lo que va de año, ya han muerto más de 200.

En tan sólo cuatro meses, el número de inmigrantes que ha llegado a las Islas Canarias por esos medios (7.500) supera el de aquellos que lo hicieron en todo el año anterior (4.751). Los centros de acogida están desbordados y las fuerzas policiales están saturadas.

La situación, verdaderamente, se hace insostenible, y nada hace prever que el flujo vaya a detenerse, menos aún con la llegada del buen tiempo.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a definir una política coherente en materia de inmigración, que contemple, entre otras, las siguientes medidas:

1. Información.

— Mantener permanentemente informados a las Cortes Generales, a los grupos políticos y al conjunto de la opinión pública sobre las cifras reales de la inmigración. Esto implica dar datos sobre la presión migratoria en nuestras fronteras y las medidas adoptadas al respecto, sobre la afluencia real de inmigrantes a nuestro país, sobre su situación legal (empadronamientos, autorizaciones de residencia, nacionalizaciones...), sobre su situación laboral (autorizaciones de trabajo, altas en la Seguridad...), y cuantas otras informaciones puedan ser de interés general.

— Para ello, el Gobierno deberá ofrecer los datos, al menos, trimestralmente.

2. Acogida.

— Reforzar los medios humanos y materiales de asistencia social y sanitaria a los inmigrantes irregulares recién llegados; mejorando, asimismo, las instalaciones de los Centros de Acogida Temporal de Inmigrantes.

— Incrementar los convenios con las Comunidades Autónomas y las Organizaciones No Gubernamentales

para la atención de los nuevos inmigrantes que llegan a España.

— En especial, incrementar los convenios para la atención humanitaria de los inmigrantes irregulares a su llegada a las costas españolas.

3. Readmisión y repatriación de irregulares.

— Aplicar de forma efectiva los instrumentos legales de readmisión y repatriación, como el Convenio en materia de inmigración firmado en 2003 con Mauritania, o el Memorando sobre repatriación de menores no acompañados firmados por el Reino de Marruecos.

— Firmar nuevos convenios de readmisión y repatriación con otros países del continente africano.

— Reforzar y mejorar los medios judiciales —humanos y materiales— implicados en los procesos de repatriación, para lograr una mayor agilización de los mismos.

— Garantizar el respeto de los derechos humanos de los inmigrantes, asegurando un trato digno a los mismos en los procesos de repatriación.

— Favorecer los mecanismos y apoyar los procesos de decisión de aquellos inmigrantes que deseen volver voluntariamente a sus países de origen.

4. Vigilancia de fronteras.

— Incrementar la dotación de recursos humanos y materiales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en todas las zonas fronterizas —el perímetro de Canarias, Ceuta y Melilla y la entrada por los Pirineos—, especialmente en lo referido a control de fronteras y lucha contra las mafias de tráfico ilegal de personas.

5. Cooperación al desarrollo.

— Reforzar las actividades de cooperación con los países de origen, a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional, concentrando estas actividades en la cooperación al desarrollo y en el codesarrollo y cesando la desviación de recursos de esta materia a tareas de repatriación.

— Evitar la dispersión de la cooperación española en Africa, priorizando los tradicionales receptores de cooperación española, así como los países de origen con una mayor tasa de emigración hacia España.

6. Integración.

— Promover programas de integración laboral, cultural y social de los inmigrantes en España.

— Promover medidas que garanticen el derecho de los inmigrantes y sus hijos a aprender el castellano como lengua española oficial del Estado, como medio de asegurar su más fácil integración, la mejor defensa de sus derechos y libertades y el mejor cumplimiento de sus deberes.

— Promover medidas que garanticen el derecho de los inmigrantes y sus hijos a conservar sus lenguas de origen, como parte de su libertad cultural.

— Reconocer la labor de integración que realizan las Comunidades Autónomas y las Administraciones Locales.

7. Unión Europea.

— Recuperar la iniciativa aprobada en el Consejo de Tampere de 1999 para desarrollar una efectiva Política de Inmigración Común. En concreto, en lo referente a lucha contra la inmigración ilegal y políticas de retorno.

— Promover la creación de un Cuerpo de Vigilancia de Fronteras de la Unión Europea.

— Exigir un mayor compromiso financiero de la Unión Europea con España, especialmente en los fondos previstos en las perspectivas financieras para el control de fronteras y la repatriación.

— Abordar en el próximo Consejo de Ministros de Justicia e Interior de la Unión Europea una respuesta común al fenómeno de las mafias organizadas que se introducen en los flujos migratorios con el único fin de extender el crimen.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre la pérdida de prestigio de España en el exterior.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 81

Sobre la pérdida de prestigio de España en el exterior.

A lo largo de los últimos dos años, el papel de España ha ido menguando en la escena internacional. Las consecuencias no se han hecho esperar. En la Unión Europea la negociación de los Fondos Estructurales llevó a España a perder más de 43.000 millones de euros. A día de hoy no se conoce qué posición tiene el Gobierno en un asunto tan esencial como es el futuro del proyecto europeo. Además, no ha dudado en enfrentarse a instituciones comunitarias a propósito de la OPA de E.on sobre Endesa. Nuestros socios europeos y la propia Comisión Europea criticaron la regularización masiva de inmigrantes llevada a cabo por el Gobierno español, España no sólo ha dejado de contar para Europa, sino que, además, al Presidente del Gobierno no le importa, prueba de ello fue el fracaso de la Cumbre Euromediterránea de Barcelona.

De igual gravedad es aún si cabe lo que está sucediendo en torno a Iberoamérica. El Gobierno ha optado por respaldar a sus socios ideológicos de Cuba, Venezuela y Bolivia a costa de los intereses, no sólo de los españoles, sino incluso de la región. El Gobierno español ha alterado el equilibrio estratégico al vender armas a Venezuela, ha permanecido indiferente al recrudecimiento de la represión contra los demócratas en Cuba y ha aceptado llegar a ser incluso humillado por parte del nuevo Gobierno de Bolivia, no sólo con la nacionalización de hidrocarburos y la ocupación militar de empresas españolas, sino con el incumplimiento de la palabra dada al Presidente del Gobierno por el máximo mandatario boliviano de que no habría nuevas medidas unilaterales. Escasas horas después los hechos demostraban que no pasa nada por humillar y engañar al Presidente del Gobierno español.

Junto a ello, su aliado ideológico Hugo Chavez está promoviendo un proceso disolvente de los procesos de integración de la región que venían siendo apoyados por la Unión Europea, tales como Mercosur o la Comunidad Andina. Se hace necesaria una declaración del Gobierno español sobre su postura ante este hecho.

Por primera vez en la historia de nuestra democracia el Presidente del Gobierno no tiene interlocución con el Presidente de Estados Unidos. Es muy significativo que con la democracia más antigua del mundo el Presidente del Gobierno español no se hable.

Junto con el escaso interés real del Presidente del Gobierno por tener una agenda internacional, el Gobierno ha llevado su apatía y descoordinación a las misiones internacionales que las tropas españolas realizan en el exterior.

Que la importante misión que realizan nuestras tropas en Afganistán sólo cuente con un 51 % de apoyo popular según el sondeo realizado por el Real Instituto Elcano, es responsabilidad directa de la escasa transparencia con que el Gobierno informa a los españoles sobre la actividad real que realizan nuestras tropas, así como la deficiente planificación sobre la misma. No podemos olvidar que, a pesar de las palabras del Presidente del Gobierno, los españoles a día de hoy están gestionando un PRT (Equipo de reconstrucción provincial) y el contingente ha ido incrementándose paulatinamente. Tampoco fue transparente la información sobre la actividad desarrollada en el seno de un Grupo de combate estadounidense por parte de la Fragata Álvaro de Bazán en aguas del Golfo Pérsico, o aspectos relativos a la catástrofe del Cougar en Afganistán en la que fallecieron 17 militares españoles.

La ausencia de planificación y transparencia es fruto también de la ausencia de una idea clara de cuál es el papel que España debe desempeñar en el mundo.

Se hace necesaria una política de Estado, consensuada con el principal partido de la oposición, que recupere el papel que España debe desempeñar en el exterior.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Recuperar una política exterior de Estado, alcanzando un Pacto de Estado en esta materia con el principal partido de la oposición, como le ha ofrecido el Partido Popular.
2. Presentar una posición clara, que defienda los intereses de España, ante la indefinición existente en el proceso de construcción europea. Con el objeto de demostrar un compromiso creíble con el proyecto europeo, el Gobierno debería derogar el Real Decreto-Ley 4/2006, de 24 de febrero, por suponer un ataque directo a la unidad del mercado interior europeo, y terminar así con la política de confrontación con las Instituciones comunitarias.
3. Anteponer los intereses de los españoles a las afinidades ideológicas que le unen a Cuba, Venezuela y Bolivia. El Gobierno debe defender con firmeza los intereses de los españoles en Bolivia respaldando la posición de las empresas españolas en las negociaciones que mantienen con las autoridades bolivianas.
4. Renunciar a vender armas a Venezuela, ante la desestabilización de la región que está promoviendo el Gobierno venezolano.
5. Situar los derechos humanos y a los disidentes democráticos en el primer plano de su relación con el régimen cubano.
6. Definir una posición clara con respecto a los procesos de integración regional en Iberoamérica ante el esfuerzo desintegrador que promueve el Gobierno de Hugo Chavez.
7. Recuperar la interlocución al más alto nivel con el Gobierno de Estados Unidos.
8. Recuperar el principio de neutralidad activa con respecto al Sahara occidental, ante las denuncias de parcialidad expresadas por una de las partes
9. Adoptar una actitud responsable, transparente y estable ante cualquier decisión relativa a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en misiones fuera del territorio nacional.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre el incremento de la inseguridad ciudadana.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 82

Mientras el Ministerio del Interior ha hecho un balance positivo sobre la criminalidad y la delincuencia en 2005, entre los ciudadanos ha aumentado fuertemente la sensación de inseguridad.

Lo cierto es que la criminalidad aumenta ante la pasividad y el mutismo del Gobierno. En 2005 las infracciones penales han vuelto a aumentar un 2,5% respecto a 2004. Los delitos contra las personas han aumentado, casi un 4%, las lesiones un 10,2%, y los malos tratos en el ámbito familiar se han visto incrementados un 2,4%. La misma tendencia han seguido los delitos contra la libertad sexual, que ha aumentado un 7,9 %, agresión y abuso, un 5,3 % y un 9% más que en 2004 respectivamente.

La sensación de inseguridad ciudadana esta generalizada en todo el país y especialmente en algunas Comunidades Autónomas. Delincuentes de países del Este y sudamericanos se han convertido en una seria amenaza para los dueños de viviendas unifamiliares. El creciente número de atracos, de robos con violencia, secuestros express, y robo con fuerza empleando máquinas de obras, en toda España, ha desatado una alarma social enorme entre miles de propietarios, que descubren el fenómeno con espanto a través de otros vecinos afectados.

España se ha convertido en los últimos meses en oficina central para las bandas organizadas del crimen. El abanico se ha abierto y los delincuentes tocan todos los palos: Tráfico de drogas, de armas, de seres humanos, de vehículos, asaltos a viviendas, blanqueo de capitales, falsificación de documentos... e incluso asesinato. En no pocas ocasiones lo hacen de forma combinada.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado no ocultan su preocupación por la evolución de estas modalidades delictivas. Cada año que pasa los datos empeoran, y las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado reconocen que se está produciendo un «efecto llamada» para que bandas organizadas de otros países se trasladen al nuestro.

Las comunicaciones entre los grupos que actúan en nuestro país y en los de sus lugares de origen existen y se han comprobado. Y en ellas los que están fuera son animados por sus compatriotas a «trabajar» aquí, por que se trabaja bien. Lo que para ellos esta bien, para los ciudadanos es una catástrofe.

Se habla de mayor coordinación policial y de más efectivos, pero hace falta además prevención e investigación y proporcionar más medios a los funcionarios policiales.

La seguridad constituye un pilar básico de la convivencia democrática y es imprescindible para garantizar las libertades de los ciudadanos y el disfrute efectivo de sus derechos. Corresponde al Gobierno su garantía a través de las autoridades competentes y de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de ellas dependien-

tes. Esa garantía ha de ser compatible con la más estricta exigencia de protección de las libertades y de los derechos constitucionales.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados para conseguir que nuestras ciudades y pueblos sean más seguros insta al Gobierno a:

1. Aumentar el gasto directo en seguridad ciudadana dentro de los Presupuestos Generales del Estado.
2. La creación de un Instituto de la Seguridad Ciudadana, como un instrumento para la recopilación de información con la finalidad de realizar análisis táctico y estratégico destinados a elaborar propuestas de planes de acción en el ámbito de la seguridad ciudadana.
3. Aprobar un nuevo Plan de despliegue de la Policía Nacional y la Guardia Civil, en aquellas zonas donde los índices de inseguridad ciudadana sean más elevados, y mantener la presencia de la Guardia Civil en todo el territorio nacional, así como el carácter específico como Fuerza de Seguridad del Estado. Incrementar los efectivos y los medios materiales para el control de fronteras y la lucha contra las bandas organizadas.
4. Desarrollar el Reglamento de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil y el Reglamento de Derechos y Obligaciones del personal de la Guardia Civil. Actualizar así mismo el estatuto jurídico de los miembros del Cuerpo Nacional de Policía.
5. Ampliar el número de agentes para las labores de patrulla, reforzando las jornadas festivas y los horarios nocturnos, y elaborando planes de seguridad, barrio a barrio y para zonas comerciales y turísticas.
6. Acometer la reforma del Código Penal pertinente, de tal forma que la legislación española proporcione tanto a los Jueces como a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado instrumentos suficientes para luchar eficazmente contra la delincuencia. Concretamente:

— Modificar los artículos 515 y siguientes del Código Penal, a fin de considerar asociación ilícita la agrupación, aún transitoria, de malhechores que tuviera por fin la comisión reiterada de delitos graves contra las personas o la propiedad, incrementando la respuesta punitiva que establece la Ley ante este grave fenómeno delictivo de las bandas organizadas.

— Modificar el artículo 163 del Código Penal relativo a las detenciones ilegales y secuestros, de manera que los llamados «secuestros express» cometidos por dichas organizaciones delictivas, se hallen adecuadamente castigados, suprimiendo la atenuante del artículo 164 del Código Penal «y la inferior en grado si se dieran las condiciones del artículo 163.2».

— Incluir dentro de los delitos de robo con violencia dos nuevos artículos 242 bis y 242 ter del Código Penal con la siguiente redacción:

Artículo 242 bis:

«Cuando el robo con violencia o intimidación vaya acompañado de la retención de la víctima para obligarle a proveerse de bienes distintos de los que portare en ese momento, o para permitir al delincuente la utilización de los medios de pago o de disposición de dinero que se le sustraigan, se impondrá la pena de prisión de cuatro a siete años».

Artículo 242 ter.

«1. El culpable de robo con violencia o intimidación en las personas será castigado con la pena de prisión de cinco a diez años cuando el delito se cometiera en casa habitada encontrándose sus moradores dentro de la misma. Se le impondrán así mismo las penas que pudieran corresponder a los actos de violencia física que realizare.

2. La pena se impondrá en su mitad superior cuando concurrieren las circunstancias del artículo 242.2.»

7. Reforzar las unidades especializadas, los equipos multidisciplinares, la preparación de especialistas y los medios para la investigación policial científica.

8. Reforzar la cooperación con las Policías Autonómicas y con las Policías Locales de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

9. Impulsar la cooperación policial internacional y políticas de seguridad comunes en el seno de la Unión Europea, a través de la euroorden, los equipos conjuntos europeos, Europol y Eurojust, el control común de fronteras y el intercambio permanente de información en tiempo real.

10. Incrementar los recursos y fomentar la coordinación de las distintas agencias nacionales e internacionales de lucha contra la droga, contra bandas organizadas, contra el tráfico de seres humanos, la pornografía infantil o las infracciones racistas en Internet y otros delitos a través del ciberespacio.

11. Intensificar la incorporación de nuevas tecnologías al servicio de la seguridad y contra la creciente sofisticación de la delincuencia.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, for-

mula la siguiente propuesta de resolución sobre la aprobación de un Plan Integral de Apoyo a la Familia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 83

Mientras que en los años 70 España era el segundo país con mayor índice de fertilidad de toda Europa, ahora tiene la tasa de natalidad más baja de toda la Unión, 1,3 hijos por mujer, muy lejos del mínimo que garantiza el relevo poblacional (2,1). Según estudios elaborados por el CIS, ello viene en buena parte motivado por obstáculos económicos y por las dificultades para conciliar trabajo y familia. En este contexto, se hace necesario que los poderes públicos establezcan medidas que permitan a las familias tener hijos.

En el año 2004, siendo José Luis Rodríguez Zapatero candidato a la Presidencia del Gobierno, anunció: «si obtenemos la confianza de la mayoría de las familias, mi gobierno incrementará los recursos de protección a las familias hasta llegar a la media europea... Sin embargo, el Gobierno lleva dos años seguidos congelando el presupuesto destinado a familia e infancia.

Durante la etapa de Gobierno del Partido Popular se hizo un esfuerzo en política de familia, multiplicando por 3,5 veces las dotaciones presupuestarias destinadas a la familia y a la infancia. Se aprobó y desarrolló reglamentariamente la Ley de Conciliación de la vida familiar y laboral, y se aprobó la Ley de Familias Numerosas, junto a otras medidas contenidas en el Plan Integral de Apoyo a la Familia 2001-2004, políticas en las que se hace preciso seguir avanzando.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a aprobar un Plan Integral de Apoyo a la Familia que contenga las siguientes medidas:

1. Priorizar las políticas de familia.

— Incremento de la participación de las políticas familiares en el PIB, hasta alcanzar un 2,5% del PIB en el 2012.

— Creación del Observatorio de la Familia.

2. Incrementar las ayudas a las familias.

— Extender la paga de 100 euros mensuales por hijo menor de tres años a todas las madres, sean o no trabajadoras, actualizando y mejorando su importe, que deberá ser de 125 euros para el primer hijo, 150 euros

por el segundo hijo, y 200 euros por el tercero y sucesivos, con carácter acumulable como en la actualidad.

— Incrementar las ayudas por hijo a cargo hasta los 18 años, y reducir la cuantía de los ingresos por unidad familiar para poder acceder a este tipo de prestaciones.

— Establecer que la condición de familia numerosa no se extinga hasta que el último de los hijos cumpla el límite de edad establecido (21 años o 25 si se encuentra cursando estudios) y el resto no haya superado los 30.

— Reconocer la acumulación de descuentos en transportes, para que el trato preferente que, por ley, corresponde a las familias numerosas sea real.

— Promover tarifas especiales para las familias numerosas en el consumo de energía y agua y el acceso a instalaciones públicas dedicadas a deporte y ocio.

3. Fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar.

— Ampliar el permiso de maternidad a seis meses, en el caso de nacimiento de tercer hijo y siguientes, así como crear un permiso específico de paternidad de tres semanas.

— Impulsar los horarios laborales flexibles, a través de los Convenios Colectivos, teniendo en cuenta la organización y distribución del tiempo en las empresas, compatibilidad con los horarios comerciales, con los escolares y con los de los servicios públicos.

— Fomentar, al mismo tiempo, la retribución por objetivos y el trabajo desde el hogar.

— Asegurar que madres y padres puedan optar a la conversión de un contrato a tiempo completo en un contrato a tiempo parcial, o bien a una reducción de jornada por un tiempo determinado, sin que suponga una modificación jurídica de su contrato.

— Fomentar la creación de guarderías, o escuelas infantiles, en las empresas, con el establecimiento de un Fondo Nacional para la Construcción de Guarderías, y establecer como deducibles en el Impuesto de Sociedades las cantidades que las empresas otorguen a sus trabajadores para el cuidado de hijos o familiares con dependencia, en el tiempo de su jornada laboral.

— Impulsar la formación para los padres que se dediquen al cuidado de los hijos y luego se reincorporen al mercado de trabajo.

— Priorizar en los contratos de las Administraciones Públicas a las empresas que lleven a cabo políticas de conciliación entre la vida familiar y laboral, y así se haya acreditado por un organismo independiente.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente

Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre política educativa de I+D+i.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 84

La política educativa del Gobierno con la aprobación de la LOE no ha alcanzado el amplio consenso prometido, inferior al alcanzado con la LOCE en 2002. Fracaso que ha reconocido el Presidente del Gobierno con el cese fulminante de la Ministra de Educación y Ciencia el mismo día de su aprobación.

La LOE sigue las pautas y principios inspiradores de la LOGSE, que ha supuesto un fracaso escolar de hasta un 33% de alumnos que no se gradúan en Educación Secundaria y conduce a una todavía mayor desvertebración del sistema educativo.

Por ello, ahora en el desarrollo de la LOE se hace imprescindible adoptar medidas que garanticen una educación de calidad, libertad y equidad.

La política de becas y ayudas del Gobierno ha resultado otro fracaso, como lo demuestran los resultados obtenidos, debido a un incremento insignificante del umbral de rentas para acceder a una beca, lo que ha supuesto un descenso de 5.800 becarios universitarios. Además el Gobierno ha incumplido la moción aprobada en el Senado de un incremento anual de un 10% en cuantías medias y umbral de renta y el compromiso electoral de 1.000 millones de € para crear 300.000 plazas de 0 a 3 años.

En educación universitaria, el revuelo social provocado por los sucesivos anuncios de un nuevo mapa de titulaciones para la adaptación al proceso de Bolonia ha creado una gran incertidumbre y preocupación en la comunidad universitaria. La reforma universitaria anunciada por el Gobierno no resuelve ninguno de los problemas que tiene la Universidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta para su debate y votación la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

1. En materia de educación.

a) En relación al desarrollo de la Ley Orgánica de Educación, y en aras de una educación de calidad, equidad y libertad a:

— Garantizar una formación común, mediante la implantación de unas enseñanzas comunes que facili-

ten la movilidad de estudiantes sin que cambie el contenido de los libros de texto.

— Incrementar las plazas y establecer ayudas directas a las familias en el primer ciclo de educación infantil, facilitando la elección de centro por parte de las familias.

— Incorporar en los próximos presupuestos generales del Estado una partida de 1000 millones de euros destinada a financiar el incremento de la oferta de plazas del primer ciclo de educación infantil.

— Reforzar la formación permanente del profesorado, incorporando, a tal fin, en los próximos presupuestos generales del Estado una partida con, al menos, 167 millones de euros.

— Desarrollar evaluaciones generales de diagnóstico, de carácter externo al final de cada una de las etapas educativas.

— A promover en colaboración con las Comunidades Autónomas un desarrollo formativo que contemple todas las medidas necesarias para combatir y erradicar la violencia escolar.

— A la puesta en marcha del Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas para que el Ministerio de Educación y Ciencia, junto con el Ministerio de Cultura, impulsen las enseñanzas artísticas como garantía de excelencia de nuevos intérpretes y para la creación de nuevos públicos.

b) En relación a los estudios de formación profesional:

— La aprobación, con carácter urgente, de las titulaciones del catálogo de Formación Profesional pendientes.

— Implantar un modelo común y coherente de pasarelas entre la ESO, el Bachillerato, los ciclos de Formación Profesional y la Universidad, que haga al sistema educativo más flexible e integrador.

c) En relación con las enseñanzas universitarias:

— Que la reforma anunciada por el Gobierno de la ley universitaria garantice un sistema de selección del profesorado, que asegure los principios constitucionales de publicidad, mérito y capacidad, mediante pruebas públicas abiertas y competitivas, con normas claras y objetivas en todos los elementos del proceso de selección.

— La aprobación, con carácter urgente, de los criterios de los precios públicos de los estudios de postgrado, que comienzan en septiembre de 2006.

— La aprobación, con carácter urgente, del programa-contrato con la UNED que permita el desarrollo e impulso de esta Universidad.

— La reconducción del llamado «proceso de Bolonia», centrándose en los objetivos establecidos en el mismo. A tal fin, se insta al Gobierno a presentar en el plazo de tres meses un informe sobre la situación del

proceso en los países de la Unión Europea y a elaborar, para su debate, una propuesta sobre los objetivos, medidas y calendario respecto a la adaptación de nuestro sistema educativo al espacio europeo de educación superior, con la finalidad de superar el clima de incertidumbre y confusión generado hasta ahora.

d) En relación con las becas y ayudas al estudio:

— Incrementar, de acuerdo a la moción aprobada en el Senado en octubre de 2005, las cuantías medias y el umbral de renta para acceder a una beca en un 10% para el ejercicio 2007.

— Empezar una reforma en la gestión de las becas para un procedimiento más ágil, eficaz y transparente, que permita su percepción al comienzo del curso escolar.

— Hacer públicos con carácter urgente y de forma pormenorizada los resultados de las convocatorias de los cursos 2004-05 y 2005-06.

— Poner en marcha un programa especial de becas y ayudas al estudio en las enseñanzas de educación secundaria superior para facilitar el acceso a estas enseñanzas y su permanencia en ellas.

— Impulsar un sistema de becas, ayudas y préstamos incentivados para facilitar el acceso a cursos de postgrado.

— Promover la educación bilingüe y reforzar el aprendizaje de lenguas extranjeras mediante un programa especial con un presupuesto plurianual hasta 2010 de 600 millones de €.

— Coordinar entre el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Educación y Ciencia y las Administraciones competentes estrategias en políticas de financiación pública de libros de texto que concilien los criterios pedagógicos y de apoyo al sector del libro.

2. En materia de ciencia.

— A presentar un balance por programas y por objetivos del Programa Ingenio 2010, pasado un año desde su presentación por parte del Presidente del Gobierno. Dicho balance deberá incorporar datos sobre ejecución presupuestaria de cada uno de los programas, porcentaje de gasto con respecto al PIB alcanzado en 2005, participación pública y privada en los diferentes programas, y distribución del gasto total de I+D+i por cada uno de los programas, todo ello con el fin de dotar de mayor transparencia al Ingenio 2010 y de mejorar los mecanismos de seguimiento y de control de los objetivos fijados.

— A asumir un compromiso claro respecto al incremento anual de los recursos destinados a I+D fijando para los Presupuestos Generales del Estado 2007 un objetivo que nos permita recuperar el déficit acumulado durante dos años en los que no se ha cumplido el prometido incremento del 25%.

— A garantizar, a través de las correspondientes dotaciones presupuestarias, la continuidad e incorporación definitiva al sistema de ciencia y tecnología de aquellos investigadores que han superado las evaluaciones propias de sus programas y de la ANEP, de manera específica en el caso de los investigadores del programa Ramón y Cajal.

— A que valore positivamente la creación de una Comisión Mixta Congreso-Senado de Ciencia y Tecnología, como órgano parlamentario de debate, análisis y apoyo para el imprescindible control por parte del Legislativo de la actuación del Ejecutivo en la política científica y tecnológica.

— A presentar en el Parlamento las medidas que se tomarán para que la gestión de las convocatorias de proyectos de los programas nacionales de I+D, y otros proyectos gestionados por el Gobierno, se realice con la rapidez y eficacia que venían siendo habituales, evitando las demoras ocurridas en 2005 que causaron perjuicios notables a numerosos investigadores.

— A presentar en el Parlamento las medidas que se tomarán para que la gestión de las convocatorias de proyectos de los programas nacionales de I+D, y otros proyectos gestionados por el Gobierno, se realice con suficiente rigor y transparencia, de manera que el informe de la evaluación por pares sea determinante para la aprobación o no de los proyectos y la asignación de recursos, evitando que los paneles designados por los órganos administrativos del Ministerio, impongan criterios que desvirtúen las propuestas de los expertos que actúan como pares, como ha ocurrido en la convocatoria de 2005.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre la independencia del Poder Judicial y la modernización de la Administración de Justicia.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 85

En la pasada Legislatura se firmó un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, que permitió la mayor etapa de modernización de la Administración de Justicia de nuestra democracia: se reformaron dos de las grandes leyes procesales, se modernizaron todas

las profesiones jurídicas, se introdujeron los juicios rápidos, se aprobó el nuevo diseño de la oficina judicial, etc.

De las 22 leyes impulsadas en materia de Justicia, 17 fueron aprobadas por consenso: el diálogo con partidos políticos, profesionales, asociaciones, sindicatos y Comunidades Autónomas fue el motor que permitió poner los cimientos de una Justicia moderna.

Sin embargo, este consenso ha sido roto de forma unilateral por el Partido Socialista y el Gobierno que, desde su llegada al poder, ha llevado a cabo una estrategia sistemática destinada a minar la independencia del Poder Judicial.

El primer acto de esta estrategia fue la alteración de las mayorías necesarias para los nombramientos judiciales, a través de una Ley cuya tramitación fue un cúmulo de despropósitos: fue tramitada en lectura única y, por tanto, sesgando las posibilidades de debate parlamentario, procedimiento que hasta ahora se había reservado para aquellos proyectos de ley de importancia política menor y que contasen con un amplio consenso; fue rechazada por el Congreso de los Diputados, y tras su rechazo fue aprobada de nuevo por el Gobierno en un Consejo de Ministros extraordinario, y remitida de nuevo a la Cámara sin los preceptivos informes de los órganos consultivos; se convocó un Pleno extraordinario para la aprobación de la tramitación en lectura única de este proyecto de ley vulnerando las disposiciones reglamentarias que regulan la elaboración del orden del día, concretamente el art. 67.4 del Reglamento del Congreso de los Diputados; etc.

Estos atropellos evidenciaron la urgencia del Gobierno por controlar el Poder Judicial, que posteriormente se han manifestado, entre otras actuaciones, en el permanente acoso a la figura del Presidente del Consejo General del Poder Judicial; en las reformas legislativas actualmente en tramitación, con las que se pretende consagrar el control parlamentario del Poder Judicial, así como crear una categoría de jueces seleccionados por un sistema carente de las necesarias garantías (Jueces de Proximidad); en la actuación del Fiscal General del Estado, que ha dado muestras de un permanente seguidismo a las directrices políticas emanadas del Gobierno; o en el intento, revelado por informaciones recientemente publicadas en los medios de comunicación, de utilizar una argucia jurídica para cesar anticipadamente al actual Presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo.

Asimismo, las reformas estatutarias auspiciadas por el Gobierno se están traduciendo en una grave quiebra del principio de unidad del poder judicial establecido por la Constitución, que lleva consigo también la unidad del gobierno del Poder Judicial, que conforme al artículo 122 de la Constitución corresponde al Consejo General del Poder Judicial. La creación de Consejos

Autonómicos de Justicia altera sustancialmente estas previsiones constitucionales.

Por lo demás, la ruptura del consenso que se había alcanzado en la Legislatura anterior para el impulso de la modernización de la Administración de Justicia, ha provocado no solo un frenazo que impide nuevos avances, sino también la parálisis en el desarrollo de las reformas ya aprobadas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Expresa su firme compromiso con la independencia del Poder Judicial.
2. Rechaza enérgicamente la posibilidad de que se someta a los miembros del Poder Judicial, incluido el Presidente del Consejo General del Poder Judicial, a control parlamentario.
3. Expresa su firme compromiso con el principio de unidad del Poder Judicial, y su rechazo a la creación de órganos territoriales de gobierno del Poder Judicial que menoscaben las competencias constitucionalmente atribuidas al Consejo General del Poder Judicial.
4. Insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar que los procesos de selección de los Jueces y Magistrados reúnan todas las garantías exigidas por los principios constitucionales de mérito y capacidad.
5. Insta al Gobierno a adoptar todas las medidas necesarias para garantizar la imparcialidad del Fiscal General del Estado y del Ministerio Fiscal.
6. Insta al Gobierno a completar el proceso de implantación de la Oficina Judicial, aprobando para ello:
 - El Reglamento General de Ingreso, Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.
 - El Reglamento de Régimen Disciplinario del Personal al Servicio de la Administración de Justicia.
 - El Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales.
 - El nuevo diseño de la oficina judicial, la implantación de los servicios comunes y el personal adscrito a cada órgano judicial;
7. Insta al Gobierno a culminar el proceso de implantación de las nuevas tecnologías en la Administración de Justicia puesto en marcha la legislatura pasada, generalizando el uso de las herramientas diseñadas

para dotar de agilidad y eficacia el servicio que presta a los ciudadanos a través de:

- El Sistema de comunicaciones electrónicas para la Administración de Justicia y el Ministerio Fiscal, denominado LEXNET.
- El Sistema Programado de Citaciones y Señalamientos.
- El Sistema de Información del Ministerio Fiscal.
- El Registro telemático central de protección a las víctimas de la violencia doméstica.
- El Plan de Videoconferencia de la Administración de Justicia.
- Las herramientas informáticas de gestión procesal en los Tribunales y Fiscalías.
- Los Sistemas de grabación y documentación digital de los actos procesales.
- La completa renovación del parque informático.

8. Insta al Gobierno a continuar el proceso destinado a dotar a la Justicia de la máxima transparencia, tal como recoge la Carta de Derechos de los Ciudadanos ante la Justicia. Para ello, el Gobierno debe aprobar el Plan de Transparencia Judicial previsto en la Ley 15/2003, de 26 de mayo, del Régimen Retributivo de las Carreras Judicial y Fiscal; así como acometer la creación de la Comisión Nacional de Estadística Judicial prevista en la Ley Orgánica 19/2003 de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

9. Insta al Gobierno a impulsar decididamente la implantación de los juicios rápidos previstos en la disposición adicional quinta de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil en aras a conseguir la Justicia ágil y eficaz que demandan los ciudadanos.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre la mejora en el acceso de los españoles a una vivienda.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 86

Tras el fracaso del Plan de Choque en materia de vivienda (en 2004 se iniciaron en España menos viviendas protegidas que en 2003), el nuevo Plan Estatal de

Vivienda (2005-2008) ha sido puesto en marcha por el Gobierno con un año de retraso.

Ello ha obligado al Gobierno a dictar la Orden VIV1151612006, de 20 de Abril (BOE de 18 de Mayo de 2006) por la que amplía el Programa 2005 hasta el 31 de mayo de 2006.

Este retraso, unido a la incapacidad del Gobierno a presentar un Pacto con las Comunidades Autónomas y Ayuntamientos que permitiera facilitar la constitución y desarrollo de los patrimonios públicos de suelo, ha tenido como consecuencia que el precio de la vivienda haya aumentado un 30% desde el inicio de la legislatura, que las CCAA perciban con retraso la financiación de unas políticas de las que tienen competencias exclusivas, y que la proporción de la construcción de vivienda protegida respecto al total haya descendido medio punto porcentual (del 11,52% al 11,07%).

Por último, el Gobierno ha basado toda su política de fomento del alquiler en la Sociedad Pública de Alquiler cuyos resultados de gestión han sido calificados como rotundo fracaso por todos los Grupos Parlamentarios—excepto por el Grupo Socialista— en la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el pasado 24 de mayo.

Sin duda, los 1.208 contratos firmados en el primer año desde su constitución, que significan 23 viviendas por provincia y menos de una vivienda por cada dos agentes colaboradores (más de 3.000), y su previsión de obtener al final del presente ejercicio de unas pérdidas acumuladas de más de 11,6 millones de euros, aconsejan su disolución.

En virtud de lo expuesto, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que:

1. Cumpla con las resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados, en particular con la Proposición No de Ley, promovida por el Grupo Parlamentario Popular y aprobada por la Comisión de Fomento y Vivienda celebrada el pasado 16 de Mayo, por la que se insta al Gobierno a modificar aspectos concretos del Plan Estatal de Vivienda.

2. Agilice la gestión de la financiación a las Comunidades Autónomas del Plan Estatal de Vivienda, con pleno respeto a sus competencias.

3. Promueva la negociación de un Pacto de Suelo y Vivienda con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, que permita facilitar aún más la constitución y desarrollo de los patrimonios públicos de suelo y la transformación del suelo urbanizable en suelo apto para edificar, evite la retención especulativa del suelo, y facilite el acceso a una vivienda digna a los sectores de población con mayores dificultades, especialmente los jóvenes.

Además, y con el mismo fin, se hace necesario formalizar con las Comunidades Autónomas y/o con las Corporaciones Locales los oportunos Convenios por los que se ceda a éstas suelo de titularidad estatal del Ministerio de Defensa, Ministerio de Fomento, Ministerio de Vivienda o Ministerio de Hacienda, que permita la promoción de viviendas protegidas de conformidad con sus propios Planes de Viviendas de los que son competentes.

4. Mantenga las actuales deducciones en el I.R.P.F. por adquisición de vivienda habitual.

5. Impulse el mercado del alquiler dotando de mayor seguridad jurídica a la relación entre propietario e inquilino, mediante la modificación de la Ley de Arrendamientos Urbanos, y agilizando la puesta en funcionamiento de los juicios rápidos civiles para los procedimientos judiciales en materia de arrendamientos urbanos.

6. Suspenda la actividad de la Sociedad Pública de Alquiler y proceda a su disolución, transfiriendo sus fondos y partidas para su funcionamiento a las Comunidades Autónomas, con el fin exclusivo de que sean ésta las que gestionen las políticas y ayudas de fomento al alquiler.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre la atención a las personas dependientes y las políticas de discapacidad.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 87

El Gobierno anunció que el año 2005 sería el año de la dependencia, y sin embargo, las personas mayores, con discapacidad y dependientes han sido los grandes olvidados de este año. El Gobierno socialista se comprometió a que el proyecto de ley de la dependencia se tramitase a lo largo del primer semestre de 2005, y sin embargo, todavía, a día de hoy, no se ha tramitado.

Por otro lado, las personas con discapacidad también se sienten decepcionadas con este Gobierno, puesto que en materia de empleo, el Gobierno socialista ha mostrado una enorme pasividad. El II Plan de Empleo para personas con discapacidad entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI (2002-2004)

finalizó en año 2004, sin que todavía tengamos un nuevo plan, y numerosas medidas de una moción de empleo aprobadas por unanimidad en el pleno del Congreso de los diputados no se han puesto en marcha.

En cuanto a la dependencia, en octubre de 2003, todos los grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo en la Comisión de Pacto de Toledo: «Configurar un sistema integrado que aborde, desde la perspectiva de la globalidad, el fenómeno de la dependencia. Ello debe hacerse con la participación activa de toda la sociedad y con la implicación de la Administración Pública a todos sus niveles, todo ello a través de la elaboración de una política integral de atención a la dependencia en la que quede claramente definido el papel que ha de jugar el sistema de protección social en su conjunto».

El Proyecto de ley de la autonomía personal y atención a las personas dependientes, presentado en la cámara en el mes de mayo, es insuficiente y ambiguo porque no concreta las prestaciones básicas que deberá garantizar el Estado, ni reconoce expresamente un derecho subjetivo y universal a la promoción de la autonomía personal y la atención de las personas dependientes, a pesar de que esto es lo que reclaman las personas dependientes y sus asociaciones representativas.

La dependencia tiene que ser tratada de igual forma que la sanidad o la educación. Cualquier persona dependiente debe poder exigir a los poderes públicos las prestaciones y servicios del futuro del Sistema Nacional de la Dependencia.

Especial consideración deben tener las personas que padecen gran dependencia, que por su situación requieren la solidaridad de todos, constituyendo una prioridad social de primer orden. Según el Libro Blanco de la dependencia el número de grandes dependientes en España asciende a 194.000 en la actualidad.

En relación con las personas con discapacidad, la inserción laboral es la mejor forma de integración en nuestra sociedad. La tasa de empleo de las personas con discapacidad se sitúa en torno al 28,5, frente al 62,4 de la población sin discapacidad.

El II Plan de empleo de personas con discapacidad acordado entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el CERMI 2002-2004 ha sido valorado de forma muy positiva por las asociaciones representativas del sector, así como por la propia Secretaria de Estado, declarando que «ha sido eficaz y valioso» en su comparecencia en la Comisión no permanente de políticas integrales para la discapacidad.

Sin embargo, pese a su finalización en el 2004, y pese al compromiso del Partido socialista, primero, en su programa electoral y después, mediante comparecencia de la Secretaria de Estado de Servicios Sociales, Familias y discapacidad en Comisión, de acordar y poner en marcha un tercer plan de empleo para las personas con discapacidad, ha transcurrido cerca un de un año y medio sin que el Gobierno haya puesto aprobado

un nuevo plan de empleo para las personas con discapacidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. En materia de dependencia entiende conveniente:

a) Reconocer, en el marco del actual proyecto de Ley de Dependencia, el derecho subjetivo a la promoción de la autonomía personal y la atención a la dependencia, entendiéndose que este derecho se inscribe en la acción protectora de la Seguridad Social.

b) Asegurar que la financiación de la atención a las personas que se encuentran en situación de gran dependencia correrá a cargo de la Administración General del Estado.

2. En materia de discapacidad insta al Gobierno a:

Elaborar el III Plan de empleo para personas con discapacidad donde estén recogidos los siguientes puntos:

a) Fomento de empleo público:

— Favorecer el acceso de las personas con discapacidad al empleo público, mediante la adopción de medidas como la convocatoria de turnos independientes de examen dirigidos exclusivamente a personas con discapacidad o extender las cuotas de reserva al personal eventual e interino.

— Transponer a la función pública la Directiva 2000/78/CE sobre igualdad de trato en el empleo.

b) Fomento de los Centros Especiales de Empleo:

— Fomentar la labor de los Centros Especiales de Empleo como instrumento especialmente eficaz en la incorporación laboral de las personas con discapacidad.

— Incrementar las ayudas para la creación de Centros Especiales de Empleo.

c) Fomento del empleo ordinario:

— Mejorar los incentivos a la contratación de personas con discapacidad dirigidos a aquellas empresas destacadas por su especial sensibilidad con las personas con discapacidad, con una contratación por encima de la cuota de reserva.

— Al mismo tiempo, debe fortalecerse la tarea de seguimiento y control del cumplimiento, por parte de las empresas, de la cuota de reserva de empleo a perso-

nas con discapacidad. Plan de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social.

— Regular, reglamentariamente, el empleo con apoyo, tal y como se establecía en el II Plan de empleo para personas con discapacidad MTAS-CERMI.

d) Fomento del autoempleo:

— Mejorar de la reducción en las cuotas de las cuotas de la Seguridad Social para los trabajadores discapacitados que se incorporen como autónomos.

— Aumentar hasta 6.000 euros las subvenciones dirigidas a los trabajadores con discapacidad, que se constituyan como autónomos, modificando lo establecido en la ORDEN de 16 de octubre de 1998 («BOE» de 21 de noviembre de 1998), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas y subvenciones públicas destinadas al fomento de la integración laboral de los minusválidos en centros especiales de empleo y trabajo autónomo.

e) Fomento del teletrabajo:

— En atención a las posibilidades, que ofrecen las nuevas tecnologías, en particular a aquellas personas con discapacidad con especiales dificultades en sus desplazamientos, habrá de tenerse en cuenta a este colectivo en las posibilidades del teletrabajo.

— Para ello, se pondrá también en marcha, de modo prioritario, un programa intensivo de alfabetización digital.

f) Fomentar la formación:

— Fomentar las acciones formativas en aquellos sectores donde puedan tener mas oportunidades.

g) Medidas de fomento de empleo acordadas en Pleno:

— Poner en marcha las medidas de fomento de empleo para las personas con discapacidad acordadas por todos los grupos parlamentario en el pleno del Congreso de los Diputados, así como a presentar un calendario y a mantener informada sobre su ejecución a la Comisión no permanente de las políticas integrales de discapacidad.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de

Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre el respeto del Gobierno al Parlamento y la recuperación de su protagonismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 88

En el programa electoral con el que el Partido Socialista concurrió a las elecciones generales celebradas en marzo de 2004, se afirmaba: «Es imprescindible recuperar el papel central de las Cortes Generales, especialmente del Congreso de los Diputados, e impulsar su protagonismo en la vida política».

Este mismo compromiso fue expresado por el entonces candidato a la Presidencia del Gobierno en su discurso de investidura, en el que afirmó textualmente: «Hay que revitalizar el Parlamento. No podemos seguir demorando una reforma del Reglamento del Congreso que todos reconocen necesaria y nadie aborda, no podemos seguir en esta situación y quiero advertir que es uno de mis compromisos más firmes y en el que quiero que se empeñe toda la Cámara... Estoy decidido a propiciar que las Cámaras puedan ejercer efectiva y eficazmente su misión fundamental de controlar al Gobierno».

Pues bien, la realidad de esta Legislatura ha desmentido rotundamente la sinceridad de esos propósitos, y el compromiso del Presidente del Gobierno ha quedado en el más absoluto de los olvidos. Por el contrario, lo que hemos presenciado en los dos años transcurridos desde las elecciones generales de marzo de 2004 ha sido un constante desprecio del Gobierno al Parlamento, un atropello permanente del Reglamento de la Cámara por el Grupo Parlamentario Socialista y una parcialidad manifiesta en la dirección de la Cámara por la Presidencia. Los siguientes hechos, entre otros, acreditan estas valoraciones:

a) Se han rechazado todas las peticiones de comparecencia del Presidente del Gobierno planteadas por el Grupo Parlamentario Popular, impidiendo de este modo la celebración de debates sobre las cuestiones de mayor actualidad política y social y que preocupaban en cada momento a los ciudadanos.

b) Se ha impedido la sustanciación en el plazo adecuado de las iniciativas parlamentarias del principal Grupo Parlamentario de la oposición.

c) El Presidente del Gobierno ha llegado a negarse a contestar una pregunta oral formulada por el principal Grupo Parlamentario de la oposición.

d) Se han producido reiteradas ausencias injustificadas de los miembros del Gobierno a las sesiones plenarios, incluidas las sesiones de control, que han provo-

cado la suspensión de las mismas o el aplazamiento forzoso de asuntos incluidos en el orden del día.

e) Se han utilizado diversas argucias y excusas para limitar el número de sesiones de control al Gobierno, existiendo en ocasiones períodos prolongados durante los que no se ha celebrado ninguna sesión de control.

f) Se han remitido a las Cámaras proyectos de ley que no venían acompañados de los informes preceptivos de órganos consultivos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

g) Se ha rechazado la creación de una Comisión de Investigación sobre el gravísimo incendio forestal acaecido en Guadalajara en el verano de 2005, que supuso un total de 11 víctimas mortales.

h) La Presidencia de la Cámara se ha caracterizado por una manifiesta parcialidad en la dirección de los trabajos parlamentarios, vulnerando en numerosas ocasiones los derechos del Grupo Parlamentario Popular y de sus Diputados y manifestando una actitud abiertamente hostil a este Grupo.

i) El Presidente del Congreso ha llegado a expulsar a un Diputado del Grupo Parlamentario Popular de una sesión plenaria —sanción que jamás había sido adoptada antes en la historia de nuestra democracia—, con clara vulneración de los principios de legalidad y proporcionalidad de las sanciones.

j) Se ha permitido la entrada en las dependencias del Congreso de los Diputados de personas ajenas al mismo, que han acosado y hostigado a un Diputado de nuestro Grupo Parlamentario, sin que la Presidencia haya adoptado ninguna medida en relación con estos hechos.

k) Finalmente, la necesaria reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados se encuentra indefinidamente paralizada por el Grupo Parlamentario Socialista.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Declara que, como institución depositaria de la soberanía popular, corresponde a las Cortes Generales el lugar central en el sistema político español.

2. Constata sin embargo que, durante la presente Legislatura, se ha producido un evidente menoscabo en la posición institucional del Congreso de los Diputados, incrementándose su dependencia respecto del Gobierno e incumpléndose el compromiso expresado por el Presidente del Gobierno en el debate de investidura de revitalizar el Parlamento y fortalecer su función de control al Gobierno.

3. Entiende que esta situación ha sido provocada principalmente por la actitud y el talante del Gobierno, que ha manifestado reiteradamente su desprecio al Par-

lamento, ha impedido la realización de debates sobre las cuestiones de mayor actualidad política y social y que más preocupan a los ciudadanos, ha impedido la tramitación en el plazo adecuado de las iniciativas del principal Grupo Parlamentario de la oposición, y ha eludido en la medida de lo posible el control parlamentario.

4. Insta, en consecuencia, al Gobierno a comparecer en el Parlamento cuando se le solicite por la oposición, y a hacer posible que las cuestiones de mayor actualidad política y social sean objeto de debate parlamentario con la mayor inmediatez.

5. Expresa su firme voluntad de proceder en el plazo más breve a la reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, con el objeto de dotarle de una mayor vitalidad y de impulsar el eficaz ejercicio de su función de control al Gobierno.

6. Expresa su convicción de que la Presidencia del Congreso de los Diputados ha de ejercer sus funciones con imparcialidad, y con respeto a los derechos de todos los Grupos Parlamentarios.

7. Constata, sin embargo, que no ha sido esa la actitud demostrada por el actual Presidente del Congreso, que ha demostrado una constante hostilidad hacia el Grupo Parlamentario Popular y ha sido negligente en el amparo de los derechos de este Grupo y de sus miembros.

8. Reprueba, en consecuencia, a D. Manuel Marín González como Presidente del Congreso de los Diputados.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución para garantizar la despolitización y la transparencia del sector energético.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 89

La política energética del Gobierno se ha caracterizado en las últimas fechas por el amiguismo, la arbitrariedad y la falta de un criterio sensato que busque el beneficio de los consumidores.

Las primeras decisiones de este Gobierno estuvieron dirigidas a situar a militantes del partido en los puestos de dirección de los organismos reguladores que afectan a este sector.

Poco después, el Gobierno bendijo, incluso antes del anuncio oficial, autorizó y favoreció una concentración empresarial, mediante OPA hostil, que se traduce en una pérdida de competitividad del mercado energético español y que significaría una incomprensible vuelta a los monopolios y los mercados cautivos con los consecuentes perjuicios para el consumidor.

Así lo puso de manifiesto el Informe del Tribunal de Defensa de la Competencia en el que hablaba de forma explícita y fundada de los daños irreversibles que supondría para los consumidores la operación informada. Tesis que han servido de base para que el Tribunal Supremo deje en suspenso de forma cautelar la autorización de la operación que se aprobó en Consejo de Ministros.

Posteriormente, y de forma incomprensible, en una muestra del peor intervencionismo trasnochado, el Gobierno ha puesto multitud de trabas a una operación empresarial en el seno del mercado único, que cumpliendo con la legalidad vigente, únicamente se limitaba a ofrecer a los accionistas de la empresa opada, mejores condiciones que las ofertadas por la empresa que ha recibido los favores y parabienes del Gobierno.

Esta discrecionalidad muestra una arbitrariedad y voluntad intervencionista que es incompatible con la de un país de la Unión Europea. El Gobierno ha deseado en todo momento favorecer unos determinados intereses políticos cercanos, aún contando con un informe desfavorable del Tribunal para la Defensa de la Competencia y negando la propia lógica del mercado.

En este sentido cabe destacar, no sólo las críticas internas de Tribunales, organismos de defensa de la competencia, asociaciones de consumidores y opinión pública en general, sino también las severas imputaciones de la Unión Europea al Gobierno español relativas los decretos de la CNE y a la opacidad de las decisiones del organismo regulador que se han traducido en procedimientos sancionadores que pagaremos todos los españoles.

Estas sanciones y las sospechas de opacidad dejan en entredicho la transparencia del organismo regulador e incluso la salud de nuestro sistema democrático y se traducen en una pérdida de confianza en nuestra economía y una incertidumbre jurídica inasumible para los agentes.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar la autorización concedida en el Consejo de Ministros a la Oferta de Adquisición de Acciones por parte de Gas Natural, S.A. sobre Endesa, S.A.
2. Derogar el decreto ley aprobado por el que se amplían los poderes de la Comisión Nacional de la Energía por la controversia, crítica y sanciones suscita-

das en la Unión Europea por ser una barrera al mercado único y por estar en contra de las directrices europeas a favor de la liberalización de los mercados.

3. Modificar la actual regulación para que se impidan concentraciones empresariales que mermen la capacidad de elección del consumidor y que impidan una competencia efectiva en los mercados.

4. Modificar los estatutos de la CNE y el proceso de elección de sus directivos de forma que se despolitice totalmente el ente regulador para garantizar la no interferencia del Gobierno en asuntos puramente empresariales y que el organismo vele por los consumidores y por la garantía de suministro en España en lugar de favorecer a intereses del Gobierno.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre reformas para mejorar la competitividad de la economía española y asegurar la creación de empleo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 90

Entre los años 1996 y 2003 España lideró el crecimiento económico europeo. Esto permitió recortar en más de 8 puntos nuestro diferencial en términos de renta per cápita con la UE, desde el 78,8% en 1995 hasta el 89,5% en 2003. Sin embargo, España entre 2003 y 2005 ha perdido una décima en convergencia real con la UE-25 y con la UE-15 sólo la ha aumentado 0.5 puntos. Ello implica que con respecto a la UE-25 España se aleja de la media y con respecto a la UE-15 reduce su ritmo de acercamiento a la media, necesitando casi 18 años para alcanzarla.

La economía española pierde potencia y requiere de nuevos estímulos para recuperarla. La continuidad del crecimiento en nuestro país está seriamente amenazada por la falta de iniciativa política en el área económica que está manteniendo el Gobierno. Ya son muchos los síntomas que así lo corroboran.

El último dato de crecimiento interanual del IPC General registrado en abril fue de 3.9%, dejando el diferencial, de inflación con la Zona Euro en el 1.5%. La previsión del INE para abril, en vez de disminuir, tal y como auguraba el gobierno, lo sitúa en un 4.1 %, una tasa no alcanzada desde hace 5 años, y que vuelve a incrementar el diferencial con la UE.

Para el año 2005 la previsión del gobierno al elaborar los Presupuestos Generales del Estado era alcanzar un crecimiento interanual del PC general del 2%, frente al 3,7% finalmente registrado.

Las economías familiares están notando el fuerte crecimiento de los precios. Según la Encuesta Continua de Presupuestos Familiares del INE, una familia media española de 4 miembros gasta hoy 190€ más al mes para comprar lo mismo que compraba en 2004.

El mal dato de crecimiento de los precios, pese a no ser el único elemento preocupante del cuadro macroeconómico español, sí es probablemente el más grave, en la medida en que acrecienta otros problemas existentes. No es, por tanto, el único problema de la economía española, como afirma el Presidente del Gobierno, pero sí es un problema tremendamente importante. El desmesurado crecimiento de los precios está contagiando otras variables de la economía española, dando como resultado un complicado escenario económico.

Si bien es cierto que algunos datos principales de la economía española todavía mantienen niveles positivos, como es el caso del reciente dato de crecimiento interanual del PIB durante el primer trimestre de 2006, no lo es menos que existen algunos factores clave que marcan un preocupante cambio de tendencia. Cambio que, por propia voluntad, en unos casos, y por falta de reflejos, en otros, no se ha asumido por el Gobierno, y que cuanto antes éste debiera asumir.

La confianza en la economía española se ha resentido. El Indicador de Confianza del consumidor (ICCO) ha pasado de 83,6 puntos en el primer trimestre de 2005 a 74,6 puntos a día 1 de abril de 2006. Desde que el PSOE gobierna, el Indicador de Sentimiento Económico de España publicado por Eurostat se ha situado sistemáticamente por debajo que la media UE. Éste ha pasado de 98,5 puntos en enero de 2005 hasta 95,4 de enero y 94,2 en marzo de 2006.

Según el indicador de confianza publicado por la Comisión Europea, todos los índices de la economía española experimentan fuertes caídas. Por el contrario, todos los indicadores de la zona euro experimentan una mejora.

En consecuencia, la caída de la confianza en la economía es un fenómeno exclusivamente español, y no extensible al resto de nuestros socios con quienes compartimos política monetaria y cambiaria. Y esta pérdida de confianza en nuestra economía no es más que el fiel reflejo de lo expresado por los principales indicadores económicos.

Los datos de inflación de la economía española están presionando a las autoridades monetarias comunitarias a elevar los tipos de interés, lo cual, dado el elevado nivel de endeudamiento de la economía española, puede dar lugar a una brusca corrección de la demanda interna. El euríbor ya ha aumentado en el último año más de un 1 %, situándose en el 3,038%.

Por otra parte, la Encuesta de Población Activa del primer trimestre de 2006 confirma el cambio de ten-

dencia de la evolución del desempleo en España. Tras constantes reducciones en de la tasa paro en los últimos años, ésta ha aumentado en los dos últimos trimestres pasando de 8,42 % a 8,70% en el cuarto trimestre de 2005 y del 8,7% al 9,07% en el primero de 2006. El número de parados ha aumentado en 170.800 personas durante los dos últimos trimestres. Por otra parte, La tasa de temporalidad en el empleo de la economía española es la más alta de la Unión Europea, superando el doble de la media. Desde el primer trimestre de 2005 hasta el primero de 2006 la tasa de temporalidad de la economía española ha pasado de 31,9% a 33,3%.

La Balanza por Cuenta Corriente arrojó en 2005 un déficit de 6,5% del PIB, un record histórico que supone, además, el nivel más elevado de entre los miembros de la OCDE. Las previsiones de crecimiento de la productividad de un 0,7% en 2005 realizadas por el Gobierno no se han visto hechas realidad. Finalmente en 2005 La competitividad de la economía española descendió un 1,5% en 2005 frente a los países de la UE-15 (datos MITC). La productividad global de la economía aumentó a un ritmo del 0,3%, dos décimas menos que en el año precedente. La productividad aparente del trabajo creció un exiguo 0,2%. Estos indicadores demuestran el importante problema de competitividad de la economía española que hace ya tiempo que debía de haberse intentado atajar.

Estos y otros indicadores, tales como la propia composición del crecimiento del PIB, en la que sigue primando la construcción, así como la caída del consumo nacional y el aumento en el endeudamiento de los hogares, dejan claro el rápido deterioro del cuadro macroeconómico español, que, lejos de tener un problema aislado de inflación, muestra claros síntomas generales de agotamiento.

El propio Banco de España, en su «Boletín Económico» de febrero advertía de que «la persistencia de crecimientos comparativamente elevados de los costes y precios en España amplía las pérdidas de competitividad y tiende a hacer más gravosa una eventual corrección de los desequilibrios que, hasta el momento, siguen acumulándose». En su último Boletín, el del mes de abril, reitera su advertencia diciendo «Además, en otros ámbitos, como la formación de precios, se mantienen comportamientos inerciales, que no solo no contribuyen a corregir las pérdidas de competitividad, sino que pueden agravarlas. En esta situación cabe reiterar la importancia de que las políticas económicas de ámbito nacional se orienten a la corrección de esos desequilibrios, moderando las presiones de demanda, por lo que se refiere especialmente a la política fiscal, y aumentando la flexibilidad y la eficiencia del funcionamiento de la economía, por lo que se refiere a las políticas de reforma estructural, única vía de mejorar su productividad y competitividad en el medio plazo.»

Ante este panorama las respuestas de los gabinetes económicos del gobierno están siendo muy pobres.

En primer lugar, en vez de haber presentado una auténtica reforma fiscal, el gobierno ha presentado un simple retoque fiscal. El proyecto de ley presentado por el gobierno, entre otras cosas, es una reforma tímida que no supone una auténtica bajada de impuestos, no resuelve ninguno de los problemas coyunturales de la economía española (inflación, déficit exterior, escaso ahorro), penaliza el ahorro previsión y favorece la especulación, es regresivo, perjudica a las rentas medias, no simplifica el IRPF, y penaliza a las empresas más dinámicas.

No estamos, por tanto, ante una reforma fiscal que solvente los «nubarrones» a los que se enfrenta la economía española, una reforma que baje los impuestos a las familias y estimule la competitividad de las empresas españolas y la atracción de inversiones, sino simplemente ante una maniobra de despiste para emular el cumplimiento de una promesa electoral.

Lo mismo sucede con la tan esperada como necesaria reforma laboral. Después de dos años de negociaciones, el gobierno sólo ha conseguido una reforma tibia que no flexibiliza el mercado de trabajo, no reforma el sistema de negociación colectiva, ni las modalidades de contratación, y no avanza en la conciliación de la vida familiar y laboral.

Por otro lado, el gobierno español no ha sabido hacer frente al reto energético por el que pasa la economía mundial. No ha avanzado en la liberalización de los mercados, ni en la reducción de la dependencia excesiva del petróleo, ni en la mejora de la interconexión de España con el resto de España, ni en el cumplimiento de los compromisos medioambientales.

El «Plan de dinamización de la economía española» presentado en 2005 por el gobierno es muy pobre y no está dando resultados. Contenía muy pocas medidas liberalizadoras y algunas medidas negativas, como las referidas al sector energético. Las medidas tomadas por el PSOE al iniciar su etapa de gobierno tales como la derogación de la Ley Orgánica de Calidad de la Educación, la derogación del trasvase del Ebro, el incremento del 11% en el SMI, o las restricciones de la Ley de Horarios Comerciales, unidas a la ausencia de reformas efectivas a mitad de la legislatura, contribuyen a cerceñar el crecimiento potencial de la economía española.

Es por todo ello necesario que se proponga un plan urgente de acción global que solucione los retos a los que se enfrenta la economía española, que ataje el problema de la inflación, que erradique la pérdida de competitividad, y que asegure un crecimiento sostenido y equilibrado de nuestra economía.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a tomar urgentemente las siguientes medidas con el objetivo de mejorar la competitividad de la economía espa-

ñola y asegurar la creación de empleo. Así, se entiende necesario tomar las siguientes medidas:

1. Reformas estructurales.

a) Reforma Fiscal.

— Acometer una verdadera reforma fiscal que incentive la creación de empleo y que haga atractiva nuestra economía para la inversión en capital productivo.

— Diseñar una rebaja real de Impuesto sobre Sociedades y del Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas para todos los contribuyentes, en especial para aquellos con más cargas familiares.

— Proponer una reforma fiscal que palie los problemas actuales por los que pasa la economía española, en especial contra la inflación, el déficit exterior, y la falta de ahorro.

En IRPF:

— Rebajar los tipos medios y marginales a los contribuyentes. La rebaja comprendería un tipo mínimo del 12% y un máximo del 40%.

— Elevar la cuantía de la deducción para madres trabajadoras, por el primer hijo se incrementará hasta alcanzar 1.500 € al año (125 € mensuales), la del segundo alcanzará 1.800 € anuales (150 € mensuales), y la del tercero y siguientes se duplicará respecto de la fijada actualmente hasta alcanzar 2.400 € (200 € al mes).

— Elevar sustancialmente las reducciones para mayores, pasando de 800 a 1.000 € para los contribuyentes mayores de 65 años, y de 1.000 a 2.000 € para los mayores de 75 años.

— Elevar las reducciones para minusválías y dependencia en 2.000 €, tanto las que corresponden a la minusvalía, como las de gastos de asistencia.

— Elevar los tipos de deducción para los jóvenes menores de 35 años, permitiendo que se deduzcan hasta el 30% de las cantidades invertidas en la adquisición de vivienda habitual.

— Incrementar el plazo de duración de la cuenta vivienda. Establecer como beneficio fiscal adicional para los seguros de tipo de interés, su exclusión a los efectos del cálculo del límite de la deducción.

— Establecer un mínimo exento de 600 euros para los rendimientos del ahorro.

En el Impuesto sobre Sociedades:

— Rebajar el tipo general al 25% y el de PYMES al 20%.

— Mejorar el tratamiento fiscal de la inversión productiva a través de una nueva tabla de amortización y la libre amortización por dos años de determinados activos de especial impacto en la modernización de los procesos productivos.

— Mejorar el actual sistema de deducciones, en especial para formación profesional, e I+D+i.

— Ampliar la definición de PYME a todas las empresas que facturen menos de 12 millones de euros, en lugar de los 8 millones actuales. Se aumentaría la base gravada con el tipo reducido a 200.000 €.

b) Reforma laboral.

— Flexibilizar el mercado laboral permitiendo a las empresas españolas mejorar sus niveles de competitividad.

— Impulsar una reforma de la negociación colectiva que ligue de forma más directa los aumentos salariales y los crecimientos de productividad.

— Adoptar medidas encaminadas a reducir la temporalidad de los contratos de trabajo, fomentando así la productividad.

— Alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.

— Ordenar de forma adecuada los flujos migratorios. España necesita inmigrantes, pero se carece de una política inmigratoria que se sustituye por regulaciones periódicas que no hacen sino agravar el problema.

2. Medidas de apoyo a la industria española:

— Establecer medidas de ayuda a la industria española que la refuerce frente a las deslocalizaciones.

— Promover una serie de medidas en el marco del Impuesto sobre Sociedades que mejoren la productividad y la competitividad, tales como rectificar la propuesta del gobierno en materia del tratamiento de los gastos en I+D, incrementar los coeficientes de amortización, y recuperar los beneficios fiscales a la reinversión, así como la deducción por inversiones en el extranjero.

— Evitar que nuestro sector industrial se vea afectado por los costes de la regulación e injerencia en la vida empresarial derivada de los nuevos Estatutos y de nuevas normativas sobre conciliación, igualdad, responsabilidad social de la empresa, gobierno corporativo, que se traducen en mayores costes de transacción y menor competitividad, en contra de la tendencia europea, que va en la línea de la reducción y simplificación de la legislación.

— Llevar a cabo cuantas actuaciones sean necesarias a fin de resolver la situación de conflicto actual en focos industriales importantes tales como las fábricas de Volkswagen en Navarra, y SEAT en Cataluña, para garantizar su continuidad.

— Favorecer la cooperación entre las PYMES y los centros de investigación y buscar líneas de integración de la actividad empresarial en la universidad, con el objetivo de que la investigación científica y técnica se oriente a satisfacer las necesidades reales de los ciudadanos.

— Favorecer una mejor coordinación entre las administraciones públicas en aquellas materias que inciden sobre la localización industrial.

3. Medidas liberalizadoras, de defensa de la competencia, y de contención de la inflación.

— Reformar el sector energético fomentando la competencia en los mercados energéticos y asegurando el suministro en términos de cantidad, calidad y de precio.

— Promover medidas que garanticen que en todas las Comunidades Autónomas los consumidores tendrán la posibilidad de elegir entre varios proveedores de electricidad y gas.

— En lo referente al precio de los hidrocarburos, acabar con el control férreo de las grandes petroleras sobre el precio de venta al público en las estaciones de servicio.

— Adoptar medidas que aumenten las posibilidades de diversificación energética, con el objetivo de garantizar un suministro más seguro, más barato, menos dependiente del exterior, y con el menor efecto posible en el medio ambiente.

— Fomentar el uso y aumentar la productividad de las energías alternativas y renovables.

— Aumentar y mejorar las conexiones energéticas de España con el resto del continente.

— Impulsar las políticas de ahorro y eficiencia energética, y aquellas que disminuyan las emisiones en el sector transporte. Ante la próxima revisión de la Directiva de Comercio de Emisiones, el gobierno debe defender a la industria española, evitando que se produzcan distorsiones en la competencia, pérdida de competitividad de nuestro tejido industrial, con el impacto en el empleo y la deslocalización, que a la postre se traduciría en un aumento global de las emisiones.

— Aumentar la ejecución presupuestaria del Ministerio de Medio Ambiente, haciendo un especial esfuerzo en asegurar un suministro adecuado de agua en términos de cantidad, calidad, y de precio, tal y como se establecía en el Plan Hidrológico Nacional, que el gobierno actual derogó.

— Modificar la Ley de Defensa de la Competencia para reforzar las funciones del Tribunal de Defensa de la Competencia, para que éste asuma la instrucción de expedientes de conductas que actualmente realiza el servicio de Defensa de la Competencia.

— Establecer reglas claras y hacerlas cumplir. No intervenir aleatoriamente en la actividad económica. Al mismo tiempo tiene que haber un marco claro y estable de responsabilidades en cada nivel administrativo.

— Simplificar los trámites burocráticos y las cargas administrativas para iniciar y desarrollar la actividad de las PYMES.

— Acometer reformas en el sector de las telecomunicaciones que refuercen la competencia en los mercados de servicios de telecomunicaciones y permitan el despliegue de las infraestructuras necesarias y el pleno desarrollo de las nuevas tecnologías al servicio de los ciudadanos.

— Liberalizar progresivamente el sector de la distribución, recuperando de forma inmediata la situación

vigente hasta el cambio legislativo de 2004. Eliminar las trabas administrativas para la instalación de comercios y eliminación de la subjetividad en las concesiones.

— Reformar la legislación que afecta al mercado hipotecario español, para implementar medidas que mitiguen los potenciales efectos negativos derivados de las elevaciones de tipos que ya se están experimentando en la Zona Euro. Las medidas deben ir dirigidas a proporcionar mayor flexibilidad en dicho mercado, así como a incorporar los desarrollos que en materia hipotecaria gozan otros países europeos que han introducido con éxito reformas en sus sistemas financieros en estos asuntos.

— Agilizar el funcionamiento de la Administración de Justicia para reducir los costes empresariales generados por una Justicia lenta y poner a disposición de los tribunales órganos de asesoramiento económico para aumentar la seguridad jurídica de los procesos judiciales.

— Reformas en el sistema sanitario tendentes a controlar el crecimiento del gasto sanitario y permitir una mayor libertad de elección a los usuarios como elemento generador de eficiencia del sistema.

— Contener la generación de inflación causada por el estímulo de la demanda interna a través del fuerte crecimiento del consumo público, tal y como ha sucedido en los últimos dos años.

— Alcanzar de estabilidad presupuestaria, cerrando los sucesivos ejercicios presupuestarios con superávit del Estado y los Organismos Autónomos.

— Fomentar una legislación más segura y eficiente para los arrendadores que aumente la oferta de viviendas en alquiler.

— Diseñar junto con las entidades locales y las Comunidades Autónomas políticas urbanísticas que aumenten la oferta de suelo.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, formula la siguiente propuesta de resolución sobre política de infraestructuras.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 91

Durante los más de dos años de gobierno que llevamos en la presente legislatura, se ha producido una clara desaceleración en el ritmo inversor que venía rea-

lizando el Ministerio de Fomento en materia de infraestructuras. Además, los numerosos retrasos y anulaciones de proyectos y obras que dejó en marcha el anterior gobierno están suponiendo un aplazamiento en el tiempo de la puesta a disposición de las infraestructuras necesarias para integrar y equipar a todas las regiones de España, y acabar con los aislamientos históricos que han supuesto un freno a las oportunidades de crecimiento de determinadas zonas periféricas y del conjunto del territorio nacional.

El balance de infraestructuras ferroviarias de estos dos años pone de manifiesto que solamente se ha puesto en servio 57 km de la nueva línea de alta velocidad Madrid-Toledo que ya dejó en avanzado estado de construcción el anterior gobierno. Sin embargo, apenas se han iniciado nuevos estudios informativos y proyectos en comparación a lo que se dejó en marcha en abril de 2004.

Los presupuestos generales del Estado no se corresponden con el nivel de inversión anual necesario que exige el PEIT, lo que demuestra la falta de previsión económica del citado documento y la poca voluntad política del Gobierno en alcanzar los objetivos que se proponen. Sin embargo, los criterios de reparto de las inversiones de este gobierno es claramente localista y se polariza en función de los intereses nacionalistas que nada tienen que ver con la distribución de recursos financieros a las regiones más desfavorecidas que arrastran déficit de infraestructuras que estrangulan cualquier posibilidad de crecimiento.

Estos criterios de reparto son los que han inspirado las políticas de la UE en la distribución de fondos a las distintas regiones que la componen. Parece lógico que en España, la política de desarrollo regional se conciba con criterios de solidaridad entre las regiones. Las inversiones realizadas con igualdad de oportunidades para todos los territorios, —sin que para ello reciba el que más aporta—, ayuda a que las zonas más necesitadas se puedan equiparar en términos de oportunidad de desarrollo a las más avanzadas.

El documento de planificación de infraestructuras (PEIT) del actual Gobierno ha demostrado estar ausente de ideas debido a su baja concreción de obras a realizar, y lo deja todo a planes sectoriales.

Recientemente se ha presentado en Plan Estratégico de ADIF 2006-2010 que una vez analizado se concluye que sólo se van a construir algo más de 800 km de nuevas vías de altas prestaciones y se va a invertir menos de lo que a este modo de transporte le corresponde en el PEIT.

En materia de carreteras se ha anunciado un nuevo plan de conservación y mantenimiento que es continuación de los que han venido existiendo y ya han prescrito. Pero nada nuevo se anuncia relativo a la promoción de nuevas infraestructuras viarias que resulta indispensable para culminar la red mallada de carreteras. El plan sectorial de carreteras sigue en estudio. Y se presume de estar haciendo una red mallada que supere la radialidad exis-

tente, cuando sólo se están continuando con los proyectos que el Partido Popular dejó en marcha.

La congestión de las carreteras españolas se produce principalmente por el transporte de mercancías. El retraso legislativo acumulado por el Ministerio de Fomento en materia ferroviaria no está ayudando a paliar esta situación. La ausencia de Reglamentos de la Ley del sector ferroviario no permite la entrada de nuevos operadores que hagan más competitivo este servicio. Esto unido a la decisión política de usar las nuevas infraestructuras de alta velocidad para pasajeros y mercancías no va a ayudar a relanzar el transporte ferroviario de las mercancías como una alternativa frente a la carretera.

Finalmente, la seguridad ha dejado de ser, junto a la calidad y modernidad, uno de los principales criterios que debe regir las políticas de transportes. Ha dejado de existir la figura del Consejero General de Seguridad que dependía directamente del máximo responsable del Departamento ministerial, diluyéndose así la eficacia en materia de seguridad.

Prueba de ello son los numerosos accidentes que se han producido durante la ejecución de obras de infraestructuras, en algunos casos con balance de víctimas mortales y heridos.

Los esfuerzos de la Ministra anunciando planes de seguridad en las infraestructuras sirven de poco, especialmente cuando se comprueba que no responden al aumento de medidas y de inversiones, sino, simplemente, la continuidad maquillada de los planes que ya se venían haciendo en épocas anteriores.

A pesar de todo lo anterior, desde el Ministerio de Fomento se hace permanente propaganda de inversiones con utilización de cifras que no se sostienen en su comparación con la realidad.

El programa AGUA que desarrolla el Ministerio de Medio Ambiente como alternativa a al PHN para solucionar los problemas de déficit hídrico del arco Mediterráneo español, no ha dado sus frutos. Después de dos años de su puesta en marcha se ha quedado en nada, de los 1.063 Hm³ prometidos, las actuaciones del Gobierno sólo han aportado 152 Hm³.

Por otro lado, el 2005 fue el año más seco de los que se tienen datos registrados, y la respuesta del Ministerio fue acudir a de manera masiva a las obras de emergencia, es decir, lo propio cuando no se planifica nada y todo se improvisa.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que adopte una política de infraestructuras de transporte y de interoperabilidad, que:

1. Incremente a través de los Presupuestos Generales del Estado la inversión en infraestructuras de trans-

porte por encima del 1,4% del PIB en términos reales, de manera que España se pueda dotar de las infraestructuras necesarias para ser competitiva con el resto de los países de la UE, atendiendo a criterios de reparto en función de las verdaderas necesidades de cada región.

2. Se aumente las inversiones reales en el programa de creación de nueva infraestructura de carretera (en 2006 solo creció un 1,77%), de manera que no se paraliquen obras y se pueda completar la Red de Carreteras del Estado que ya estaba diseñada y ejecutándose desde el año 2000 con criterios de red mellada y no de radialidad y que ahora, además de apropiársela en el PEIT, la han paralizado.

3. Se incremente las inversiones en materia de alta velocidad (en los PGE 2006 ADIF baja un 5.17% respecto de 2005) de manera que ésta llegue a todas las capitales de provincia antes de 2010 y con verdaderos criterios de alta velocidad.

4. Se mantenga como criterio general que las infraestructuras de alta velocidad debe dedicarse al transporte de pasajeros (éstos necesitan de velocidad y mucha frecuencia), y que la mejora de la red convencional se dedique al transporte de mercancías (éstas necesitan, para ser competitivas, regularidad en el tiempo). La apuesta por este modo de transporte ayudará a descongestionar la carretera como principal medio de transporte.

5. Se apruebe la reglamentación necesaria para regular la verdadera liberalización del transporte ferroviario, de manera que permita la entrada de nuevos operadores, se homologuen los materiales ferroviarios y se habilite la capacitación de los nuevos profesionales.

6. Dada la situación estratégica de algunos puertos de España, se debe impulsar el fomento de determinadas vías marítimas, —las denominadas autopistas del mar—, como estrategia para descongestionar las carreteras del transporte de mercancías, en aplicación del proyecto homólogo de la UE denominado Marco Polo 11.

7. La intermodalidad e interoperabilidad sean los verdaderos criterios rectores en la planificación de infraestructuras.

8. La seguridad sea un criterio esencial en las políticas de infraestructuras de transporte, tanto para los usuarios, mejorando sensiblemente los controles y las inspecciones en la navegación aérea y en la seguridad del tráfico; como en la construcción dotando y haciendo eficaz el órgano encargado de velar por el cumplimiento de los preceptivos Planes de Seguridad.

9. Se priorice la finalización de los Planes Directores de los aeropuertos españoles para ir ampliando en el menor tiempo posible la actual capacidad de nuestra red aeroportuaria para que se consolide la potencialidad española en términos de funcionalidad, y en términos de capacidad, para hacer frente a los retos de la situación geoestratégica de España.

10. Se mantengan los criterios y la legislación que permite que la red de aeropuertos y el sistema portuario puedan seguir funcionando bajo los principios de soli-

daridad, vertebración, cohesión, compensación de inversiones y suma de capacidades.

11. Se exija a Francia el cumplimiento de los compromisos adquiridos respecto a la permeabilidad transpirenaica por ferrocarril y carretera, negociando prioritariamente la Travesía Central por el Pirineo (TPC), en particular las conexiones viarias de Zaragoza-Huesca-Somport, el enlace Lérida-Toulouse por Vielha, y el enlace Puigcerdá-Toulouse con la autonómica C-16 hasta Barcelona además de los previstos en conexión con Cataluña y el País Vasco».

12. Se adopten las medidas necesarias, incluidas las de carácter extraordinario para garantizar el cumplimiento de los compromisos que el Estado tiene adquirido con Galicia recogidos en la moción aprobada por unanimidad en el Congreso de los Diputados el 22 de junio de 2004, en particular, se garantice que en 2010 las siete principales ciudades gallegas estén conectadas con el resto de España por alta velocidad ferroviaria, para lo cual se acelerarán los trámites a través del empleo de procedimientos de licitación de proyecto y obra en los tramos Lubián-Orense-Santiago, el Ourense-Vigo, Ourense-Monforte-Lugo y Ferrol-A Coruña. En materia de carreteras se impulse la autoría del Cantábrico para que entre en servicio en 2008 y las autovías Santiago-Lugo, Ourense-Lugo, Chantada-Monforte y Pontevedra-Vigo A-52 estén terminadas en 2010.

13. Se garantice el derecho al agua de todos los ciudadanos y poner en marcha una política de participación y racionalización del debate hidráulico con criterios de ahorro y eficiencia. Para ello el Gobierno deberá ejercer sus competencias al amparo de lo que establece el artículo 149 de la Constitución Española. Respetar el principio de unidad de cuenca recogido en la Directiva marco del agua y en la legislación española, garantizando la participación de todas las CC.AA. en los procesos de planificación hidráulica, garantizar una política de inversiones solidaria y equilibrada territorialmente. Que se garantice que las infraestructuras hidráulicas ya planificadas en el antiguo PHN, como los trasvases, algunos de ellos en avanzado estado de construcción, se culminen tal y como estaban previstas.

14. Se inste al Gobierno a promover, conjuntamente con el Gobierno de la Generalitat de Catalunya, el Ayuntamiento de Barcelona y el sector privado, medidas que incentiven los vuelos en el aeropuerto del Prat de Llobregat y conlleve a la creación de nuevas compañías aéreas.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, con motivo del Debate de Política General en torno al estado de la Nación, for-

mula la siguiente propuesta de resolución sobre el fin del terrorismo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Eduardo Zaplana Hernández-Soro**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 92

El pasado 22 de marzo de 2006 la banda terrorista ETA declaró un alto el fuego. La posición del Partido Popular fue expresada de modo inmediato: apoyo al Gobierno para derrotar al terrorismo y apoyo al Gobierno para verificar la decisión irreversible de los terroristas de abandonar toda actividad criminal. Esa es la posición del Partido Popular, inalterable desde entonces y condicionada, como también entonces se explicó, a los límites expresados de forma inequívoca.

En base a ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Propuesta de resolución

El Congreso de los Diputados:

1. Declara que no se puede pagar ningún precio político por el cese de la actividad terrorista y:

a) Declara que el derecho de autodeterminación no tiene cabida en nuestro Derecho constitucional, fue explícitamente rechazado en el debate constituyente y carece de cualquier apoyo en el marco jurídico internacional y en las declaraciones internacionales, que limitan estrictamente la eventualidad de su ejercicio a la cancelación de situaciones de inequívoco carácter colonial.

b) Manifiesta que cualquier política relativa a la Comunidad Foral de Navarra debe estar basada en los siguientes principios:

— La alteración del actual estatus de Navarra sólo puede hacerse respetando la libre decisión del pueblo navarro y de sus instituciones representativas, de acuerdo con la Constitución y el Amejoramiento del Fuero.

— La facultad de formalizar convenios de colaboración y acuerdos de cooperación entre Navarra y el País Vasco no podrá utilizarse para establecer entre ambas Comunidades un sistema de coordinación universal de sus respectivas facultades autonómicas mediante la creación de órganos de naturaleza confederal, ni de instituciones similares a las que se atribuyan facultades de representación política y poder de decisión sobre ambas Comunidades. Y recuerda la vigencia del artículo 145.1 de la Constitución española, que prohíbe cualquier federación entre Comunidades Autónomas.

2. Afirma que el Estado de Derecho no puede estar en tregua, y que al Poder Judicial, al Ministerio

Fiscal y a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, corresponde hacer valer la plena vigencia del mismo.

Asimismo, recuerda que Batasuna es una organización ilegal y terrorista y declara que no cabe iniciar ningún diálogo político ni constituir Mesa alguna para dar respuesta política a las exigencias de los terroristas.

3. Expresa su reconocimiento a las víctimas del terrorismo, que son quienes más directamente han sufrido las consecuencias del fanatismo terrorista, y manifiesta la necesidad de que reciban el reconocimiento y la atención de la sociedad española.

4. Manifiesta que el cese definitivo de cualquier actividad delictiva y la desaparición de la banda terrorista ETA deben ser condiciones necesaria y previa a cualquier otra iniciativa.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) formula, al amparo de lo dispuesto en el artículo 197 del Reglamento del Congreso de los Diputados, con motivo del debate de política general en torno al estado de la Nación, las siguientes propuestas de resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 1 de junio de 2006.—**Josu Iñaki Erkoreka Gervasio**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de resolución núm. 93

Retirada por el Grupo Parlamentario proponente.

Propuesta de resolución núm. 94

Condado de Treviño.

La situación del Condado de Treviño constituye en la actualidad un verdadero anacronismo histórico y una preterición de los más elementales requerimientos del principio democrático.

La voluntad de los ciudadanos del Condado de Treviño se ha manifestado reiteradamente a través de diversas consultas populares y se concreta en la voluntad de integrarse en el Territorio Histórico de Álava, voluntad ignorada a través de subterfugios jurídicos rayanos en el fraude de ley y que dimanaban de la necesidad de que el proceso de anexión a Araba se coordine con un proceso de desanexión previsto en el Estatuto de Autonomía de Castilla León y que posibilita que la voluntad de los ciu-

dadanos ahí representada, ignore la voluntad de los ciudadanos de Treviño, manteniéndoles ilegítimamente vinculados a un territorio al que no quieren permanecer.

Si a las circunstancias anteriores añadimos la añagaza histórica que posibilitó la integración de un territorio ubicado en el corazón de Álava en el territorio castellano leonés y que esta circunstancia ha provocado una desatención institucional de los ciudadanos de este enclave por las autoridades «competentes»

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

Buscar los mecanismos jurídicos que posibiliten que la voluntad de los ciudadanos de Treviño sea institucionalmente tomada en consideración.

Propuesta de resolución núm. 95

Situación de la Prisión de Nanclares.

El Centro Penitenciario de Nanclares de la Oca se ha visto ensombrecido en los últimos tiempos por todo tipo de perversiones penitenciarias: suicidios de internos, hacinamiento de recursos, infraestructuras obsoletas y particularmente y dada la existencia de asistencia psiquiátrica proporcionada por OSAKIDETZA 365 días al año, la concentración excesiva de reclusos con problemas de conducta, psiquiátricos, de agresividad, adicción a sustancias tóxicas, etc.

El propio Ministro del Interior ha reconocido que este centro penitenciario es irregenerable a efectos de cumplir el mandato del artículo 25 de la Constitución en materia de política penitenciaria, la resocialización de los recursos por las razones anteriormente citadas:

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A proceder a la clausura inmediata de dicho centro penitenciario y su sustitución por otro que cumpla los requerimientos de una política penitenciaria humana, progresista y legal.

Propuesta de resolución núm. 96

Cumplimiento Moción 19 de octubre de 2004.

Trayendo causa, en alguna medida, de debates diversos que tuvieron lugar en la VI legislatura, y tomando como fundamento promesas tanto electorales del PSOE, como del propio Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, en el Debate de investidura, este Congreso, en reunión plenaria, celebrada el 19 de Octubre de 2004, aprobó una moción,

que traía causa de una interpelación urgente que había sido presentada por el Grupo Esquerra Republicana sobre los criterios del Gobierno español sobre constitución y funcionamiento de los órganos reguladores y la implicación en el equilibrio territorial de sus decisiones.

El tenor literal de la moción que finalmente resultó aprobada fue el siguiente:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas necesarias para hacer posible un modelo efectivamente multipolar. A este fin:

Continuará paulatinamente con el proceso de localización policéntrica de organismos reguladores, bajo el criterio de conseguir la máxima competencia en los sectores objeto de supervisión y regulación por aquéllos.

La localización policéntrica habrá de ser emblemática evitando distorsiones organizativas mediante la fragmentación en subsedes.

Iniciará una reforma de los organismos reguladores con el objeto de mejorar su funcionamiento y reforzar su independencia funcional. En este sentido en la designación de los miembros de los órganos de dirección de los organismos reguladores se tendrá en consideración la posición manifestada por el Parlamento.

Tomará en consideración la especialización productiva del territorio en las decisiones relativas a la localización de los organismos públicos de I+D+I.

Tomará en cuenta en el otorgamiento de futuras licencias para nuevos operadores sometidos a regulación su capacidad efectiva para una equitativa implantación territorial del servicio en cuestión, de acuerdo con los requerimientos del Derecho Comunitario.»

El texto de dicha moción, si bien traía causa de una interpelación presentada por Esquerra Republicana, fue presentado, a modo de enmienda de sustitución, por el Grupo Socialista, siendo aprobado por el Congreso en los términos presentados por dicho Grupo.

Posteriormente, en línea con la filosofía y la línea política recogidas y establecidas en dicha moción, el Gobierno tomó en Consejo de Ministros, el acuerdo, implementado mediante Real Decreto 2397/2004, de fecha 30 de diciembre de 2004, por el que se regulan determinados aspectos organizativos en el ámbito del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, por el que la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, organismo público de los previstos en el apartado primero de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y adscrito al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, pasaba a tener su sede en Barcelona.

Transcurrida ya más de media legislatura, el cumplimiento cabal de dicha moción requiere dar nuevos pasos. Y darlos ordenadamente. Para ello, se hace preciso contar, como mínimo, con una hoja de ruta, clara y precisa, por parte del Gobierno, que recoja sus propósitos y planes.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que, en el plazo de tres meses, presente en esta Cámara, para su debate, un calendario preciso y detallado de aquellas medidas y pasos que se propone llevar a cabo en la presente legislatura en orden a cumplir los acuerdos adoptados en la moción arriba reseñada del 19 de octubre de 2004.

Propuesta de resolución núm. 97

Ertzaintza.

Este Congreso de los Diputados, aprobó en fecha 27 de diciembre de 2001, en el marco de la Ley 24/2001, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, (llamada, también, Ley de acompañamiento a Presupuestos Generales del Estado para el 2002), una Disposición Adicional, la trigésima segunda, sobre Jubilación de los funcionarios de los Cuerpos de Policía de las comunidades Autónomas, que decía textualmente lo siguiente:

«El Gobierno, en el plazo más breve posible, presentará un informe en el que se analizará la situación de los funcionarios de las policías autonómicas en el nuevo marco de la jubilación gradual y flexible en función de la edad de jubilación en comparación con el resto de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado».

Al filo de los cinco años más tarde, esta previsión sigue sin cumplirse. Ni se tiene constancia alguna de que exista alguna previsión al respecto. Sin embargo, las razones que fundamentaron aquel requerimiento no sólo no han desaparecido, sino que, aunque no fuera más que por el simple paso del tiempo, han incrementado su urgencia y necesidad.

Buena demostración de ello lo constituyen diversos acuerdos que se han logrado recientemente, por ejemplo en el marco de la negociación del Convenio de la Ertzaintza, acordado entre los sindicatos ERNE y CCOO y la Administración Autónoma del País Vasco y aprobado por Decreto 438/2005, de 27 de diciembre, que en su artículo 58, referido a la Anticipación de la edad de jubilación y segunda actividad por edad, establece lo siguiente: «Las partes firmantes del presente Acuerdo se comprometen a instar y emplazar a la administración competente a que en el plazo más breve posible aborde una modificación del Texto Refundido de la Ley de General de la Seguridad Social, aprobado mediante

Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio, al objeto de que los/las funcionarios/as de la Ertzaintza, en cuanto que integrantes de un Cuerpo de policía dependiente de una Comunidad Autónoma con competencia estatutaria plena para la protección de las personas y bienes y para el mantenimiento del orden público, sujetos y protegidos por el Régimen General de la Seguridad Social, pueden jubilarse anticipadamente, como mínimo con idénticos requisitos de edad y cotización a los previstos para los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por el régimen de protección social por el que estos últimos se hallan cubiertos, sin que en la determinación del importe de la pensión correspondiente se aplique coeficiente reductor alguno por razón de la anticipación de la edad.»

Si la aprobación de esta modificación normativa constituye una necesidad incuestionable para que pueda organizarse debidamente, por los órganos competentes, el buen desarrollo de la vida profesional y personal de los miembros de la Ertzaintza, su no aprobación además de impedir tal posibilidad, constituye un no menos incuestionable elemento discriminatorio respecto a otros miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que, en el marco de las previsiones contenidas en el apartado 2 del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social o de otras fórmulas alternativas, el Gobierno juntamente con las Comunidades Autónomas con competencias en la materia, acometa las reformas que permitan, cumpliendo los principios y objetivos recogidos en el «Acuerdo sobre Seguridad Social» alcanzado en el marco del Diálogo Social, la reducción de la edad de jubilación de los funcionarios de las policías autonómicas integrales».

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 98

Ría de Bilbao.

Bizkaia, y más en concreto Bilbao, sufrió, en agosto de 1983, unas inundaciones, todavía recordadas por la gravedad de los desastres causados. Numerosas han sido las actuaciones que se han desarrollado en respuesta a aquellos sucesos, pero hoy es el día en el que no han terminado de acometerse las obras necesarias para que, en caso de producirse nuevamente aquellas lluvias torrenciales, no vuelvan a reproducirse las enormes desgracias que se derivaron de las mismas.

Numerosos han sido los estudios que se han realizado posteriormente con la intención de dar con unas actuaciones que impidieran, en caso de repetirse tal situación meteorológica, la reproducción de las desgracias y desastres que se derivaron en 1983 de las mismas, Cabe destacar, entre ellos, los llevados a cabo por la empresa SAITEC, a iniciativa de la Diputación Foral de Bizkaia.

Todas las Instituciones y prácticamente todos los partidos políticos del País Vasco coinciden hoy en que la solución de los problemas que pudieran derivarse de lluvias torrenciales como las que tuvieron lugar hace 23 años, pasa por medidas y actuaciones como las que se derivan del citado trabajo. Todas las Instituciones y prácticamente todos los partidos del País Vasco coinciden, asimismo, tal como ha quedado reflejado en reciente acuerdo unánime adoptado en el Parlamento Vasco el 10 de mayo del presente año en que, para ello, son necesarias dos medias:

La declaración como obra de interés general de las actuaciones de protección contra las inundaciones en la Ría de Bilbao.

La cooperación institucional posterior entre Gobierno Central, Gobierno Vasco, Diputación Foral de Bizkaia y Ayuntamiento de Bilbao para la materialización de dicha obra hidráulica.

La no inclusión en su día de esta obra en el Plan Hidrológico Nacional ha sido la razón, en gran medida, del retraso y de la indefinición ejecutoria que, hoy todavía, aqueja a esta obra.

Sobran, sin embargo, razones y fundamentos en la Ley de aguas para que se produzca tal inclusión. El apartado a) del artículo 44, por el que «las obras que sean necesarias para la regulación y conducción del recurso hídrico, al objeto de garantizar la disponibilidad y aprovechamiento del agua en toda la cuenca», sería, por sí mismo, título más que suficiente para que esta obra hubiera tenido, desde su origen, carácter de interés general.

En todo caso, siendo así que hasta el presente no ha merecido tal consideración, y con el fin de poner fin a una situación que no debe prolongarse más, y en base al apartado b) del mismo artículo 44, por el que «las obras necesarias para el control, defensa y protección del dominio público hidráulico, sin perjuicio de las competencias de las Comunidades Autónomas, especialmente las que tengan por objeto hacer frente a fenómenos catastróficos como las inundaciones, sequías y otras situaciones excepcionales, así como la prevención de avenidas vinculadas a obras de regulación que afecten al aprovechamiento, protección e integridad de los bienes de dominio público hidráulico»,

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A declarar, como obra de interés general, y su inclusión en los Presupuestos de 2007, de las actuaciones de protección contra las inundaciones de la Ría de Bilbao. asimismo, se insta al gobierno central, a que establezca un acuerdo de colaboración tanto con el gobierno

vasco, como con la Diputación Foral de Bizkaia, como con el ayuntamiento de Bilbao para la materialización de dicha obra hidráulica.

del proyecto industrial sólido que todos deseamos en el clima de mínima confianza y paz social que ello requiere.

Propuesta de resolución núm. 99

Babcock.

La historia de la privatización de la empresa Babcock, una de las grandes compañías de bienes de equipo de Euskadi y auténtico buque insignia para Ezkerrakdea; continúa rodeada de incertidumbre y sin dar los resultados esperados. En el corto periodo de un quinquenio vimos primero fracasar el proyecto de Babcock Borsig que iniciado en 2001 suspendió pagos al año siguiente, y ahora asistimos con preocupación a los avatares por los que atraviesa el nuevo proyecto de la austríaca ATB, que iniciado en 2004 no acaba de remontar y de ser capaz de llevar adelante un auténtico plan industrial.

Este último proyecto recibió importantes Ayudas de Reestructuración que fueron aprobadas a finales de 2003 por la Comisión Europea, y en tal sentido representa quizá una oportunidad difícilmente repetible de reflotar la empresa a la vista de los requisitos de las autoridades de la competencia.

A todo lo anterior se añade además un clima de conflictividad como consecuencia de la incertidumbre sobre el futuro de la empresa que amenaza cada día que pasa con complicar aún más la salida de la crisis.

En estas condiciones, observamos con preocupación cómo la Administración Central, mantiene una actitud de parálisis que casi parece una actitud de permanecer a la espera de que acontezca lo inesperado.

En orden a conseguir un cambio radical en esta situación, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Prorrogar por dos años los acuerdos de privatización suscritos entre SEPI y AE&E, de forma que se posibilite un horizonte temporal suficiente para el efectivo cumplimiento de los compromisos pendientes y el desarrollo del proyecto industrial, siempre sobre la base de un necesario clima de paz social.

Crear un depósito ante la SEPI de todos los activos inmuebles privatizados, para un periodo mínimo de cinco años, en garantía del efectivo cumplimiento del plan industrial, despejando cualquier posible duda sobre las intenciones últimas de AE&E, y generando la confianza que el proyecto requiere.

Controlar, en base a una auditoría externa, la evolución y grado de cumplimiento de los compromisos pendientes sobre la base de un calendario cuantificado y contrastable.

Conversar los representantes de los trabajadores este marco ampliado para la privatización que posibilite la efectiva y correcta ejecución de la misma y el desarrollo

Propuesta de resolución núm. 100

Cumplimiento de resoluciones del TC sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros.

Considerando que las Comunidades Autónomas, en sus respectivos Estatutos de Autonomía, han asumido competencia exclusiva en materia de Cajas de Ahorros y Cooperativas de Crédito, así como competencia de desarrollo legislativo y ejecución en materia de ordenación del crédito, banca y seguros, sin perjuicio de la reserva al Estado de la competencia exclusiva en materia mercantil, sobre las bases de la citada ordenación, así como en lo que atañe a las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica; no obstante, aún no se han corregido sendas vulneraciones del bloque de constitucionalidad, ya constatadas por la doctrina contenida, entre otras, en las Sentencias del Tribunal Constitucional 96/1996 y 235/1999, por las que se encomendó al legislador estatal realizar las modificaciones pertinentes en la legislación vigente para dar entrada a las competencias autonómicas.

Considerando que la equiparación que el Tribunal Constitucional ha realizado entre las Cajas de Ahorros y las Cooperativas de Crédito en orden a determinar el ámbito competencial que corresponde a las Comunidades Autónomas no ha sido trasladada a la legislación estatal, por lo que se han de asignar a la autoridad autonómica las competencias legislativas y de ejecución sobre las Cooperativas de Crédito, fijando el «domicilio social» como único punto de conexión, sin perjuicio de la competencia estatal para fijar las bases de la ordenación.

Considerando que la previsión introducida en el artículo 2.3 de la LORCA por el apartado uno del artículo 101 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, choca con lo previsto en la disposición adicional cuarta de la propia LORCA y se aparta del espíritu que dio lugar a dicha norma, así como de la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, negando al legislador autonómico la facultad de determinar el sistema de selección de consejeros generales que, garantizando la representatividad y el principio democrático, atienda de la mejor manera posible al grado de implantación o penetración de las Cajas de Ahorros en los distintos territorios y, en consecuencia, permita la mejor representación de los genuinos intereses de las zonas en las que operan.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Elaborar y presentar en el Congreso de los Diputados, en el plazo improrrogable de seis meses, un Pro-

yecto de Ley al objeto de cumplir la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en las Sentencias 96/1996 y 235/1999 y, a tal efecto: atribuir a las Comunidades Autónomas con competencias asumidas, fijando para su ejercicio las normas de conflicto o conexión necesarias, las potestades de desarrollo legislativo y ejecución respecto a las entidades de Bancos Privados, Establecimientos Financieros de Crédito, Entidades de Dinero Electrónico y Sociedades de Garantía Recíproca; establecer como único punto de conexión para distribuir competencias respecto a las Cooperativas de Crédito su domicilio social, por razón de su equiparación con las Cajas de Ahorros fijada en las Sentencias 96/1996, 86/1992 y 87/1993; y suprimir el apartado 2.3 de la LORCA para respetar la competencia exclusiva autonómica en cuanto al sistema de elección de los consejeros generales de las Cajas de Ahorros.

Propuesta de resolución núm. 101

Formación Profesional y Empleo.

De acuerdo con el bloque constitucional —Constitución y Estatutos de Autonomía— corresponde a las Comunidades Autónomas el desarrollo de la política de empleo, el fomento del mismo y la ejecución de la legislación laboral y de los programas y medidas que les hayan sido transferidos como establece la Ley 56/2003 de Empleo.

Este reparto constitucional ha sido reconocido explícitamente en numerosas sentencias del Tribunal Constitucional, como la 13/1992 o la 228/2003, donde el Tribunal establece que el Estado no podría regular de forma que condicione las subvenciones o determine su finalidad más allá de donde alcanzan sus competencias.

Desde esta perspectiva, resultaría plenamente inasumible que el Gobierno pretendiera impulsar una normativa que contradijera y desatendiera los criterios establecidos por dicho bloque de constitucionalidad. Teniendo en cuenta que el Gobierno se dispone a regular, mediante Real Decreto, el sistema de Formación Profesional, es necesario llamar la atención del Gobierno sobre este extremo e instarle a que no proceda a ninguna regulación que pretenda atribuir la gestión, en sentido amplio al Estado, que suponga mermar las capacidades de gestión de las CCAA.

Asimismo, desde esta misma perspectiva, resulta inasumible el que desde el año 1992 siga pendiente de resolver, por lo que al País Vasco se refiere, el problema de la formación profesional continua, y específicamente el de la financiación de Hobetuz. Existiendo en la Comunidad Autónoma Vasca un acuerdo interprofesional, que se concreta en la Fundación Hobetuz, con eficacia normativa y erga omnes de naturaleza idéntica al que alumbró la FORCEM, y como quiera que esta última se financia con las cotizaciones devengadas por los empresarios en relación a la formación, constituye

una arbitrariedad injusta e injustificable el que el Fondo Hobetuz siga teniendo que financiarse con el presupuesto ordinario de la Comunidad Autónoma del País Vasco y complementariamente con los derivados del Fondo Social Europeo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

- A evitar la aprobación de nuevas normas que limiten el acervo competencial autonómico en materia de empleo y relaciones laborales, respetando en todo momento estrictamente los requerimientos establecidos al respecto en el bloque de constitucionalidad.
- A alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.
- A que respete los acuerdos interprofesionales de ámbito no estatal, como el que ha dado lugar a la creación de la Fundación Hobetuz, procediéndose a financiar dicha fundación con las cuotas destinadas a la Formación Profesional Continua de empresarios y trabajadores en Euskadi.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 102

Desarrollo Autonómico.

El Congreso de los Diputados el 17 de mayo de 2005 aprobó por amplísima mayoría una resolución mediante la que se instaba al Gobierno a utilizar normas con rango de ley para introducir normativa básica en el ordenamiento jurídico. El Gobierno del Estado, en su cumplimiento, debió comprometerse a que sea esencialmente la ley la que establezca los principios y directrices generales cuya aplicación corresponde desarrollar y ejecutar a las Comunidades Autónomas en el ámbito de sus respectivas competencias.

Sin embargo, la producción normativa del Estado en los últimos doce meses no ha sido suficientemente respetuosa con el compromiso que debía asumir en cumplimiento de la citada Resolución de 17 de mayo de 2005. Así, a título meramente indicativo, textos como el Proyecto de ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, el proyecto de Ley de Reforma de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, General de Estabilidad Presupuestaria, o el Proyecto de ley de adaptación de la legislación española al régimen de actividades transfronterizas regulado en la directiva 2003/41/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 3 de junio de 2003, relativa a las actividades y supervisión de los fondos de pensiones de empleo a través de la reforma del texto refundido de la ley de regulación de los planes y fondos de pensiones,

TR 1/2002 de 29 de noviembre, contienen habilitaciones al Ejecutivo para el dictado de normas básicas en el desarrollo reglamentario de esas leyes, lo que resulta contrario a la Resolución adoptada por este mismo Congreso de los Diputados.

Igualmente, se ha incidido en competencias autonómicas mediante la utilización de títulos horizontales como la ordenación general de la economía y bases y coordinación de la planificación general de la economía. En base a este título el Estado se atribuye no sólo la normativa sino también la ejecución cuando se requiera un tratamiento unitario para garantizar la unidad económica.

Otro título transversal que destaca en los últimos proyectos es el que atribuye la competencia estatal para fijar las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales (149.1.1 CE). En su virtud los órganos estatales regulan cualquier materia que requiera tratamiento uniforme para garantizar una genérica igualdad de derechos.

El legislador ha confundido a veces condiciones básicas con las bases, dictando normas básicas completas, regímenes jurídicos acabados. De esta manera, ha llegado a establecer al amparo de ese precepto un único modelo político en ámbitos sectoriales de competencia exclusiva de las CCAA (que lo único que va a permitir a las CCAA son desarrollos diferenciados), en lugar de establecer —y sólo cuando sea estrictamente necesario para garantizar la igualdad básica— un marco común, en forma de principios, directrices y criterios generales, en el que quepan distintos modelos legislativos autonómicos, confundiendo las condiciones básicas del art. 149.1.1.CE con el concepto de norma básica.

Ello se opone a la doctrina del TC que ha reiterado que la igualdad no debe considerarse como uniformidad y debe permitir políticas distintas en un mismo ámbito material. Ha dicho también el TC que el art. 149.1.1 CE no representa un ámbito de exclusión de la legislación autonómica, sino una habilitación para que el Estado condicione el ejercicio de aquélla, fijando las condiciones básicas que garanticen la igualdad, pero no el diseño completo y acabado de su régimen jurídico (SSTC 61/1997 y 188/2001).

Sin embargo, el legislador estatal identifica la igualdad garantizada por el art. 149. 1.1 CE —esto es, la común concepción de fondo del derecho o deber—, con la «igualdad» que ya preservan otros preceptos constitucionales, como los artículos 14 y 139.1.1 CE. De ahí su entendimiento de ese precepto constitucional como título transversal de potencialidad prácticamente ilimitada.

Todo lo señalado se ha visto reflejado en esta legislación en las iniciativas legislativas tramitadas o que se tramitan en la actualidad, donde el art. 149.1.1 CE se activa y ejerce como único título competencial habilitante o junto a otras competencias estatales para legislar allí donde no alcanza la competencia estatal, e

incluso en ámbitos materiales donde la competencia de las CCAA es exclusiva.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Limitar la actividad estatal ejercida desde estos títulos de intervención general, circunscribiéndola a los supuestos en los que sea estrictamente indispensable.

Ajustar, en todo caso, el uso de estos títulos a criterios de rigurosa proporcionalidad, empleándolos en exclusiva para la protección de los derechos y libertades con el señalamiento de cauces para tal finalidad.

Evitar un entendimiento del Estado Autonómico en el que el poder central se erige en valedor de una pretendida igualdad por la vía del art. 149.1.1 CE, olvidando que ésta se preserva por otros preceptos constitucionales como los artículos 14 y 139.1.1 CE, que imponen obligaciones a todos los poderes públicos de no discriminación en el ejercicio de sus respectivas competencias. La igualdad es un mandato de no discriminación dirigido a los poderes públicos, que no otorga competencias.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 103

Archivo de Salamanca.

El gobierno español presentó un proyecto de ley de devolución de los papeles incautados a la Generalitat de Catalunya. Su base argumental descansaba en la existencia de un gobierno autónomo constituido dentro de la legalidad republicana. Se da la circunstancia de que existe otro gobierno, el Gobierno Vasco, que también fue instituido dentro de la citada legalidad y que así mismo fue desposeído de gran parte de su documentación. Son éstos los dos únicos casos de gobiernos autónomos en la República. En interpelación suscitada en emes de de 2005 el presidente del gobierno se comprometió a dar la misma solución a los papeles vascos que a los catalanes. Sin embargo la ley aprobada recientemente no contempla el caso de la administración vasca, de manera que se produce una evidente discriminación en consecuencia

El Congreso de los Diputados insta al gobierno:

A que adopte las medidas normativas necesarias a fin de proceder a la devolución de la documentación original incautada al Gobierno Vasco por el régimen franquista.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 104

Anchoa.

La campaña pesquera de la anchoa del Golfo de Vizcaya de 2005 constituyó la peor de toda su serie histórica conocida lo que, unido a los resultados negativos de las cruceros científicos, condujeron primeramente a una parada de la flota del Cantábrico y posteriormente al cierre completo de la pesquería hasta finales de 2005.

El Comité Científico Técnico y Económico de la Pesca (CCTEP) recomendó la no apertura de la pesquería hasta que las campañas de evaluación de reproductores garantizaran una abundancia del recurso que posibilitara una pesca alrededor de límites seguros.

Las administraciones y el sector pesquero de las CCAA del Cantábrico se manifestaron unánimemente a favor del mantenimiento del cierre de la pesquería.

El Consejo de Ministros de la UE adoptó en diciembre de 2005 su reglamento anual de TACs y cuotas de especies pesqueras, estableciendo para la anchoa del Golfo de Vizcaya un TAC de 5.000 toneladas para el primer semestre de 2006, contraponiendo de esta forma el dictamen del CCTEP.

A las 500 toneladas que le corresponden a Francia en virtud de la ponderación de la estabilidad relativa, el Estado español le ha cedido 500 toneladas más a Francia en las negociaciones habidas.

La campaña de pesca de la anchoa de 2006 lamentablemente constituye el segundo mínimo histórico, alcanzando la exigua cifra de poco más de 700 toneladas, indicando que el recurso se encuentra probablemente bajo mínimos.

La evaluación científica realizada por AZTI durante el mes de mayo de 2006 corrobora esta negativa imagen del sector, estimando su abundancia en poco más de 20.000 toneladas, alrededor de la biomasa límite y muy por debajo de la biomasa de precaución.

El Reglamento CE (Reglamento de TACs y cuotas) establece que si la biomasa del recurso estimada en primavera es menor que 28.000 toneladas, la Comisión tras oír al CCTEP procederá al cierre de la pesquería.

Por todo ello, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno al objeto de que:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación solicite formalmente y de manera inmediata el cierre de la pesquería de la anchoa del Golfo de Vizcaya.
2. Que el MAPA adopte las medidas oportunas para que la flota pelágica sólo disponga, antes del cierre de la pesquería, de su propia cuota de pesca equivalente al 10% del TAC aprobado en Diciembre de 2005.
3. Que el MAPA garantice la promesa hecha al sector de que la flota pelágica iba a disponer de observadores a bordo para el control estricto de las capturas.
4. Que el MAPA únicamente se guíe de criterios científicos en cualquier negociación para proceder a la

apertura futura de la pesquería, debiendo de priorizar su urgente recuperación en niveles de sostenibilidad.

5. Que el MAPA no proceda a intercambiar cuota de anchoa en el futuro bajo ninguna circunstancia, a excepción de que, a la luz de nuevas circunstancias, cuente con el beneplácito del sector de bajura del Cantábrico.

6. Establezca un esquema de ayudas para la flota de bajura del Cantábrico que compense de una forma justa la negativa campaña de la primavera de 2006.

7. Que el MAPA desarrolle las acciones necesarias en la UE con el fin de que exija, promueva y contribuya a facilitar la adecuación de la flota francesa a la realidad de un escenario de un 10% de TAC de anchoa.

8. Que el MAPA ampare adecuadamente la actividad de la flota de bajura del Cantábrico, para lo que será necesario proteger sus recursos e imposibilitar que flotas con artes distintos al cerco no capturen anchoa, así como tampoco túnidos en el Atlántico norte con artes que no sean el curricán o el cebo vivo.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

Propuesta de resolución núm. 105

Denominaciones oficiales de los territorios históricos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

En los últimos 15 años las Cortes Generales han procedido a modificar la denominación oficial de algunas provincias del Estado, fijando, como válida, a todos los efectos, la establecida en la lengua vernácula correspondiente. Es el caso de Lleida, Girona, A Coruña, u Ourense, entre otros. Las Juntas Generales de los Territorios Históricos vascos fijaron normativamente la denominación oficial de sus respectivos territorios en la manera que las autoridades de la Comunidad Autónoma vienen reconociendo y utilizando desde hace casi dos décadas. En consecuencia,

El Congreso de los Diputados insta al gobierno:

A que promueva las medidas legislativas necesarias para modificar la denominación oficial de Vizcaya, Guipúzcoa y Álava, en tanto que demarcaciones provinciales, ajustándose a lo dispuesto por las Juntas Generales de los respectivos Territorios Históricos.

Nota.—Se incluye el texto de la propuesta de resolución de conformidad con el Acuerdo de la Mesa de la Cámara de 5 de junio de 2006.

200/00003

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, con motivo del debate de la Comunicación del Gobierno en la que solicita la celebración de un debate de política general en torno al estado de la Nación, ha acordado lo siguiente:

«1. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que, en lo relativo a cultura y patrimonio cultural, realice las siguientes actuaciones:

1. Crear y regular, mediante la correspondiente norma estatal, el Patronato del Archivo de la Corona de Aragón, cuya constitución está prevista en los Estatutos de Autonomía de las cuatro Comunidades Autónomas correspondientes a los territorios que conformaron la antigua Corona de Aragón.

2. Ofrecer cuanta colaboración sea necesaria, en el ámbito de sus competencias, para la solución del conflicto entre las diócesis de Barbastro-Monzón y Lleida.

2. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno a realizar las siguientes actuaciones al objeto de mejorar la financiación de proyectos y actuaciones en Aragón:

1. Asegurar, durante el período de vigencia del Plan 2006-2012 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, la continuidad de las actuaciones de dinamización económica de las comarcas mineras aragonesas mediante los programas de reactivación del Plan del Carbón (construcción de infraestructuras, fomento de la inversión empresarial) y otras acciones complementarias enmarcadas en la política de impulso a las actividades industriales.

2. Dinamizar las actuaciones e inversiones previstas en el denominado «Plan Específico para Teruel», respondiendo a la propuesta aprobada en este sentido en las Cortes de Aragón, para conseguir el desarrollo socioeconómico de este territorio, con graves problemas de envejecimiento y despoblación.

3. El Pleno del Congreso de los Diputados acuerda instar al Gobierno para que lleve a cabo las siguientes actuaciones, referidas a la Exposición Internacional de Zaragoza 2008 y a las conexiones internacionales de Aragón que favorezcan su proyección socioeconómica y turística con ocasión de tal evento y para el futuro:

1. Desarrollar el «Programa de Actuaciones» que podrán beneficiarse de la declaración de la Exposición

Internacional de 2008 como «acontecimiento de excepcional interés público».

2. Impulsar un programa denominado «Expo Social Zaragoza 2008», con el objetivo de favorecer la plena integración social y laboral de la población que acudirá a la ciudad con motivo de la celebración de este evento y de resolver las situaciones de emergencia social que se pudieran producir, todo ello a través de un Convenio a firmar entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, el Gobierno de Aragón y el Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Impulsar las comunicaciones internacionales en Aragón, tanto carreteras como ferroviarias y aeroportuarias, especialmente las conexiones por ferrocarril y carretera con Francia.

4. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Acometer una política de conjunción de actuaciones en materia de infraestructuras y de medidas contra la deslocalización, con especial atención al desarrollo de la alta velocidad ferroviaria en aquellas zonas necesitadas de un especial impulso para el transporte de viajeros y mercancías.

5. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Reafirmar el compromiso de la Administración General del Estado, en el marco de sus competencias, con la Carta Europea de las Lenguas Regionales o Minoritarias cumpliendo con las recomendaciones del Consejo de Europa, con especial atención al euskara en Navarra. Así mismo, prestar especial atención a la enseñanza de esta lengua y al apoyo a los medios de comunicación que en la comunidad foral trabajan en esta lengua y la difunden.

6. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la recuperación de la Memoria Histórica con la presentación de un Proyecto de Ley, antes del comienzo del próximo período de sesiones, donde se recoja un reconocimiento a quienes fueron víctimas de la guerra civil y del franquismo. Asimismo, insta al Gobierno a seguir promoviendo el asociacionismo en este ámbito, otorgando las ayudas económicas incluidas en la Ley de Presupuestos a las asociaciones que desarrollan sus actividades para restituir la Memoria Histórica.

7. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que el uso de los topónimos de Galicia por la Administración General del Estado, incluidos sus organismos, empresas y sociedades, corresponda a las denominaciones oficiales, tal y como se aprobó en la Resolución número 18 del debate del estado de la Nación del año 2005, tomando para ello las medidas que considere oportunas.

2. A que adopte las medidas oportunas para garantizar la correcta aplicación de la legalidad vigente en materia de inscripción registral de nombres y apellidos gallegos, en su caso, para su galleguización, dando cumplimiento al artículo 55 de la Ley del Registro Civil, en su redacción dada por la Ley 40/1999 de 5 de noviembre. Asimismo, se insta al Gobierno a que en el plazo máximo de tres meses dicte las oportunas instrucciones para garantizar que la práctica de los asientos y la emisión de certificaciones u otro tipo de documentos puedan realizarse en las lenguas oficiales de las Comunidades Autónomas, de conformidad con lo previsto en la ley 12/2005 de 22 de junio, por la que se modifica el artículo 23 de la ley del Registro Civil, permitiendo así, que las personas que quieran casarse en lengua gallega puedan hacerlo sin retrasos por razón de lengua.

3. Que la página web de la Agencia Tributaria tenga versión en lengua gallega, al igual que los impresos, guías, manuales y programas informáticos de apoyo para realizar la declaración de la renta. Del mismo modo, y de acuerdo con los medios disponibles, se deberán ir poniendo a disposición de los ciudadanos la documentación e información fiscal en lengua gallega, de manera que se garantice la utilización del gallego como lengua cooficial en este ámbito.

4. Cumplir la propuesta de resolución, aprobada en el anterior debate del estado de la nación, en la que se instaba al Gobierno a que, a través de la acción educativa en el exterior, se incorporase progresivamente la enseñanza de la lengua gallega en los centros educativos de enseñanza obligatoria de Andorra, en atención a la importante presencia de emigración gallega.

8. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en relación con la modernización de la red ferroviaria y de los servicios en Galicia, a:

1. Comprometerse, con las debidas partidas presupuestarias plurianuales y con la adopción de las medidas administrativas que sean necesarias, a ejecutar las obras del Eixo Atlántico, A Coruña- Vigo, en consonancia con los compromisos adquiridos en sede parlamentaria.

2. Considerar prioritarios los proyectos y obras del itinerario Ferrol-A Coruña y Vigo-salida sur-frontera portuguesa, para completar así el Eixo Atlántico dotán-

dolos de las correspondientes partidas presupuestarias en los Presupuestos Generales del Estado para 2007.

3. Asumir en la práctica, con la debida financiación plurianual, a partir de los Presupuestos Generales del Estado para 2007, la ejecución del itinerario Ourense-Lubián de forma que el itinerario Santiago-Ourense en ejecución tenga la debida continuidad, dentro de una red interoperable.

4. Mejorar el material, las prestaciones y velocidades medias de los servicios de largo recorrido, tanto diurnos como nocturnos, a y desde Barcelona, Euskadi y Madrid.

5. Acordar con la Xunta de Galicia la mejora de los servicios regionales en los trayectos que la Xunta considere más convenientes.

6. Acordar en 2006 con la Xunta y los Ayuntamientos de la Comarca de A Mariña la mejora de los servicios de FEVE entre Viveiro y Ribadeo, como forma de impulsar el transporte público y la intermodalidad definiendo las fórmulas de financiación más convenientes.

9. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar acuerdos con la Xunta de Galicia en relación con la financiación y gestión de los servicios sociales, y en concreto, en lo referente a las políticas dirigidas a las personas en situación de dependencia, de manera que:

1. Se garantice la gestión de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y autonomía personal dentro del marco competencial que corresponde a las Comunidades Autónomas.

2. Se garantice la financiación de los servicios y prestaciones en materia de dependencia y autonomía personal, teniendo en cuenta los déficits en infraestructuras existentes actualmente en el país, como consecuencia de la falta de compromiso en esta materia de los Gobiernos anteriores.

10. Aplicación del nuevo sistema de financiación para Cataluña, publicación de las balanzas fiscales, cumplimiento de la inversión del Estado en Cataluña y defensa del aeropuerto de Barcelona con una política aeroportuaria equitativa.

1. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Aplicar el nuevo sistema de financiación de la Generalitat y de las haciendas locales catalanas, de acuerdo con lo previsto en el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales.

b) Aplicar el principio de transparencia, reconociendo en el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, publicando territorialmente

las liquidaciones de los diversos programas de gasto público en Cataluña.

c) Publicar, previa finalización de los estudios técnicos comprometidos sobre su metodología de cálculo, las balanzas fiscales entre las Comunidades Autónomas y la Administración General del Estado, de acuerdo con los mencionados estudios.

2. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a cumplir, cuando entre en vigor, la Disposición Adicional Tercera del nuevo Estatuto de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, en el sentido de equiparar la inversión del Estado en Cataluña, excluido el Fondo de Compensación Interterritorial, a la participación relativa del PIB de Cataluña con relación al PIB del Estado, preveyéndose que dichas inversiones puedan también utilizarse para la liberación de peajes o construcción de autovías alternativas.

3. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar una política equitativa dentro de la red aeroportuaria, con la finalidad de evitar cualquier tipo de discriminación hacia el aeropuerto de Barcelona.

11. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Continuar desarrollando los acuerdos del Pacto de Toledo relativo a las pensiones de viudedad, incrementando su base reguladora.

b) Impulsar una política de atención a la dependencia que respete las competencias exclusivas de las Comunidades Autónomas en materia de servicios sociales, contemple una financiación suficiente, estable y sostenible, facilite el efectivo acceso universal a las prestaciones y servicios a la mayoría de las familias y personas, dé cobertura a las necesidades específicas de las personas con discapacidad y fomente los instrumentos privados de previsión social en materia de dependencia.

c) Estimular la permanencia de los trabajadores de más de 65 años en el mercado de trabajo.

12. Mejor empleo: potenciar el empleo fijo, traspaso del FORCEM, reducción de la siniestralidad laboral y apoyo a las empresas de inserción y recolocación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Dar cumplimiento estricto a las sentencias del Tribunal Constitucional en materia de formación continua, para garantizar el efectivo traspaso de recursos a las Comunidades Autónomas, por ser estas Administraciones las responsables de su gestión.

b) Abundar en las medidas de reducción de la temporalidad de los contratos de trabajo, especialmente con jóvenes.

c) En materia de siniestralidad, adecuar las cotizaciones sociales por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales a la situación real de cada sector productivo y promover la aplicación de un sistema bonus-malus para beneficiar a las empresas con menor siniestralidad.

d) Presentar, antes de fin de año, un Proyecto de Ley de apoyo a las empresas de inserción.

e) Regular la actividad de las empresas de recolocación, así como avanzar en una mayor presencia de la iniciativa privada, de común acuerdo con los servicios públicos de empleo, en la gestión de las políticas de empleo, en desarrollo del Convenio 181 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

f) Proceder a la actualización de las subvenciones para la creación de puestos de trabajo en los Centros Especiales de Empleo y a aumentar las deducciones en el Impuesto de Sociedades para la contratación de personas con discapacidad y para la adaptación de puestos para las personas con movilidad reducida

g) Incrementar las adjudicaciones presupuestarias a los centros especiales de empleo, en la próxima modificación de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

h) Implementar medidas de reinserción laboral y social de las personas prostituidas para estimular el abandono de la prostitución, la denuncia del proxenetismo y la denuncia de redes de trata de personas con fines de prostitución.

13. Conciliación de la vida laboral y familiar y nuevas actuaciones de apoyo a la familia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la implicación del Estado en la implementación de medidas de apoyo a la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, así como a poner en marcha políticas más ambiciosas de apoyo a las familias.

A dichos efectos, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Introducir un permiso de paternidad intransferible, con una duración de cuatro semanas.

b) Ampliar gradualmente el permiso por maternidad, atendiendo, entre otras razones, la bondad de posibilitar el alargamiento del período de lactancia materna.

c) Establecer incentivos y ayudas fiscales directas a las empresas, especialmente medianas y pequeñas, que apliquen medidas que favorezcan la conciliación de la vida familiar y laboral.

d) El impulso del establecimiento de la jornada laboral de cómputo anual por motivos familiares, así como el horario flexible y el teletrabajo.

e) Regular la ausencia del lugar de trabajo por causa de fuerza mayor, vinculada a motivos familiares urgentes, a cargo de la Seguridad Social.

f) Introducir, potenciar y favorecer la cultura de la empresa familiarmente responsable, con medidas que fomenten la conciliación de la vida familiar y laboral y la creación de guarderías en los centros de trabajo.

g) Impulsar la racionalización de los horarios mediante la promoción de medidas que favorezcan la compatibilidad entre los horarios escolares y laborales con la vida familiar.

h) Consolidar la universalización de la ayuda de 100 euros al mes para todas las familias con hijos menores de tres años, es decir, que las reciban tanto si las madres trabajan fuera de casa como si no lo hacen.

i) Aumentar las cuantías de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo, las cuales además deberán ser superiores en el caso de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

j) Consolidar la modificación del trato fiscal de la familia en el IRPF, doblando el mínimo exento por cada hijo, teniendo en cuenta además la especificidad de familias numerosas, monoparentales o con hijos con discapacidad.

k) En los contratos a tiempo parcial por cuidado de hijos, complementar las cotizaciones durante los tres primeros años de vida del hijo.

l) Considerar cotizados por la madre, dos años por cada hijo.

m) Proceder a crear el Fondo de Garantía de Pensiones a favor de los hijos en los términos de la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario Catalán (CiU) aprobada por el Pleno de la Cámara.

n) Avanzar en la aplicación de la gratuidad de los libros de texto en la educación obligatoria.

ñ) Incrementar el número y la cuantía de las becas por estudios.

Para el cumplimiento de dichas actuaciones, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno a incrementar anualmente los presupuestos destinados a políticas de apoyo a la familia y a la conciliación de la vida laboral y familiar en porcentajes que, como mínimo, sean tres puntos superiores a la media del gasto público.

14. Medidas de impulso de la economía productiva y creadora de empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a reforzar la política económica y de creación de empleo a través de, entre otras medidas:

1. Reforzar las medidas de política económica orientadas a la mejora de la productividad, entre otras:

a) Promocionar un mayor esfuerzo inversor público y empresarial en infraestructuras, en formación y en investigación, desarrollo tecnológico e innovación industrial, con especial atención a las PYMES, para lograr el acercamiento con el gasto medio dedicado a estas actividades en la Unión Europea.

b) Continuar adoptando medidas de mejora de la competitividad de la industria, especialmente en aquellos sectores en riesgo de deslocalización.

c) Impulsar medidas específicas destinadas a aumentar las exportaciones y a mejorar la internacionalización de la economía española en los mercados mundiales, especialmente para las pequeñas y medianas empresas.

A estos efectos, el Congreso de los Diputados reitera el mandato aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en fecha 5 de abril, para presentar un plan de choque para revitalizar el sector exterior de la economía española.

d) Impulsar aquellas medidas de política económica que contribuyan a la promoción de nuevas iniciativas y el desarrollo de la actividad emprendedora.

e) Continuar adoptando medidas para incrementar la calidad de las infraestructuras y servicios turísticos.

f) Adoptar las medidas que sean necesarias para garantizar el futuro económico del mundo rural, impulsando actividades agrarias complementarias generadoras de riqueza y la identificación y evaluación de estrategias orientadas a la gestión sostenible.

2. Impulsar la mejora en la tributación de las familias con rentas medianas, y del ahorro. Además, por razones de cohesión social, dar continuidad a los actuales incentivos fiscales a la adquisición y al alquiler de la vivienda habitual, así como incluir las medidas necesarias en atención a los supuestos de dependencia y de las personas con discapacidad.

En el ámbito de la tributación de los beneficios empresariales, la reforma debe promover la reducción de la tributación de las empresas de reducida dimensión y buscar fórmulas alternativas, mediante ayudas directas, subvenciones o bonificaciones de las cotizaciones de la seguridad social del personal investigador, etc., para potenciar e impulsar las inversiones en I+D+i.

3. Adoptar medidas activas para conseguir la neutralidad de la regulación frente a los diferentes tipos de préstamos ofertados al mercado, de modo que no se obstaculice el desarrollo de productos que incluyan la cobertura del riesgo de incrementos de tipos de interés para la capacidad de ahorro y de renta de las familias.

4. Promover una política energética activa que permita garantizar el suministro energético limpio, seguro, estable y barato para las familias y para la actividad productiva. Ello requerirá:

a) Continuar las actuaciones destinadas a mejorar la interconexión eléctrica con Francia, con el fin de reducir nuestro excesivo aislamiento energético, pre-

viendo el máximo de medidas medioambientales y de seguridad, a través del diálogo con los agentes e instituciones afectados.

b) Considerar prioritario la mejora de la calidad de los suministros energéticos a los consumidores.

c) Continuar fomentando la producción del uso de energías renovables mediante la adopción de las medidas previstas para la consecución de los objetivos establecidos en el PER 2005-2010.

d) Continuar fomentando el uso de biocarburantes como fuentes de energía complementarias, y apoyando la investigación de productos.

e) Abrir una reflexión profunda sobre las necesidades energéticas presentes y futuras en la economía española, en el actual escenario de rápido crecimiento de los precios del petróleo, impulsado por el fuerte aumento de la demanda internacional. Ello conlleva la necesidad de abordar también el debate sobre la matriz de fuentes de energía primaria en España y el futuro de la energía nuclear.

15. Presentación del Estatuto del Autónomo y apoyo a los emprendedores.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Medidas para los trabajadores autónomos:

Presentar durante el año 2006 el Proyecto de Ley del Estatuto del Trabajador Autónomo, para avanzar en la equiparación, en los términos contemplados en la Recomendación número 4 del Pacto de Toledo, del nivel de protección social de los trabajadores autónomos con el de los trabajadores por cuenta ajena.

Medidas de soporte a los emprendedores:

Desarrollar, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las medidas necesarias para apoyar desde la fiscalidad el inicio de una nueva actividad, impulsar los proyectos de autoempleo, fomentar el espíritu emprendedor, la formación empresarial y el apoyo financiero de los nuevos proyectos. En este contexto, es necesario impulsar medidas específicas de carácter tributario, laboral, financiero y administrativo que favorezcan la creación y la continuidad de nuevas iniciativas empresariales, como son:

— Facilitar la capitalización de las actividades en el inicio de las mismas y potenciar las ayudas directas, como los créditos, y la financiación a través del capital-riesgo.

— Evaluar el nivel de estabilidad de los empleos creados con la medida de pago único de la prestación por desempleo y, a tenor de los resultados obtenidos, analizar la posibilidad de aumentar el porcentaje actual

del 40% que de esa prestación se destina a la inversión, en el caso de desempleados que la utilicen para realizar una actividad como trabajadores autónomos.

— Seguir avanzando en el camino de incentivar la creación de empleo por parte de los nuevos empresarios con las bonificaciones y ayudas necesarias.

— Incorporar a la educación básica el desarrollo de las competencias asociadas a la iniciativa y la autonomía personal y a la enseñanza universitaria y la Formación Profesional la formación en materia de creación de empresas.

— Facilitar a los investigadores la posibilidad de transformar los resultados de la investigación en proyectos emprendedores.

— Fortalecer las diferentes vías de financiación destinadas a la creación de nuevas empresas como los microcréditos, el capital-riesgo y el capital-semilla, así como la financiación privada y alternativa a través de los «business angels».

16. Plan urgente de mejora de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a presentar, a la mayor brevedad posible y mientras no se ejecuten las nuevas previsiones estatutarias, un Plan inmediato de gestión de los servicios ferroviarios de cercanías en Cataluña.

Dicho Plan deberá prever la necesaria financiación y los recursos precisos para la realización de las inversiones pendientes.

El Gobierno, una vez elaborado el mencionado Plan de cercanías, lo trasladará, de forma inmediata, a las Administraciones con competencia en la materia (Generalitat de Catalunya, Ayuntamientos y ATM), a fin de abordar los mecanismos urgentes de cooperación que sean precisos para mejorar, en este periodo transitorio, la situación de las cercanías en Barcelona.

Asimismo, se insta al Gobierno a cumplir, de manera íntegra, la moción de *Convergència i Unió* aprobada por el Pleno del Congreso del día 22 de noviembre de 2005, sobre la mejora del servicio ferroviario de cercanías de Cataluña, la cual, entre otros aspectos, contempla:

a) El compromiso de incrementar la capacidad de transporte de viajeros en las horas punta (doblar las composiciones de los trenes e incorporar nuevos convoyes).

b) Analizar la viabilidad de extender los servicios de cercanías a las ciudades de Girona, Lleida y Tarragona.

c) Mejorar la información al usuario e informar cada tres meses sobre la puntualidad del servicio de cercanías de Barcelona y sobre las causas de las incidencias y retrasos.

17. Mejora de la educación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Que en el seno de la Conferencia Sectorial se constituya una comisión, en la que participarán las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito de la enseñanza privada concertada, para el estudio de la cuantía de los módulos de concierto, que valore el coste total de la impartición de las enseñanzas en condiciones de gratuidad.

2. Corresponde a las Administraciones educativas dotar a los centros de los recursos necesarios para atender adecuadamente a este alumnado. Los criterios para determinar estas dotaciones serán los mismos para los centros públicos y privados concertados.

3. Propiciar el máximo nivel de acuerdo en el desarrollo reglamentario de la Ley Orgánica de Educación que, de acuerdo con sus competencias, realice el Estado.

4. Dotar los suficientes presupuestos públicos destinados a estas políticas.

Así mismo, en el contexto de la reforma de la Ley de Ordenación Universitaria, proceder a:

1. Analizar e impulsar la configuración de una carrera del personal investigador.

2. Incrementar la inversión pública y las medidas de estímulo y fomento de la inversión privada en I+D+i para dar cumplimiento a lo previsto en la Agenda de Lisboa y dar un impulso definitivo a las actividades de investigación en nuestro país.

18. Cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa a la unidad de la lengua catalana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar, en todos los ámbitos de la Administración General del Estado, el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo, de 15 de marzo de 2006, en la que se reafirma el reconocimiento de la unidad de la lengua catalana, con independencia de la denominación oficial de la misma en los distintos Estatutos de Autonomía.

19. Mejora de las políticas de seguridad vial.

El Congreso de los Diputados reafirma su voluntad de trabajar en el estudio e impulso de las acciones oportunas, tanto de concienciación y formación, como de mejora de infraestructuras viales y de atención a las víctimas, tendentes a la prevención y reducción de la

accidentalidad vial en las carreteras del Estado y, entre otras medidas, considera oportuno:

1. Impulsar la modificación del Código Penal, teniendo en cuenta las distintas propuestas que se están estudiando en la Comisión de Seguridad Vial del Congreso de los Diputados, con el objetivo de definir con mayor rigor todos los delitos contra la seguridad del tráfico y los relacionados con la seguridad vial, evitando que determinadas conductas calificadas como de violencia vial puedan quedar impunes.

2. Impulsar una adaptación de los límites de velocidad que permita garantizar un mejor cumplimiento de los mismos y una más efectiva concreción y aplicación de las sanciones cuando sean sobrepasados.

3. Perseguir el objetivo de reducir en un 40% la tasa de mortalidad en el año 2008, con las medidas de detección y supresión de los tramos de concentración de accidentes (puntos negros), revisión permanente de la señalización, recubrimiento de las barreras agresivas IPN y mantenimiento constante del asfalto. Este objetivo es compatible con el cumplimiento del compromiso europeo de lograr una reducción del 50% en el año 2010.

4. Impulsar el máximo consenso en la aplicación del nuevo sistema del permiso de conducir por puntos que entrará en vigor el próximo 1 de julio, incidiendo de manera especial en el carácter reeducador y preventivo de las nuevas medidas y comprometiendo al conjunto de administraciones públicas competentes en la definición de unas pautas precisas para su aplicación práctica.

5. Desarrollar la previsión contenida en la Disposición Adicional Undécima del artículo único de la Ley 17/2005 de 19 de julio, por la que se regula el permiso y la licencia de conducción por puntos, en orden a la dotación de medios humanos necesarios para la aplicación de la mencionada Ley, potenciando de manera clara las funciones de los distintos colectivos implicados y, de manera especial, de los examinadores.

6. Incrementar los efectivos y mejorar las condiciones laborales y tecnológicas de la agrupación de tráfico de la Guardia Civil.

7. Potenciar campañas publicitarias que incidan de manera especial en aquellos aspectos de la conducción que generan más siniestralidad, provocando una acción pedagógica sobre las causas de los accidentes y su relación directa con las distracciones, especialmente la utilización del teléfono móvil, los excesos de velocidad, la influencia del alcohol y la no utilización de los cinturones de seguridad.

20. Financiación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que en el nuevo modelo del sistema de financiación

autonómico se contemple a la población actualizada como criterio principal para determinar las necesidades de financiación y se tengan en cuenta los costes asociados a la ultraperiferia e insularidad.

21. RTVE en Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno de la Nación a garantizar, de acuerdo con los criterios aprobados en el artículo 7 de la Ley de la Radio y Televisión Pública Estatal, que la estructura de RTVE en Canarias atienda las especiales condiciones de insularidad y ultraperifericidad de Canarias, de forma que mantenga capacidad para realizar producción propia y para la emisiones de canales temáticos relacionados con América y África.

22. Cooperación con África.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Con vistas a impulsar la relevancia internacional de Canarias, la Casa de África impulsará la cooperación con la Comisión Europea en los temas de emigración y cooperación para el desarrollo, e impulsará la coordinación con los programas de la Casa de América para alentar los estudios y la cooperación triangular entre la Unión Europea, África y América Latina, como punto de encuentro permanente del Estado junto a la Comunidad Autónoma y la Comisión Europea, aprovechando la presencia de la Agencia Europea de Fronteras, FRONTEX, teniendo como funciones estudiar, analizar y proponer políticas sobre inmigración, comunicaciones, transportes, cooperación al desarrollo, políticas comerciales y aduaneras, etc. -seguimiento del Acuerdo de COTONU, etc.- entre Europa, África y América.

2. Que, en la elaboración del Plan África, establezca mecanismos de consulta con la Comunidad Autónoma de Canarias y promueva el partenariado de dicha Comunidad en las políticas de cooperación al desarrollo con los países de África occidental próxima dando cumplimiento a lo previsto en los arts. 37 y 38 del vigente Estatuto de Autonomía.

3. Que, en la cumbre Euro-Africana sobre Migraciones y Desarrollo, a celebrar en Rabat, en julio de 2006, el Gobierno de Canarias y la Junta de Andalucía participen formando parte de la delegación española.

4. Defender en las instituciones internacionales y en la Unión Europea la convocatoria de una conferencia internacional.

23. Plan integral de empleo de Canarias (PIEC).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, próximo a vencer el Plan vigente, negocie con la Comunidad Autónoma de Canarias un nuevo PIEC que contenga las líneas principales de la política de empleo para el Archipiélago en el quinquenio 2007-2011, con un presupuesto similar al actual, que fomente, entre otras cuestiones, nuevos yacimientos de empleo, como las nuevas tecnologías o los trabajos destinados a la conservación del patrimonio natural y cultural, la ocupación de mujeres activas y la movilidad laboral entre las islas.

24. Agricultura. Transporte de mercancías (productos agrarios).

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a revisar la normativa sobre subvenciones al transporte de mercancías en Canarias, aumentando progresivamente el nivel de la cuantía de la ayuda, garantizando, en todo caso, que no se produzcan situaciones discriminatorias o de competencia desleal en relación con otras exportaciones peninsulares de productos similares dirigidas a los mismos mercados.

Plátano.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, a su vez, inste a la Unión Europea a que:

1. El régimen de ayudas a los productores comunitarios de plátano tenga una dotación financiera suficiente. En el acuerdo de Madeira los productores europeos de plátano solicitaban que esta dotación fuera de 300 millones de euros anuales, de los cuales 152 corresponderían a la producción canaria.

2. Se prevea la posibilidad de realizar una revisión de dicha dotación financiera tras un periodo de tres años. El recién aprobado arancel se verá con toda probabilidad afectado por las reducciones arancelarias que se adopten como consecuencia de la ronda de Doha, cuyas modalidades de aplicación están a punto de acordarse en la Organización Mundial del Comercio. A estas serias amenazas se une la circunstancia de que el contingente preferencial de plátanos procedente de los países ACP, actualmente limitado a 775.000 toneladas anuales, podría verse afectado por la negociación de los nuevos Acuerdos de Partenariado Económico, permitiéndose la entrada en el mercado europeo de plátanos con origen en estos países ACP sin pago de arancel y en cantidades ilimitadas.

25. Grupo de trabajo sobre población.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a potenciar el Grupo de trabajo constituido con la Comunidad Autónoma de Canarias sobre población acordando, entre otras, las siguientes medidas:

1. Que el Ministerio del Interior proceda a estudiar la creación de una base de datos que aflore aquellas personas extracomunitarias que entrando en Canarias, por vuelos domésticos o internacionales, permanezcan más de tres meses sin que hayan salido de las islas. Para ello, el Ministerio del Interior exigirá a las compañías aéreas información –nombre y nacionalidad– de los pasajeros no comunitarios que entren y salgan de las islas. Que el propio Ministerio, con los datos del padrón u otros proceda a la localización y puesta en marcha inmediata del oportuno mecanismo de expulsión.

2. Que estudie la viabilidad jurídica de que los padrones municipales, al menos en Canarias y de forma experimental, recojan como información necesaria para el empadronamiento, en el caso de los ciudadanos no comunitarios, la situación de regular o irregular del empadronado (año de entrada en España, disposición de tarjeta de residencia temporal en España y su próximo vencimiento, etc.).

3. Que la Comunidad Autónoma Canaria y el Instituto Nacional de Estadística (INE), de forma piloto, puedan disponer, en tiempo real, del padrón autonómico por agregación de los padrones municipales resultado de las modificaciones que en cada momento se vayan produciendo, sin perjuicio que el padrón oficial, sea el que finalmente apruebe anualmente el Instituto Nacional de Estadística (INE).

4. Plan especial de la Inspección de Trabajo en Canarias, para detectar la contratación de inmigrantes que permanecen de manera irregular en Canarias y proceder a su expulsión.

5. Reforzar los mecanismos de lucha contra los fraudes de ley en los procesos de regularización derivados de matrimonios de conveniencia o los reagrupamientos familiares fraudulentos.

6. Convenio entre el Estado y la Comunidad Autónoma de Canarias para la gestión conjunta del Catastro.

26. Zona marítima de especial sensibilidad de Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a garantizar la financiación de las medidas de desarrollo de la Zona Marítima de Especial Sensibilidad de Canarias y la coordinación con los Planes elaborados por la Comunidad Autónoma.

27. Renovación de los incentivos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que agilice ante la Unión Europea el expediente sobre la renovación de los incentivos fiscales derivados del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) y defienda con firmeza la renovación de los instrumentos de la Ley 19/1994, en los mismos términos de la Resolución del Parlamento de Canarias aprobada por unanimidad el 22 de febrero pasado.

28. Sáhara.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno español a:

1. Transmitir al Gobierno de Marruecos la petición del respeto a los derechos individuales de detenidos y procesados y la exigencia de la debida transparencia en las situaciones de detención y procesamiento.

2. Solicitar la intervención de la ONU, de la Unión Europea y de la Unión Africana para que se establezca la legalidad internacional y el respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental.

3. Instar al gobierno de Marruecos a permitir el acceso permanente de observadores internacionales, representantes de organizaciones de defensa de los derechos humanos y prensa internacional al territorio del Sáhara Occidental.

4. Apoyar los legítimos derechos de la población saharauí, a ejercer su reconocido y reiterado derecho de autodeterminación, mediante un referéndum libre y sin coacciones de ningún tipo. Expresar el total apoyo a la Resolución 1495, del Consejo de Seguridad de la ONU, aprobada por unanimidad, y que constituye el consenso de la Comunidad Internacional, para poner fin a esta tragedia, que ya dura más de 30 años.

5. La defensa activa de los puntos anteriores, en los foros internacionales, ante las partes implicadas, ante los países de la región y, expresamente, ante el Gobierno de Marruecos. Es la única manera de saldar una deuda histórica, jurídica y moral con los inocentes de esta tragedia, la población saharauí, respetar la legalidad internacional y propiciar en la región un clima de seguridad, desarrollo social y de respeto a la democracia y a los Derechos Humanos.

29. Modelo energético y plan de cierre de las centrales nucleares.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar desarrollando las políticas dirigidas a reducir el consumo de energía primaria y promover el

ahorro, el uso eficiente de la energía y la introducción equilibrada de las energías renovables minimizando con todo ello el impacto ambiental.

2. Llevar a cabo todos los trámites necesarios para establecer un sistema de contadores que permita distribuir en tramos la tarifa eléctrica en función de estos conceptos y objetivos:

- a) Que se incentiven los consumos más eficientes.
- b) Que se desincentive el consumo en las horas punta.

3. Acometer una reforma fiscal verde que incentive comportamientos más respetuosos con el medio ambiente a la vez que internalice los costes externos para que aquéllos que los producen incurran en costes económicos efectivos y aborde todas las cuestiones y sectores más relevantes para garantizar su efectividad.

4. Abordar en el plazo máximo de 6 meses la elaboración y aprobación de la Estrategia Española contra el cambio climático.

5. Incrementar la inversión en la Red de Transportes de Electricidad para que absorba y despliegue toda la potencialidad de crecimiento de las energías renovables de forma compatible con la eficiencia energética y económica del sistema eléctrico.

6. Abordar, antes del final de la legislatura, su compromiso establecido en el programa electoral del PSOE, desde un amplio consenso social, garantizando tanto la garantía del suministro, como la seguridad en las plantas de las centrales nucleares. A tal fin se evaluarán aquellas medidas extras en materia de ahorro y eficiencia, e impulso e hibridación de energías limpias para hacer realidad este objetivo.

7. Garantizar que la gestión de los residuos radioactivos mediante el Almacén Temporal Centralizado se realice con amplio consenso institucional y social, y satisfaga los criterios de seguridad y economía, así como el cumplimiento de los compromisos internacionales asumidos por España.

El Congreso de los Diputados manifiesta asimismo su voluntad de impulsar la tramitación de la Proposición de Ley de modificación de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, actualmente en fase de enmiendas.

30. Acceso a una vivienda digna y adecuada.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar, a tiempo de que pueda comenzar su tramitación al inicio del próximo período de sesiones, el Proyecto de nueva Ley de Suelo en el que:

- a) Se valore el suelo de acuerdo con su situación real y no con las expectativas,

b) Se aumente la horquilla de la participación de la comunidad en las plusvalías, para favorecer la promoción pública de vivienda protegida,

c) Se exija que la ocupación de suelo por el medio urbano sea racional y eficiente, para evitar la dispersión urbana,

d) Se impida que el suelo urbanizable tenga carácter residual, y

e) Se fomenten los procesos de rehabilitación y transformación de suelo urbano para mantener la estructura social diversa de la ciudad.

2. Invertir la actual proporción del gasto público en materia de vivienda y reequilibrar el tratamiento fiscal del acceso a la vivienda en propiedad y en alquiler.

3. Aplicar las propuestas recientemente aprobadas por el Pleno del Congreso.

31. Impulso al municipalismo y reforma de la financiación local.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

I. Ampliar el marco competencias de los Ayuntamientos, estableciendo un marco de competencias definidas exclusivas y compartidas entre las diferentes Administraciones: Estatal, Autonómica y Local, atendiendo al principio de colaboración y cooperación.

II. Establecer un sistema de financiación local incondicionada que asegure la suficiencia financiera de las Corporaciones Locales para garantizar los servicios que les correspondan en un marco de descentralización y coordinación interadministrativa, con especial atención a pequeños y medianos municipios.

Dicha reforma de la financiación local deberá ser abordada de forma conjunta y simultánea al proceso de reforma de la financiación autonómica.

III. Desarrollar el acuerdo suscrito con la FEMP y acometer la reforma de la financiación de las Haciendas Locales, que deberá comprender, entre otros aspectos:

1.º Reforma de los Ingresos Tributarios y de la Hacienda Local con ampliación del espacio fiscal propio.

Se trata de ampliar la autonomía normativa de los Ayuntamientos en la regulación de los ingresos tributarios -impuestos, tasas y precios públicos-, ampliando el espacio fiscal local, mejorando todos los mecanismos de gestión, modernizando las Haciendas Locales, estableciendo mecanismos más democráticos y transparentes en la gestión y control del gasto y, sobre todo, reforzando los derechos y garantías del contribuyente.

2.º Reformar la participación en los ingresos del Estado para conseguir un sistema de financiación caracterizado por los siguientes principios:

— La participación en los ingresos del Estado (PIE) y la participación en los ingresos de las Comuni-

dades Autónomas (PICA's) deben mantener su carácter incondicional y de nivelación.

— Compensatorio: que atienda las circunstancias de carácter excepcional de las ciudades en atención a limitaciones de su desarrollo por la existencia de infraestructuras de interés general no locales, limitaciones ambientales, etc.

— Equilibrador: que garantice un nivel básico de servicios al conjunto del municipio.

— Dinámico: que permita tener en cuenta la evolución de renta y condiciones de cada municipio.

3.º Todas las leyes estatales o autonómicas que entrañan la imposición de nuevos gastos a los Ayuntamientos o la ampliación de los mismos deberán regular la forma en que se proveerá de los oportunos recursos económicos y su fecha de puesta en marcha.

4.º Análisis e identificación de las actividades que efectúan los Entes locales, cuya competencia corresponde a otras Administraciones Públicas (Estado y Comunidades Autónomas) para establecer las formulas de compensación económica a los Ayuntamientos.

5.º Estudio de la realidad específica de municipios con especiales características como los turísticos, los pequeños municipios y sus agrupaciones a fin de abordar sus propias necesidades.

32. Compromiso con una educación pública de calidad; reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU); desarrollo progresista de la Ley Orgánica de Educación (LOE) y apuesta decidida por la investigación, el desarrollo y la innovación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades que ha sido ya informado en el Consejo de Coordinación Universitaria, contando para ello con el máximo acuerdo posible de todos los sectores implicados.

2. Incrementar la cuantía y la cobertura de las becas y ayudas al estudio, como una de las prioridades de nuestro sistema, como mecanismo real para garantizar la igualdad real de oportunidades, teniendo en cuenta el coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión.

3. Incrementar los esfuerzos económicos destinados a mejorar la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, desde un compromiso continuado del incremento del gasto educativo de las Administraciones Públicas.

4. Abordar un desarrollo de la LOE que potencie una escuela pública plural y de calidad.

5. En el seno de la Comisión interministerial de Ciencia y Tecnología, con la participación plural de especialistas en la materia, elaborar un informe sobre los programas de I+D+i en el que se especificarán los gastos de investigación y en su caso, realizar una evaluación de la asignación de los mismos.

6. Presentar los resultados de ejecución en los últimos cinco años de los créditos presupuestarios en materia de investigación, así como los mecanismos de asignación, evaluación y control ligados a los mismos.

7. Presentar una evaluación de los incentivos fiscales para fomentar la I+D empresarial, junto con un análisis de estos incentivos en el derecho comparado, con el fin de estudiar su incidencia efectiva en la inversión empresarial en I+D+i.

33. Sáhara occidental.

El Congreso de los Diputados insta a que:

El Gobierno apoyará la labor del Secretario General de Naciones Unidas, y de su Enviado Personal para el Sahara Occidental así como de la MINURSO, y defenderá la necesidad de alcanzar, en el marco de Naciones Unidas, y de acuerdo con los términos de la Resolución 1675 de 28 de abril de 2005, una solución política justa, duradera y mutuamente aceptable, que prevea la autodeterminación del pueblo del Sahara Occidental.

El Gobierno promoverá el respeto de los Derechos Humanos en el territorio del Sahara Occidental y en los campamentos de refugiados, y continuará prestando su apoyo al desarrollo de medidas de confianza tales como las visitas de familiares.

El Gobierno incrementará la ayuda humanitaria y la cooperación técnica a los campamentos de refugiados saharauis, utilizando y coordinando a los efectos todos los instrumentos disponibles de la cooperación pública, incluyendo la Agencia Española de Cooperación Internacional, las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, así como las organizaciones no gubernamentales españolas.

Palestina.

El Congreso de los Diputados insta a:

1. Impulsar al nuevo gobierno de Hamas a aceptar las condiciones que exige la comunidad internacional de renuncia a la violencia, reconocimiento del estado de Israel y aceptación de los acuerdos firmados.

2. Promover el diálogo entre el ministro israelí Ehud Olmert y el Presidente palestino Mahmud Abbas, máximo representante de la Autoridad palestina y por lo tanto el único legitimado para firmar acuerdos.

3. Continuar e intensificar la ayuda a la población palestina.

4. Promover todos los medios de negociación posibles para que la Comisión Europea canalice con la máxima rapidez los 34 millones de Euros de ayuda humanitaria ya aprobados.

5. Hacer, en el marco de la Unión Europea, las gestiones oportunas ante el Gobierno de Israel para que éste no retenga por más tiempo los impuestos palestinos.

6. Rechazar las medidas unilaterales del Gobierno israelí de fijación de fronteras que harían prácticamente imposible el proceso de paz para la región y reclame el cese de las medidas de violencia y la plena aplicación del Acuerdo sobre Movimiento y Accesos a los Territorios aprobado en noviembre del 2005.

7. Impulsar tanto bilateralmente como ante el «cuarteto» y en el marco de la UE y de la ONU todas las actuaciones necesarias para favorecer el proceso de paz en Oriente Medio.

Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

El Gobierno presentará en las Cortes Generales, para su tramitación y en su caso aprobación en la presente Legislatura, un Proyecto de Ley que regule el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD).

34. Reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General y del sistema de financiación de partidos políticos.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Facilitar el derecho al voto con plenas garantías de las personas con discapacidad, impulsando la Proposición de Ley tomada en consideración en esta Cámara durante esta legislatura para regular el derecho al voto secreto de las personas invidentes.

— Adoptar las medidas necesarias y disponer de los medios adecuados para garantizar que el derecho al voto de los residentes ausentes se ejerza en las mejores condiciones de libertad, seguridad y transparencia.

— Impulsar el cumplimiento, a la mayor brevedad posible, de la Proposición no de Ley adoptada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios el pasado 21 de febrero de 2006, con el fin de garantizar el derecho al sufragio activo y pasivo de los inmigrantes residentes de larga duración en las elecciones municipales bajo el criterio de reciprocidad.

35. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a impulsar la recuperación de la Memoria Histórica con la presentación de un Proyecto de Ley, antes del comienzo del próximo período de sesiones, donde se recoja un reconocimiento a quienes fueron víctimas de

la guerra civil y del franquismo. Asimismo, insta al Gobierno a seguir promoviendo el asociacionismo en este ámbito, otorgando las ayudas económicas incluidas en la Ley de Presupuestos a las asociaciones que desarrollan sus actividades para restituir la Memoria Histórica.

36. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Actualizar las subvenciones a los centros especiales de empleo para la creación de puestos de trabajo que permitan su viabilidad económica, puesto que desde el año 1985 no son objeto de revisión y han quedado completamente desfasadas.

2. Reformar el actual Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas a fin de aumentar el importe máximo del presupuesto para adjudicar contratos sin publicidad ni concurrencia cuando el destinatario de la adjudicación sea un Centro Especial de Empleo, toda vez que por las características de estos centros no pueden concurrir en igualdad de condiciones que el resto de empresas a las licitaciones públicas.

3. Rebajar el mínimo de trabajadores empleados en una empresa para que se les aplique la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores discapacitados que actualmente está previsto para aquellas empresas con 50 o más trabajadores, dado que en muchas zonas, sobre todo las rurales, existen pocas o ninguna empresa de dichas dimensiones, con lo que se dificulta que las personas con discapacidad puedan acceder a un empleo.

37. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Retirar o modificar el proyecto de Real Decreto sobre formación profesional para el empleo.

2. Alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.

3. Transferir, sin más dilaciones, la gestión de los recursos y políticas destinados a la formación continua de trabajadores a las Comunidades Autónomas en los estrictos términos a los que le obliga las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional.

4. Respetar los acuerdos interprofesionales de ámbito no estatal, como el que ha dado lugar a la creación de la Fundación Hobetuz, procediéndose a financiar dicha fundación con las cuotas destinadas a la Formación Profesional Continua de empresarios y trabajadores en Euskadi.

38. Agencia Estatal de Artes e Industrias audiovisuales.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que elabore un proyecto de Ley del Cine que incluya la creación de una Agencia Estatal de Artes e Industrias Audiovisuales, cuyos principales objetivos serán:

— El fomento de la creación, la producción, la distribución y la exhibición de los productos audiovisuales españoles.

— El apoyo a la proyección exterior de nuestra industria audiovisual.

— La conservación del patrimonio cinematográfico español.

— El impulso a la colaboración con las Comunidades Autónomas en materia audiovisual.

39. Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

a) Propiciar actuaciones a nivel nacional y reforzar la posición negociadora a nivel externo, con el doble objetivo de lograr una mayor eficiencia productiva y de aumentar la competitividad, principalmente en los siguientes sectores productivos.

1. Azúcar:

Que en el marco de la normativa comunitaria y en coordinación con las Comunidades Autónomas y el sector, regule los mecanismos precisos para que los planes de reestructuración a presentar por las empresas, contemplen compensaciones a los trabajadores, productores y empresas de servicios.

Y que elabore un Programa Nacional que incluya ayudas a la diversificación, priorizando las producciones dirigidas a la obtención de biocarburantes, así como al desarrollo de fuentes renovables de energía.

2. Vino:

Que ante la próxima reforma de la Organización Común de Mercado (OCM), tome como base de negociación el memorándum firmado el 20 de marzo de 2006 por cuatro países comunitarios mediterráneos, a fin de que el sector se adapte a la continua evolución de los mercados y así reforzar la posición de liderazgo de la UE en el comercio mundial.

3. Frutas y hortalizas:

Que defienda, en las negociaciones de la reforma de la Organización Común de Mercado (OCM) de frutas y hortalizas frescas y transformadas, la postura adoptada en Sevilla el 26 de abril de 2006 conjuntamente con las seis Comunidades Autónomas de mayor producción hortofrutícola.

4. Sector lácteo:

Que elabore, en colaboración con las Comunidades Autónomas y el sector, un conjunto de medidas dirigidas a mejorar la productividad y competitividad del sector lácteo, contemplando entre otras un Plan de Reestructuración.

5. Energías renovables:

Que establezca medidas para el fomento de biocarburantes, con el objetivo de que una buena parte de la materia prima para su elaboración proceda de la agricultura española. Asimismo, se profundizará en estrategias de ahorro energético y en la mejora del marco impositivo.

b) Generar actuaciones que fomenten la permanencia de la población en el medio rural, junto con medidas de desarrollo rural ligadas a la protección y conservación medioambiental y en concreto:

1. Presentar un Proyecto de Ley para un desarrollo del medio rural sostenible que, contenga medidas de carácter transversal, establezca un contrato de explotación que priorice a los agricultores profesionales y además incluya actuaciones en favor de la igualdad de género.

2. Impulsar las obras de regadío contempladas en el Plan Nacional de Regadíos y en el recién aprobado Plan de Choque, para que el ahorro y uso racional del agua sea una realidad.

3. Elaborar en colaboración con las Comunidades Autónomas, el Plan Estratégico y el Marco Nacional en aplicación del FEADER, donde se establecerán las prioridades territoriales de desarrollo rural para los próximos años.

c) Conseguir un crecimiento sostenible del sector pesquero, con políticas que propicien la recuperación de los caladeros nacionales y la presencia de nuestros barcos en las aguas exteriores, mediante:

1. El impulso de iniciativas para apoyar a las empresas pesqueras españolas en el exterior.

2. La aprobación de un Proyecto de Ley que regularice las embarcaciones de menos de 15 metros de eslora, para su inscripción en el Registro de Buques y Empresas Navieras.

3. El establecimiento de un fondo nacional de desguace financiado por el Fondo Europeo de Pesca.

4. Impulsar medidas que permitan la modernización de la flota pesquera y un ahorro de combustible, entre otras el cambio del motor o el sistema de propulsión.

d) Defender en todos los ámbitos internacionales la especificidad de las regiones ultraperiféricas, a fin de

paliar el coste añadido que significa la lejanía y la insularidad, y en particular:

1. Estableciendo, ante la próxima reforma de la OCM del plátano, una posición común con el Gobierno de Canarias, teniendo en consideración las demandas del sector.

2. Impulsando las medidas tratadas en la reunión de la Comisión bilateral de Cooperación Administrativa General del Estado-Comunidad Autónoma de Canarias celebrada el 31 de marzo de 2006, así como el desarrollo del plan especial de vigilancia fitosanitaria acordado por ambos Gobiernos.

40. Área de energía.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Impulsar, teniendo en cuenta las conclusiones de la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, las actuaciones necesarias para definir en un horizonte temporal de referencia a largo plazo, una composición sostenible de fuentes de energía primaria, que tome como referencia las experiencias y orientaciones establecidas en el ámbito de la Unión Europea y se fundamente en un amplio consenso social y político.

2. Habida cuenta de que, en la Mesa de diálogo sobre la evolución de la energía nuclear en España, se ha considerado que la creación de un Almacén Temporal Centralizado es la opción más adecuada para solucionar el problema relativo a la gestión de los residuos radioactivos de alta actividad procedentes del parque nuclear español, se proceda a activar, con vistas a la construcción de dicha instalación, los mecanismos de información y participación pública que permitan alcanzar un amplio consenso político e institucional.

3. Elaborar los desarrollos normativos reglamentarios que resulten necesarios como consecuencia de la reforma en curso de la Ley de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear.

4. Abordar una revisión de la Ley de Energía Nuclear, que tenga en cuenta, entre otros aspectos, el actual marco institucional, la eliminación del carácter promocional de la energía nuclear, la incorporación de los compromisos más recientes derivados de los Tratados y Convenios internacionales, el desarrollo de criterios de seguridad en materia de gestión de residuos radiactivos y desmantelamiento de instalaciones, y la actualización del régimen sancionador.

5. Con el fin de mejorar la seguridad de suministro y la flexibilidad del sistema gasista español, adoptar las medidas necesarias para el incremento de la puesta en servicio de nuevas instalaciones para el almacenamiento de hidrocarburos y, especialmente, almacenamientos subterráneos de gas natural, para lo cual se

tomarán las medidas necesarias con la finalidad de adecuar y desarrollar el marco legal para la exploración de hidrocarburos y estructuras subterráneas para el almacenamiento, de un modo compatible con las exigencias de la normativa europea de referencia.

6. Implementar las medidas necesarias para impulsar la negociación de la contratación bilateral de energía eléctrica con entrega física, desarrollando las diferentes modalidades de contratación entre los distintos sujetos del mercado de producción de electricidad, con objeto de incrementar la competencia que permita una correcta evolución de los precios del mercado.

7. Comprometerse, antes del final de la legislatura, a abordar su compromiso establecido en el programa electoral del PSOE, desde un amplio consenso social, garantizando tanto la garantía del suministro, como la seguridad en las plantas de las centrales nucleares. A tal fin se evaluarán aquellas medidas extras en materia de ahorro y eficiencia, e impulso e hibridación de energías limpias para hacer realidad este objetivo.

41. Infraestructuras.

El Congreso de los Diputados, a fin de avanzar en el desarrollo de una nueva política de infraestructuras y transportes, concebida como un instrumento para impulsar la competitividad y el desarrollo económico y fortalecer la cohesión social y territorial, que responda a un enfoque global de las necesidades y potencialidades así como a un planteamiento intermodal del sistema de transportes, insta al Gobierno a:

— Desarrollar el Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT) mediante los correspondientes instrumentos: planificación sectorial de carreteras y ferrocarriles, transporte aéreo, marítimo y puertos, Planes Intermodales y otros Programas.

— Continuar con los esfuerzos realizados en los Presupuestos de 2005 y 2006 a fin de potenciar la solvencia financiera del PEIT, intensificando adecuadamente los recursos destinados a la mejora de las infraestructuras y servicios del transporte.

— Avanzar en el esfuerzo de mejora de la gestión, a través de una rigurosa ejecución de inversiones, con el objetivo de incrementar en lo posible los niveles de ejecución presupuestaria alcanzados en 2005.

— Otorgar una atención especial a la seguridad como primera prioridad en la política de transportes, incrementando los recursos dedicados a la misma y ejecutando planes específicos de seguridad para todos los modos de transporte.

— Favorecer la sostenibilidad del transporte mediante la potenciación de los modos con menores impactos ambientales, sobre todo el ferrocarril, considerándolo como el elemento central del sistema inter-

modal de transporte de viajeros y mercancías sobre el que se desarrolle la estrategia de reequilibrio modal y de sostenibilidad ambiental del transporte.

— Avanzar en materia de comunicaciones transfronterizas en cumplimiento de los compromisos asumidos con nuestros países vecinos en las reuniones y cumbres celebradas.

42. Justicia.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. La reforma del Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para que, partiendo de los principios de unidad de actuación y dependencia jerárquica y con estricta sujeción a los de legalidad e imparcialidad, se refuerce su autonomía funcional y se le dote de nuevos instrumentos de coordinación y dirección de la política criminal, sin que en ningún caso el Gobierno pueda impartir criterios de actuación para casos concretos. Igualmente el Congreso insta al Gobierno a impulsar la especialización de los fiscales como instrumento útil para la persecución eficaz de las nuevas formas de delincuencia, fomentando las delegaciones especializadas de la fiscalía y en especial la de la Fiscalía Anticorrupción.

2. Continuar incrementando el número de unidades judiciales y de fiscales, imprescindibles para garantizar una administración de justicia de calidad que dé rápida respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

Asimismo, entre los aumentos se preverá un especial incremento de las dotaciones para nuevos juzgados exclusivos de violencia de género y para los juzgados mixtos.

3. En cumplimiento del Plan de Transparencia, dirigido a asegurar los principios de información, transparencia y atención adecuada de los usuarios de la justicia, regular y constituir la Comisión Nacional de Estadística Judicial.

43. Reforma laboral y de la Seguridad Social.

El Congreso de los Diputados, acogiendo favorablemente el contenido del Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo firmado el pasado 9 de mayo por el Gobierno, las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CCOO, insta al Gobierno a:

1.º Que adopte todas las medidas necesarias, en el ámbito de sus competencias, para dar ejecución al contenido del Acuerdo, incluidas todas aquellas que permitan el conocimiento y difusión de su contenido para favorecer su aplicación práctica, respetando plenen-

te la potestad constitucional conferida a las Cortes Generales en aquellas materias de las que se deriven compromisos legislativos.

2.º Seguir realizando políticas, basadas en el diálogo con los Grupos Parlamentarios y la concertación social, que favorezcan la creación de empleo, el impulso de la contratación indefinida, la conversión de empleo temporal en fijo, la reducción de la temporalidad y la mejora de la protección de los trabajadores ante la falta de empleo.

Asimismo, el Congreso de los Diputados insta al Gobierno para que, por medio del diálogo social, facilite un Acuerdo sobre el Estatuto del Trabajador Autónomo y, del mismo modo y siguiendo las pautas marcadas por el Pacto de Toledo, profundice en la reforma que demanda el sistema de la Seguridad Social.

44. Sanidad.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Elaborar un texto normativo cuyo principal objetivo sea la protección de la salud de los menores y adolescentes en relación con el daño asociado al consumo de alcohol, a través de medidas dirigidas a reducir la accesibilidad al alcohol por los menores y adolescentes, que ofrezcan una mayor protección frente a las presiones que llevan a los niños y adolescentes a beber, y que apoyen a aquellos que eligen no beber contribuyendo a mejorar la convivencia en los espacios de uso común.

Promover campañas divulgativas e informativas y actuaciones en el ámbito educativo, y en el de la prevención de los problemas asociados al consumo de alcohol, con especial incidencia en los efectos sobre la salud de los menores y adolescentes, y en la relación entre el consumo de alcohol y el fracaso escolar.

2. Diseñar un programa de intervención y de prevención de la obesidad en el ámbito escolar para niños y niñas de 6 a 10 años, en colaboración con las administraciones educativas. Dicho programa, que deberá aplicarse a partir del próximo curso escolar, deberá incorporar también conceptos para prevenir a su vez aquellas otras enfermedades relacionadas con la nutrición y que se suelen desarrollar durante la adolescencia como son la anorexia y la bulimia.

3. Continuar con el esfuerzo de fomento de la investigación en el Sistema Nacional de Salud, y de manera estratégica la investigación traslacional, facilitando la interacción entre la generación de conocimientos básicos y su aplicación en la práctica clínica, con el objeto esencial de acortar el tiempo que transcurre en dicha traslación.

Desarrollar un modelo de carrera de investigación en el ámbito del Sistema Nacional de Salud en colabora-

ción con las Comunidades Autónomas que permita acreditar, reconocer e incentivar los esfuerzos de investigación en los profesionales sanitarios y fomentar la excelencia investigadora en los profesionales sanitarios.

Fomentar la relación entre el sector público y privado para el desarrollo de acciones y programas de impulso a la investigación biomédica que permita la coordinación de iniciativas y esfuerzos comunes.

45. Vivienda.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, de acuerdo con el marco constitucional de distribución de competencias, a:

1. Situar la sostenibilidad como eje de trabajo de las políticas de vivienda y suelo, especialmente en el desarrollo urbanístico del suelo de propiedad del Estado para vivienda protegida, con el fin de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Impulsar el desarrollo y actualización permanente del Código Técnico de la Edificación para que en España se construyan edificios más saludables, seguros y sostenibles, satisfaciendo los requisitos de calidad de una sociedad moderna.

3. Promover la utilización racional del suelo, incrementando los recursos económicos para recuperar áreas de vivienda degradadas, mediante las Áreas de rehabilitación integral y las Áreas de rehabilitación de centros históricos y urbanos.

4. Regular la intermediación en el sector inmobiliario y consensuar con el sector un Plan de Lucha contra el Fraude en la vivienda, con el fin de incrementar la transparencia en el sector inmobiliario.

5. Fomentar el alquiler de viviendas y promover la exención fiscal de las rentas de las viviendas que se alquilen a jóvenes menores de 35 años.

46. I+D+i, Universidades.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Presentar al Parlamento, antes del mes de noviembre, el proyecto de declaración del año 2007 como Año de la Ciencia en España con el conjunto de programas actividades previstas para dar contenido a dicha declaración, que permitan la implicación de todos los agentes, la definitiva internacionalización de la ciencia española y la incorporación de la cultura científica en la cultura ciudadana de nuestro país.

Entre tales programas y actividades, el Parlamento insta al Gobierno a que cree una Comisión que analice y proponga medidas integrales para fomentar, durante todo el ciclo educativo desde las más tempranas etapas

de escolarización obligatoria hasta la finalización de los estudios universitarios y de postgrado, el interés de los niños y jóvenes españoles por la ciencia y la tecnología, estimulando su inquietud por la actividad inventiva y por la investigación científica y promoviendo el espíritu emprendedor, como elementos esenciales para el progreso de nuestra sociedad y como valores fundamentales para la realización personal y el éxito individual y colectivo.

2. Presentar al Parlamento, a la mayor brevedad posible, el Proyecto de Ley de reforma de la Ley Orgánica de Universidades que ha sido ya informado en el Consejo de Coordinación Universitaria, contando para ello con el máximo acuerdo posible de todos los sectores implicados.

Incrementar la cuantía y la cobertura de las becas y ayudas al estudio, como una de las prioridades de nuestro sistema, como mecanismo real para garantizar la igualdad real de oportunidades, teniendo en cuenta el coste directo, indirecto y de oportunidad del estudio para aquellas rentas más bajas. Mejorar la eficiencia del actual sistema de becas y ayudas mediante su reforma y la revisión de los criterios de concesión.

3. Incrementar los esfuerzos económicos destinados a mejorar la igualdad de oportunidades en la educación obligatoria, desde un compromiso continuado del incremento del gasto educativo de las Administraciones Públicas.

Abordar un desarrollo de la Ley Orgánica de la Educación (LOE) que potencie una escuela pública plural y de calidad.

Promover el acuerdo de las distintas administraciones educativas que comprometan desde el ejercicio de las competencias que cada una tiene, con un esfuerzo coordinado de todas ellas, orientado a:

a) Dotarnos de una Red suficiente de centros públicos y revisar la política de conciertos educativos para garantizar el derecho a la educación en todas las etapas educativas en condiciones de igualdad.

b) Garantizar el compromiso con una Financiación suficiente que asegure una educación pública de calidad.

c) Incrementar la autonomía, descentralización y participación democrática en la gestión de los centros y en los distritos educativos.

4. Al objeto de alcanzar los objetivos de la Agenda de Lisboa, impulsar las necesarias políticas para extender a todo el conjunto de la sociedad y en especial de la economía productiva, los esfuerzos en el desarrollo de actividades de I+D+i.

5. Promocionar una mayor interrelación universidad-empresa en el proceso de desarrollo de actividades de investigación y su transferencia a la actividad productiva, especialmente de las PYMEs.

47. Economía e Industria.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Seguir desarrollando y poniendo en marcha las reformas económicas contempladas en el Plan de Dinamización de la Economía y en el Programa Nacional de Reformas, de forma que se sigan obteniendo mejoras en la competencia en los mercados y se siga contribuyendo a la reorientación del modelo de crecimiento de la economía. En este sentido, cobra especial importancia:

— La presentación en las Cortes del Proyecto de Ley de reforma del sistema de defensa de la competencia, que refuerce su esquema institucional y los instrumentos disponibles para la lucha contra las conductas restrictivas de la competencia más dañinas.

— Avanzar en las reformas de los mercados que aseguren un funcionamiento eficiente y sostenible de la economía. Entre las reformas más urgentes, destaca la reforma del mercado eléctrico, fomentando la contratación a plazo y una mayor rivalidad en el mercado, de forma que se logren unas señales de precios adecuadas a los costes de la energía, compatibles con los beneficios de la competencia para los consumidores.

— Seguir impulsando, por parte del Gobierno, la consecución de acuerdos con los interlocutores sociales, que contribuyan a la modernización del mercado de trabajo, y aún mayor seguridad en el empleo con más flexibilidad en la utilización del factor trabajo por las empresas. También resulta necesario seguir impulsando la modernización del sistema financiero, favoreciendo la accesibilidad de los usuarios a productos más eficientes.

— Reforzar el apoyo al tejido emprendedor, en especial al innovador, como verdadero motor del potencial de crecimiento a medio y largo plazo. Para ello, el Gobierno debe seguir completando las medidas previstas por el Plan de Fomento Empresarial.

— Asegurar una adecuada aplicación de todas las medidas de mejora de la acción reguladora y de aumento de la transparencia en la actuación de la Administración.

2. Desarrollar una política presupuestaria acorde con las siguientes directrices:

— Mantenimiento de una política de estabilidad presupuestaria acorde a la evolución del ciclo económico, de conformidad con lo previsto en la reforma de las Leyes de Estabilidad Presupuestaria recientemente aprobadas por las Cortes Generales. En este sentido, el objetivo de estabilidad para los próximos años deberá consolidar la situación de superávit de las Administraciones Públicas alcanzado en 2005.

— Incremento del gasto público en los Presupuestos Generales del Estado para 2007 en línea con el del PIB nominal.

— Continuar las políticas de reorientación del gasto público hacia un gasto productivo, social y solidario, que tenga entre sus prioridades el apoyo a la política de I+D+i, de formación de capital humano, la inversión en infraestructuras, la internacionalización de la economía española, las políticas sociales y la Ayuda al Desarrollo.

3. Desarrollar una política en materia fiscal que:

— Desarrolle las medidas orientadas a prevenir y luchar contra el fraude y la elusión fiscal, completando el Plan de Prevención del Fraude Fiscal con los recursos humanos y técnicos necesarios para reforzar la capacidad inspectora y sancionadora de la Administración Tributaria, y refuerce los servicios de información y asistencia al contribuyente para incentivar el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

— Complemente las reformas del IRPF y del Impuesto sobre Sociedades con el desarrollo de la fiscalidad medioambiental, que deberá contribuir a garantizar un consumo más racional de los recursos naturales.

— Fomente acuerdos con las Comunidades Autónomas para conseguir una mayor equidad, certeza y seguridad jurídica en la determinación de las bases imponibles de los tributos inmobiliarios, mediante el uso compartido de bases de datos, de los análisis del mercado y de las herramientas tecnológicas que permitan lograr una valoración homogénea, actualizada y objetiva de los bienes inmuebles.

4. Intensificar, en el marco general de la política de cohesión territorial, las acciones de creación y regeneración de nuestro tejido industrial, fundamentalmente en aquellas zonas afectadas por procesos de reestructuración o reducción de capacidad productiva provocada por fenómenos intensos de deslocalización de actividad; o, en aquellas otras cuyo deficiente nivel socioeconómico requiera de medidas compensatorias que determinen los recursos humanos y materiales necesarios para atraer actividades que impulsen sus niveles de empleo y de riqueza.

5. Incluir, en la medida en la que se ponen de manifiesto las mismas condiciones estructurales objetivas y está igualmente afectado por la creciente competencia internacional derivada del proceso de globalización económica, al sector de la marroquinería entre aquéllos para los que se ha previsto articular una línea de financiación, a través del Instituto de Crédito Oficial, consistente en préstamos destinados a la realización de inversiones reales para renovación de instalaciones, internacionalización de empresas, exportación, constitución de redes de distribución, innovación y

todas aquellas que contribuyan al fomento y a la mejora de la competitividad del sector.

6. Desarrollar las actuaciones previstas en el Plan de Fomento Empresarial para mejorar la competitividad e internacionalización de nuestras empresas mediante los cambios normativos necesarios y la actualización y revitalización de los instrumentos financieros y servicios de apoyo a los emprendedores que contribuyan al logro de las finalidades perseguidas.

48. Unión Europea.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a dar un nuevo impulso a la construcción política de Europa. El Gobierno seguirá adoptando las medidas necesarias para reforzar la presencia de España en la vanguardia del proceso de integración europeo. El Gobierno continuará con los esfuerzos en curso para impulsar la entrada en vigor de las reformas de la Unión Europea que figuran en el Tratado por el que se establece una Constitución para Europa, con especial atención a aquéllas que tienen por objeto mejorar el funcionamiento de la Unión y acercarla más a los ciudadanos y también, y de manera singular, las que afectan a la condición ultraperiférica de Canarias. En este sentido, el Congreso de los Diputados saluda la iniciativa de la campaña «Hablemos de Europa» e insta al Gobierno a hacerla llegar a las Comunidades Autónomas y ayuntamientos.

El Gobierno velará por que la adhesión de Rumanía y Bulgaria a la Unión Europea se lleve a cabo en la fecha prevista, siempre y cuando hayan subsanado, de aquí a fin de año, las deficiencias aún existentes señaladas en el informe de la Comisión. A tal efecto, España continuará prestando a los Gobiernos de ambos países la asistencia técnica oportuna.

El Gobierno velará por que los procesos de negociación para la adhesión en marcha con Croacia y Turquía se desarrollen de forma ordenada, respetando en todo momento las directrices contenidas en sus respectivos marcos de negociación, de modo que se garantice un nivel de preparación adecuado de dichos países antes de su incorporación efectiva a la Unión.

El Gobierno velará asimismo por que la Unión reitere la perspectiva europea de los países de Balcanes Occidentales, tal y como ha sido reconocida en la agenda de Salónica.

El Gobierno promoverá una amplia cooperación entre la Unión Europea y los países del Magreb, destinada a profundizar en el proceso de desarrollo y reformas que la Unión Europea impulsa, entre otras vías, por medio de la Asociación Euromediterránea (Proceso de Barcelona) y de la Nueva Política de Vecindad. Defenderá especialmente el respeto de los Derechos Humanos y Libertades, y la aplicación de un tratamien-

to integral de la cuestión migratoria que contemple, como elemento esencial, la cooperación.

El Gobierno promoverá, en particular, la sinergia entre migración y desarrollo en la aplicación del Enfoque Global para las Migraciones de la Unión Europea aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005, y del Plan de África aprobado por el Consejo de Ministros español el 19 de mayo de 2006. Asimismo da una importancia especial a la celebración de la Cumbre Euroafricana sobre Migración, a celebrar en Rabat el 10 y 11 de julio próximos.

El Gobierno impulsará el diálogo político y la cooperación entre América Latina y el Caribe con la Unión Europea, en especial la consecución de acuerdos de cooperación con Centroamérica, la Comunidad Andina y MERCOSUR, impulsando la puesta en práctica de las conclusiones de la Cumbre de Viena UE-América Latina y Caribe. Asimismo el Gobierno instará a la Unión Europea a apoyar la estabilidad regional y la democracia en América Latina, con la participación de misiones de observación electoral de la Unión Europea.

El Congreso de los Diputados se felicita de que los ciudadanos españoles puedan dirigirse en sus lenguas cooficiales a las instituciones europeas e insta al Parlamento Europeo a incluir este derecho en su funcionamiento.

El desarrollo económico es la mejor base de las políticas sociales. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir apoyando en la Unión Europea la reforma del Pacto de Estabilidad y crecimiento para la mejora del gobierno económico de la Unión, prevención de déficits excesivos y coordinación de las políticas presupuestarias. El Congreso de los Diputados considera una prioridad la aplicación y cumplimiento de las previsiones de la Estrategia de Lisboa y su programa nacional de reformas.

49. Inmigración.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a, en el ámbito de sus competencias:

1. Impulsar el desarrollo de un plan de acción que, tomando en consideración el marco del Plan África recientemente elaborado por el Gobierno y el enfoque global sobre migración aprobado por el Consejo Europeo en diciembre de 2005 permita —en cooperación con la Unión Europea y otras organizaciones internacionales, y el apoyo de las organizaciones no gubernamentales— abordar el reto que supone la erradicación de la pobreza en el África Subsahariana, buscando su desarrollo económico y social.

2. Promover ante los órganos competentes de la UE la adopción de medidas inmediatas con el objeto de anticiparse al incremento de los inmigrantes irregulares que puedan llegar a las fronteras españolas, así como la

puesta en marcha, a través de la Agencia de control de las fronteras exteriores de la UE (Frontex), de dispositivos de vigilancia marítima y aérea.

Solicitar un papel más decidido de la Unión Europea en la gestión de las situaciones de emergencia humanitaria vinculadas a los flujos migratorios, al control de las fronteras exteriores y al de la entrada y salida de extranjeros no comunitarios con visado de turista, así como a la entrada ilegal de trabajadores, en el espacio comunitario, velando por el cumplimiento del reglamento (CE) 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de marzo de 2006 por el que se establece un código comunitario de normas para el cruce de personas por la fronteras (Código de fronteras Schengen).

3. La aplicación de medidas urgentes y la realización de un esfuerzo máximo de carácter diplomático, mediante la reactivación de los convenios de readmisión en vigor, y la suscripción de convenios de readmisión de nueva generación con los países emisores de emigrantes, y una mayor eficacia en los controles de fronteras, tanto en origen como en destino, todo ello con el fin de agilizar y hacer más eficaz los procedimientos de devolución.

Particularmente, a la adopción de medidas urgentes e inmediatas con objeto de anticipar y paliar el previsible incremento del número de cayucos que puedan llegar a Canarias durante los meses de verano, especialmente en las islas no capitalinas, con especial atención a las condiciones humanitarias en los centros de internamiento y a los imprescindibles controles sanitarios.

4. Seguir manteniendo el esfuerzo presupuestario dirigido a incrementar la ayuda a los países emisores de inmigración hacia España y, en concreto, a los países africanos.

5. Consolidar la prioridad que para el Gobierno representan las políticas de integración para los inmigrantes para lo cual el Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración debe configurarse como marco de cooperación, capaz de dinamizar políticas, crear sinergias y dotar de coherencia a las actuaciones a favor de la integración puestas en marcha por las Administraciones Públicas y la sociedad civil.

Partiendo de los principios de igualdad, ciudadanía e interculturalidad, el Plan debe fomentar la comprensión de hecho migratorio por parte de la sociedad española, mejorar la adaptación de los servicios públicos a una sociedad diversa y sentar las bases para la consolidación de un sentimiento de pertenencia de los inmigrantes a la sociedad de acogida favoreciendo el reconocimiento de los derechos y obligaciones.

6. Continuar trabajando en la lucha contra la economía sumergida, a través de los instrumentos de la inspección y de la aplicación de la normativa vigente.

7. Convocar una Conferencia con los representantes de Bienestar Social, Trabajo e Interior con el fin de coordinar las políticas de acogida de inmigrantes.

8. Garantizar la atención humanitaria a los inmigrantes que llegan a situación de extrema vulnerabilidad,

buscando la implicación de las Comunidades Autónomas para su acogida equilibrada y solidaria en el conjunto del territorio y su correspondiente acreditación por parte de las Administraciones. En particular, con el Gobierno de Canarias para intercambiar información sobre los flujos de inmigración clandestina e irregular y otras políticas de acción exterior y seguridad con los países de África occidental próximos a Canarias.

9. A reforzar las medidas tendentes a impedir los matrimonios de conveniencia y a otros modos fraudulentos de adquisición de nacionalidad

10. A adoptar las reformas normativas necesarias para fortalecer las garantías de información y de ejercicio del derecho de asilo y refugio.

50. Seguridad ciudadana.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Continuar el esfuerzo en el incremento del gasto en seguridad pública, así como en el aumento de efectivos mediante el mantenimiento de la oferta de empleo público para el Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil.

2. Fortalecer los instrumentos de coordinación y especialización en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y especialmente para luchar contra la delincuencia organizada así como potenciar las unidades especializadas, en Policía Nacional y Guardia Civil, tanto a nivel central como periférico, creando nuevos grupos en aquellas zonas del territorio en que resulte necesario por la presencia e incidencia de la criminalidad organizada en estos territorios. Igualmente deben potenciarse las unidades de inteligencia y las labores de análisis estratégico y operativo frente al crimen organizado, garantizando, mediante el establecimiento de los mecanismos adecuados, una actuación coordinada de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado frente a este fenómeno.

3. Reforzar la lucha contra el crimen organizado, garantizar la seguridad personal y jurídica y la protección de las víctimas mediante la actualización y modernización de los instrumentos legales y en especial, la armonización de nuestro derecho penal con el derecho penal europeo.

4. Asegurar los debidos recursos económicos y materiales para que la Administración de Justicia pueda desarrollar debidamente sus funciones como servicio público, especialmente para dar respuesta a este creciente número de delitos que provocan inseguridad ciudadana.

5. Asimismo, el Congreso de los Diputados considera necesario que la Fiscalía General del Estado dé las oportunas indicaciones a todos los fiscales para que en este tipo específico de delitos pueda solicitar la prisión provisional de acuerdo con lo ya previsto en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

6. A presentar las iniciativas necesarias para:

a) Impulsar las reformas normativas necesarias teniendo en cuenta entre otros los siguientes aspectos:

— Contemplar una sanción mas severa para las organizaciones delictivas en los asaltos a viviendas que sean cometidos por bandas organizadas, lo que permitirá una persecución más eficaz de sus integrantes mediante instrumentos internacionales como las ordenes europeas de detención y entrega.

— Establecer un régimen de decomiso más extenso de los beneficios obtenidos por estas bandas y organizaciones.

b) Aprobar un Proyecto de Ley de Régimen Disciplinario de la Guardia Civil, que actualice el catálogo de infracciones y sanciones y regule los principios del procedimiento disciplinario, equilibrando el interés colectivo y la garantía de eficacia y adecuado funcionamiento de la Institución, con el respeto a los derechos fundamentales y profesionales de sus integrantes y garantizando los medios de audiencia y defensa del interesado en el procedimiento.

c) En el marco del diálogo con los afectados elaborar un Proyecto de Ley reguladora de los Derechos y Deberes de la Guardia Civil que contenga las bases del Estatuto de sus miembros, reconociendo expresamente que, en el ejercicio de sus derechos fundamentales y libertades públicas, no tendrán otras limitaciones que las previstas en la propia Constitución o en las normas que la desarrollan.

51. Puertos de Barcelona y Tarragona y gestión de los aeropuertos situados en Cataluña.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, una vez entre en vigor el Estatuto de Autonomía de Cataluña aprobado por las Cortes Generales, adopte las medidas e iniciativas legislativas necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en su artículo 140.3, de modo que la Generalitat pueda asumir la gestión de los puertos de Barcelona y Tarragona y participar en la gestión de los aeropuertos situados en Cataluña, que podrá ser plena en aquellos en los que se acuerde su desclasificación como aeropuertos de interés general.

52. Ertzaintza.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A que, en el marco de las previsiones contenidas en el apartado 2 del artículo 161 de la Ley General de la Seguridad Social o de otras fórmulas alternativas, el Gobierno juntamente con las Comunidades Autónomas

con competencias en la materia, acometa las reformas que permitan, cumpliendo los principios y objetivos recogidos en el «Acuerdo sobre Seguridad Social» alcanzado en el marco del Diálogo Social, la reducción de la edad de jubilación de los funcionarios de las policías autonómicas integrales.

53. Ría de Bilbao.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

A declarar, como obra de interés general, y su inclusión en los Presupuestos de 2007, de las actuaciones de protección contra las inundaciones de la Ría de Bilbao. Asimismo, se insta al Gobierno central, a que establezca un acuerdo de colaboración tanto con el Gobierno vasco, como con la Diputación Foral de Vizcaya, como con el Ayuntamiento de Bilbao para la materialización de dicha obra hidráulica.

54. Babcock.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

Prorrogar por dos años los acuerdos de privatización suscritos entre SEPI y AE&E, de forma que se posibilite un horizonte temporal suficiente para el efectivo cumplimiento de los compromisos pendientes y el desarrollo del proyecto industrial, siempre sobre la base de un necesario clima de paz social.

Crear un depósito ante la SEPI de todos los activos inmuebles privatizados, para un período mínimo de cinco años, en garantía del efectivo cumplimiento del plan industrial, despejando cualquier posible duda sobre las intenciones últimas de AE&E, y generando la confianza que el proyecto requiere.

Controlar, en base a una auditoría externa, la evolución y grado de cumplimiento de los compromisos pendientes sobre la base de un calendario cuantificado y contrastable.

Conversar los representantes de los trabajadores este marco ampliado para la privatización que posibilite la efectiva y correcta ejecución de la misma y el desarrollo del proyecto industrial sólido que todos deseamos en el clima de mínima confianza y paz social que ello requiere.

55. Cumplimiento de resoluciones del Tribunal Constitucional sobre competencias autonómicas en materia de crédito, banca y seguros.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a elaborar y presentar en esta Cámara, en el plazo impro-

rrogable de 12 meses, un Proyecto de Ley al objeto de cumplir la doctrina del Tribunal Constitucional contenida en las Sentencias 96/1996 y 235/1999 y, a tal efecto, atribuir a las Comunidades Autónomas con competencias estatutariamente asumidas las potestades de desarrollo normativo y de ejecución de la legislación básica estatal.

56. Formación profesional y empleo.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno:

— A evitar la aprobación de nuevas normas que limiten el acervo competencial autonómico en materia de empleo y relaciones laborales, respetando en todo momento estrictamente los requerimientos establecidos al respecto en el bloque de constitucionalidad.

— A alcanzar acuerdos de negociación sobre las políticas activas con las Comunidades Autónomas.

— A que respete los acuerdos interprofesionales de ámbito no estatal, como el que ha dado lugar a la creación de la Fundación Hobetuz, procediéndose a financiar dicha fundación con las cuotas destinadas a la Formación Profesional Continua de empresarios y trabajadores en Euskadi.

57. Anchoa.

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno al objeto de que:

1. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) solicite formalmente y de manera inme-

diata el cierre de la pesquería de la anchoa del Golfo de Vizcaya.

2. Que el MAPA adopte las medidas oportunas para que la flota pelágica sólo disponga, antes del cierre de la pesquería, de su propia cuota de pesca equivalente al 10% del TAC aprobado en Diciembre de 2005.

3. Que el MAPA garantice la promesa hecha al sector de que la flota pelágica iba a disponer de observadores a bordo para el control estricto de las capturas.

4. Que el MAPA únicamente se guíe de criterios científicos en cualquier negociación para proceder a la apertura futura de la pesquería, debiendo de priorizar su urgente recuperación en niveles de sostenibilidad.

5. Que el MAPA no proceda a intercambiar cuota de anchoa en el futuro bajo ninguna circunstancia, a excepción de que, a la luz de nuevas circunstancias, cuente con el beneplácito del sector de bajura del Cantábrico.

6. Establezca un esquema de ayudas para la flota de bajura del Cantábrico que compense de una forma justa la negativa campaña de la primavera de 2006.

7. Que el MAPA desarrolle las acciones necesarias en la UE con el fin de que exija, promueva y contribuya a facilitar la adecuación de la flota francesa a la realidad de un escenario de un 10% de TAC de anchoa.

8. Que el MAPA ampare adecuadamente la actividad de la flota de bajura del Cantábrico, para lo que será necesario proteger sus recursos e imposibilitar que flotas con artes distintos al cerco no capturen anchoa, así como tampoco túnidos en el Atlántico norte con artes que no sean el curricán o el cebo vivo.

Palacio del Congreso de los Diputados, 6 de junio de 2006.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

